



BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Patentes y Registros de Marca
D. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
13
13
13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales

• Juzgados Especializados • Juzgados de Paz Letrados

16

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Áreas o Linderos • Sucesión Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión de Hecho

16

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AREQUIPA

REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUNAT

EN FECHA **26 DE FEBRERO DE 2025**, A LAS 11:00 HORAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA ABOGADA MONICA HOLGADO YABAR, EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AREQUIPA, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA COACTIVA SEGUIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SOBRE COBRO DE DEUDA TRIBUTARIA, SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTAN Y COMO ESTAN, DE OFERTA EN SOBRE CERRADO SEGÚN SE DETALLA, BAJO LA MODALIDAD DE ARRAS, ACTO QUE ESTARÁ A CARGO DEL MARTILLERO PAMELA MARISOL ALVA RIVERA CON REGISTRO N°319, SIENDO POTESTAD DEL MARTILLERO DIRIGIR Y DISPONER LO NECESARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL REMATE.

LUGAR DE REMATE: SUNAT- CALLE JERUSALÉN N° 100-102 ESQUINA CON CALLE MERCADERES N° 201, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

LOTE 1- 11:00 HORAS DEUDOR TRIBUTARIO: G & C IMPERIAL CARGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-G & C IMPERIAL CARGO S.R.L. – RUC: 20498101641, CON INTERVENCIÓN DEL TERCERO VAPAL SAC – RUC 20454824564; EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS N° 0530080000008 OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: TERCER REMATE DEL **INMUEBLE** CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO URBANIZACIÓN ARQUETA MANZANA C LOTE 2 CON UN AREA DE 385.12 M², **DISTRITO DE CERRO COLORADO**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11454594 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° XII – SEDE AREQUIPA - OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS:1) HIPOTECA A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 658,936.60 DEL 21/02/2022;2) HIPOTECA A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 731,550.40 DEL 11/04/2023; 3) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN (FUERA DEL PROCESO) EXPEDIENTE NRO. 05164-2023-68-0401-JR-CI-09 HASTA POR LA SUMA DE S/. 80,000.00 DEL 17/10/2023 A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ – INTERBANK; 4) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 40,000.00 DEL 08/08/2024; TASADO EN LA SUMA DE S/ 515,281.53 (QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 53/100 SOLES, PRECIO BASE DE S/ 248,193.94 (DOS CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 94/100 SOLES)

LOTE 2- 11:20 HORAS DEUDOR TRIBUTARIO: G & C IMPERIAL CARGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-G & C IMPERIAL CARGO S.R.L. – RUC: 20498101641; CON INTERVENCIÓN DEL TERCERO VAPAL SAC – RUC 20454824564; EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS N° 0530080000008 OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: TERCER REMATE DEL **INMUEBLE** CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO URBANIZACIÓN ARQUETA MANZANA C LOTE 3 CON UN AREA DE 309.44 M², **DISTRITO DE CERRO COLORADO**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11454595 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° XII – SEDE AREQUIPA - OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS: 1)HIPOTECA A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 658,936.60 DEL 21/02/2022; 2)HIPOTECA A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 731,550.40 DEL 11/04/2023; 3)EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN (FUERA DEL PROCESO) EXPEDIENTE NRO. 05164-2023-68-0401-JR-CI-09 HASTA POR LA SUMA DE S/. 65,000.00 DEL 17/10/2023 A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ – INTERBANK; TASADO EN LA SUMA DE S/414,023.44 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL VEINTITRÉS CON 44/100 SOLES, PRECIO BASE DE S/ 199,421.29 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 SOLES)

LOTE 3- 11:30 HORAS DEUDOR TRIBUTARIO: INVERCON S.A.C.; RUC N° 20121133661. EXPEDIENTE COACTIVO N° 0510060077906 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: PRIMER REMATE DE **INMUEBLE** CALLE SAN JOSE – PARQUEO MUNICIPAL – PRIMER PISO 107,109,111,113,115 ESTACIONAMIENTO 8 CON UN AREA DE 11.80 M2, **DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** - PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01123338 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 100,000.00 DEL 13/03/2024; TASADO EN LA SUMA DE S/43,085.56 (CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO Y 56/100 SOLES), PRECIO BASE DE S/28,723.71 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES Y 71/100 SOLES)

LOTE 4- 11:40 HORAS DEUDOR TRIBUTARIO: DONGO RIVERA SEGUNDO JOSE ELIAS – RUC: 10304042937; EXPEDIENTE N° 0530060754651 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: PRIMER REMATE DE **INMUEBLE** MZ I LOTE 6 ASOC. DE VIV. ASOC. GRANJEROS Y PEQ.IND. “BELLAVISTA” ZONA C YURA , DISTRITO YURA CON UN AREA DE 5000 M2, **PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01149459 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL, HASTA \$10,000.00 EN GARANTÍA DE DEUDAS POR EL MISMO MONTO QUE EL PROPIETARIO TENGA O PUDIERA TENER FRENTE AL BANCO CONTINENTAL O LA FINANCIERA SAN PEDRO SA; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE \$ 12,000.00 A FAVOR DE FAMESA EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN EL EXPEDIENTE N° 2002-05708-42-0401-JR-CI-01 ORDENADA POR EL PRIMER JUZGADO CIVIL AREQUIPA; 3) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 49,300.00 DEL 07/12/2004; 4) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 65,000.00 DEL 07/08/2006; 5) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 53,932.00 DEL 19/04/2018; 6) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 156,823.00 DEL 27/11/2019; TASADO EN LA SUMA DE S/ 153,630.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), AL PRECIO BASE DE S/102,420.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)

CONDICIONES DEL REMATE

- SISTEMA DE REMATE:** En el remate de bienes inmuebles el postor realizará su oferta en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: el bien ofertado y/o número de lote, nombre, denominación o razón social del postor con indicación de su número de RUC o, en su defecto, del número de documento de identidad que corresponda. El sobre cerrado contendrá el formato de presentación de postura respectivo (el cual puede ser descargado de la web de SUNAT) y será presentado de forma física en mesa de partes de la calle Jerusalén N° 100-102 esquina con calle Mercaderes N° 201, distrito, provincia y departamento de Arequipa, desde el día 21 de febrero de 2025 hasta antes del inicio del remate, en el ánfora acondicionada para tal fin. Asimismo, sólo se considerarán válidas las ofertas de los postores que se encuentren presentes en el momento de la realización del acto de remate. Los postores que no se encuentren presentes al momento de la apertura de ofertas, se tendrán por no presentadas y no serán leídas.
- REQUISITOS:** La participación como postor en el remate es completamente gratuita. Los interesados en participar como postores deberán acercarse el día del remate al lugar del remate, portando su documento de identidad y una copia, así como el original y copia de la vigencia de poder con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del remate en caso representen a otra persona (natural o jurídica); para el registro (obligatorio) y asignación de ubicación. El registro para el ingreso de postores estará abierto a partir de las 10:30 am hasta las 10:55 am o hasta cubrir el aforo. Solo los postores registrados ingresarán al local del remate. Aquel postor que se ubique en lugar distinto al asignado o que cause desorden o no acate las disposiciones del Martillero o Ejecutor Coactivo, será descalificado para formular ofertas en todos los remates programados para la fecha y se dispondrá el retiro del lugar del remate.
- CONSIDERACIONES:** Las personas que deseen asistir al Acto Público de Remate y no participen como postores deberán identificarse con su documento de identidad original y entregarán copia de este. Serán admitidos y ubicados de acuerdo con la disponibilidad de espacio y aforo permitido. La preferencia de ingreso será para los postores conforme se acredite dicha condición. Está prohibido el uso de celulares dentro de las instalaciones donde se desarrollará el remate. Quien incumpla podrá ser descalificado como postor y/o público para todos los remates programados en la fecha y retirado de las instalaciones. No se permitirá, en ninguna circunstancia, acciones y/o acuerdos entre postores que fomenten la alteración del orden y el normal desarrollo del remate público; en caso de presentarse dichas situaciones, el personal de SUNAT o Martillero(s) lo(s) invitará a retirarse del local donde se lleva a cabo el acto remate, de ser necesario con el auxilio de la fuerza pública (PNP), e incluso restringirles el ingreso en los siguientes remates realizados por la institución.
- MODALIDAD:** Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de Remate, entregará en calidad de Arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo. El cálculo de las Arras exigibles incluye el IGV cuando se trate de operaciones gravadas con dicho impuesto.
- PAGO:** El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles, al cuarto (4to) día hábil de realizado el remate.
- EXHIBICIÓN:** Bienes Inmuebles: Su exhibición al público en general por los exteriores del mismo es permanente en el lugar de su ubicación. El ingreso al interior se efectuará con previa autorización de sus ocupantes.
- GRAVÁMENES Y OTROS:** Gravámenes los que se indican. Una vez adjudicados los inmuebles se ordenará se deje sin efecto toda carga o gravamen registrado en SUNARP que pese sobre el bien, con excepción de las anotaciones de demandas, de conformidad con el numeral 10 del artículo 116° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- VALOR DE TASACIÓN:** No incluye IGV.
- PRECIO BASE:** Los precios base señalados en esta convocatoria incluyen el IGV en los casos que corresponda
- COMISIÓN DEL MARTILLERO:** Bienes inmuebles: Es del cargo del adjudicatario 1.5% del precio subastado más I.G.V.
- FORMA DE PAGO:** Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles.
- AFORO MÁXIMO PERMITIDO:** El que se indique en el lugar de remate.
- ADVERTENCIA:** Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior. Siendo de cargo de los interesados verificar la información de la partida registral, el estado de conservación del bien, realizar previamente las verificaciones y constataciones, revisar zonificación y/o limitaciones y/o obligaciones de orden municipal y/o reglamento interno de los inmuebles que les interese adjudicarse y en general cualquier situación e información relacionada a los bienes materia de remate; condiciones que son de pleno conocimiento de los postores y adjudicatarios. De conformidad a las normas vigentes, y según corresponda SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme a ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con Ley.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: Pamela Alva: MartilleraAlva@gmail.com, teléfono **987508700**. Para más información ingresar al link: <http://rematetributarios.sunat.gob.pe> o contactarnos al wasap **970554526**

BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo 133-2013-EF y normas modificatorias.
- Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva de la SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT y normas modificatorias.
- Reglamento de la Ley del Martillero, aprobado mediante Decreto Supremo 008-2005-JUS.

005-2368983-1



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Subgerencia de Fiscalización de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), en conformidad a lo establecido en el sub numeral 20.1.3 del artículo 20 y el sub numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG), en vía subsidiaria a la notificación realizada de forma infructuosa en los procedimientos administrativos, procede a NOTIFICAR, a los administrados que se detallan en el Anexo I y Anexo II.

Al respecto, cabe precisar que, mediante las cartas señaladas en el Anexo I, se le otorga al administrado el plazo de cinco (05) días hábiles para cumplir con lo requerido de conformidad con el numeral 103.1 del artículo 103 del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado mediante D.S. N° 017-2009-MTC y modificatorias; plazo que se contabilizará a partir del día siguiente de la publicación.

Asimismo, se debe señalar que mediante las resoluciones señaladas en el Anexo II, se le otorga al administrado el plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con lo requerido de conformidad con el numeral 114.4 del artículo 114 del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado mediante D.S. N° 017-2009-MTC y modificatorias; plazo que se contabilizará a partir del día siguiente de la publicación.

ANEXO I							
N°	AGENTE INFRACTOR	RUC/DNI	CARTA	FECHA DE CARTA	ACTA/INFORME	FECHA DE DOCUMENTO	FALTA
1	REYES MUÑOZ ANGELA YAQUELY	10476678353	3522A00984-S-2022-SUTRAN/06.3.1	12/04/2022	7221002465-2021-SUTRAN/06.3.1	13/08/2021	C.4c 41.2.3
2	BARRETO QUISPE HILARIA	10407661490	3522A00958-S-2022-SUTRAN/06.3.1	11/04/2022	7221002477-2021-SUTRAN/06.3.1	16/08/2021	C.4c 41.2.3
3	ESPINOZA PADILLA EDELMIRA ISABEL	10230960874	3522A00967-S-2022-SUTRAN/06.3.1	11/04/2022	7221003857-2021-SUTRAN/06.3.1	25/10/2021	C.4c 41.2.3
4	PAZ ORTIZ LUIS ALBERTO	10027913925	3521A02701-S-2021-SUTRAN/06.3.1	01/12/2021	7221002614-2021-SUTRAN/06.3.1	20/08/2021	C.4c 41.2.3
5	LEON PONCE APOLINARIO	10226506450	3521A02832-S-2021-SUTRAN/06.3.1	02/12/2021	7221003082-2021-SUTRAN/06.3.1	10/09/2021	C.4c 41.2.3
6	AMAZON GREEN OR S.A.C.	20604224358	3521A02131-S-2021-SUTRAN/06.3.1	14/11/2021	7221004100-2021-SUTRAN/06.3.1	11/11/2021	C.4c 41.2.3
7	ESTOFANERO MARAZA YESICA	10732280761	3521A03069-S-2021-SUTRAN/06.3.1	10/12/2021	7221004510-2021-SUTRAN/06.3.1	06/12/2021	C.4c 41.2.3
8	ESTOFANERO MARAZA YESICA	10732280761	3521A03070-S-2021-SUTRAN/06.3.1	10/12/2021	7221004511-2021-SUTRAN/06.3.1	06/12/2021	C.4a 37.6
9	QUISPE MENDOZA JUSTO GERMAN	10047325990	3521A03214-S-2021-SUTRAN/06.3.1	17/12/2021	7221004652-2021-SUTRAN/06.3.1	15/12/2021	C.4c 41.2.3
10	QUISPE MENDOZA JUSTO GERMAN	10047325990	3521A03213-S-2021-SUTRAN/06.3.1	17/12/2021	7221004651-2021-SUTRAN/06.3.1	15/12/2021	C.4a 37.6
11	CASTAÑEDA CHUCO ROSA NILDA	10465580491	3522A00090-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/01/2022	7222000129-2022-SUTRAN/06.3.1	13/01/2022	C.4c 41.2.3
12	MEDINA COTRINA ENRIQUE	10328901418	3522A00247-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/01/2022	7222000392-2022-SUTRAN/06.3.1	26/01/2022	C.4c 41.2.3
13	GALVEZ DE LA CRUZ CELDO PROSPERO	10237006921	3522A00197-S-2022-SUTRAN/06.3.1	24/01/2022	7222000266-2022-SUTRAN/06.3.1	21/01/2022	C.4c 41.2.3
14	TINGAL MARTINEZ MESIAS	10447457739	3522A00305-S-2022-SUTRAN/06.3.1	31/01/2022	7222000343-2022-SUTRAN/06.3.1	25/01/2022	C.1a 26.1
15	MIRANDA VARGAS IVAN WILSON	10713990103	3522A00251-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/01/2022	7222000421-2022-SUTRAN/06.3.1	27/01/2022	C.4c 41.2.3
16	MIRANDA VARGAS IVAN WILSON	10713990103	3522A00252-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/01/2022	7222000423-2022-SUTRAN/06.3.1	27/01/2022	C.4a 37.6
17	ENCISO PAREDES GUILLERMO RAFAEL	10205956048	3522A00354-S-2022-SUTRAN/06.3.1	02/02/2022	7222000547-2022-SUTRAN/06.3.1	02/02/2022	C.4c 41.2.3
18	HUAMPUTUPA HURTADO ROQUE	10253011179	3522A00371-S-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	7222000611-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	C.4c 41.2.3
19	HUAMPUTUPA HURTADO ROQUE	10253011179	3522A00369-S-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	7222000610-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	C.1a 26.1
20	LLAUCE SANTOS MARTIN DAVID	10478980987	3522A00358-S-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	7222000603-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	C.4c 41.2.3
21	LLAUCE SANTOS MARTIN DAVID	10478980987	3522A00357-S-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	7222000604-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	C.1a 26.1
22	APAZAMA CHACA ADA LUZ	10439429629	3522A00475-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/02/2022	7222000800-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	C.4c 41.2.3
23	APAZAMA CHACA ADA LUZ	10439429629	3522A00476-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/02/2022	7222000802-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	C.4a 37.6
24	ALVARADO SANCHEZ ARNALDO	10772377598	3522A00467-S-2022-SUTRAN/06.3.1	12/02/2022	7222000807-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	C.4c 41.2.3
25	ALVARADO SANCHEZ ARNALDO	10772377598	3522A00465-S-2022-SUTRAN/06.3.1	12/02/2022	7222000805-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	C.4a 37.6
26	ALVARADO SANCHEZ ARNALDO	10772377598	3522A00466-S-2022-SUTRAN/06.3.1	12/02/2022	7222000806-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	C.1a 26.1
27	PACCO METANI PABLO	10048065185	3522A00580-S-2022-SUTRAN/06.3.1	25/02/2022	7222001079-2022-SUTRAN/06.3.1	24/02/2022	C.4c 41.2.3
28	VERDE UBALDO ZOILA MARIA	10231693802	3522A00588-S-2022-SUTRAN/06.3.1	25/02/2022	7222001104-2022-SUTRAN/06.3.1	25/02/2022	C.4c 41.2.3
29	VERDE UBALDO ZOILA MARIA	10231693802	3522A00589-S-2022-SUTRAN/06.3.1	25/02/2022	7222001107-2022-SUTRAN/06.3.1	25/02/2022	C.4a 37.6
30	CAMACHO OBLEA SANTOS EDGARDO	10036881165	3522A00674-S-2022-SUTRAN/06.3.1	07/03/2022	7222001210-2022-SUTRAN/06.3.1	03/03/2022	C.4c 41.2.3
31	ALLPAS SANTAMARIA CELSO	10471785577	3522A00789-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/03/2022	7222001495-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	C.4c 41.2.3
32	ALLPAS SANTAMARIA CELSO	10471785577	3522A00790-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/03/2022	7222001497-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	C.1a 26.1
33	E & J IMPORTACIONES GENERALES S.A.C. - E & J IMPORT S.A.C	20603481128	3522A00776-S-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	7222001435-2022-SUTRAN/06.3.1	16/03/2022	C.4c 41.2.3
34	PICOY MEDINA IVAN	10707978681	3522A00793-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/03/2022	7222001416-2022-SUTRAN/06.3.1	15/03/2022	C.4c 41.2.3
35	CASACHAGUA ARROYO GILMER JESUS	10423656161	3522A00784-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/03/2022	7222001483-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	C.4c 41.2.3
36	FLORES VISA FLORENCIA	10024244950	3522A00805-S-2022-SUTRAN/06.3.1	22/03/2022	7222001520-2022-SUTRAN/06.3.1	21/03/2022	C.4c 41.2.3
37	TRINIDAD TOLENTINO HERMAN	10423877095	3522A00870-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/03/2022	7222001635-2022-SUTRAN/06.3.1	25/03/2022	C.4c 41.2.3
38	YRCAÑAUPA OREJON GRACIELA LOURDES	10205744636	3522A00861-S-2022-SUTRAN/06.3.1	25/03/2022	7222001574-2022-SUTRAN/06.3.1	23/03/2022	C.4c 41.2.3
39	MOSCOYO ÑAHUI NORMA	10713903561	3522A00898-S-2022-SUTRAN/06.3.1	01/04/2022	7222001704-2022-SUTRAN/06.3.1	30/03/2022	C.4c 41.2.3
40	CABALLERO CHICLLA ANGEL RAUL	10304941311	3522A01065-S-2022-SUTRAN/06.3.1	27/04/2022	7222002018-2022-SUTRAN/06.3.1	25/04/2022	C.4c 41.2.3
41	ASTU HUAMAN ROMERO FELIPE	10211097553	3522A01108-S-2022-SUTRAN/06.3.1	04/05/2022	7222002136-2022-SUTRAN/06.3.1	03/05/2022	C.4c 41.2.3
42	PARI ROMERO CATALINA	10430506582	3522A01186-S-2022-SUTRAN/06.3.1	17/05/2022	7222002229-2022-SUTRAN/06.3.1	06/05/2022	C.4c 41.2.3
43	PORTILLA QUISPE WILBER VICTOR	10431302620	3522A01208-S-2022-SUTRAN/06.3.1	20/05/2022	7222002220-2022-SUTRAN/06.3.1	06/05/2022	C.4c 41.2.3
44	PUCHUC RAYMUNDO JOSE PERCY	10211226680	3522A01164-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/05/2022	7222002296-2022-SUTRAN/06.3.1	10/05/2022	C.4c 41.2.3
45	BANCES SANTISTEBAN JORGE LUIS	10411129468	3522A01167-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/05/2022	7222002405-2022-SUTRAN/06.3.1	16/05/2022	C.4c 41.2.3
46	DIONICIO JARA YONEL	10422281938	3522A01221-S-2022-SUTRAN/06.3.1	23/05/2022	7222002489-2022-SUTRAN/06.3.1	20/05/2022	C.4c 41.2.3
47	CASTILLO CHOQUE VERONICA	10443414865	3522A01241-S-2022-SUTRAN/06.3.1	24/05/2022	7222002491-2022-SUTRAN/06.3.1	20/05/2022	C.4c 41.2.3
48	CASTILLO CHOQUE VERONICA	10443414865	3522A01243-S-2022-SUTRAN/06.3.1	24/05/2022	7222002493-2022-SUTRAN/06.3.1	20/05/2022	C.1a 26.1
49	QUISPE PARISACA ORLANDO	10401617430	3522A01365-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/06/2022	7222002535-2022-SUTRAN/06.3.1	24/05/2022	C.4c 41.2.3
50	MERMA QUISPE PERCY	10417779171	3522A01307-S-2022-SUTRAN/06.3.1	02/06/2022	7222002555-2022-SUTRAN/06.3.1	24/05/2022	C.1a 26.1
51	TEOFILO MENDOZA QUISPE	10246660188	3522A01300-S-2022-SUTRAN/06.3.1	01/06/2022	7222002645-2022-SUTRAN/06.3.1	30/05/2022	C.4c 41.2.3
52	CERRON RUIZ DANIEL ROLF	10205295394	3522A01416-S-2022-SUTRAN/06.3.1	22/06/2022	7222002841-2022-SUTRAN/06.3.1	14/06/2022	C.4c 41.2.3
53	NAQUICHE DE GARCIA IRMA	10036158757	3522A01408-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/06/2022	7222002810-2022-SUTRAN/06.3.1	09/06/2022	C.4c 41.2.3
54	NAQUICHE DE GARCIA IRMA	10036158757	3522A01407-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/06/2022	7222002809-2022-SUTRAN/06.3.1	09/06/2022	C.4a 37.6
55	CCALLO MUÑUICO HERMELINDA	10425890226	3522A01447-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/06/2022	7222002944-2022-SUTRAN/06.3.1	20/06/2022	C.4c 41.2.3
56	CCALLO MUÑUICO HERMELINDA	10425890226	3522A01446-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/06/2022	7222002945-2022-SUTRAN/06.3.1	20/06/2022	C.4a 37.6
57	POMA GASPAR ISABEL	10092895454	3522A01423-S-2022-SUTRAN/06.3.1	27/06/2022	7222002976-2022-SUTRAN/06.3.1	21/06/2022	C.4c 41.2.3
58	POMA GASPAR ISABEL	10092895454	3522A01422-S-2022-SUTRAN/06.3.1	27/06/2022	7222002975-2022-SUTRAN/06.3.1	21/06/2022	C.4a 37.6
59	TRANSER MELVIC S.A.C.	20601803136	3522A01459-S-2022-SUTRAN/06.3.1	01/07/2022	7222002970-2022-SUTRAN/06.3.1	21/06/2022	C.4c 41.2.3
60	MEDRANO HUAMANGUINO REINER ALCIDES	10310387806	3522A01465-S				

N°	AGENTE INFRACTOR	RUC/DNI	CARTA	FECHA DE CARTA	ACTA/INFORME	FECHA DE DOCUMENTO	FALTA
83	MELGAREJO BARRIENTOS ALEXANDRA	10419088680	3522A02162-2022-SUTRAN/06.3.1	02/11/2022	7222004410-2022-SUTRAN/06.3.1	06/10/2022	C.4a 37.6
84	CASTRO LEON ANTONIO MAXIMO	10040366453	3522A02358-2022-SUTRAN/06.3.1	13/12/2022	7222004554-2022-SUTRAN/06.3.1	20/10/2022	C.4c 41.2.3
85	EMPRESA DE TRANSPORTES VASQUEZ ROSALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA DE TRANSPORTES VASQUEZ ROS	20538248895	3523A01177-2023-SUTRAN/06.3.1	13/11/2023	7222004937-2022-SUTRAN/06.3.1	16/11/2022	C.4c 41.2.3
86	AZAÑERO CACHAY VICTOR	10010248723	3522A02404-2022-SUTRAN/06.3.1	28/12/2022	7222005129-2022-SUTRAN/06.3.1	30/11/2022	C.4c 41.2.3
87	AZAÑERO CACHAY VICTOR	10010248723	3522A02403-2022-SUTRAN/06.3.1	28/12/2022	7222005128-2022-SUTRAN/06.3.1	30/11/2022	C.1a 26.1
88	PACCO QUISPE PLINIO	10017775397	3523A00160-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7222005246-2022-SUTRAN/06.3.1	12/12/2022	C.4a 37.6
89	PACCO QUISPE PLINIO	10017775397	3523A00159-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7222005249-2022-SUTRAN/06.3.1	12/12/2022	C.4c 41.2.3
90	EFUS MONDRAGON MARIA CONSUELO	10274379672	3522A02381-2022-SUTRAN/06.3.1	19/12/2022	7222005290-2022-SUTRAN/06.3.1	14/12/2022	C.4c 41.2.3
91	CALUA CUEVA GERARDO	10280667515	3523A00029-2023-SUTRAN/06.3.1	16/01/2023	7223000009-2023-SUTRAN/06.3.1	03/01/2023	C.4c 41.2.3
92	CALUA CUEVA GERARDO	10280667515	3523A00028-2023-SUTRAN/06.3.1	16/01/2023	7223000008-2023-SUTRAN/06.3.1	03/01/2023	C.1a 19.3.1
93	QUISPE ALVARO DONATO	10211043607	3523A01033-2023-SUTRAN/06.3.1	13/10/2023	7223000015-2023-SUTRAN/06.3.1	03/01/2023	C.4c 41.2.3
94	QUISPE LLALLICO VIOLETA NAIDYTA	10433364339	3523A00062-2023-SUTRAN/06.3.1	23/01/2023	7223000185-2023-SUTRAN/06.3.1	20/01/2023	C.4c 41.2.3
95	EMPRESA DE TRANSPORTES NOLAS & CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448259880	3523A00084-2023-SUTRAN/06.3.1	02/02/2023	7223000090-2023-SUTRAN/06.3.1	11/01/2023	C.4c 41.2.3
96	LOPEZ DE HOYOS MARIA DERFILIA	10339441664	3522S00482-2022-SUTRAN/06.3.1	17/02/2022	494.1-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	C.4a 37.10
97	MARRERO CHANCAFE MARIA EDITA	10335658553	3522S00625-2022-SUTRAN/06.3.1	14/03/2022	0796.1-2022-SUTRAN/06.3.1	09/03/2022	C.4a 37.10
98	RAMIRO MAS CULQUI	10334141930	3522S01143-2022-SUTRAN/06.3.1	05/04/2022	1060.1-2022-SUTRAN/06.3.1	01/04/2022	C.4a 37.10
99	RAMOS VALQUI JORGE ANDRES	10338077471	3522S01144-2022-SUTRAN/06.3.1	05/04/2022	1061.1-2022-SUTRAN/06.3.1	01/04/2022	C.4a 37.10
100	CONTRATISTAS GENERALES Y MULTISERVICIOS VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L.	20534120762	3522S03311-2022-SUTRAN/06.3.1	27/07/2022	2489.1-2022-SUTRAN/06.3.1	27/07/2022	C.4a 37.10
101	COMUN.CAMPES.SANTA CRUZ DE PICHU-ATASH	20488380738	3523S04084-2023-SUTRAN/06.3.1	20/11/2023	2463.1-2022-SUTRAN/06.3.1	26/07/2022	C.4a 37.10
102	CONTRATISTAS HUERTA, SER VICIOS GENERALES S.A.C.	20530941559	3522S03901-2022-SUTRAN/06.3.1	18/08/2022	2540.1-2022-SUTRAN/06.3.1	03/08/2022	C.4a 37.10
103	CORPORACION DE SERVICIOS E INGENIERIA & ACTIVIDADES LOGISTICAS S.A. - CSIALSA	20530821731	3522S03899-2022-SUTRAN/06.3.1	18/08/2022	2583.1-2022-SUTRAN/06.3.1	05/08/2022	C.4a 37.10
104	EMP. CONSTR. MULTIPLES LA NUEVA PROYECCION EIRL	20531034997	3523S04086-2023-SUTRAN/06.3.1	20/11/2023	2498.1-2022-SUTRAN/06.3.1	01/08/2022	C.4a 37.10
105	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES GCS S.A.	20531037660	3523S04087-2023-SUTRAN/06.3.1	20/11/2023	2500.1-2022-SUTRAN/06.3.1	01/08/2022	C.4a 37.10
106	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES DEIVID MOTOR'S LA SOLUCIÓN E.I.R.L.	20533668136	3522S03925-2022-SUTRAN/06.3.1	23/09/2022	3083.1-2022-SUTRAN/06.3.1	15/09/2022	C.4a 37.10
107	EMPRESA INVERSIONES NEPEÑA S.A.C.	20531823649	3522S03921-2022-SUTRAN/06.3.1	21/09/2022	3099.1-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	C.4a 37.10
108	ESPECTOR RAMIREZ LUISA BEATRIZ	10418022499	3522S03923-2022-SUTRAN/06.3.1	21/09/2022	3101.1-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	C.4a 37.10
109	INVERSIONES GENERALES MONTALVOS E.I.R.L	20534052741	3522S03946-2022-SUTRAN/06.3.1	29/09/2022	3180.1-2022-SUTRAN/06.3.1	27/09/2022	C.4a 37.10
110	MATA ESPINOZA FABIAN	10406147032	3522S04010-2022-SUTRAN/06.3.1	18/10/2022	3277.1-2022-SUTRAN/06.3.1	06/10/2022	C.4a 37.10
111	MINERIA CONSTRUCCION Y TRANSPORTE IMPERIO JVRA S.A.C.	20601380880	3522S00899-2022-SUTRAN/06.3.1	29/03/2022	0962.1-2022-SUTRAN/06.3.1	23/03/2022	C.4a 37.10
112	PICON GUIOP JOSE NATIVIDAD	10334159481	3522S00919-2022-SUTRAN/06.3.1	29/03/2022	0987.1-2022-SUTRAN/06.3.1	25/03/2022	C.4a 37.10
113	PICON PUSCAN JHON FRANKLIN	10475151581	3522S00920-2022-SUTRAN/06.3.1	29/03/2022	0988.1-2022-SUTRAN/06.3.1	25/03/2022	C.4a 37.10
114	QUINTANA ESCOBEDO MELISSA	10702074555	3522S01295-2022-SUTRAN/06.3.1	08/04/2022	1007.1-2022-SUTRAN/06.3.1	29/03/2022	C.4a 37.10
115	ESPINOZA HUACCHO ANIBAL	10316657759	3522S03914-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	3105.1-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	C.4a 37.10
116	ESPINOZA RODRIGUEZ MAURO TIOFILO	10230963300	3522S03916-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	3107.1-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	C.4a 37.10
117	FERNANDEZ CARMINA	10316272539	3522S03917-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	3108.1-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	C.4a 37.10
118	BERROSPI MARTIN ARMANDO JUAN	10320234498	3522S02987-2022-SUTRAN/06.3.1	01/07/2022	2154.1-2022-SUTRAN/06.3.1	01/07/2022	C.4a 37.10
119	CHACPI RODRIGUEZ FILIBERTO MANUEL	10320464698	3522S03303-2022-SUTRAN/06.3.1	27/07/2022	2470.1-2022-SUTRAN/06.3.1	26/07/2022	C.4a 37.10
120	COLONIA DEPAZ JULIO	10320348795	3522S03306-2022-SUTRAN/06.3.1	27/07/2022	2486.1-2022-SUTRAN/06.3.1	27/07/2022	C.4a 37.10
121	CUEVA JIMENEZ RICARDO FRANCISCO	10424909187	3522S03812-2022-SUTRAN/06.3.1	10/08/2022	2611.1-2022-SUTRAN/06.3.1	09/08/2022	C.4a 37.10
122	DEPAZ MOLINA VICTOR ESTEBAN	10316397439	3522S03882-2022-SUTRAN/06.3.1	16/08/2022	2694.1-2022-SUTRAN/06.3.1	16/08/2022	C.4a 37.10
123	DOLORES ANGELES SAMUEL REYNALDO	10324063574	3522S03885-2022-SUTRAN/06.3.1	16/08/2022	2697.1-2022-SUTRAN/06.3.1	16/08/2022	C.4a 37.10
124	PEREZ VALENCIA ZOILA	10405561218	3522S03981-2022-SUTRAN/06.3.1	05/10/2022	3224.1-2022-SUTRAN/06.3.1	03/10/2022	C.4a 37.10
125	GALOC MONTOYA JORGE ALCIDES	10339594096	3522S00492-2022-SUTRAN/06.3.1	18/02/2022	0033.1-2022-SUTRAN/06.3.1	06/01/2022	C.4a 37.10
126	GRUPO IRIGOIN H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600647793	3522S00491-2022-SUTRAN/06.3.1	18/02/2022	0087.1-2022-SUTRAN/06.3.1	07/01/2022	C.4a 37.10
127	CHAMAYA MEDINA OSCAR OSIEL	10274274528	3522S00319-2022-SUTRAN/06.3.1	03/02/2022	30.1-2022-SUTRAN/06.3.1	05/01/2022	C.4a 37.10
128	MEDINA CERDAN WILDER	10461970473	3522S00626-2022-SUTRAN/06.3.1	14/03/2022	0797.1-2022-SUTRAN/06.3.1	09/03/2022	C.4a 37.10
129	MENDEZ CASTAÑEDA CESAR DAVID	10336648098	3522S00627-2022-SUTRAN/06.3.1	14/03/2022	0799.1-2022-SUTRAN/06.3.1	09/03/2022	C.4a 37.10
130	SALVA MONTENEGRO MAXIMINO	10337220172	3522S01811-2022-SUTRAN/06.3.1	29/04/2022	1381.1-2022-SUTRAN/06.3.1	29/04/2022	C.4a 37.10
131	SANTILLAN VILCARROMERO WILMER	10334091185	3522S01814-2022-SUTRAN/06.3.1	03/05/2022	1379.1-2022-SUTRAN/06.3.1	29/04/2022	C.4a 37.10
132	TAFUR CASTRO JOSE AVILIO	10339460685	3522S02379-2022-SUTRAN/06.3.1	24/05/2022	1721.1-2022-SUTRAN/06.3.1	23/05/2022	C.4a 37.10
133	AGUILAR SANCHEZ VERONICA PIOSHA	10441702162	3522S02705-2022-SUTRAN/06.3.1	03/06/2022	1831.1-2022-SUTRAN/06.3.1	02/06/2022	C.4a 37.10
134	AGUIRRE ROJAS RUSBEL CRESENCIO	10452961861	3522S02706-2022-SUTRAN/06.3.1	03/06/2022	1838.1-2022-SUTRAN/06.3.1	03/06/2022	C.4a 37.10
135	ALEGRE ALBA JUAN SOLIO	10333212892	3522S02708-2022-SUTRAN/06.3.1	03/06/2022	1840.1-2022-SUTRAN/06.3.1	03/06/2022	C.4a 37.10
136	ALMENDRADES GRANADOS MARCOS ISIDRO	10316572010	3522S02814-2022-SUTRAN/06.3.1	10/06/2022	1882.1-2022-SUTRAN/06.3.1	08/06/2022	C.4a 37.10
137	ALVA MAYHUAY ELOISA ANTONIA	10316473666	3522S02815-2022-SUTRAN/06.3.1	10/06/2022	1883.1-2022-SUTRAN/06.3.1	08/06/2022	C.4a 37.10
138	ANTAURCO VALDEZ JORGE	10319206031	3522S02817-2022-SUTRAN/06.3.1	10/06/2022	1895.1-2022-SUTRAN/06.3.1	09/06/2022	C.4a 37.10
139	QUISPE CURILLO VICTOR	10253092501	3522806024-2022-SUTRAN/06.3.1	14/07/2022	7113002343	03/01/2022	C.4b 41.1.3.2
140	HUILLCA CHUCTAYA CATALINA	10248679226	3522801428-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	7103006830	04/01/2022	C.4b 41.1.3.2
141	REVILLA DIAZ ELIZABETH CELIA	10421823231	3523805279-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7103006859	07/01/2022	C.4c 41.3.2
142	ASTO SUAREZ MARIO	10426330747	3523803551-2023-SUTRAN/06.3.1	16/05/2023	7124001586	07/01/2022	C.4b 41.1.3.2
143	HERRERA VEGA ADRIAN	10310270364	3522802705-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	7124001590	08/01/2022	C.4b 41.1.3.3
144	HERRERA VEGA ADRIAN	10310270364	3522802706-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	7124001591	08/01/2022	C.4b 41.1.3.2
145	MEZA PORRAS ABRAHAM PEPE	10401039738	3522801381-2022-SUTRAN/06.3.1	10/02/2022	7103006891	11/01/2022	C.4c 41.3.2
146	RIOS ATACHAGUA JUANA PAULINA	10414184567	3522802074-2022-SUTRAN/06.3.1	03/03/2022	7116011218	15/01/2022	C.1c 41.3.4.2
147	ALARCON LAPA RODOLFO	10311886351	3523805280-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7101026839	16/01/2022	C.1c 41.3.4.2
148	HUALLA CAHUINA YENNY YESSICA	10708108168	3522808604-2022-SUTRAN/06.3.1	06/10/2022	7101026855	17/01/2022	C.4b 41.1.3.2
149	LINO CRIOLLO VENTURO	10226734401	3522806321-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7114002359	23/01/2022	C.4b 41.1.3.2
150	VALDERRAMA OBREGON FLORA ANTONIA MARTA	10319218535	3522806312-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7101027138	30/01/2022	C.4c 41.3.2
151	VEGA ANCO ISABEL LUISA	10040823820	3522810254-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7102007365	31/01/2022	C.4b 41.1.3.2
152	VILCA QUISPE EUSEBIO	10417077621	3522803821-2022-SUTRAN/06.3.1	27/04/2022	7112007515	31/01/2022	C.4b 41.1.3.3
153	DAVILA SANTIAGO DIONICIA	10224518931	3522808606-2022-SUTRAN/06.3.1	06/10/2022	7114002375	01/02/2022	C.4b 41.1.3.2
154	MOGOLLON ALEMAN NERY ADALBERTO	10038507503	3523801630-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7101027251	02/02/2022	C.1a 19.1.2
155	CAMANA NIETO ALEXANDER ALEJANDRO	10479644531	3522810268-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7102007403	02/02/2022	C.4c 41.3.2
156	VIA FAMILIA CARGO S.A.C.	20606427361	3522807169-2022-SUTRAN/06.3.1	18/08/2022	7118000664	04/02/2022	C.4b 41.1.3.3
157	SERCEDO VALENTIN HEDELICIO	10727629021	3522806240-2022-SUTRAN/06.3.1	21/07/2022	7114002398	09/02/2022	C.1c 41.3.4.2
158	MALPARTIDA TRUJILLO SERGIO DIONICIO	10439101691	3522806241-2022-SUTRAN/06.3.1	21/07/2022	7114002401	09/02/2022	C.4b 41.1.3.2
159	ALMORA QUIÑONES CRISANTO REYNALDO	10094453076	3523805282-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7101027540	12/02/2022	C.4b 41.1.3.2
160	CASTRO HUAMAN YHOJAN	10487187688	3522802604-2022-SUTRAN/06.3.1	16/03/2022	7113002409	13/02/2022	C.4b 41.1.3.2
161	AGUIRRE JULCA OMAR IVAN	10802453758	3522810270-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7114002415	13/02/2022	C.4b 41.1.3.3
162	GAMARRA URETA ROBERTO	10104676419	3523805283-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7101027720	16/02/2022	C.1a 19.1.2
163	QUISPE ARANIBAR JESUS	10104821745	3522802708-2022-SUTRAN/06.3.1	18/03/2022	7103006992	17/02/2022	C.4b 41.1.3.2
164	ROJAS ANDRADA CLAUDIO	10443030625	3522809779-2022-SUTRAN/06.3.1	11/11/2022	7124001649	17/02/2022	C.1c 41.3.4.2
165	MOUNTAIN COLDER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MOUNTAIN COLDER S.A.C.	20603733119	3522806326-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7103007003	18/02/2022	C.4b 41.1.3.2
166	QQUENAYA BONIFACIO FREDY	10413497693	3523805284-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7113002446	22/02/2022	C.4b 41.1.3.2
167	ASENCIOS FLORES GIANELA ROSA	10743122343	3523801632-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7101028017	23/02/2022	C.1c 41.3.4.2
168							

N°	AGENTE INFRACTOR	RUC/DNI	CARTA	FECHA DE CARTA	ACTA/INFORME	FECHA DE DOCUMENTO	FALTA
173	MOLINA CUPE SANTOSA	10288350928	3522803236-2022-SUTRAN/06.3.1	30/03/2022	7101028432	05/03/2022	C.1a 19.1.2
174	BARRIOS VASQUEZ JULIAN	10456304147	3522803251-2022-SUTRAN/06.3.1	31/03/2022	7114002463	04/03/2022	C.4b 41.1.3.2
175	GOMEZ GUZMAN CIRA TANIA	10475134198	3522809878-2022-SUTRAN/06.3.1	15/11/2022	7122000856	05/03/2022	C.4b 41.1.3.2
176	MONTALVO AGUERO ENGRACIO	10155809774	3523805291-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7101028509	07/03/2022	C.1c 41.3.4.2
177	INFANTE GONZALES HIDELBERTO	10400932439	3523805293-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7117001328	07/03/2022	C.4b 41.1.3.2
178	COLQUE CHAMBI VICTOR ANTONIO	10308464844	3522803253-2022-SUTRAN/06.3.1	31/03/2022	7103007112	08/03/2022	C.1c 41.3.4.2
179	JESUS FALCON JHULIANA VANESSA	10433377091	3522803254-2022-SUTRAN/06.3.1	31/03/2022	7114002477	08/03/2022	C.4b 41.1.3.3
180	HUAMANI CHANI LEONCIO	10074991501	3522803351-2022-SUTRAN/06.3.1	06/04/2022	7114002481	10/03/2022	C.4b 41.1.3.2
181	MELARON E.I.R.L.	20601576105	3522803643-2022-SUTRAN/06.3.1	20/04/2022	7101028678	11/03/2022	C.4b 41.1.3.2
182	MELARON E.I.R.L.	20601576105	3522803644-2022-SUTRAN/06.3.1	20/04/2022	7101028680	11/03/2022	C.4b 41.1.3.3
183	CALLASI RUIZ JUANA MARIA	10247159997	3523806263-2023-SUTRAN/06.3.1	28/08/2023	7104001489	12/03/2022	C.1a 19.1.2
184	SALGUERO LEON FRANCISCO	10160033229	3522803202-2022-SUTRAN/06.3.1	30/03/2022	7101028741	13/03/2022	C.4b 41.1.3.2
185	VELIZ QUINTO WILSON MICHEL	10439516629	3522810703-2022-SUTRAN/06.3.1	21/12/2022	7103007149	13/03/2022	C.4b 41.1.3.2
186	ESPINOZA CORDOVA LESLIE EMILY	10712248021	3522803823-2022-SUTRAN/06.3.1	27/04/2022	7101028809	15/03/2022	C.4b 41.1.3.2
187	CAÑARI KANTE SOLEDAD	10458233085	3523804236-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7112007813	14/03/2022	C.4b 41.1.3.2
188	NICASIO ATANACIO ELMER CESAR	10483896331	3522803622-2022-SUTRAN/06.3.1	19/04/2022	7114002489	15/03/2022	C.4b 41.1.3.2
189	SOTO QUINA ARTEMIO	10465532292	3523805296-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7101028843	16/03/2022	C.1c 41.3.4.2
190	NIEVES ALARCON MILLER	10226663661	3523804240-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7114002494	17/03/2022	C.4b 41.1.3.2
191	QUISPE GUEVARA LENY LIDIA	10215210273	3523800288-2024-SUTRAN/06.3.1	10/01/2024	7102007994	23/03/2022	C.4b 41.1.3.2
192	MALDONADO PALOMINO ARTEMIO	10278538783	3523804674-2023-SUTRAN/06.3.1	26/06/2023	7121000764	24/03/2022	C.4b 41.1.3.2
193	MALDONADO PALOMINO ARTEMIO	10278538783	3523804683-2023-SUTRAN/06.3.1	26/06/2023	7121000765	24/03/2022	C.4b 41.1.3.3
194	ZAPATA LAMA KLEIDI ANABEL	10409521237	3522806296-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7101029240	26/03/2022	C.1c 41.3.4.2
195	CASTILLEJO OLIVAS JULIO	10157208972	3522807420-2022-SUTRAN/06.3.1	15/09/2022	7101029407	03/04/2022	C.1c 41.3.4.2
196	MAMANI ARCE JHON JENRY	10705416392	3522806325-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7105002174	02/04/2022	C.1c 41.3.4.2
197	CCOARICONA GONZA PASTOR	10012416917	3523805302-2023-SUTRAN/06.3.1	18/07/2023	7103007277	06/04/2022	C.4b 41.1.3.2
198	INVERSIONES GRUPO SOLIS H. E.I.R.L.	20601359309	3523805330-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7103007295	08/04/2022	C.4c 41.3.2
199	ROMERO REYES AMADOR	10406014806	3522806759-2022-SUTRAN/06.3.1	05/08/2022	7101029514	09/04/2022	C.1b 41.3.1
200	ROJAS HUACCHA MILTON CRISOLOGO	10421309537	3522806761-2022-SUTRAN/06.3.1	05/08/2022	7101029829	20/04/2022	C.1a 19.1.2
201	YAHUA VALVERDE AGRIPINA	10021570856	3523804242-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7112008019	21/04/2022	C.4b 41.1.3.2
202	LOARTE ZORRILLA MAXIMILIANO SIXTO	10322948676	3522807673-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7101029926	23/04/2022	C.1c 41.3.4.2
203	VALDIVIA CARPIO ALEJANDRO ROBERTO	10293515099	3522803863-2022-SUTRAN/06.3.1	27/04/2022	7112008053	26/04/2022	C.1c 41.3.4.2
204	FLORES CORCINO FILIBERTO	10320288024	3523805323-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7101030112	30/04/2022	C.1a 19.1.2
205	PACHAO ALARCON FERNANDO REY	10293139429	3523805334-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7103007428	03/05/2022	C.4b 41.1.3.2
206	TRANSPORTES JAIR Y HNOS E.I.R.L.	20601372640	3522808330-2022-SUTRAN/06.3.1	28/09/2022	7101030348	09/05/2022	C.1c 41.3.4.2
207	HUARANGA MUNGUIA WILLIAM WALTER	10226601223	3522807675-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7114002567	10/05/2022	C.4b 41.1.3.2
208	ROJAS SANTAMARIA JUDITH	10800223895	3522806791-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7114002569	11/05/2022	C.4b 41.1.3.3
209	CABRERA MORENO LUIS DENNIS	10753186161	3522808337-2022-SUTRAN/06.3.1	28/09/2022	7122000963	12/05/2022	C.4b 41.1.3.2
210	CORONEL YANAUILCA PABLO PEDRO	10431515739	3522807678-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7101030556	15/05/2022	C.1c 41.3.4.2
211	MENDEZ HARO JOSE LUIS	10190320907	3523805336-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7101030649	18/05/2022	C.1c 41.3.4.2
212	LOPEZ HOYOS ABIGAIL VIVIANA	10769753295	3522805253-2022-SUTRAN/06.3.1	15/06/2022	7101030714	19/05/2022	C.1a 19.1.2
213	YUPANQUI RAMOS CESAR MARIANO	10198327111	3523805339-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7103007513	21/05/2022	C.4b 41.1.3.2
214	EUFRACIO RIVERA CILA VILMA	10040752396	3522806228-2022-SUTRAN/06.3.1	21/07/2022	7122000979	20/05/2022	C.4b 41.1.3.2
215	VILCHEZ HURTADO JOHAN DANY	10400027183	3522806290-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	7101030915	25/05/2022	C.4b 41.1.3.2
216	CORPORACION AGROINDUSTRIAL DEL SUR BELLA UNION S.A.C.	20601926165	3523805342-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7101030939	26/05/2022	C.1a 19.1.2
217	HUARACHA MAMANI JUAN YONI	10460575589	3522807680-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7103007549	27/05/2022	C.4c 41.3.2
218	ARQUE SURCO VITO	10247102561	3522807681-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7101031107	31/05/2022	C.4b 41.1.3.3
219	BUSTAMANTE LLAJA HERESMITH	10805413943	3522807692-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7115002317	31/05/2022	C.4b 41.1.3.3
220	MELGAREJO CHAUPIS JHORDY ANDONI	10730059081	3523805345-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7101031241	04/06/2022	C.1a 19.1.2
221	CANCHAHUAY NAZARIO ALFREDO MARIANO	10321234726	3523805347-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7101031258	04/06/2022	C.1c 41.3.4.2
222	SERVICIOS Y TRANSPORTES CAMANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. - SETRAN CAMANA E.I.R.L.	20456145494	3523805348-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7103007578	04/06/2022	C.4b 41.1.3.3
223	SERVICIOS Y TRANSPORTES CAMANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. - SETRAN CAMANA E.I.R.L.	20456145494	3523805350-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7103007579	04/06/2022	C.4b 41.1.3.2
224	TENORIO DE LA CRUZ ROLLY ABEL	10441664449	3522807682-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7118000679	06/06/2022	C.4b 41.1.3.3
225	TRANSPORTES DIMSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604272620	3522807683-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7101031361	08/06/2022	C.4b 41.1.3.2
226	GAVILANO POZO AURELIANO	10282035915	3522809778-2022-SUTRAN/06.3.1	11/11/2022	7101031414	09/06/2022	C.4b 41.1.3.2
227	SORIA CRUZ JESUS SANTIAGO	10414327121	3522805789-2022-SUTRAN/06.3.1	08/07/2022	7016003136	10/06/2022	C.4b 41.1.3.2
228	SHUAN JAMANCA CARLOS ALFREDO	10701166049	3523805354-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7106003713	14/06/2022	C.1c 41.3.4.2
229	CRUZ FERNANDEZ DAMASINO	10043067104	3523805355-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7116012428	15/06/2022	C.1c 41.3.4.2
230	TINEO LLAMOCCA JULIA	10438501504	3522807823-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	7118000703	16/06/2022	C.1c 41.3.4.2
231	TRANSPORTES JAIR Y HNOS E.I.R.L.	20601372640	3523805357-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7101031728	19/06/2022	C.1a 19.1.2
232	FCH EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA - FCH EQUIPOS S.A.	20478175443	3523805358-2023-SUTRAN/06.3.1	19/07/2023	7103007683	21/06/2022	C.4b 41.1.3.2
233	SALVATIERRA LUQUE AGRIPINO	10282003851	3523805367-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7118000707	20/06/2022	C.4b 41.1.3.2
234	CONGA YACE RENEE	10806260709	3523805368-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7118000708	21/06/2022	C.4b 41.1.3.2
235	CAMPOS MONTEZA HERNANDO	10276900191	3523805369-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7108004777	22/06/2022	C.4b 41.1.3.2
236	EMPRESA DE TRANSPORTES AL VOLCAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA DE TRANSPORTES AL VOLCAM S.A.C.	20568690347	3523805371-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7101031980	29/06/2022	C.4b 41.1.3.2
237	BERROCAL VERGARA JOHNNIORS ROGGER	10445691122	3522807824-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	7118000718	29/06/2022	C.4b 41.1.3.2
238	HUAMAN ICHACCAYA EDWIN	10287149366	3523805372-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7118000722	01/07/2022	C.1c 41.3.4.2
239	CALLOHUANCA APAZA GABRIEL	10401502004	3523805374-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7112008589	04/07/2022	C.1c 41.3.4.2
240	CHECASACA CCAMA PEDRO	10015495184	3523805376-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7112008593	05/07/2022	C.4b 41.1.3.3
241	DAVILA SANTIAGO DIONICIA	10224518931	3523805377-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7114002640	05/07/2022	C.4b 41.1.3.2
242	CHAVEZ DE PARCO ELIZABETH PETRONILA	10205375100	3523805378-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7116012585	04/07/2022	C.4b 41.1.3.2
243	ASENCIOS FLORES GIANELA ROSA	10743122343	3523805379-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7101032213	06/07/2022	C.1a 19.1.2
244	INVERSIONES & SERVICIOS GRUPO GARCIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606441836	3523805381-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7109007294	07/07/2022	C.4b 41.1.3.2
245	TRUJILLO SILVA TEOLINDA	10458931858	3523805382-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7101032274	08/07/2022	C.1c 41.3.4.2
246	TRANSPORTE ESCORPIONCITO S.A.C.	20603629214	3523805383-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7116012623	08/07/2022	C.1c 41.3.4.2
247	TREJO ROJAS JULIAN SATURNINO	10224904563	3523805386-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7101032401	12/07/2022	C.1c 41.3.4.2
248	GARAY JULON FLORENCIO	10275479174	3523805390-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7117001451	11/07/2022	C.4b 41.1.3.2
249	TACURI AGUILAR MAXIMO EDGAR	10247157307	3523805391-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7113002661	14/07/2022	C.4b 41.1.3.2
250	CRISOSTOMO FLORES MARCIAL SILVIO	10480340456	3523805393-2023-SUTRAN/06.3.1	20/07/2023	7101032579	18/07/2022	C.1c 41.3.4.2
251	VEGA LUNA ELMER EDUARDO	10417305349	3522809116-2022-SUTRAN/06.3.1	25/10/2022	7107003638	18/07/2022	C.4b 41.1.3.2
252	ARROYO MALLQUI DONATO	10414873923	3522807827-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	7116012745	20/07/2022	C.1c 41.3.4.2
253	ROMANI ALFARO JUAN LUIS	10474487488	3523805683-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7116012787	23/07/2022	C.4c 41.3.2
254	VILLANO BANDA JOSE ANTONIO	10805913245	3522807828-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	7101032827	26/07/2022	C.1a 19.1.2
255	OCHOCHOQUE TURPO DASEO	10460115588	3522810266-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7112008777	30/07/2022	C.1c 41.3.4.2
256	VILCAPOMA MEZA LUIS	10200367991	3522809121-2022-SUTRAN/06.3.1	25/10/2022	7116012817	27/07/2022	C.4c 41.3.2
257	NEGOCIOS GENERALES E.I.R.LTDA.	20287178906	3523805684-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7018001706	01/08/2022	C.4b 41.1.3.3
258	LICLA ZAMORA HECTOR URBANO	10288497171	3523805685-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7101032944	01/08/2022	C.1c 41.3.4.2
259	QUINTANA DE LA CRUZ MARIO JOSE	10204388399	3522809124-2022-SUTRAN/06.3.1	25/10/2022	7116012850	01/08/2022	C.1a 19.1.2
260	RESURRECCION ESTELA JULIAN	10000212291	3522809228-2022-SUTRAN/06.3.1	26/10/2022	7122001132	05/08/2022	C.4b 41.1.3.2
261	SANCHEZ UTRILLA ROMER ROSARIO	10421937449	3523805687-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7106003866	06/08/2022	C.4b 41.1.3.2
262	RAMIREZ HUERTA EDWIN HERIBERTO	10447720731	3523805688-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2			

N°	AGENTE INFRACTOR	RUC/DNI	CARTA	FECHA DE CARTA	ACTA/INFORME	FECHA DE DOCUMENTO	FALTA
264	PACPAC CAMONES MARTIN	10316455366	3522809225-2022-SUTRAN/06.3.1	26/10/2022	7106003874	08/08/2022	C.1c 41.3.4.2
265	ROJAS CHANCA EDSON UBALDO	10440039672	3523805691-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7101033167	10/08/2022	C.1c 41.3.4.2
266	TRANSPORTES JAIR Y HNOS E.I.R.L.	20601372640	3523805692-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7102008989	11/08/2022	C.4b 41.1.3.3
267	LOPEZ ENRIQUEZ YOLANDA	10236690003	3523805693-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7116012928	10/08/2022	C.4b 41.1.3.3
268	QUINCHO PERALTA AGUSTIN FROYLAN	10211080391	3523805694-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7101033212	12/08/2022	C.4b 41.1.3.3
269	AVICOLA HNOS CABRERA E.I.R.L.	20602900631	3523805695-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7118000798	12/08/2022	C.4b 41.1.3.2
270	LIMAYMANTA SANCHE JUAN	10210775507	3522809229-2022-SUTRAN/06.3.1	26/10/2022	7116012962	14/08/2022	C.1c 41.3.4.2
271	VILLANUEVA TORRES ADITA ROSEBELTY	10476682695	3522810267-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7107003717	15/08/2022	C.4b 41.1.3.2
272	QUISPE SUMAR CRISTIAN ABAD	10417648751	3522810261-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7113002706	16/08/2022	C.4b 41.1.3.2
273	QUISPE SUMAR CRISTIAN ABAD	10417648751	3522810262-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7113002707	16/08/2022	C.4b 41.1.3.3
274	CONDORCHOA ANCULLE CEFERINO GODOFREDO	10214476270	3523805696-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7102009027	17/08/2022	C.4c 41.3.2
275	MAGUIÑA GONZALES ANIVAL EDWIN	10098862973	3523804257-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7106003894	17/08/2022	C.1a 19.1.2
276	PRETEL PRETEL WILBER MANUEL	10403655941	3522810260-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7106003903	19/08/2022	C.1c 41.3.4.2
277	ASTUHUAMAN ROMERO FELIPE	10211097553	3523804244-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7116013032	20/08/2022	C.1c 41.3.4.2
278	MAMANI SOSA DIDI MARTINEZ	10404801835	3523801477-2023-SUTRAN/06.3.1	21/02/2023	7102009058	21/08/2022	C.4c 41.3.2
279	CRISOSTOMO FLORES MARCIAL SILVIO	10480340456	3522810269-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7101033464	25/08/2022	C.1c 41.3.4.2
280	FLORES VISA FLORENCIA	10024244950	3523804247-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7112008975	26/08/2022	C.4b 41.1.3.2
281	MATAMET MERMA ALEJANDRO	10016969848	3523805698-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7112008990	28/08/2022	C.4b 41.1.3.2
282	ZURITA CACERES ROSA	10251361822	3523805699-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7112008998	29/08/2022	C.1c 41.3.4.2
283	LANDEO VARGAS JUAN	10233799683	3522810259-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7116013111	29/08/2022	C.4c 41.3.2
284	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	20407917520	3522810271-2022-SUTRAN/06.3.1	28/11/2022	7116013112	29/08/2022	C.4b 41.1.3.2
285	ALTEZ GAMERO SAMUEL	10233639333	3523805701-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7116013163	02/09/2022	C.4c 41.3.2
286	ASTUHUAMAN ALDERETE EDGAR RUBEN	10211269061	3523801061-2023-SUTRAN/06.3.1	08/02/2023	7116013175	04/09/2022	C.1c 41.3.4.2
287	CRUZ HUAMANI JUAN HJUNIOR	10722029793	3523801062-2023-SUTRAN/06.3.1	08/02/2023	7103007976	05/09/2022	C.4b 41.1.3.2
288	ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL VALLE PAURAN - AAVAPA	20568143885	3522810272-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7116013179	05/09/2022	C.4b 41.1.3.2
289	HUAMAN ICHACCAYA EDWIN	10287149366	3522810273-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7118000838	06/09/2022	C.1c 41.3.4.2
290	CRISANTO CARRANZA TORIBIO	10036346901	3522810274-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7109007495	08/09/2022	C.4b 41.1.3.3
291	MAÑUICO QUISPE HILDA	10283050446	3522810275-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7118000848	08/09/2022	C.4b 41.1.3.2
292	AGUILAR DE SAGASTEGUI ZOILA ROSA	10271509885	3523805703-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7101033794	09/09/2022	C.1a 19.1.2
293	CHUCO MELLADO ROSA CARMEN	10447762264	3523801064-2023-SUTRAN/06.3.1	08/02/2023	7101033828	10/09/2022	C.4b 41.1.3.2
294	CARRION ALEGRE JAIME ALFREDO	10802097986	3523801065-2023-SUTRAN/06.3.1	08/02/2023	7101033872	12/09/2022	C.1c 41.3.4.2
295	ESPINDOLA SOLORZANO EDWIN MACEDONIO	10415690792	3523805705-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7106004010	14/09/2022	C.1c 41.3.4.2
296	SALVATIERRA LUQUE AGRIPINO	10282003851	3522810276-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7118000855	15/09/2022	C.1a 19.1.2
297	MATEO CLAROS MARLON JESUS	10475802964	3523808045-2023-SUTRAN/06.3.1	20/10/2023	7101034070	19/09/2022	C.1c 41.3.4.2
298	FLORES CHINCHAY ANGEL TEODORO	10413299310	3522810277-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7106004037	20/09/2022	C.1a 19.1.2
299	MONASCA ROJAS JANETH FELICIA	10488841411	3522810278-2022-SUTRAN/06.3.1	29/11/2022	7118000867	20/09/2022	C.4b 41.1.3.3
300	GRUPO EMPRESARIAL MI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMIPERU S.A.C.	20568748108	3523804249-2023-SUTRAN/06.3.1	05/06/2023	7116013349	22/09/2022	C.1a 20.1.12
301	CONDORI TORIBIO LEONIDAS	10243724371	3523805707-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7102009214	24/09/2022	C.1c 41.3.4.2
302	PEREZ VELA PABLO	10009345561	3523805708-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7115002461	26/09/2022	C.4b 41.1.3.2
303	CABALLERO CHICLLA ANGEL RAUL	10304941311	3523801640-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7101034519	05/10/2022	C.4b 41.1.3.2
304	ÑAUPA MOREYRA MAURO	10421312236	3523801641-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7101034613	08/10/2022	C.1a 19.1.2
305	DOMINGUEZ MALPARTIDA WILMER	10257681837	3523801643-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7101034677	09/10/2022	C.1c 41.3.4.2
306	VARGAS MORI JULIO SIMEON	10443041970	3523801644-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7116013498	07/10/2022	C.4b 41.1.3.2
307	TENORIO DE LA CRUZ ROLLY ABEL	10441664449	3523801649-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7102009331	14/10/2022	C.4b 41.1.3.2
308	MEZA CRUZ RIODOLFO	10278570555	3523805710-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7115002509	31/10/2022	C.4b 41.1.3.2
309	TOSCANO CCENCHO MARIO	10409883376	3523805711-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7116013755	30/10/2022	C.4b 41.1.3.3
310	CUETO ATANACIO JAIME	10042181990	3523805712-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7116013767	01/11/2022	C.1c 41.3.4.2
311	CANDIA QUINTANILLA TEOFILA	10250193616	3523805714-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7101035532	04/11/2022	C.1c 41.3.4.2
312	ZEVALLOS GARCIA ROBY HENIZ	10043404828	3523805715-2023-SUTRAN/06.3.1	01/08/2023	7101035697	09/11/2022	C.1a 19.1.2
313	EUFRACIO RIVERA CILA VILMA	10040752396	3523803846-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7115002522	10/11/2022	C.4b 41.1.3.3
314	DELAO VASQUEZ CANDY JULIA	10772319211	3523803825-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7116013838	09/11/2022	C.4b 41.1.3.3
315	AGUILAR DE SAGASTEGUI ZOILA ROSA	10271509885	3523801653-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7101035883	13/11/2022	C.1a 19.1.2
316	CAJAS ALVAREZ WILDER	10604320106	3523805716-2023-SUTRAN/06.3.1	02/08/2023	7101036020	17/11/2022	C.1c 41.3.4.2
317	MAGUIÑA GONZALES ANIVAL EDWIN	10098862973	3523801478-2023-SUTRAN/06.3.1	21/02/2023	7106004295	16/11/2022	C.1a 19.1.2
318	GARCIA CUEVA JOSE SEBASTIAN	10266170250	3523803834-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7101036113	20/11/2022	C.4b 41.1.3.2
319	INCACUTIPA LOPEZ JEANETH	10709775303	3523801654-2023-SUTRAN/06.3.1	01/03/2023	7112009430	20/11/2022	C.1c 41.3.4.2
320	BORDA DURAND GUILLERMO	10285985230	3523805718-2023-SUTRAN/06.3.1	02/08/2023	7118000984	21/11/2022	C.1c 41.3.4.2
321	ROJAS ABAT CIRILO JOSE	10316074389	3524801118-2024-SUTRAN/06.3.1	12/02/2024	7106004327	24/11/2022	C.1c 41.3.4.2
322	ROJAS ABAT CIRILO JOSE	10316074389	3524801119-2024-SUTRAN/06.3.1	12/02/2024	7106004329	24/11/2022	C.1a 20.1.12
323	INVERSIONES MILNER & JHOLEE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600009321	3523803827-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7101036312	29/11/2022	C.4b 41.1.3.2
324	MARCELO ZARATE DE GALARZA NANCY SANTA	10040306132	3523800289-2024-SUTRAN/06.3.1	10/01/2024	7114002898	02/12/2022	C.4b 41.1.3.3
325	CHICKENS CHANCHAMAYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486371910	3523801481-2023-SUTRAN/06.3.1	21/02/2023	7101036483	04/12/2022	C.1c 41.3.4.2
326	ARENAS QUISPE LUCRECIA PRUDENCIA	10451539146	3523805725-2023-SUTRAN/06.3.1	02/08/2023	7103008229	05/12/2022	C.4b 41.1.3.2
327	JAVIER FELIX MEDINA LLANOS	20577252	3523803844-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7116014062	06/12/2022	C.2c 31.9
328	BALDEON RICRA LUIS OLIMPO	10447475575	3523805729-2023-SUTRAN/06.3.1	02/08/2023	7116014096	11/12/2022	C.1c 41.3.4.2
329	ROJAS ESPIRITU NAVAR	10231487064	3523805730-2023-SUTRAN/06.3.1	02/08/2023	7122001369	10/12/2022	C.4b 41.1.3.3
330	HUAYNACAQUI TAFUR LUIS ALBERTO	10466975911	3523803845-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7101036761	18/12/2022	C.1c 41.3.4.2
331	MENDOZA CONTRERAS PEDRO	10206665527	3523801482-2023-SUTRAN/06.3.1	21/02/2023	7116014177	26/12/2022	C.1c 41.3.4.2
332	PALACIOS QUISPE CECILIO FERNANDO	10407684449	3523805731-2023-SUTRAN/06.3.1	02/08/2023	7101036912	27/12/2022	C.4c 41.3.2
333	CARLOS SANDON ESTEBAN POMPEYO	10412529761	3523803837-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7101036999	29/12/2022	C.1a 19.1.2
334	SINELCON IMPORT E.I.R.L.	20525330746	3523803839-2023-SUTRAN/06.3.1	23/05/2023	7109007779	30/12/2022	C.1c 41.3.4.2

ANEXO II							
N°	AGENTE INFRACTOR	RUC/DNI	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	INFORME	FECHA DE DOCUMENTO	FALTA
1	GRUPO NAYSHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO NAYSHA E.I.R.L	20489950716	482021000605-S-2021-SUTRAN/06.3.1	21/12/2021	7221004699-2021-SUTRAN/06.3.1	20/12/2021	C.1a 19.3.1
2	FORTUNATO FAUSTO MENDOZA JULCA	42044183	482022000005-S-2022-SUTRAN/06.3.1	21/01/2022	7222000158-2022-SUTRAN/06.3.1	17/01/2022	C.2a 29.3
3	ROLANDO PIMENTEL TTITO	47554531	482022000024-S-2022-SUTRAN/06.3.1	28/01/2022	7222000496-2022-SUTRAN/06.3.1	27/01/2022	C.2a 29.3
4	JOSE LUIS ANCAJIMARONDOY	48344703	4822000066-S-2022-SUTRAN/06.3.1	09/02/2022	7222000721-2022-SUTRAN/06.3.1	08/02/2022	C.2a 29.3
5	ROLANDO CCAMA HUALLPARIMACHI	46035816	4822000125-S-2022-SUTRAN/06.3.1	11/03/2022	7222001291-2022-SUTRAN/06.3.1	09/03/2022	C.2a 29.3
6	MARIO RAMIREZ FLORES	44341857	4822000158-S-2022-SUTRAN/06.3.1	23/03/2022	7222001545-2022-SUTRAN/06.3.1	22/03/2022	C.2a 29.3
7	IRENE OJUSTO CARBAJAL	22747847	4822000166-S-2022-SUTRAN/06.3.1	30/03/2022	7222001659-2022-SUTRAN/06.3.1	28/03/2022	C.2a 29.3
8	NICOLAS QUISPE LARICO	29425954	4822000232-S-2022-SUTRAN/06.3.1	03/05/2022	7222002101-2022-SUTRAN/06.3.1	29/04/2022	C.2a 29.3
9	JULIAN MONTALVO VALENCIA	41556999	4822000301-S-2022-SUTRAN/06.3.1	01/06/2022	7222002633-2022-SUTRAN/06.3.1	30/05/2022	C.2a 29.3
10	BASILIO ALEJANDRO HINOSTROZA VELASQUEZ	42642480	4822000325-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/06/2022	7222002781-2022-SUTRAN/06.3.1	08/06/2022	C.2a 29.3
11	JUAN YUPANQUI TORRES	6577233	4822000373-S-2022-SUTRAN/06.3.1	19/07/2022	7222003138-2022-SUTRAN/06.3.1	07/07/2022	C.2a 29.3
12	FIDEL OSORIO RIVERA HINOSTROZA	21425503	4822000408-S-2022-SUTRAN/06.3.1	31/07/2022	7222003331-2022-SUTRAN/06.3.1	19/07/2022	C.2a 29.3
13	JAIME OCTAVIO FERNANDEZ RONCEROS	42381817	4822000409-S-2022-SUTRAN/06.3.1	31/07/2022	7222003333-2022-SUTRAN/06.3.1	19/07/2022	C.2a 29.3
14	RONEL ALTAMIRANO VASQUEZ	44456426	4822000411-S-2022-SUTRAN/06.3.1	31/07/2022	7222003415-2022-SUTRAN/06.3.1	25/07/2022	C.2a 29.3
15	BRAULIO PARICAHUA CHURA	42158053	4822000508-S-2022-SUTRAN/06.3.1	19/09/2022	7222003462-2022-SUTRAN/06.3.1	27/07/2022	C.2a 29.3
16	LOLE YONY JANCACHAGUA CAJAMALQUI	21102775	4822000399-S-2022-SUTRAN/06.3.1	31/07/2022	7222003485-2022-SUTRAN/06.3.1	30/07/2022	C.2a 29.3

N°	AGENTE INFRACTOR	RUC/DNI	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	INFORME	FECHA DE DOCUMENTO	FALTA
17	FROILAN QUISPE QUISPE	43913465	4822000433-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/08/2022	7222003650-2022-SUTRAN/06.3.1	11/08/2022	C.2a 29.3
18	ERNESTO VICTOR ANCAJIMA SULLON	02882497	4822000512-S-2022-SUTRAN/06.3.1	23/09/2022	7222004123-2022-SUTRAN/06.3.1	21/09/2022	C.2a 29.3
19	ROLANDO ALCIDEZ COILA RAMOS	40282197	4822000478-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	7222003874-2022-SUTRAN/06.3.1	14/09/2022	C.2a 29.3
20	VICTOR MEDER HUAMANI CHOQUE	80267995	4822000496-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	7222003970-2022-SUTRAN/06.3.1	15/09/2022	C.2a 29.3
21	ALBERTO RAFAEL VASQUEZ	44416749	4822000454-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/09/2022	7222003806-2022-SUTRAN/06.3.1	13/09/2022	C.2a 29.3
22	LEONARDO VALLE SALGADO	10446468	4822000476-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	7222003909-2022-SUTRAN/06.3.1	14/09/2022	C.2a 29.3
23	FRANKLIN DAMIAN CHUPOS	71090533	4822000477-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	7222003916-2022-SUTRAN/06.3.1	14/09/2022	C.2a 29.3
24	INQUILLAY HUANCA BETTY	10430336385	4822000469-S-2022-SUTRAN/06.3.1	16/09/2022	7222003986-2022-SUTRAN/06.3.1	15/09/2022	C.1a 19.3.1
25	ALFONSO MAMANI FLORES	01239713	4822000448-S-2022-SUTRAN/06.3.1	19/08/2022	7222003735-2022-SUTRAN/06.3.1	16/08/2022	C.2a 29.3
26	FRANCISCO HUACHUHUILLCA BARRIOS	42768067	4822000524-S-2022-SUTRAN/06.3.1	26/09/2022	7222004101-2022-SUTRAN/06.3.1	20/09/2022	C.2a 29.3
27	MATEO PUMA BOHORQUEZ	44509615	4822000546-S-2022-SUTRAN/06.3.1	07/10/2022	7222004391-2022-SUTRAN/06.3.1	06/10/2022	C.2a 29.3
28	TRANSPORTES FERKA EDDY E.I.R.L.	20606461080	4822000532-S-2022-SUTRAN/06.3.1	05/10/2022	7222004374-2022-SUTRAN/06.3.1	05/10/2022	C.1a 19.3.1
29	PERCY MAMANI MAMANI	43633739	4822000549-S-2022-SUTRAN/06.3.1	11/10/2022	7222004425-2022-SUTRAN/06.3.1	10/10/2022	C.2a 29.3
30	MOISES DOROTEI VENTURA	43624448	4822000571-S-2022-SUTRAN/06.3.1	25/10/2022	7222004493-2022-SUTRAN/06.3.1	13/10/2022	C.2a 29.3
31	FRITS JAVIER VELASQUEZ LIMACHE	73892396	4822000552-S-2022-SUTRAN/06.3.1	20/10/2022	7222004583-2022-SUTRAN/06.3.1	20/10/2022	C.2a 29.3
32	WILLMER FERNANDEZ MERINO	70325159	4822000567-S-2022-SUTRAN/06.3.1	24/10/2022	7222004611-2022-SUTRAN/06.3.1	24/10/2022	C.2a 29.3
33	WILBERT CARRASCO ANAMPA	41422486	4822000609-S-2022-SUTRAN/06.3.1	14/11/2022	7222004893-2022-SUTRAN/06.3.1	14/11/2022	C.2a 29.3
34	JAVIER ROLDAN AURORA	19088375	4822000667-S-2022-SUTRAN/06.3.1	12/12/2022	7222005240-2022-SUTRAN/06.3.1	12/12/2022	C.2a 29.3
35	HELI JHONY CRUZ GARCIA	46956204	4823000038-S-2023-SUTRAN/06.3.1	01/02/2023	7223000166-2023-SUTRAN/06.3.1	20/01/2023	C.2a 29.3
36	JOSE MIGUEL MUENTE TALLA	42335257	4823000150-S-2023-SUTRAN/06.3.1	25/04/2023	7223000944-2023-SUTRAN/06.3.1	24/04/2023	C.2a 29.3

Finalmente, se precisa que se publicarán los actos administrativos que se detallan en el Anexo I y II, en el portal institucional de la SUTRAN (<https://www.sutran.gob.pe>); asimismo, se informa que se podrán presentar sus descargos, a través de la mesa de partes virtual.
Fanny Janneth Escate Avalos – Especialista Legal

Área responsable: Subgerencia de Fiscalización de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas.

005-2369434-1

AVISO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina Registral de Ica, del RENIEC, ha presentado su solicitud s/n la ciudadana **STEPHANIE SOLANGE MEDINA VIVANCO**, identificada con DNI N° 74855234, titular del acta de nacimiento N° 1002796158, generándose el Expediente N° 0447-2024, solicita agregar el tercer prenombre en el dato de su señor padre, pues figuran como: **JORGE MANUEL MEDINA VIZCARRA**, debiendo ser lo correcto en el dato del Padre: **JORGE MANUEL DELFORD MEDINA VIZCARRA**.
Quienes se considere afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro 5 del plazo establecido en el Art 74 del D.S. N° 015-98 PCM y Directiva DI-415-GRC/032RENIEC.

Ica, 10 de enero de 2025.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MARIA EMILIA SANABRIA LA ROSA
JEFE (e) DE OFICINA REGISTRAL
ORG 12 ICA

081-2369511-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín - RENIEC, se presentó la ciudadana **Elena Mantari Maldonado**, identificada con DNI N°40554594, con el expediente N° **014-2025-AM-ORLUR (29-01-2025)**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N°1006355309. En el sentido que se consignó erróneamente el nombre del padre, como:

DICE : "JUSTO MANTARI ARAUJO"
DEBE DECIR : "JUAN JUSTO MANTARI ARAUJO"

A su vez se consignó con error el nombre de la madre, como:

DICE : " DEMETRIA MALDONADO HUAMANI"
DEBE DECIR : " DEMETRIA MALDONADO ROMANI"

LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73° DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES RENIEC – DS. N°015-98-PCM.

Lurín, 04 FEB 2025

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral – Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2369425-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un Fideicomiso en Administración de Adelantos de Obra, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 22 de agosto 2024, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, celebrado entre el Gobierno Regional de Junín, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Banco de Comercio S.A., en calidad de Fiduciario; Mecza S.A. Contratistas, en calidad de Supervisor; y Consorcio Ejecutor, en calidad de interviniente.

BANCO DE COMERCIO
Unidad Fideicomiso

002-2368364-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento de los acreedores de la empresa **CARLAMONICA S.A.C.**, con RUC N° 20101947093, que en la sesión de fecha 04 de julio de 2024, la Junta Universal de Accionistas, acordó reducir el capital social de la suma de S/ 5,817,860.00 (cinco millones ochocientos diecisiete mil ochocientos sesenta con 00/100 soles), a la suma de S/ 132,860.00 (ciento treinta y dos mil ochocientos sesenta con 00/100 soles), mediante la devolución de aportes por la suma de S/ 5,685,000.00 (cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles), con fondos propios de la empresa.

Lima, 04 de julio de 2024

MARIO VICTOR SUI TO SANCHEZ AIZCORBE
DNI: 08270601
Gerente General

002-2365434-1



COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2366182-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2366178-1

AVISO ESCISIÓN

Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas celebradas con fecha 23 de diciembre de 2024, las sociedades ATRIA ENERGÍA S.A.C. y ATRIA CORP S.A.C. han aprobado reorganizarse mediante la escisión de un bloque patrimonial, el cual será escindido por ATRIA ENERGÍA S.A.C. a favor de ATRIA CORP S.A.C. Como consecuencia de la escisión, el capital social de ATRIA ENERGÍA S.A.C. se reducirá de S/ 16,822,864.00 a la suma de S/ 13,465,946.00, es decir en S/ 3,356,918.00, amortizando 3,356,918 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una; y, el capital social de ATRIA CORP S.A.C. aumentará de la suma de S/ 50,156,689.00 a S/ 50,156,690.00, emitiendo 1 nueva acción de un valor nominal de S/ 1.00.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 380 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 20 de enero de 2025

ATRIA ENERGÍA S.A.C.
RUC No. 20501860329

ATRIA CORP S.A.C.
RUC No. 20606487674

002-2366041-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Flor Yolanda Alvarez Rivadeneira de Neyra, identificada con D.N.I. N° 07276985, con Expediente N° 3454-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1013237433 (Acta RENIEC) en el sentido que el nombre del padre de la titular se ha consignado como: Mauro Alvarez debiendo quedar consignado como: Mauro Eulogio Alvarez Tataje.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 29 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2369431-1

NOTIFICACION POR EDICTO N° 012

DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR (A) AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Ante la Oficina Registral RENIEC de Miraflores, HELENNE GUISELLA TANGO BERNAHOLA 44327267 ha solicitado con fecha 04 De Febrero Del 2025 la inscripción de su menor hijo(a) de nombre(s): L.G.T.T, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento No 3006974834 con fecha de nacimiento 02 De Febrero Del 2025; motivo por el cual procedemos a emitir el edicto, a fin de que tome conocimiento don: , y de ser el caso en virtud de lo establecido en el artículo 363° - 364° del Código Civil vigente, usted procederá a iniciar la ACCION DENEGATORIA DE PATERNIDAD.

Miraflores, martes 04 de Febrero del 2025

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
PLINIO ENRIQUEZ PEREZ
REGISTRADOR CIVIL
DNI: 28311014

002-2369456-1



DIRECCIÓN DE REGISTROS CIVILES

La Sub Dirección de Procesamiento de los Registros Civiles de la Dirección de Registros Civiles del RENIEC, hace de conocimiento las notificaciones infructuosas, al no haberse ubicado a los ciudadanos en los domicilios declarados o no contando con domicilio conocido por el RENIEC, de conformidad con los artículos 20°, 23°, 25°, 215° y 216° del T.U.O. DE LA LEY 27444 - ley del procedimiento administrativo general y artículo 79° Del Reglamento de Inscripciones del RENIEC Decreto Supremo 015-98 PCM.

A tal efecto, solicitamos a usted en su calidad de (titular, contrayente, padre, madre, familiar) se apersona a cualquier Oficina Registral RENIEC más cercana a su domicilio, de 8:45 a.m. a 04:45 p.m.

De no poder apersonarse, le agradeceremos remitir a la dirección de correo electrónico depuraciones_sgdrc@reniec.gob.pe, las precisiones correspondientes indicando como asunto el número y tipo de documento.

Item	Destinatario	Tipo Documento	N° de Documento	Motivo de Notificación
1	ACOSTA NAVARRO WALTER	RESOLUCION	58-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
2	ACUNA CONDOR ALCIDES	CARTA	2644-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
3	AGUIRRE CERDAN CINDY YULIANA	CARTA	3930-2023	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
4	ALARCON CARUAJULCA JAMES OMAR	CARTA	3019-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
5	ALFARO GAMBOA HERLITA RAQUEL	CARTA	3097-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
6	ANAYA LAVERIANO JOSE ANTONIO	CARTA	61-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
7	ARELLANO HUALLPARIMACHI ANGELA ALMENDRA	RESOLUCION	152-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
8	ARENAS CANDIA MARLENY	CARTA	3086-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
9	AYAMBO HIDALGO HUGO	RESOLUCION	37-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
10	BARRIENTOS CURO LIZBETH	CARTA	2184-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
11	BELTRAN HERRERA TACO	CARTA	42-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
12	BELTRAN RAMOS RENZO ARMANDO	CARTA	3007-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
13	BLANCO GALVEZ VILFER MANUEL	CARTA	2260-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
14	BUSTAMANTE JARA JOSE CARLOS y MIRANDA PRIETO ELSA ZUNILDA	RESOLUCION	103-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
15	CABRERA GUILLEN CECILIA	CARTA	19-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
16	CACHIQUE SHUPINGAHUA MAGDA SABELIT y CASTRO PACAYA NEIVER	CARTA	2610-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
17	CADILLO CAMPOS ANDRES ANGEL	CARTA	002-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
18	CALDERON DE CABRERA MARTHA EUGENIA	CARTA	3168-2023	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
19	CALLA GONZALES JHAIR	CARTA	2623-2023	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
20	CALLUPE PILLOCO CARMEN ISABEL	RESOLUCION	65-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
21	CALMET VELASCO JORGE LUIS	CARTA	1945-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
22	CANAUIRE LARICO DEYVI FRANKLIN	RESOLUCION	43-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
23	CANALES DE OROZCO SEGUNDINA y/o CANALES POMAYLE SEGUNDINA	CARTA	2036-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
24	CARDENAS ROJAS FRANCISCO	CARTA	3071-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
25	CASTILLEJO BLAS JUAN PABLO	RESOLUCION	29-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
26	CASTRO CASTILLO SEGUNDO RENE y/o CASTRO CAMPOS JAILER	CARTA	3033-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
27	COLUNCHE ORRILLO MARIA ROSARIO	CARTA	2929-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
28	CORTEZ LUNA MARIA YANETH	CARTA	3020-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
29	CRUZ GUTIERREZ WILSON JENRY y/o CRUZ GUTIERREZ VIRGILIO NICOLAS	CARTA	007-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
30	CULACA FARFAN BRAULIO	CARTA	3087-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
31	CURI NAPIAMA JHAN CARLOS	RESOLUCION	116-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
32	DE LA PEÑA SULCA HUGO EDMUNDO y/o BUENDIA SULCA JOSE HUGO	CARTA	2997-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
33	DEXTRE DE NEYRA ELOYDA y/o DEXTRE TENORIO VILMA ELOYDA	RESOLUCION	85-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
34	DIOSES LOPEZ WILLIAM DEL JESUS	CARTA	963-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
35	ESCALANTE FLORES WILBER MAXIMO	CARTA	1137-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
36	Familiares de ZUMAETA ARANA ELODIA	RESOLUCION	62-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
37	Familiares de ENRIQUEZ LÓPEZ HILDA EMERITA	RESOLUCION	80-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
38	FAMILIARES DE ESCALANTE FLORES WILBER MAXIMO	CARTA	1138-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
39	Familiares de ESPINOSA SALDAÑA CATASÚS ELOY FERNANDO	RESOLUCION	60-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
40	Familiares de GARCIA AGUILAR LUZMILA	CARTA	1524-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
41	Familiares de GOMEZ PAREDES ROSA MARIA y/o CHANGA GOMEZ CAMMY BRITNEY	CARTA	1741-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
42	Familiares de JAVIER SAAVEDRA RUFINO ALEJANDRO	RESOLUCION	109-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
43	Familiares de RETTIS ESTELA ROEL	CARTA	2794-2023	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
44	Familiares de RETTIS ESTELA ROEL	CARTA	1044-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
45	Familiares de RICARDO SALOME FLORENCIA	CARTA	2998-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
46	Familiares de RUMI HUERTA JOAQUINA	RESOLUCION	129-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
47	Familiares de SAHUARICO DIAZ CESAR	CARTA	2344-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
48	Familiares de URETA ESPEJO RAUL ROTE	CARTA	2593-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
49	Familiares de VASQUEZ VASQUEZ DAVID	CARTA	3089-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
50	Familiares y/o Herederos de PEREZ SALVADOR VICENTE	CARTA	50-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
51	FASAVE FERREIRA JUANA	CARTA	971-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
52	FASAVE FERREIRA MARCIANE	CARTA	969-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
53	FASAVE FERREIRA NAIZA	CARTA	961-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
54	FASAVE MESIAS VALDEMIR	CARTA	970-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
55	FASAVE MESIAS VALDEMIR	CARTA	956-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
56	FASAVE MESIAS VALDEMIR	CARTA	968-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
57	FLORES DE RIVAS MARIA ADELA y/o FLORES RODRIGUEZ MARIA ADELA	RESOLUCION	135-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
58	FLORES MOZOMBITE GEDY	RESOLUCION	66-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
59	FLORES TUPI MARIANO	RESOLUCION	98-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
60	GAMARRA SALVADOR JADER ISAAC y/o GASTAÑADUI TOLENTINO YADER ISAMEL	CARTA	1812-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
61	GAVILAN BEDRIÑANA ANGEL y/o GAVILAN BEDRIÑANA IGOR ANGEL	CARTA	3074-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
62	GONZALES GARCIA ELISA	CARTA	2617-2023	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO

Item	Destinatario	Tipo Documento	N° de Documento	Motivo de Notificación
63	GUEVARA CRUZADO MARCOS y CHAVEZ BAUTISTA MARIA BARBARITA	CARTA	2074-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
64	GUEVARA FLORES BRAYAN ESLIN	CARTA	3098-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
65	HEREDIA VASQUEZ RONY FRANKLIN	CARTA	3029-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
66	HUAMÁN SOTO KELY KATIRA	RESOLUCION	78-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
67	HUANUYRY MURAYARI CINTHIA // HUANUIRI MURAYARI CINTHIA	CARTA	3166-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
68	ICHPAS ESCOBAR AUGUSTO HERACLIO	CARTA	2658-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
69	JARA ESPINOZA HECTOR EVER y/o ALVARADO ESPINOZA HECTOR EVER	CARTA	2975-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
70	LOPEZ CASTILLO MARCIAL	RESOLUCION	59-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
71	LOPEZ COELLO MACRINA y/o LOPEZ COELLO MACARIA	CARTA	3027-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
72	LOPEZ MANAYAY TEBURCIO	CARTA	1011-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
73	LUCIANO CHAVEZ DIONISIO	CARTA	2504-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
74	LUYO AUCCATOMA ALFREDO	CARTA	1960-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
75	MACAHUACHI MARQUEZ JUAN CARLOS	CARTA	2609-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
76	MANOSALVA GUZMAN NATHALY	CARTA	3100-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
77	MAYANCHI MANUYAMA SHERLY	CARTA	26-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
78	MAYTA PACORA MIGUEL NICOLAS	CARTA	138-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
79	MECHATO YOYERA MANUEL ANTONIO	CARTA	3146-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
80	MENDOZA MORALES LUIS MIGUEL	CARTA	245-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
81	MENDOZA PALOMINO ANDRES DONATO	CARTA	3078-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
82	MIRANDA MOLINA MAGALY	CARTA	47-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
83	MIREZ GALVEZ GRIMANIEL	CARTA	2924-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
84	MONTELUIS GARCIA JOSEP y/o MONTELUIS GARCIA JHOSE EMMANUEL	RESOLUCION	63-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
85	MOZOMBITE CURITIMA CARLOS TOMAS y VILLACORTA SANCHEZ BETANIA MELANIA	RESOLUCION	155-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
86	OLAZABAL GRANADOS MARIA ARACELY	CARTA	3138-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
87	PAJARES LEZMA YESSI MAYELA // PAJARES LEZMA JESSI MAYELA	CARTA	3157-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
88	PALOMINO GALVEZ CARMEN ROSA	CARTA	3075-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
89	PARIONA PALOMINO EDILBERTO	CARTA	3134-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
90	PENA GARCIA MAXIMILIANA	RESOLUCION	92-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
91	PEREZ QUISPE MELCHORA	CARTA	49-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
92	QUEREVALU ZETA JESÚS VLADIMIR	RESOLUCION	51-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
93	RAMOS VILLANUEVA JENNY JULISA	CARTA	39-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
94	RENGIFO MAGIPO JULIO CESAR y/o MAJIPO DE ASIS JULIO CÉSAR	CARTA	2457-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
95	RIVERA ANTONIA ALANIA	CARTA	2972-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
96	RIVERA SUNTA MARCELA ALEJANDRA	RESOLUCION	90-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
97	ROCA PAZ MARCOS ANTONIO y/o ROCA VENEGAS MARCOS	CARTA	18-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
98	RODRIGUEZ ARIRAMA CRISTINA ISABEL	CARTA	25-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
99	RODRIGUEZ DIAZ JUAN CARLOS	CARTA	2682-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
100	ROMAN HERHUAY JUNIOR FRANCISCO // ALTAMIRANO HERHUAY JUNIOR JUAN	CARTA	43-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
101	SALDAÑA INJANTE JHONATAN DEIVIS	RESOLUCION	131-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
102	SANCHEZ IZUIZA JUANA	CARTA	2597-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
103	SANCHEZ ZAMBRANO LUISA MARGARITA	CARTA	2259-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
104	SATURNINA CHICLLA DE RODRIGUEZ / Familiares de RODRIGUEZ GONZALES FIDEL	CARTA	48-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
105	SUAREZ MARIA ELENA	CARTA	1353-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
106	TASILLA LLANOS BLANCA	CARTA	3153-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
107	TIJATS SHAJUP DAVID	CARTA	22-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
108	TORRES SANCHEZ MARIA TERESA	CARTA	47-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
109	VALDERA BALDERA ISABEL	CARTA	1348-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
110	VALDIVIEZO JACKY FLORITA // FIESTAS VALDIVIEZO JACKY FLORITA	CARTA	35-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
111	VALER SOLIS CARMEN AURORA	CARTA	2827-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
112	VARGAS RIOS YOEL FRANKLIN // VARGAS RIOS JOEL FRANKLIN	CARTA	52-2025	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
113	VASQUEZ AGUILAR JOSE ELOY	RESOLUCION	57-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
114	VELARDE GONZALEZ SEGUNDO MERCEDES	RESOLUCION	132-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
115	VELARDE GONZALEZ SEGUNDO MERCEDES	RESOLUCION	49-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
116	VILLANUEVA ROJAS CRISTEL VALERIA	CARTA	1529-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
117	VILLANUEVA ROJAS CRISTEL VALERIA	CARTA	1530-2024	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
118	VITURI TANGOVA NILDA	RESOLUCION	82-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
119	YNUMA TANGOVA FELIX y/o INUMA TANGOVA	RESOLUCION	121-2025	PRONUNCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
120	ZAMORA CAMPOS REGULO y CAMACHO HUAMÁN ANTONIA	CARTA	3026-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO
121	ZUMAETA TAPULLIMA BRAYAN	CARTA	2600-2024	PROCEDIMIENTO INVESTIGATORIO

WALTER ANDRES CORDOVA CRISANTO

Sub Dirección de Procesamiento de los Registros Civiles

Dirección de Registros Civiles

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2369579-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Junta General de Accionistas del 05-02-2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **ATTIX MOTORS SAC** con **RUC N° 20604249733**, nombrándose Liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrunaga Guevara con dni 07264448. Lima, 05 de Febrero de 2025.
Manuel Enrique Urrunaga Guevara
DNI 07264448- Liquidador

002-2368826-1

AVISO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES
M&C CAPITAL PARTNERS E.I.R.L. en liquidación RUC 20612040312, convoca a sus acreedores para que, en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, presenten los documentos justificativos de sus créditos conforme al Art. 88 del D.L. 21621.
Lima 05-02-2025
Carolina Elena Estrada Vitorino
DNI 43007242
Liquidador

002-2369060-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por Junta General de Accionistas del 30 de enero del 2025, se acordó y aprobó la Disolución de GRUPO TEXTIL BITAN S.A.C. con RUC 20605735518, designándose Liquidador a **GEDEON DOLORES RUFINO**, con DNI. 22507932, domicilio Jr Nicolás Arriola 2095 - La Victoria.
Lima, 30 de enero del 2025
EL LIQUIDADOR

002-2369071-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por Acta de Junta General de Accionistas del 24 de enero del 2025, Se acordó la disolución y liquidación de la empresa **«56 SECURITY CONSULTING SAC» (56 SC SAC)**, con RUC N° 20563117932, nombrándose como liquidador a **JORGE IVAN VASQUEZ FLORES** Identificado con **DNI N° 40176535**.
Lima, 03 de febrero del 2025.
JORGE IVAN VASQUEZ FLORES
LIQUIDADOR

002-2369204-1



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

NOTIFICACION
PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO

El Gobierno Regional de Arequipa en concordancia con el artículo 17-B.3 de la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” incorporado mediante Decreto legislativo N° 1358, se publica el extracto de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N.º 443, 444, 448, 462, 510, 524, 537, 586, 616-2024-GRA/GGR, 013 y 014-2025-GRA/GGR sustentadas en los informes técnico legales, N.º 045-2024-GRA/OAT, N.º 042-2024-GRA/OAT, N.º 044-2024-GRA/OAT, N.º 039-2024-GRA/OAT, N.º 049-2024-GRA/OAT, N.º 019-2024-GRA/OAT, N.º 050-2024-GRA/OAT, N.º 051-2024-GRA/OAT, N.º 020-2024-GRA/OAT, N.º 063-2024-GRA/OAT e informe N.º 064-2024-GRA/OAT respectivamente, para conocimiento y fines.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 443 -2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno eriazos denominado Predio 1 de 0.8212 has cuyo centroide es X=191060.1765, Y=8171711.1961 ubicado en el distrito de Vitor, provincia y departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 444-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, del terreno eriazos denominado Predio 1 de 0.0737 has cuyo centroide es X=673402.7481, Y=8255089.2282, ubicado en el distrito de Caraveli, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 448-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno eriazos denominado Predio 1 de 766.0426 has ubicado en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, departamento de Arequipa, conforme al plano y memoria descriptiva que forma parte de la presente resolución. El centroide del terreno antes mencionado es X=251164.4678, Y=8114246.6886.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 462-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno eriazos denominado Predio 1 de 9.7914 has cuyo centroide es X=192672.0908, Y=8170635.3795, ubicado en el distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 510-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno eriazos denominado Predio 1 de 7.1948 has cuyo centroide es X=688520.4007, Y=8186265.8643, ubicado en el distrito de Ocoña, provincia de Camaná y departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 524-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de cuatro terrenos eriazos denominados Predio 1 de 0.0689 has cuyo centroide es X=220355.9627 Y=8270034.6869, Predio 2 de 0.5813 has cuyo centroide es X=220380.0268 Y=8269919.0408, Predio 3 de 0.1133 has cuyo centroide es X=220385.1437, Y=8269679.4712, y Predio 4 de 0.0174 has cuyo centroide es X=220451.8663, Y=8269575.4194, ubicados en el distrito de Chivay, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 537-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de cinco terrenos eriazos denominados Predio 1 de 47.0106 has cuyo centroide es X=578161.6809, Y=8253539.2245, Predio 2 de 12.4195 has cuyo centroide es X=538339.9167, Y=8253401.1974, Predio 3 de 10.0000 has cuyo centroide es X=581991.0521, Y=8256121.3335, Predio 4 de 12.7745 has cuyo centroide es X=582857.9236, Y=8246603.6362, y Predio 5 de 24.2855 has cuyo centroide es X=583061.5683, Y=8246431.2961 ubicados en el distrito de Chala, Provincia de Caraveli, Departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 586-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, del terreno eriazos denominado Predio 1 de 85.3488 has ubicado en el distrito de Atico, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, conforme al plano y memoria descriptiva que forma parte de la presente resolución. El centroide del terreno antes mencionado es X=661856.9044, Y=8551359.0457 en WGS 84.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 616-2024-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de cuatro terrenos eriazos denominados Predio 1 de 75.0306 has cuyo centroide es X=222763.7302, Y=8114478.4054, Predio 2 de 317.5341 has cuyo centroide es X=222546.5667, Y=8113389.4301, Predio 3 de 220.0434 has cuyo centroide es X=223312.4871, Y=8111045.2171, y Predio 4 de 703.3586 has cuyo centroide es X=221635.8751, Y=8109484.2855, ubicados en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, Departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 013-2025-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno eriazos de 12.8000 has cuyo centroide es X=209395.7452, Y=8174675.8544, ubicado en el distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 014-2025-GRA/GGR
PARTE RESOLUTIVA
ARTICULO 1º. - Disponer la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de un terreno eriazos de 7.3269 has cuyo centroide es X=695312.6259, Y=8235885.8132, y el segundo de 1.0367 has cuyo centroide es X=695342.0345, Y=8227344.2824, ambos ubicados en el distrito de Mariano Nicolas Valcárcel, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma;

Conforme se encuentra dispuesto en las referidas resoluciones, la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizara el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitara ante la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción de los terrenos.

Las resoluciones completas se encuentran publicadas en la página web: www.regionarequipa.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Oficina Regional de Planificación
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
ARQ. LUZ MARIA TORRES TEJADA
Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial

005-2369597-1

ASLOZ E.I.R.L. EN LIQUIDACION
RUC 20610125957
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE ENERO DE 2025.
S/

TOTAL, ACTIVO	0.00
TOTAL, PASIVO	0.00
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	0.00

MELCHOR MAURICIO LOAYZA DE LA CRUZ
C.P.C. MAT. N° 36311
JORGE TOLMOS ZANATTI
DNI 09140042 – EL LIQUIDADOR

002-2369480-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por acta de junta general de accionistas del 05 de febrero del 2025, se decidió la disolución y liquidación de la sociedad: **«MS BUSINESS FACTORY S.A.C.»** CON RUC Nº 20545005990, nombrándose como liquidador a ESPERANZA SUMOSO CASTILLO, con D.N.I. No. 07093443.
Lima, 05 de febrero del 2025.
ESPERANZA SUMOSO CASTILLO
D.N.I. N°. 07093443
LIQUIDADOR

002-2369492-1

NOTIFICACIÓN N° 016-2024

ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, DOÑA **ROXANA CONDORI PAREDES**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42001020, **SOLICITA CAMBIO DE TITULAR ADJUDICATARIO** DEL LOTE UBICADO EN LA **HABILITACIÓN URBANA CIUDAD MAJES, MÓDULO D, SECTOR 1, MANZANA E-05, LOTE 19 DEL DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA Y REGIÓN DE AREQUIPA**. QUE, DON **JOSE LUIS JOVE MAMANI** FUE ADJUDICATARIO DEL LOTE ANTES REFERIDO POR AUTODEMA, EL MISMO QUE HA TRANSFERIDO POR CONTRATO PRIVADO A DOÑA **ROXANA CONDORI PAREDES**. POR TANTO, AL DESCONOCER EL PARADERO DEL ADJUDICATARIO DEL REFERIDO LOTE DON **JOSE LUIS JOVE MAMANI**, SE PROCEDE A NOTIFICARLO POR ESTE MEDIO Y SE LE REQUIERE SE APERSONE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, PARA REGULARIZAR LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE TERRENO DEL PREDIO SEÑALADO ANTERIORMENTE, DE CONSIDERARSE SER PERJUDICADO, PODRA SOLICITAR LA OPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO DE (15) QUINCE DÍAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN, CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ CONSENTIDA LA MISMA. LA PRESENTE LA REALIZO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 20 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

MAJES, 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
Abog. Juan Carlos Nina Arpasi
GERENTE MUNICIPAL

081-2369122-1

PRODUCCIONES ASTURIAS S.A.C.
R.U.C. N° 20505448180
Domicilio: Av. José Casimiro Ulloa N° 346 - Miraflores, Lima

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (LGS) se comunica que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre del 2024, la Junta de Accionistas de Producciones Asturias S.A.C. (en adelante, la Sociedad) acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad, bajo la modalidad contemplada en el numeral 1) del artículo 216° de la LGS, en la suma de S/ 3'900,000.00 (Tres Millones Novecientos Mil y 00/100 Soles)

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reduce de la suma de S/. 6'664,813.00 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Trece y 00/100 Soles) a la nueva suma ascendente a S/. 2'764,813.00 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Trece y 00/100 Soles).

La reducción de capital se realizará mediante la amortización total de 3'900,000 acciones, y afectará a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata de su participación.

Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó la modificación del artículo cuarto del estatuto, relativo al capital social.

Lima, 19 de diciembre del 2024.

GERENCIA GENERAL
PRODUCCIONES ASTURIAS SAC

002-2366874-1



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

Informados Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En el Procedimiento Concursal Ordinario seguido por Ipesa Hydro S.A. frente a Sang Barrents's Company S.A.C. bajo Expediente N° 226-2024/CCO-INDECOPI, la Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi ha emitido la Resolución N° 159-2025/CCO-INDECOPI, de fecha 14 de enero de 2025, cuyo tenor en la parte resolutive es el siguiente: "Primero: Admitir a trámite la solicitud presentada por Ipesa Hydro S.A. para que se inicie el procedimiento concursal ordinario de Sang Barrents's Company S.A.C. ;Segundo: Requerir a Sang Barrents's Company S.A.C. para que, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente resolución, se apersonen al procedimiento a fin de manifestar su posición respecto de las obligaciones invocadas por Ipesa Hydro S.A., ascendentes US\$ 133 041,68 por concepto de capital en alguna de las formas previstas en el artículo 28 de la Ley General del Sistema Concursal". La presente notificación se realiza de conformidad con la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 1 de agosto de 2013, modificada por la Directiva N° 001-2022/TRI-INDECOPI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 19 de febrero de 2023. Asimismo, se informa a Sang Barrents's Company S.A.C. que podrá acercarse al local del Indecopi, sito en Calle De la Prosa N° 104, distrito de San Borja, Lima, para solicitar la copia de la solicitud presentada y los demás actuados que obran en el expediente. Finalmente, se solicita a Sang Barrents's Company S.A.C. que cumpla con señalar un domicilio procesal o un correo electrónico a efectos de notificarle las actuaciones administrativas que se emitan en el expediente.

002-2369519-3

Lima, 6 de febrero de 2025.



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Mediante la presente publicación y al haber resultado infructuosa la notificación personal, en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y su modificatoria, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, NOTIFICA POR EDICTO el Oficio N° 00946-2025-SBS del 08.01.2025 a IALV EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.:

Lima, 03 de febrero de 2025

OFICIO N° 00946-2025-SBS

Sumilla: No corresponde atender la solicitud de nulidad presentada por IALV EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L., ya que la Resolución SBS N° 01597-2023 ha quedado firme al no haberse presentado recurso alguno dentro del plazo legal.

El administrado podrá acceder al Oficio notificado mediante el presente acto y solicitar una copia. Para ello, deben solicitarlo a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones vía mesa de partes física situado acorde a la locación de su domicilio (consultar: <https://www.sbs.gob.pe/contacto>) o a través de la siguiente dirección: mesadepartesvirtuales@sbs.gob.pe.

El texto íntegro del Oficio notificado se encuentra disponible en: <https://www.sbs.gob.pe/avisos-y-convocatorias-sbs/publicacion-de-actos-administrativos>.

ANA MARIA MUÑOZ MARTINEZ
Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica

005-2369231-1

QUALITY TEXTILE SOURCING S.A.C. EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO 2025

RUC: 20517437841

ACTIVO	0
TOTAL ACTIVO	0

PASIVO	0
TOTAL PASIVO	0
PATRIMONIO NETO	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0

MUÑOZ SOBERON KAREN GIOVANNA

QUALITY TEXTILE SOURCING S.A.C. EN LIQUIDACION

LIQUIDADOR

002-2369514-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **SANCHEZ DE ROMERO TORIBIA** identificada con DNI N° **28702387**, ha solicitado la rectificación de su estado civil de **casada a soltera**, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona; lo cual se pone en conocimiento, a fin de que quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 31 de diciembre de 2024

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

081-2369153-1



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros



OSITRÁN



Punto PUNCHE

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud a la Resolución de Presidencia N° 009-2025-PD-OSITRÁN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), convoca a la Audiencia Pública "Propuesta: Revisión de las Tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo, prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) S. A."

Fecha: Martes 18 de febrero de 2025
Hora : 3 p. m.

La Audiencia Pública se realizará bajo la modalidad mixta, pudiendo los interesados participar presencialmente en la sede institucional del Ositrán, ubicada en calle Los Negocios 182, Surquillo, Lima (sala Carreteras Seguras); así como, conectarse virtualmente a través de la Plataforma informática Microsoft Teams.

La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web del Ositrán www.gob.pe/ositrان

Para inscribir su participación, puede escribirnos al correo electrónico usuarios@ositrان.gob.pe o comunicarse a la línea móvil 982 749 999.

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

Lima, febrero de 2025.

005-2369428-1



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central ha emitido los actos administrativos 1 y 2, conforme se detalla a continuación:

N°	Acto administrativo	Expediente	Sancionado	Texto del acto administrativo
1	Resolución N° 71-2025/CCO-INDECOPI	61-2024/FCO-SANCIONADOR	Raúl Jennez Barreto Gómez	Primero: Determinar la responsabilidad administrativa del señor Raúl Jennez Barreto Gómez, en su condición de anterior gerente general y representante legal de Codecon Ingeniería y Construcción S.A.C. en Liquidación y, en consecuencia, imponer una multa de una (1) Unidad Impositiva Tributaria, debido a que no cumplió con entregar el acervo documentario y bienes de la referida concursada a la entidad liquidadora, Gestión Económica S.A.C., en infracción del primer párrafo del artículo 80.1 de la Ley General del Sistema Concursal. Segundo: Requerir al señor Raúl Jennez Barreto Gómez el pago espontáneo de la multa, de conformidad con lo establecido en los artículos 205 y 206 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Tercero: Encargar a la Secretaría Técnica de Fiscalización Adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central que remita a la Unidad de Ejecución Coactiva del Indecopi los actuados respectivos, en caso la presente resolución quede consentida.
2	Resolución N° 72-2025/CCO-INDECOPI	19-2024/FCO-SANCIONADOR	Konrad Josef Schilter	Primero: Determinar la responsabilidad administrativa del señor Konrad Josef Schilter, en su condición de anterior gerente general de Ferush Energy S.A.C. en Liquidación y, en consecuencia, imponer una multa de una (1) Unidad Impositiva Tributaria, debido a que no cumplió con entregar el acervo documentario y bienes de la referida concursada a Gestión Económica S.A.C., en infracción del artículo 80.1 de la Ley General del Sistema Concursal. Segundo: Requerir al señor Konrad Josef Schilter el pago espontáneo de la multa, de conformidad con lo establecido en los artículos 205 y 206 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Tercero: Encargar a la Secretaría Técnica de Fiscalización Adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central que remita a la Unidad de Ejecución Coactiva del Indecopi los actuados respectivos, en caso la presente resolución quede consentida.

El presente aviso se notifica a los sancionados señalados en el cuadro precedente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 y 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG) y el Texto Unificado de la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI (en adelante, Texto Unificado de la Directiva), surtiendo sus efectos al día siguiente de la publicación del presente aviso. Asimismo, se informa a los sancionados señalados en los numerales 1 y 2 precedente que, conforme a lo establecido en el artículo 217.2 del TUO de la LPAG, puede interponer los recursos impugnativos previstos en el artículo 218 del TUO de la LPAG, los que deberán ser presentados ante esta autoridad administrativa dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación. Además, se informa a los sancionados señalados en el cuadro precedente que, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley General del Sistema Concursal (en adelante, la Ley), los montos de las multas impuestas serán rebajadas en un 25% cuando cancele el monto de esta y deje transcurrir el término sin interponer el recurso administrativo alguno contra dicha resolución. Para efectos del pago de la multa descrita en el numeral 1, deberá utilizar el Código Único de Multa (CUM) número 20250000000382. Para efectos del pago de la multa descrita en el numeral 2, deberá utilizar el Código Único de Multa (CUM) número 20250000000383. De la misma manera, deberán realizar los pagos de las multas en los únicos lugares de pago autorizados (no transferencias bancarias): Banco de Crédito del Perú, Banco BBVA Perú y Banco de la Nación. Finalmente, para efectos de la revisión de los expedientes descritos anteriormente, podrán acceder a su lectura previa cita, para lo cual podrán apersonarse al local del Indecopi (Calle De La Prosa N° 104, San Borja-Lima) en el horario de 8:30 a 16:30 horas, o llamar al número de teléfono (511) 224-7800 anexo 2681.

Lima, 23 de enero de 2025

Juan Elías Rojas

Secretario Técnico

Secretaría Técnica de Fiscalización Adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central

002-2369519-1

REMATE PÚBLICO EXPEDIENTE 02 -2024

En los seguidos por **PATRIMONIO EN FIDEICOMISO RTC – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES** contra **MARIA LEONOR MEDINA VILCHEZ, ROGER RENAN RONCAL ALMANZA y JULIA ROSA ALMANZA BULUJE** sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del señor Arbitro Dr. JUAN PABLO EDUARDO NUGENT BECERRA, Secretaria Arbitral PATRICIA AGUILAR SALINAS, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Pueblo Joven San Francisco de la Tablada de Lurín Mz 5W, Lt 15 Sector Segundo, distrito de Villa Maria del Triunfo, Lima, obran inscritas en la partida N.º P03077733 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima. **TASACIÓN:** US\$. 123,507.30 dólares americanos. **PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$. 82,338.20 dólares americanos. Día y hora del remate: para el 21 de febrero del 2025, a las 12:30 p.m. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$. 69,987.47 dólares americanos. Día y hora del remate: para el 07 de marzo del 2025, a las 12:30 p.m. **TERCERA CONVOCATORIA:** US\$. 59,489.34 dólares americanos. Día y hora del remate: para el 21 de marzo del 2025, a las 11:00 a.m. **GRAVÁMENES: En el asiento N° 00003: HIPOTECA.** – Se constituye hipoteca a favor del demandante hasta por la suma de US\$. 39,207.60 Dólares americanos. **En el asiento N° 00004: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA.** Se otorga de oficio la Medida Cautelar de ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL sobre esta partida. Caso Arbitral 02-2024. **LUGAR DEL REMATE:** En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. **LOS POSTORES:** oblarán el 10% del valor de tasación haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Sialfi (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores) adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbinamartillero@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 28 de enero del 2025.

Marco Antonio Urbina Chumpitassi

ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO

REG. O.R.L.C. 196 - REG. CAL. 39617 - Cel. 994099292

002-2368297-1



NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, conforme lo dispuesto en los artículos 20°, numeral 20.1.3, 21° numeral 21.1 y 23°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cumple con notificar la Resolución Jefatural N° 00008-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de fecha 28 de enero de 2025, derivado del Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido en el expediente N° 1292-2023-STPAD contra el ciudadano **ALEXANDER ASCUE GARCÍA**, quien se desempeñó como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario por haber incurrido en la falta tipificada en el literal n) del artículo 85 de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil., a efectos de notificar lo siguiente:

• **Resolución Jefatural N° 00008-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD** de fecha 28 de enero de 2025 al ciudadano **ALEXANDER ASCUE GARCÍA**, en el trámite del Expediente PAD N° 1292, en el cual el Órgano Sancionador resolvió:

“**Artículo Primero. -DECLARAR INFUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por el señor **ALEXANDER ASCUE GARCIA** en contra de la Resolución Jefatural N° 000106-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución. (...)”

Se deja constancia que el citado ciudadano podrá solicitar copia de la Resolución Jefatural antes mencionada, en la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones del PSI, ubicado en la Av. Alameda del Corregidor N° 155, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima o a través de la página web de enlace de mesa de partes virtual: <http://tramitedigital.psi.gob.pe/mpv/>

Lima, 10 de febrero de 2025.

UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

005-2369529-1

PRIMER Y ÚNICO AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

ORDENADO POR: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del “PATRIMONIO EN FIDEICOMISO INDUSTRIAS SUPE - GRUPO CORIL SAB”.

FECHA DE REMATE: 18 de febrero de 2025

LUGAR: Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.

HORA: 10:00 horas.

BIENES A SUBASTAR: Un (1) Inmueble con las siguientes características:

BIENE INMUEBLE:

- Ubicación: Sub Lote N°2 del Predio denominado “San Jose” del Barrio Repartición, distrito y provincia de Barranca, inscrito en la Partida N° 80001065 del Registro de Propiedad Inmueble de Barranca.

- **PRECIO BASE: US\$ 558,593.81 (Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Tres con 81/100 Dólares Americanos).**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA: Venta de las Bases en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 4, Urb. Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o mediante correo electrónico subastas@corfid.com.pe, cuyo valor es de **USD 5,000.00 más I.G.V.**

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega del depósito de garantía (Oblaje del 30%), la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 17 de febrero de 2025 en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 18 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 10 de febrero de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.

EL FIDUCIARIO

002-2369575-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 03 de febrero de 2025, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C. (“La Sociedad”), identificada con RUC No. 20537761670, bajo la modalidad de amortización de acciones para reembolso de capital a accionista. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reduce de la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN CON 00/100 SOLES (S/. 97,521,971.00) a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 95,621,971.00) debidamente representado por 95,621,971 de acciones a valor nominal de S/. 1.00 cada una, afectando según acuerdo por Unanimidad de la JGA de manera inequitativa sólo al accionista SINDICATO ENERGETICO S.A. Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el Art. 21° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Lima, 10 de febrero del 2025.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.
LA GERENCIA GENERAL

BRANISLAV ZDRAVKOVIC
Gerente General

002-2366976-1

AVISO CONJUNTO DE FUSION GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C. R.U.C. N° 20507850091

AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.
R.U.C. N° 20526542976

*De conformidad con lo dispuesto por el Art. 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de **GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, con **R.U.C. N° 20507850091**, y la Junta General de Accionistas de **AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.**, con **R.U.C. N° 20526542976**, ambas celebradas con fecha 31 de enero del 2025, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de **AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.**, mediante la cual transferirá, en bloque y a título universal, el íntegro de sus activos y a pasivos a favor de **GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, extinguiéndose sin liquidarse y **GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.** absorberá el íntegro de los activos y pasivos de **AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.**, asumiéndolo en bloque y a título universal.*

La fusión entrará en vigencia el 01 de mayo del 2025.

Lima, 10 de febrero del 2025

GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.
Gerencia General

AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.
Gerencia General

002-2369067-1



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

COMISIÓN DE
PROCEDIMIENTOS
CONCURSALES

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En el Procedimiento Concursal Ordinario seguido por los señores Armando Ccacyavilca Allhuirca, Reiner Javier Díaz Machco, Bruniquilda Salazar Bilbao de Casa, Mary Gordemer Casa Salazar y Héctor Casa Oscco frente a BPI Investing S.A.C. bajo Expediente N° 218-2024/CCO-INDECOPI, la Comisión de Procedimientos Concuriales del Indecopi ha emitido la Resolución 158-2025/CCO-INDECOPI, de fecha 14 de enero de 2025, cuyo tenor en la parte resolutive es el siguiente: “Primero: Admitir a trámite la solicitud presentada por los señores Armando Ccacyavilca Allhuirca, Reiner Javier Díaz Machco, Bruniquilda Salazar Bilbao de Casa, Mary Gordemer Casa Salazar y Héctor Casa Oscco para que se inicie el procedimiento concursal ordinario de BPI Investing S.A.C.;Segundo: Requerir a BPI Investing S.A.C. para que, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente resolución, se apersona al procedimiento a fin de manifestar su posición respecto de las obligaciones invocadas por Armando Ccacyavilca Allhuirca, Reiner Javier Díaz Machco, Bruniquilda Salazar Bilbao de Casa, Mary Gordemer Casa Salazar y Héctor Casa Oscco, ascendentes a S/ 48 750,00 y US\$ 66 011,50 por concepto de capital y S/ 35 012, 40 y US\$ 3 601,83 por concepto de intereses, en alguna de las formas previstas en el artículo 28 de la Ley General del Sistema Concursal”. La presente notificación se realiza de conformidad con la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 1 de agosto de 2013, modificada por la Directiva N° 001-2022/TRI-INDECOPI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 19 de febrero de 2023. Asimismo, se informa a BPI Investing S.A.C. que podrá acercarse al local del Indecopi, sito en Calle De la Prosa N° 104, distrito de San Borja, Lima, para solicitar la copia de la solicitud presentada y los demás actuados que obran en el expediente. Finalmente, se solicita a BPI Investing S.A.C que cumpla con señalar un domicilio procesal o un correo electrónico a efectos de notificarle las actuaciones administrativas que se emitan en el expediente.

002-2369519-2Lima, 6 de febrero de 2025.

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **09ENE2025**, Doña **ARIANA MARIA JESUS CUBAS ALBINO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1006425091**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el primer apellido de la titular en el asiento principal del acta:

Dice : ARIANA MARIA JESUS CUBA
ALBINO
Debe Decir : ARIANA MARIA JESUS CUBAS
ALBINO

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM “Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”.

Comas, 29 de Enero de 2025

GIANCARLO MERINO ALAMA
Responsable Oficina Registral - Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369513-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 074-2025-AM-ORSUR (22/01/2025), **NELLY TELLO TORRES** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su difunto hijo, **JORGE PAUL CRUZALEGUI TELLO**, signada con N° 1002659821, por haberse consignado erróneamente el nombre del padre declarante como: “JORGE SEGUNDO CRUZALEGUI GUEVARA” y el nombre de la madre como: “NELLY ISABEL TELLO DE CRUZALEGUI”, debiendo decir: “JORGE SEGUNDO TORIBIO CRUZALEGUI GUEVARA” y “NELLY TELLO TORRES DE CRUZALEGUI”.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 31 de enero del 2025.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369533-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 231-2025-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 23.01.2025, el ciudadano JUAN PABLO DAVILA DELGADILLO, identificado con DNI N° 40181781, solicita la rectificacion administrativa de su acta de nacimiento signado con el N° 1002367013, manifestando la omision de registro del segundo apellido de la madre del titular del acta, el cual debe decir. **“OLANO”**.

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 24 de enero del 2025.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369544-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **ELIZABETH RUTH JABO LLANOS**, con el expediente N° 31-2025-AM-ORSJL - (09.01.2025), solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 66232504 de AARON DAVID QUIÑONES JABO, en el sentido que se consignó el primer apellido del padre y del titular del acta, como: QUIÑONES, siendo lo correcto: **QUIÑONEZ**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 17 de enero de 2025.

ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO
Jefe (e) de Oficina Registral – San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369564-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 30 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati: (i) Andean Natural Products Export Import S.A.C., en calidad de Fideicomitente; (ii) Banco BBVA Peru S.A., en calidad de Fideicomisario; (iii) TMF FIDUPERÚ S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario y iv) Ruddy Omar Rios Jara en calidad de Depositario. Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2369623-1

EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **OSCAR DANIEL LLAPO MIRANDA** con Exp. N° 069-2025-AM-ORPP de fecha 06/02/2025, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento de N° 1003027183, en el sentido de que se ha omitido consignar el segundo apellido del padre del titular, debe decir: **“SEGURA”**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Puente Piedra, 06 de febrero de 2025

CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO
JEFE DE OFICINA REGISTRAL PUENTE PIEDRA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2369146-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Maria Celia Torrejon Casas**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1005016008**, perteneciente a la **solicitante** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre**, dice: **“YOLANDA CASAS”**, debe decir: **“YOLANDA CASAS COTILLO”**; (Expediente **1054-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 03 de diciembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral – Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369376-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **María Ana Gonzales Casas** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1005026862**, perteneciente a la **solicitante** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre**, dice: **“YOLANDA CASAS”**, debe decir: **“YOLANDA CASAS COTILLO”**; (Expediente **1037-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 3 de diciembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral – Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369381-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Monica Aurora Gonzales Casas** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1005042788**, perteneciente a la **solicitante** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre**, dice: **“YOLANDA CASAS”**, debe decir: **“YOLANDA CASAS COTILLO”**; (Expediente **992-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 3 de diciembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral – Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369384-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **GISELLA LUISA ANDREW ARICOCHEA**, solicita la Rectificación de datos en la Inscripción N° **08335001** registrado a nombre de **LUIS ENRIQUE ANDREWS SILVA** (Fallecido), en el extremo de los datos, de: **“LUIS ENRIQUE ANDREWS SILVA”** a **“LUIS ENRIQUE ANDREW SILVA”**, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369359-1

EDICTO

A través del Expediente N°004696-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **CARLOS ANDRES AVALOS ARAUJO**, identificado con DNI N° 10588789, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°2000376322, en el sentido que se consignó el nombre del titular como: **RAFAEL ARCANGEL AVALOS GARCIA debiendo decir: RAFAEL AVALOS GARCIA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesus Maria, 03 de febrero del 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369370-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1703-2024-AM-ORSUR (12/11/2024), **PAMELLA LOURDES VIACAVA HOOKER**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1002262767, por haberse consignado erróneamente la edad del padre como: “TREINTINUEVE AÑOS”, debiendo decir: **“TREINTA Y OCHO AÑOS”**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 10/12/2024
DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369386-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1662-2024-AM-ORSUR, **GIANNINA MARTHA VIACAVA HOOKER**, identificada con DNI N° 08721474, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1013461143, por haberse consignado erróneamente la edad de su padre, donde dice: “VEINTINUEVE AÑOS”, debe decir: **“VEINTIOCHO AÑOS”**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 26/11/2024.
ELMER MANOLO PEREYRA NIETO
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369386-2

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **MARIA TERESA SALVADOR ROMERO**, con DNI N° **25652104**, mediante el proveído N° **0391-2025/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa del acta de nacimiento N° **1014690556 perteneciente a HILDEBRANDO ADRIÁN SALVADOR ROMERO**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre como: **MATILDE ROMERO DE SALVADOR y debe decir: MARÍA MATILDE ROMERO LINO DE SALVADOR**.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 03 de febrero del 2025.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Registral - Callao (e)
Registro Nacional de Identificacion y Estado Civil
002-2369393-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1743-2024-AM-ORSUR (21/11/2024), **JULIA ESTHER ESCUDERO MORA**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1004693646, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: “MARÍA MORA DE ESCUDERO”, debiendo decir: **“MARIA LEONOR MORA VARGAS DE ESCUDERO”**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 12/12/2024.
DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369404-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de San Martín de Porres, con fecha **20ENE2025**, Doña **ROCIO MAFALDINA JAMANCA CARRANZA**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 01416947, correspondiente a su madre fallecida **FLORIANA CARRANZA MIRANDA**; en el sentido que, se ha omitido consignar el segundo prenombre de la titular del acta:

Dice : FLORIANA CARRANZA MIRANDA
Debe decir : FLORIANA PAULINA CARRANZA MIRANDA

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S 015-98-PCM “Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”.

San Martín de Porres, 06 de febrero de 2025.

NANCY MILAGROS NUNURA QUINDE
Responsable de la Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369395-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presento **Minerva Idelva Reynoso Bravo** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento **N° 2001118408**, perteneciente a **su menor hija Kiany Maria Ramirez Reinoso** en el sentido que existe **error en el primer apellido de la madre y segundo apellido de la titular**, dice: **“REINOSO”**, debe decir: **“REYNOSO”**; (Expediente **048-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, **27 de enero de 2025.**
RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral – Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369402-1

AVISO

Por decisión del Titular, el 04 de febrero de 2025, se dispuso la Disolución y Liquidación de **TECNO INSTALACIONES PERU E.I.R.L.**, con RUC 20606579633, designando como Liquidador a **MAX ANTONY HUAMANI CANO**, identificado con DNI 70172575.

Lima, 04 de febrero de 2025.

MAX ANTONY HUAMANI CANO
El Liquidador
002-2369609-1
AVISO DE DISOLUCIÓN
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que con fecha 31 de enero de 2025, la Junta General de Accionistas de **SUN PHARMACEUTICAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC No. 20509518123, acordó disolver la sociedad e iniciar su liquidación, nombrando a la señora Irene Lourdes Díaz Muro de Rodríguez, identificada con DNI No. 42096672, como su liquidadora.
Lima, 05 de febrero de 2025.
Irene Lourdes Díaz Muro de Rodríguez
DNI No. 42096672
LIQUIDADOR
002-2369262-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Carlos Alberto Hinostroza Amaro**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1010783878**, perteneciente a **el solicitante** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre**, dice: **“OLGA AMARO DE HINOSTROZA”**, debe decir: **“OLGA AMARO ALVAREZ DE HINOSTROZA”**; (Expediente **83-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 04 de febrero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369427-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 3328-2024-AM-ORMIR. **ADA ROSSANA BARRIENTOS MONTELLANOS**, identificada con DNI No 07772197, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Defunción N° 1012494862** perteneciente a **ANA MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ DE BOTTERI**, por haberse consignado erróneamente el **nombre de la titular** como: “ANA MARÍA DE LAS NIEVES LOPEZ DE BOTTERI”, siendo lo correcto: **“ANA MARIA DE LAS NIEVES LÓPEZ LÓPEZ TORRES DE BOTTERI”**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 4/2/2025.

ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369460-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 072-2025-AM-ORSUR (22/01/2025), **JOSE MARIA CEDRON FLORES**, solicita en calidad de apoderado, la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signada con N° 1002645855, cuyo titular es **MARIO ALEJANDRO RUESTA GIOVE**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: “ANA ELIZABETH GIOVE DE RUESTA”, debiendo decir: **“ANA ELIZABETH GIOVE PERCOVICH DE RUESTA”**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 31 de enero del 2025.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369490-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Giovanna Torres Rettes, identificada con D.N.I. N° 06223979, con Expediente N° 2556-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1010766547 (Acta RENIEC) en el sentido que el nombre de la madre de la titular se ha consignado como: Teresa Rettes de Torres debiendo quedar consignado como: Teresa Retes Ramos de Torres. Asimismo el segundo apellido de la titular se ha consignado como: Rettes debiendo quedar consignado como: Retes.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 27 de diciembre de 2024

(documento firmado digitalmente)
MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
Jefe de la Oficina Registral (e) – San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2369497-1



Descubre lo nuevo que tiene
andina.pe

- Publica tus avisos en nuestra **web** y en **versión mobile**.
- Te ofrecemos servicios de **coberturas especiales** y **transmisiones en vivo**.
- Explora nuestros **programas** y **microprogramas** en Andina Canal Online.



MEDIOS PÚBLICOS
PARA SERVIR AL PÚBLICO



CONTACTO COMERCIAL

📞 996 410 162 📞 915 248 092
✉️ ventapublicidad@editoraperu.com.pe

Redes Sociales: [f](#) [t](#) [g+](#) [v](#) [in](#)

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

B. EDICTOS MATRIMONIALES

LOS OLIVOS

De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: DON JUNIOR JAVIER PEÑA CIELO, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: PIURA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO: URB. LA QUILLA MZ. C LT. 25 - CALLAO; y, DOÑA NANCY VICTORIA DÍAZ CANRE, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: CONTADORA, DOMICILIO: JR. ARIES # 1135 MZ. D LOTE 6 URB. MERCURIO 2do. PISO - LOS OLIVOS.

Pretender contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Los Olivos, 06 de febrero de 2025

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

002-2369223-1

SAN MARTÍN DE PORRES

Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo.- **EDICTO MATRIMONIAL.-** Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Datos del contrayente: Nombres: MARCO ANTONIO CHAVEZ MONTERO, natural: Lima - Lima - Lima, nacionalidad: peruana, edad: 32 años, estado civil: soltero, profesión u ocupación: empleado, domicilio: Psje. Independencia N° 333 Urb. 28 de Julio - San Martín de Porres. Datos de la contrayente: Nombres: LESLIE ZU MORALES CORDOVA, natural: Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad: peruana, edad: 36 años, estado civil: soltera, profesión u ocupación: empleada, domicilio: Psje. Independencia N° 333 Urb. 28 de Julio - San Martín de Porres.- Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres, 06 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
ABG. JULIA ROSA REYES LARRAÍN
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO (E)

002-2369264-1

EDICTO MATRIMONIAL - Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad.- DATOS DEL CONTRAYENTE, NOMBRES: LUIGI ANDRES MOTTA MORALES, NATURAL: LIMA-LIMA-JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 49 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIO: JR. APURIMAC N°3234 URB. PERU SAN MARTIN DE PORRES; y, DATOS DE LA CONTRAYENTE, NOMBRES: MARIA GABRIELA OVALLES RUBIO, NATURAL: VENEZUELA - BARINAS, NACIONALIDAD: VENEZOLANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: SOCIOLOGA, DOMICILIO: JR. APURIMAC N°3234 URB. PERU SAN MARTIN DE PORRES.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres, 07 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Abg. JULIA ROSA REYES LARRAÍN
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL
Y ARCHIVO (E)

002-2369556-1

NOTARÍA GONZALES GONZALES

EDICTO MATRIMONIAL VÍA NOTARIAL

N000137: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON FLAVIO ANTONY CASTILLO ROSALES, PERUANO, CON DNI 41620245, DE 42 AÑOS, DIVORCIADO, ABOGADO, DOMICILIADO EN CALLE JULIO CESAR TELLO N.° 1025, DPTO. 901, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, DOÑA FABIOLA MARILYN PUICON MIMBELA, PERUANA, CON DNI 42264517, DE 41 AÑOS, SOLTERA, ABOGADA, DOMICILIADA EN CALLE JULIO CESAR TELLO N.° 1025, DPTO. 901, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. CAMINO REAL 130 - SAN ISIDRO, SE HAN PRESENTADO ANTE MI MANIFESTANDO SU PRETENSión DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. GUSTAVO GONZALES GONZALES. NOTARIO DE LIMA - SAN ISIDRO.

Gustavo Gonzales Gonzales
NOTARIO DE LIMA - SAN ISIDRO

002-2369583-1

NOTARÍA PASTOR LA ROSA

EDICTO MATRIMONIAL (LEY 31643)

Ante mí; se han presentado para contraer Matrimonio Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Código Civil modificado por la Ley 31643: Don: PAUL ANDRE OSTOLAZA MENDOZA. DNI: 47059556. **Natural de:** Nuevo Chimbote. **Edad:** 33 años. **Estado Civil:** soltero. **Nacionalidad:** peruano. **Ocupación:** abogado. Domicilio Urbanización Miguel Grau Mz. F3, Lote 26F, Distrito Nuevo Chimbote, Provincia Santa, y **Doña:** MARJORIE GIOVANNA RICCI RIPAMONTTI. DNI: 70869151. **Natural de:** Chimbote. **Edad:** 31 años. **Estado Civil:** Soltera. **Nacionalidad:** peruana. **Ocupación:** contadora. **Domicilio:** Urb. El Trapecio Mz. D1, Lote 02, 2da Etapa Distrito Chimbote, Provincia Santa. **Lugar de Celebración:** Av. Bolognesi 301, Distrito De Chimbote, Provincia Del Santa el día 19/02/2025; Los esposales declaran hallarse libres de impedimento matrimonial, por lo cual las personas que conozcan algún impedimento legal, podrán presentar oposición en forma escrita, según el procedimiento contemplado en los artículos 253 y siguientes del código civil.

Chimbote, 06 febrero 2025

EDUARDO PASTOR LA ROSA
NOTARIO
Bolognesi 301 - Chimbote

080-2369127-1



www.editoraperu.com.pe

C. PATENTES Y REGISTROS DE MARCA

REGISTRO DE MARCA DE SERVICIO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIO "DOIT y logotipo"

Expediente N° 198-2024

Se pone en conocimiento de TERRAZAS MACEDO, RICHARD, de Perú, la **Resolución N° 2329-2024/CSD-INDECOPI**, de fecha 20 de setiembre de 2024, recaída en el expediente N° 198-2024, la misma que ha resuelto:

Declarar FUNDADA la acción de cancelación interpuesta por CARLOS RICARDO RAMIREZ LAU de Perú, y; en consecuencia CANCELAR el registro de la marca de servicio conformada por la denominación DOIT y logotipo, conforme al modelo, inscrita a favor de RICHARD TERRAZAS MACEDO, de Perú, con certificado N° 124371, para distinguir Agrupamiento, por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de teletienda de la Clase 35 de la Clasificación Internacional.

Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Lima, 30 de enero de 2025.

Maria Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora

Área de Marcas Contenciosas
Secretaría Técnica

Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

002-2369413-1

D. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MUCURA 02
Código: 01-03310-24
Fecha y hora de presentación: 27/12/2024, 10:24
Hectáreas: 400
Titular: ANGLO AMERICAN PERU S.A.
Distrito(s): COTARUSE / SAÑAYCA
Provincia(s): AYMARAS
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 406	688
2	8 406	684
3	8 407	684
4	8 407	688

17/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2369389-1



Productos y servicios con calidad
para tus proyectos editoriales

Transformamos tus proyectos editoriales en productos de calidad:
Libros | Revistas | Memorias | Trípticos | Folletos | Volantes | Suplementos

📞 998732384 | 🌐 www.segraf.com.pe | ✉️ ventasegraf@editoraperu.com.pe

Somos parte de
Editora Perú

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

No te pierdas
nuestros
suplementos
especializados de
lunes a viernes



La información más útil la
encuentras en tu diario
El Peruano
MEDIO CON EFECTIVIDAD
COMPROBADA

📞 995 918 471

✉️ ventapublicidad@editoraperu.com.pe

Somos parte de



www.elperuano.pe

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE PETICIÓN DE CONCESIÓN
EXPEDIENTE N° 16417624/REGISTRO N° 3874566

PETICIONARIO : ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
CLASIFICACIÓN : Concesión definitiva de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables (RER)
"CENTRAL SOLAR EXPANSIÓN INTIPAMPA"
UBICACIÓN : Departamento : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
PLANO DE ÁREA DE CONCESIÓN : INTI-G00-PL-1.10-012, Escala 1/10 000
INTI-G00-PL-4.98-001, Escala 1/5 000

El área solicitada para la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables queda delimitada por las siguientes coordenadas UTM WGS84, Zona 19 K:

ÁREA DE CONCESIÓN DE GENERACIÓN CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES					
ÁREA N° 01					
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	299993.8429	8093522.5144	66	302489.6248	8093826.1329
2	300606.8383	8093915.5329	67	302449.3527	8093849.9947
3	300697.3474	8093978.1860	68	302412.3043	8093844.2922
4	300852.2829	8094037.9457	69	302307.7814	8093673.7417
5	301282.0892	8094173.3955	70	302285.5698	8093652.7105
6	301371.4081	8094013.6602	71	301834.0830	8093651.7860
7	301760.0692	8094281.3288	72	301834.0830	8093567.9972
8	301984.9526	8094427.8514	73	301866.1659	8093567.9972
9	302018.6582	8094443.1516	74	301840.3750	8093505.1057
10	301974.6073	8094461.3637	75	301847.3983	8093484.0226
11	301887.0591	8094453.3661	76	301729.3018	8093483.9419
12	301740.0720	8094383.6792	77	301729.3018	8093554.8976
13	301769.1287	8094323.6683	78	301752.2829	8093573.0404
14	301630.6734	8094258.0563	79	301740.4627	8093589.5595
15	301611.4685	8094297.8483	80	301693.8429	8093552.2869
16	301652.2564	8094339.6618	81	301675.0888	8093514.6168
17	301594.6780	8094305.4199	82	301670.6718	8093509.6647
18	301557.5872	8094287.7679	83	301660.1647	8093505.5042
19	301560.3571	8094281.9477	84	301365.1108	8093506.4730
20	301517.1653	8094200.6961	85	301215.1889	8093505.4153
21	301448.0592	8094167.6665	86	301214.7624	8093513.1819
22	301414.0399	8094240.4146	87	301244.9000	8093513.1597
23	301549.4530	8094304.8596	88	301244.9000	8093596.1297
24	301553.2899	8094296.7975	89	301149.9200	8093596.1297
25	301589.3015	8094314.0259	90	301149.9200	8093513.2297
26	301665.3677	8094359.0407	91	301180.0098	8093513.2075
27	301885.2517	8094462.4695	92	301179.5735	8093505.1640
28	301974.1051	8094471.6768	93	301127.6115	8093504.7974
29	302001.6660	8094483.7525	94	301127.6115	8093589.9634
30	301990.6849	8094507.9848	95	301138.5305	8093604.9854
31	302130.8060	8094571.4820	96	301151.2709	8093627.2906
32	302155.9562	8094515.9823	97	301156.1353	8093659.6939
33	302231.9841	8094550.1605	98	301153.9398	8093569.5910
34	302203.6692	8094607.5223	99	301135.6892	8093645.2558
35	302574.6870	8094781.7486	100	301106.0827	8093577.6810
36	303118.8347	8094949.4252	101	301104.4016	8093569.6723
37	303253.3410	8094725.1905	102	301121.0682	8093569.6723
38	303122.8871	8094226.0000	103	301121.0682	8093509.6723
39	303310.1032	8094226.0000	104	301061.0682	8093509.6723
40	303194.8768	8093550.3730	105	301061.0682	8093569.6723
41	302963.3391	8093513.0755	106	301094.4016	8093569.6723
42	302964.3997	8093516.7819	107	301096.9232	8093581.6940
43	302439.7025	8093515.7605	108	301135.0502	8093668.7161
44	302441.6585	8093676.0624	109	301170.9463	8093670.3995
45	302461.3722	8093683.3741	110	301171.0462	8093689.9062
46	302465.8501	8093671.3008	111	301223.9266	8093690.0342
47	302450.3977	8093665.5695	112	301223.9290	8093739.2679
48	302449.0014	8093535.3990	113	301194.4717	8093738.9579
49	302452.7926	8093528.1640	114	301188.5798	8093727.6740
50	302456.3074	8093525.6921	115	301076.4962	8093726.6120
51	302967.7070	8093528.3394	116	300944.6418	8093507.7275
52	302987.7804	8093598.4865	117	300671.2182	8093507.6669
53	302987.7804	8093623.3980	118	300670.4986	8093484.8206
54	302985.5635	8093619.5473	119	300608.1807	8093485.3086
55	302977.1321	8093614.4129	120	300608.1807	8093465.0912
56	302966.9408	8093613.3627	121	300669.8687	8093464.8232
57	302956.7825	8093613.3627	122	300660.4954	8093167.2494
58	302956.7825	8093623.3627	123	300584.1925	8093120.0577
59	302966.9408	8093623.3627	124	300534.0657	8093055.0595
60	302971.3856	8093623.6391	125	300386.0149	8093065.4370
61	302976.9060	8093627.2611	126	300443.0171	8093465.8088
62	302979.3106	8093631.9560	127	300508.1807	8093465.5257
63	302980.9408	8093638.3627	128	300508.1807	8093485.3086
64	302980.9408	8093795.0320	129	300445.8628	8093485.7966
65	302522.8764	8093795.0185	130	300448.9695	8093507.6176

ÁREA N° 01					
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
131	300062.8694	8093507.5319	186	302195.1302	8094449.9682
132	300344.1080	8093731.8709	187	302182.2266	8094458.4980
133	300613.4990	8093905.5490	188	302524.5880	8094439.4179
134	300676.0262	8093948.8323	189	302555.0120	8094439.4179
135	300676.0262	8093855.2749	190	302667.6096	8094360.4264
136	301261.7451	8093880.7589	191	302515.4732	8094254.3536
137	301200.4421	8093763.3550	192	302565.4594	8094439.4179
138	301075.2633	8093762.8133	193	302606.1053	8094439.4179
139	300990.7125	8093631.1364	194	302921.6358	8094659.5085
140	300928.4782	8093631.0933	195	302921.6358	8094735.5208
141	300928.4782	8093731.3737	196	302974.1358	8094735.5207
142	301238.1668	8093679.4959	197	302974.1358	8094862.7965
143	301238.8506	8093736.7933	198	302945.3808	8094862.7965
144	301245.8798	8093735.0624	199	302940.1663	8094881.8126
145	301251.4678	8093760.0323	200	303113.3815	8094935.1880
146	301246.9566	8093761.0270	201	303240.4554	8094723.3438
147	301339.8962	8093938.3631	202	303233.6020	8094697.1189
148	301344.4624	8093935.9890	203	303150.6548	8094697.3831
149	301356.3194	8093958.8459	204	302672.8509	8094364.0825
150	301351.8491	8093961.1702	205	302511.3133	8094056.9994
151	301373.8912	8094003.2282	206	302513.1138	8094060.8431
152	301765.6356	8094273.0202	207	302517.1235	8094063.0039
153	301989.7764	8094419.0591	208	302638.2224	8094063.0039
154	302138.5361	8094486.5864	209	302643.5745	8094059.8387
155	302142.2041	8094477.9448	210	302644.4814	8094054.4128
156	302154.3941	8094483.1190	211	302654.3445	8094054.4128
157	302167.4985	8094452.2464	212	302655.1669	8094059.3334
158	302175.8611	8094438.3914	213	303021.6044	8094056.2698
159	302195.1491	8094433.9682	214	303021.5507	8093864.1724
160	302508.4742	8094433.4274	215	303027.1949	8093864.1462
161	302498.8751	8094422.7226	216	303027.0023	8093813.6871
162	302339.2057	8094131.3424	217	303021.2452	8093801.0332
163	302339.2057	8093959.3838	218	302525.2457	8093801.0186
164	302354.2057	8093959.3838	219	302504.3042	8093820.6141
165	302354.2057	8093860.9447	220	302512.3541	8093833.6220
166	302406.3104	8093860.9447	221	302512.9878	8093947.6437
167	302296.8292	8093680.8113	222	302516.2897	8093947.6437
168	302280.8494	8093665.8618	223	302516.2897	8093955.6521
169	301842.7456	8093665.2584	224	302517.1726	8093958.6657
170	301811.7502	8093679.5348	225	302519.1526	8093960.9006
171	301792.4950	8093679.5335	226	302522.3041	8093961.6521
172	301792.4950	8093683.8675	227	302527.3041	8093961.6521
173	301831.5991	8093683.8675	228	302527.3041	8093971.6545
174	301831.5872	8093796.4392	229	302522.3041	8093971.6545
175	301759.2052	8093796.2813	230	302519.8065	8093972.2018
176	301759.2052	8093683.8674	231	302517.4104	8093974.4191
177	301782.4832	8093683.8674	232	302516.2897	8093977.6545
178	301782.4832	8093679.5328	233	302516.2897	8094003.0441
179	302169.1222	8094489.3706	234	302511.4708	8094038.1928
180	302180.1683	8094494.0593	235	301254.7434	8093667.2731
181	302176.1021	8094503.6390	236	301694.3038	8093666.4317
182	302240.5149	8094532.8783	237	301700.2394	8093658.7576
183	302244.1631	8094525.4876	238	301700.2394	8093583.6669
184	302254.9322	8094525.3945	239	301254.7434	8093583.6669
185	302254.9506	8094450.0387			
ÁREA N° 02					
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
240	301364.7357	8093382.1528	243	301455.0128	8093346.7647
241	301529.0871	8093382.1021	244	301434.8516	8093287.3971
242	301529.0871	8093306.4788	245	301364.4728	8093295.0212
ÁREA N° 03					
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
246	301696.1925	8093346.9697	249	301814.9668	8093246.2193
247	301895.4261	8093339.8483	250	301788.2022	8093294.8673
248	301930.7961	8093233.6715			
ÁREA N° 04					
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
251	302819.7095	8093319.1297	253	302905.5489	8093147.1883
252	302989.4179	8093306.7309	254	302772.9246	8093157.8966
ÁREA N° 05					
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
255	300558.0271	8093053.38	257	300659.7399	8093143.2661
256	300597.8075	8093104.962	258	300656.6907	8093046.4642

Lo que se publica conforme al Decreto Ley N° 25844,

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LORETO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PLATANAL 1
Código: 66-00001-25
Fecha y hora de presentación: 28/01/2025, 10:50
Hectáreas: 100
Titular: SEGUNDO MICHEL GONZALES CULQUI
Distrito(s): SAN JUAN BAUTISTA
Provincia(s): MAYNAS
Departamento(s): LORETO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 565	680
2	9 564	680
3	9 564	679
4	9 565	679

03 de febrero del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. MELISSA D. SOTELÓ PÉREZ
DIRECTORA REGIONAL
CIP 216010

079-2369566-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: IKHOR ONE
Código: 01-03235-24
Fecha y hora de presentación: 11/12/2024, 10:48
Hectáreas: 100
Titular: YURI JOSE VASQUEZ MEDINA
Distrito(s): PALCA
Provincia(s): TARMA
Departamento(s): JUNIN
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 756	441
2	8 755	441
3	8 755	440
4	8 756	440

18/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2369080-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KORI BRIANNA I
Código: 08-00427-24
Fecha y hora de presentación: 29/10/2024, 09:57
Hectáreas: 100
Titular: PAUL BRAYAN TORRES HUAHUACONDORI
Distrito(s): LIMBANI
Provincia(s): SANDIA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 433	417
2	8 432	417
3	8 432	416
4	8 433	416

06/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2369477-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KIGEL I
Código: 01-00285-23
Fecha y hora de presentación: 14/02/2023, 12:48
Hectáreas: 300
Titular: AGROINDUSTRIAS MERINI S.A.C.
Distrito(s): HUANCANO
Provincia(s): PISCO
Departamento(s): ICA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 494	438
2	8 495	438
3	8 495	435
4	8 494	435

22/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2369467-1

Editora Perú**NUESTROS
SERVICIOS
DIGITALES****¿QUÉ OFRECEMOS?**

Una **estrategia integral** de comunicación de gran alcance e impacto.

+4.1M
Lectores digitales

+3.4M
Seguidores

Publicidad digital en **andina.pe** y **elperuano.pe**

Difusión en nuestras redes sociales

Consultar otros servicios

914 001 157

BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO
El Peruano

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

serviciosdigitales@editoraperu.com.pe



**Rápido, Sencillo y Seguro,
la mejor manera de Publicar
tus Normas Legales y
Declaraciones Juradas.**

**Simplificando
acciones,
agilizando
procesos.**



915 248 103

pgaconsulta@editoraperu.com.pe

www.elperuano.pe/pga

A. EDICTOS JUDICIALES

JUZGADOS ESPECIALIZADOS

NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- Expediente N° 17353-2022-0-1817-JR-CO-17.- En cumplimiento de la resolución N° 09 de fecha 13/01/2025, expedida por el Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, ha ordenado se notifique por edictos en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación por tres días hábiles, y en el portal web oficial del Poder Judicial por tres días consecutivos a la demandada ENITH ROSA ALCIA RUIZ GUERRERO, con la resolución número 01 de fecha 01/09/2022 corregida mediante resolución número Dos de fecha 20/10/2022: Resolución 01 – Mandato de Ejecución: ADMITASE en la vía procedimental correspondiente al proceso ÚNICO DE EJECUCIÓN, sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, interpuesta por el BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK contra ENITH ROSA ALCIA RUIZ GUERRERO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero a fin que cumpla con pagar al ejecutante el saldo que asciende a la suma de S/.63,278.55 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 55/100 SOLES), más intereses compensatorios, moratorios, costas y costos del proceso; firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Taguche, Juez, Omar Michel Chavez Bustamante Especialista Legal, 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima.- PODER JUDICIAL.- OMAR MICHEL CHAVEZ BUSTAMANTE - SECRETARIO JUDICIAL - 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2367846 1-FA-0242358

EDICTO JUDICIAL.- En el expediente 357-2024-0-0405-JM-ci, en los seguidos por Felix Hugo Figueroa Ccama, sobre nulidad de acto jurídico, por ante el Primer Juzgado Mixto de Chivay, que Despacha la jueza Maria Luisa Pickman Adiazola y Especialista Legal Cinthya Violeta Galindo Talavera; se ha dispuesto notificar mediante edictos a Hugo Figueroa Cama y Roberta Figueroa Cama, con un extracto del autoadmisorio cuyo tenor es como sigue: 1. ADMITIR a trámite la demanda de nulidad de acto jurídico interpuesta por FELIX HUGO FIGUEROA CCAMA, en contra de NELIA VICTORIA FIGUEROA CAHUI, HECTOR FIGUEROA CAHUI, GEORGINA FIGUEROA CAHUI, HUGO FIGUEROA CAMA, ROBERTA FIGUEROA CAMA, en la vía del proceso de conocimiento; 2) SE EMPLAZA vía edictos a HUGO FIGUEROA CAMA y ROBERTA FIGUEROA CAMA., edictos que se publicarán por tres días consecutivos a gestión del demandante; confiriéndoseles TRASLADO de la demanda por el plazo de SESENTA DIAS para que se apersonen al proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles curador procesal. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.- III Firmado por Jueza Maria Luisa Pickman Adiazola/ Especialista legal Cinthya Violeta Galindo Talavera.- Primer Juzgado Mixto de la Provincia CAYLLOMA-CHIVAY.- PODER JUDICIAL.- Corte Superior de Justicia de Arequipa- Cinthya Violeta Galindo Talavera- Especialista Legal- Primer Juzgado Mixto de Caylloma-Chivay.- 081-2368583 1-B-0009671

NOTIFICACION POR EDICTOS.- Ante el Juzgado Mixto del distrito de Crucero de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno, que despacha el señor Juez PAREDES JAEN WILBER y con actuación del Especialista Legal CLINTON LOYOLA SOTO, en el expediente N° 00026-2011-0-2112-JM-CI-01 se admitió la demanda mediante la Resolución N° 01-2011 cuya parte resolutive dice SE RESUELVE I) ADMITIR a trámite de la demanda promovida por Minera Santa Fe de Phara Sociedad Anónima (MISFEPSA) representada por el Gerente General Victoriano Efraín Ramírez Carcosto: a) sobre nulidad de acto jurídico de compra venta de predio rustico de fecha ocho de abril de dos mil cuatro, por la causal de objeto jurídicamente imposible y fin ilícito como pretensión principal; y nulidad de escritura pública número 3223 de fecha ocho de abril del dos mil cuatro donde está contenido el acto jurídico como pretensión accesorias; en contra de Justo Tupac Benito y esposa Simona Mamani Muñoz y la Asociación de Obreros la Rosa Roja de Cuna Cuna representada por su Presidente Lucio Aquino Goyzueta; b) sobre nulidad de acto jurídico de fecha uno de febrero del dos mil seis, por la causal de objeto jurídicamente imposible y fin ilícito como pretensión principal; y nulidad de escritura pública número 4628 de fecha uno de febrero del dos mil seis donde está contenido el acto jurídico como pretensión accesorias; en contra de la Asociación de Obreros la Rosa Roja de Cuna Cuna representada por su Presidente Lucio Aquino Goyzueta, y la Asociación de Mineros artesanales de Poderosa Cuna Cuna Phara representada por su Vicepresidente Pedro Lucana Mamani; c) sobre nulidad de acto jurídico de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve, por la causal de objeto jurídicamente imposible fin ilícito y por ser contrario a las normas que interesan al orden público como pretensión principal; y nulidad de escritura pública número 3142 de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve donde está contenido el acto jurídico como pretensión accesorias; en contra de la Asociación de Mineros Artesanales de Poderosa Cuna Cuna Phara representada por su presidente Benito Rodríguez Palomino; d) sobre nulidad de acto jurídico de reconocimiento y transferencia vía desmembración de propiedad a título gratuito de un inmueble rural como pretensión principal; y nulidad de escritura pública numero 4210 donde está contenido el acto jurídico como pretensión accesorias; en contra de la Comunidad Campesina de Phara Toldoqueri, representada por su Presidente Guillermo Benito Apaza y la Empresa Sagrado Cuna Cuna Sociedad Anónima, representada por su Gerente Benito Rodríguez Palomino. Y como pretensiones subordinadas: 1) la declaración de ineficacia e inoponibilidad del acto jurídico de fecha uno de febrero del dos mil seis como pretensión principal; y nulidad de escritura pública número 4628 de fecha uno de febrero del dos mil seis donde está contenido el acto jurídico como pretensión accesorias. Del acto jurídico de fecha veintiocho de octubre del

dos mil nueve, como pretensión principal; y nulidad de escritura pública número 3142 de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve donde está contenido el acto jurídico como pretensión accesorias; Del acto jurídico de reconocimiento y transferencia vía desmembración de propiedad a título gratuito de un inmueble rural, celebrado por la Comunidad Campesina de Phara Toldoqueri Comunidad a favor de la Empresa Sagrado Cuna Cuna S.A. 2) Declaración de mejor derecho de propiedad que tiene Minera Santa Fe Sociedad Anónima sobre el inmueble Cuna Cuna Quimbaleta de noventa y cuatro punto cincuenta y cinco hectáreas y que la Empresa Sagrado Cuna Cuna S.A. no tiene derecho de propiedad sobre el inmueble. Ambas pretensiones subordinadas dirigidas en, contra de los mismos demandados; debiendo de tramitarse en la vía del proceso de conocimiento; En consecuencia, traslado de la demanda acumulada a los demandados por el plazo de treinta días a efecto de que la absuelvan, bajo apremio de Seguirse el proceso en sus rebeldías. Mediante la Resolución N° SESENTA Y TRES se ordena: NOTIFIQUESE POR EDICTOS un extracto del autoadmisorio de la demanda a la parte demandada ASOCIACION DE OBREROS LA ROSA ROJA DE CUNA CUNA, debiendo efectuarse a través del Diario Oficial "El Peruano" y en diario de mayor circulación del distrito Judicial de Puno, encargado de los avisos judiciales del Poder Judicial, por un periodo de tres días hábiles conforme al artículo 167° del CPC, a fin de que se apersonen y hagan uso de su derecho de defensa dentro del plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrárseles curador procesal; 2. Declarar la SUSPENSIÓN del presente proceso por el TERMINO de TREINTA DIAS, a efectos de que se integre la relación Jurídica Procesal con los sucesores procesales de la que en vida fue los demandados JUSTO TUPAC BENITO Y SIMONA MAMANI MUÑOZ. 3. DISPONER las publicaciones del edicto en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Judicial oficial del Distrito Judicial de Puno encargado de los avisos judiciales del Poder Judicial por TRES VECES, del extracto del auto admisorio y la presente resolución, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia /comparecencia de los sucesores procesales de la que en vida fue los demandados TUPAC JUSTO BENITO Y MAMANI MUÑOZ SIMONA, nombrarse curador procesal. AL MAS DIGO: Téngase presente. H.S.- Firmado Juez Especialista y Legal.- Crucero, veintinueve de enero del 2025. CLINTON LOYOLA SOTO SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTODE CRUCERO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- 081-2368690 1-B-0009690

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.- Ante el Juzgado Mixto del distrito de Crucero de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno, que despacha el señor Juez PAREDES JAEN WILBER y con actuación del Especialista Legal CLINTON LOYOLA SOTO, en el expediente N°0006-2025-0-2121-JM-CI-01 se admitió la demanda mediante la Resolución N°01-2025 cuya parte resolutive dice: SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la demanda AUTORIZACION JUDICIAL DE CAMBIO DE NOMBRE en su modalidad de CAMBIO DE APELLIDOS PATERNO Y MATERNO; presentado por NELLY VERONICA QUISPE MAMANI, MARLENY JESSICA QUISPE MAMANI Y HUBERT JONATHAN QUISPE MAMANI, en el extremo que demanda se autorice cambio de Apellidos "QUISPE" por "SUAREZ" Y "MAMANI" por "RIOS", debiendo quedar en lo sucesivo los nombres de los demandantes como: "NELLY VERONICA SUAREZ RIOS, MARLENY JESSICA SUAREZ RIOS Y HUBERT JONATHAN SUAREZ RIOS", cambios que deben ser inscritos en las partidas de nacimiento Nros. 2865 (1985), 1413 (1990) y 1235 (1995) de los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, departamento de Puno. 2) Tramítese la presente demanda por la vía procedimental correspondiente al proceso SUMARISIMO, en contra del PROCURADOR PUBLICO DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL RENIEC a quien debe de notificarse en su casilla electrónica N° 114407 Y EL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA, para lo cual deberá correrse traslado de la demandada por el plazo de CINCO DIAS, para que se apersonen y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. 3) Señálese fecha y hora para la AUDIENCIA ÚNICA, la misma que se realizara el día DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO a horas ONCE DE LA MAÑANA, en el Despacho del Juzgado Mixto de esta ciudad, donde la parte demandante deberá asistir en forma presencial junto a su menor hijo quien deberá declarar y a los procuradores y Ministerio Público mediante el aplicativo Google Meet, <https://meet.google.com/fgj-bnus-onp>, debiendo las partes ingresar a dicho enlace con 10 minutos de anticipación de la hora indicada. 4) DISPONGO realice el solicitante las publicaciones del extracto de la solicitud y de la presente resolución por tres veces en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario de Mayor Circulación Regional encargado de publicar edictos judiciales, debiendo agregarse al expediente los ejemplares antes de la fecha fijada para la audiencia. A LOS MEDIOS PROBATORIOS. Téngase por ofrecidos. A LOS ANEXOS. Agréguese a sus antecedentes. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por delegada las facultades al abogado que lo patrocinan. H.S.- Firmado Juez. Especialista Legal. Crucero, 31 de enero del 2025. PODER JUDICIAL CLINTON LOYOLA SOTO SECRETARIO JUDICIAL.- 081-2368907 1-B-0009705

EDICTO DE PUBLICACION DE PROCESO DE CAMBIO Y ADICIÓN DE NOMBRE DE PILA.- Ante Juzgado Mixto sede Crucero, que despacha el Dr. PAREDES JAEN WILBER, con actuación de especialista legal LOYOLA SOTO CLINTON, en el Expediente signado con el No.00003-2025-0-2121-JM-CI-01; por Resolución No. DOS de fecha veintinueve de enero del dos mil veinticinco se ha resuelto admitirla presente solicitud de cambio de nombre interpuesta por Olarte Huisa Roberto Rufino y Huisa Surco Lucia Otilia, en representación de su menor hijo Maycol Pio Olarte Huisa, en la que pretende que el Sr. Suez en lo civil, disponga que en la partida de nacimiento No.22092010 expedida por la Municipalidad Distrital de Crucero, disponga el cambio de nombre de PIO por ADRIÁN y se adicione el nombre DYLAN, debiendo ser en lo sucesivo MAYCOL ADRIÁN

DYLAN OLARTE HUISA, debiendo publicarse un extracto de la solicitud en el diario oficial El Peruano y diario oficial del Poder Judicial por el término de tres días conforme lo resuelto en la Resolución No.02 del 29 de enero 2025. Lo que se publica conforme a ley.- Crucero 06 de Febrero de 2025. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO BERNABE MAMANI LINO ABOGADO CAP: 880.- 081-2369484 1-B-0009743

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

EDICTO JUDICIAL.-EXP.: 066-2024-JP-CI-01.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Huari, que despacha el Juez Eduardo Jacome Castro, con el especialista que suscribe al final, Enrique Otárola Palero, se viene tramitando un proceso civil, interpuesta por MARINA ZORRILLA VIUDA DE CASTRO, sobre protocolización de escritura pública imperfecta de compraventa, la misma que será tramitada con las reglas del PROCESO NO CONTENCIOSO.- CÍTESE a los testigos SATURNINO ORTEGA HUERTA INOCENTE SERGIO JARA SIFUENTES LUCIO HUAMASH TRUJILLO Y EDGARD ZELAYA ASENCIOS.- NOTIFIQUESE.- Agustín M Romero Oropeza Abogado.- C.A.A. 2714.- CORTE SUPERIOR DE ANCASH.- Enrique F. Otárola Palero Secretario Judicial Juzgado de Paz Letrado de Huari. 080-2369175 1-B-0004053

B. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO: ANTE MÍ DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B CERCA-DO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JULIO CESAR CALDERON MAMANI, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, SE HAN CONSIGNADO MIS DATOS COMO: "JULIO CESAR CCASO MAMANI", SIENDO LO CORRECTO: "JULIO CESAR CALDERON MAMANI". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. AREQUIPA, 29 DE ENERO DE 2025. RUBÉN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA.- 081-2369449 1-B-0009738

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE ACTA INICIADA POR ROSAS BUENDIA FLOR DEL PILAR, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 13.02.1970, NACIDA CON FECHA 01.02.1970; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: CESAR ROSAS ROQUE (PADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: CESAR DEMETRIO ROSAS ROQUE (PADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA 05 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2369470 1-F-0008728

EXP. 41-2024-0-1218-JP-CI-01. EDICTO EL Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Marañón – Huacrachuco, que despacha el Señor Juez Cesar Alberto Haro Villanueva y la especialista que autoriza Hanelis Yesenia Huanca Tucto, ha ordenado publicar: Por estas consideraciones y de conformidad con las normas antes glosadas, se resuelve: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por DE LA CRUZ RODRÍGUEZ LIBERATO ROQUE; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO; por OFRECIDO sus medios probatorios. A lo solicitado en la PRETENSIÓN ACCESORIA, se atenderá conforme se resuelve la PRETENSIÓN PRINCIPAL. 2. PUBLIQUESE un extracto de la solicitud por el término de UN DÍA en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de Huánuco; con conocimiento del Representante del Ministerio Público y del Registro Nacional de Identificación de Estado Civil en la persona de su representante legal; Huacrachuco, 04 de diciembre de 2024. Firma y sello de Huanca Tucto Henelis Yesenia.- Secretaria Judicial.- Juzgado de Paz Letrado Marañón.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2369476 1-B-0004064

EXP. 00002-2025-0-1218-JP-CI-01. EDICTO EL Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Marañón – Huacrachuco, que despacha el Señor Juez Cesar Alberto Haro Villanueva y la especialista que autoriza Hanelis Yesenia Huanca Tucto, ha ordenado publicar: Por estas consideraciones y de conformidad con las normas antes glosadas, se resuelve: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ISELA HERRERA MEDINA DE VIDAL; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO; por OFRECIDO sus medios probatorios. Por señalado su domicilio procesal; CORRASE TRASLADO de la presente demanda al representante del MINISTERIO PÚBLICO; SEÑALASE FECHA para AUDIENCIA, el cual se llevara a cabo el día MARTES CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO a horas 10:00 DE LA MAÑANA (hora exacta), a realizarse a través de medio de uso Tecnológico de videoconferencia con el aplicativo "Google Hangouts Meet", debiendo conectarse las partes del proceso al siguiente meet.google.com/rqp-vzao-any, a efectos de que se lleve a cabo la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL. PUBLIQUESE un extracto de la solicitud por el término de UN DÍA en el diario oficial "El Peruano" y

en el diario de mayor circulación de Huánuco. Huacrachuco, 17 de enero de 2025. Huanca Tucto Henelis Yesenia.- Secretaria Judicial.- Juzgado de Paz Letrado Marañón.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2369481 1-B-0004065

EXP. 34-2024-0-1218-JP-CI-01. EDICTO EL Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Marañón – Huacrachuco, que despacha el Señor Juez Cesar Alberto Haro Villanueva y la especialista que autoriza Hanelis Yesenia Huanca Tucto, ha ordenado publicar: RESOLUCIÓN NÚMERO UNO: Huacrachuco, 09 de octubre de 2024. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por FÉLIX RAFAEL JUSTINIANO; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO; por OFRECIDO sus medios probatorios. A lo solicitado en la PRETENSIÓN ACCESORIA, se atenderá conforme se resuelve la PRETENSIÓN PRINCIPAL. PUBLIQUESE un extracto de la solicitud por el término de UN DÍA en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de Huánuco; con conocimiento del Representante del Ministerio Público y del Registro Nacional de Identificación de Estado Civil en la persona de su representante legal. Notifíquese. Huacrachuco, 09 de octubre del 2024. FiHuanca Tucto Henelis Yesenia.- Secretaria Judicial.- Juzgado de Paz Letrado Marañón.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2369485 1-B-0004066

EXP. 40-2024-0-1218-JP-CI-01.- EDICTO.- EL Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Marañón – Huacrachuco, que despacha el Señor Juez Cesar Alberto Haro Villanueva y la especialista que autoriza Hanelis Yesenia Huanca Tucto, ha ordenado publicar: Por estas consideraciones y de conformidad con las normas antes glosadas, se resuelve: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por DE LA CRUZ RODRÍGUEZ FEDERICO; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO; por OFRECIDO sus medios probatorios. A lo solicitado en la PRETENSIÓN ACCESORIA, se atenderá conforme se resuelve la PRETENSIÓN PRINCIPAL.- 2. PUBLIQUESE un extracto de la solicitud por el término de UN DÍA en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de Huánuco; con conocimiento del Representante del Ministerio Público y del Registro Nacional de Identificación de Estado Civil en la persona de su representante legal; Huacrachuco, 04 de diciembre de 2024.- Huanca Tucto Henelis Yesenia.- Secretaria Judicial.- Juzgado de Paz Letrado Marañón.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2369489 1-B-0004068

JESÚS, 29 DE ENERO DEL 2025. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. ANTE MÍ, FLOR ANGEL Y GRACIELA ALEJANDRINA PESANTES PASTOR; SOLICITAN RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, EN EL PRIMER CASO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LOS PRENOMBRES, DE LA MADRE, FIGURANDO PERPETUA HERMINIA, SIENDO HERMINIA PERPETUA; Y, EN EL SEGUNDO POR OMISIÓN DEL PRIMER PRENOMBRE DE LA MADRE, HERMINIA, SIENDO LOS PRENOMBRES COMPLETOS HERMINIA PERPETUA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15° DE LA LEY 26662. DRA. IVY ROSA NUÉ SESSAREGO. NOTARIA CAJAMARCA. JR. MONTERO 359 –JESÚS.- 079-2369537 1-F-0009138

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE ACTA INICIADA POR OJEDA MARES DE SALAZAR DORIS MARIELLA, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 25.04.1966, NACIDA CON FECHA 23.04.1966; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: DORIS ANTONIETA MARES FERNANDEZ (MADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: DORIS ANTONIETA VICTORIA MARES FERNANDEZ (MADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 29 DE ENERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2369539 1-F-0008729

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- Expediente N° 01745-2024-0-1820-JP-CI-03, del Tercer Juzgado de Paz Letrado (Sede Linces- San Isidro) a solicitud de María del Carmen Olinda Atkins Ramirez de Grahammer, a fin que se rectifique, la partida de defunción de su abuela materna Linda Ricottini Pieroni, en el rubro de la edad, debiendo ser lo correcto: 72 años, la partida de nacimiento de su madre Carmen Acela Ramirez Ricottini, en el rubro de la edad de la madre de la titular debiendo ser lo correcto: 35 años y en el rubro del sexo de la titular debiendo ser lo correcto: F, la partida de matrimonio de sus padres Carmen Acela Ramirez Ricottini y Juan Arturo Atkins Morales, en el rubro de la edad de la contrayente debiendo ser lo correcto: 24 años y en el rubro de hija de siendo lo correcto: Matias Edilberto Ramirez. En las partidas previamente mencionadas se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. 2, San Isidro, 26 de noviembre de 2024, Parte Pertinente (...) CUMPLA con publicar el extracto de la solicitud en el Diario Oficial El Peruano, conforme lo ordena la Resolución Uno, bajo apercibimiento de conclusión del proceso en caso al momento de la audiencia de ley la causa se encuentre incompleta. (...) PROGRAMAR AUDIENCIA DE DECLARACION Y ACTUACION JUDICIAL PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2025 a las 11:00 DE LA MAÑANA que se desarrollará en entorno virtual, mediante el enlace: <https://meet.google.com/jxd-pkii-wdd>. DRA. MARIA ISABEL VELLOZZI BALAREZO - Registro CAL 62464.- ABOGADO.- 002-2369550 1-BO-0134508

"RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" LEY 26662 ARTS. 13,15,18. DRA ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO. VICENTE DAGNINO Nro. 324 - TACNA. SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DON: ARMANDO JESUS TUYO FLORES,

PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO QUE CORRESPONDEN A LOS DATOS DE LA MADRE, DONDE DICE: MARCELINA FLORES, SIENDO LO CORRECTO: SABINA MARCELINA FLORES CHURA. PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- ELBA AURORAANGUIS DE ADAWI.- NOTARIO PUBLICO - ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA Nº 003.- 081-2369610_1-B-0009746

EDICTO.- Ante el 2do. JPL Sede Lince-San Borja, EXP. N.º 02410-2024, que despacha, Juez: Ambrosio Aurazo Abel, Esp. Daniel Torres Quevedo, se ha expedido la resolución N.º 01 de fecha 30 de enero del 2025, que ADMITE A TRAMITE en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud de Rectificación de Partida: Interpuesta por ELDA VICTORIA IVE OCHOA, sobre rectificación de partida de nacimiento, disponiéndose la publicación de un extracto del auto admisorio, en los diarios oficial El Peruano u otro de mayor circulación nacional, conforme lo dispone los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil. doy fe; Puente Piedra, 03 de febrero del 2025.- WILLIAMS EDUARDO RUIZ VILCA - ABOGADO - Reg. CAL 77999.- 002-2369617_1-B-0134525

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE ACTA INICIADA POR ROSAS BUENDIA CRISTIAN DANIEL, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 11.02.1974, NACIDO CON FECHA 04.02.1974; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: CESAR ROSAS ROQUE (PADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: CESAR DEMETRIO ROSAS ROQUE (PADRE). LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUUNDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2369470_2-F-0008728

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA INICIADA POR TASAYCO TASAYCO LUIS GABRIEL, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU EXTINTA MADRE: TASAYCO SARAVIA BLANCA ROSA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 14.01.1958, NACIDA CON FECHA 11.01.1958; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: LORENZA SARAVIA TASAYCO (MADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: LORENZA SARAVIA TASAICO (MADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 30 DE ENERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUUNDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2369559_2-F-0008729

EXP. N° 20988-2025-NC.- Ante mi despacho notarial se presentan FERNANDO ALFREDO RODRIGUEZ CONTRERAS, GUILLERMO LORENZO RODRIGUEZ CONTRERAS, CARLOTA JULIA RODRIGUEZ CONTRERAS DE CASTILLO y MARIELA ZELMIRA RODRIGUEZ CONTRERAS, quienes solicitan rectificar sus partidas de nacimiento respecto de los nombres de sus padres, habiéndose consignado de la siguiente manera: Partida de Fernando Alfredo Rodriguez Contreras dice: “ALFREDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ” y “ZELMIRA CONTRERAS VALDERRAMA”; Partida de Guillermo Lorenzo Rodriguez Contreras dice: “ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ” y “CELMIRA CONTRERAS VALDERRAMA”; Partida de Carlota Julia Rodriguez Contreras De Castillo dice: “ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ” y “ZELMIRA CONTRERAS VALDERRAMA” y en la Partida de Mariela Zelmira Rodriguez Contreras dice: “ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ” y “ZELMIRA CONTRERAS VALDERRAMA”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “ALFREDO FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ” y “ZELMIRA CONCEPCION CONTRERAS VALDERRAMA”, respectivamente, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 03 de febrero del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2369499_3-FA-0242791

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO ANTE MI, SABINA DOMITILA SIFUENTES PIMENTEL, ME SOLICITA LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO FALLECIDO WILLIAM DIEGO LEIVA SIFENTES; PARA CORREGIR EL NOMBRE DEL TITULAR DONDE DICE: WILLIAM DIEGO LEIVA SIFENTES, DEBE DECIR: WILLIAM DIEGO LEIVA SIFUENTES; Y EN DONDE DICE: SABINA DOMETILA SIFENTES PIMENTEL, DEBE DECIR: SABINA DOMITILA SIFUENTES PIMENTEL. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUEERRA 181 – PISO 2 HUARAL. HUARAL, 04 DE FEBRERO DE 2,024. EDWIN J. RAMOS ZEA – NOTARIO – AGOGADO – HUARAL. 080-2369491_4-F-0006538

(12594) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS ALCIDES HURTADO DE MENDOZA NUÑEZ Y ENRIQUE HURTADO DE MENDOZA NUÑEZ. Solicita: Los Titulares. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitora como: “TEODOLINDA JOSEFINA NUÑEZ RAMÍREZ DE HURTADO DE MENDOZA”. Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos – Lima.- 002-2369520_5-FA-0242799

(12595) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SEBASTIAN ANTONIO CHATA RAMOS. Solicita: EDWIN REYNALDO CHACA ORDOÑO (padre del titular). Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitor como: “EDWIN REYNALDO CHACA ORDOÑO” y el nombre correcto del titular como: “SEBASTIAN ANTONIO CHACA RAMOS. Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos – Lima.- 002-2369520_6-FA-0242799

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Exp. No.02164-2024-0-CI. Ante el 3er. J.P.L de Lince y San Isidro, Sec. Rubén Vargas Rojas, ARTURO ERNESTO MARQUINA GONZALES solicita la Rectificación de las Partidas de Nacimiento y Defunción de MARIA ESTHER MARQUINA GONZALES; donde dice: Padre: ERNESTO MARQUINA; debe decir: ERNESTO MARQUINA PINEDA, se hace de conocimiento de las personas que se crean con derecho, que la audiencia se realizará el 13 de agosto del 2025, a las 10.30 de la mañana.- San Isidro, 31 de enero del 2025.- PODER JUDICIAL.- RUBEN VARGAS ROJAS - SECRETARIO JUDICIAL - 3° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2368568_1-BO-0134354

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante este oficio notarial se han presentado: ALBERTO GOTARDO ORMEÑO AQUINO solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en el EXTREMO que se ha OMITIDO consignar EL SEGUNDO APELLIDO de su RECORDADO PADRE y que se ha consignado DE MANERA INCORRECTA EL PRIMER NOMBRE de su RECORDADA MADRE, dice: DARIO ORMEÑO cuando lo correcto es DARIO ORMEÑO SUAREZ, dice: ZENOVIA AQUINO VILLANUEVA cuando lo correcto es ZENOBIA AQUINO VILLANUEVA conforme puede apreciarse del tenor de la solicitud y los documentos adjuntos a ella.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025. Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_3-F-0008896

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante este oficio notarial se han presentado: PEDRO ANTONIO MOQUILLAZA PACCO solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en el EXTREMO que se ha OMITIDO consignar EL SEGUNDO NOMBRE de su RECORDADO PADRE, dice: PEDRO MOQUILLAZA CORZO cuando lo correcto es PEDRO BENJAMIN MOQUILLAZA CORZO, conforme puede apreciarse del tenor de la solicitud y los documentos adjuntos a ella.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_4-F-0008896

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante este oficio notarial se han presentado: LUZ VICTORIA MOQUILLAZA VASQUEZ solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en el EXTREMO que se ha consignado DE MANERA INCORRECTA el SEGUNDO NOMBRE DE SU RECORDADO PADRE, dice: PEDRO B. MOQUILLAZA CORZO cuando lo correcto es PEDRO BENJAMIN MOQUILLAZA CORZO, conforme puede apreciarse del tenor de la solicitud y los documentos adjuntos a ella.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar. Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_5-F-0008896

PUBLICACION RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO Ante mi oficio notarial sito en Jr. Melgar 119, Caraz, ha sido presentada, la solicitud de PAULA GRACIELA TEMPLE CARRASCO DE GRANADOS peticionando la RECTIFICACION DE SU ACTA DE MATRIMONIO que obra inscrito en el Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Huata, Provincia de Huaylas, en lo concerniente a los datos del contrayente, al haberse invertido sus prenombres como: “VALERIANO FACUNDO” en lugar de: “FACUNDO VALERIANO”, y asimismo en los datos de la contrayente, al haberse consignado erróneamente su apellido materno como: “CARRAZCO” con la letra “Z” en lugar de: “CARRASCO” con la letra “S”. Caraz, 29 de enero del 2025 Víctor R. Villanueva Rivera Abogado Notario Público Reg. N° 38 Prov. Huaylas Caraz 080-2368999_1-F-0006490

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - MATTA CASAS FLOR ADRIANA – DNI N° 21821322, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE MOSAYHUATE MATTA LUIS MIGUEL - DNI N° 42077718 CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 15792643 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITO SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MI HIJO MOSAYHUATE MATTA LUIS MIGUEL, INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA CON N° 2324 DE FECHA 14.09.1983, NACIDO EL 31.08.1983, EN EL SENTIDO QUE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: TEODORO MOSAYHUATE TORRES, DEBIENDO SER: TEODORO VICTORIANO MOSAYHUATE TORRES. LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 20 DE ENERO DEL 2025. ROSA NAKASONE DIZAMA NOTARIO PÚBLICO TELÉFONO: (056) 269340 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2369022_1-F-0008702

JUZGADO CIVIL – SEDE JAUJA EXPEDIENTE : 0024-2024-0-1506-JR-CI-01 MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDAJUEZ: ALVA RICARDI PAUL FAUSTINO ESPECIALISTA: ESPINOZA SAMANIEGO YESICA DEMANDADO: MINISTERIO PUBLICO DEMANDANTE: GUZMAN LIZARRAGA, FREDY ROLANDO EDICTO JUDICIAL Que, en la causa N° 0024-2024-0-1506-JR-CI-01 seguida por Fredy Rolando

Guzmán Lizárraga con Ministerio Publico, sobre ADICION DE NOMBRE y RECTIFICACION DE PARTIDA, el Juzgado Civil de Jauja, que despacha el DR. Paul Faustino Alva Ricaldi, mediante resolución número dos dispuso: ADMITIR a trámite la demanda presentada por FREDY ROLANDO GUZMAN LIZARRAGA, contra el MINISTERIO PÚBLICO, RENIEC y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CERRO DE PASCO, sobre RECTIFICACION DE PARTIDA y ADICION DE NOMBRE; siendo la rectificación de la letra “S” por la “Z” en el apellido paterno de “GUSMAN”, debiendo ser “GUZMAN” y se adicione el apellido materno “HUAMANCHAQUI”, debiendo quedar el nombre completo en el acta de nacimiento de quien en vida fuera el padre del actor Cesáreo Guzmán, como “CESARIO GUZMAN HUAMANCHAQUI” debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al PROCESO DE CONOCIMIENTO. CONFERIR traslado a la parte demandada para que absuelva la demanda en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley y proseguir la causa conforme a su estado. CONFERIR traslado a la parte demandada para que absuelva la demanda en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley y proseguir la causa conforme a su estado NOTIFICAR a los señores Procuradores Públicos del RENIEC y de la Municipalidad Provincial de Cerro de Pasco, para que asuman la representación y defensa de las entidades demandas, ORDENAR la publicación de los edictos en el Diario Oficial “El Peruano” y “El Correo”, por el plazo de tres días hábiles. Firmado: Juez Alva, especialista Legal, Espinoza. YESICA ESPINOZA SAMANIEGO Especialista Legal Juzgado Civil – MBJ de Jauja CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN.- 080-2369023_1-B-0004048

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante mi oficio Notarial ubicado en el Jr. Antonio Raymondi número: 372, Tarapoto, Don: GENRRY HIDALGO FLORES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, registrado el 18 de Octubre de 1980, ante el registro civil de la Municipalidad Distrital del Pongo de Caynarachi, Provincia de Lamas, en la que por error se ha consignado los nombres de su señor padre como el de: SEGUNDO, cuando en realidad es: SEGUNDO HERIBERTO; y el de su señora madre como el de: MARINA, cuando en realidad es: MARIA EDITH, lo que notifico conforme a ley. Tarapoto, 30 de enero del año 2025. Dr. John Arenas Acosta ABOGADO– NOTARIO PÚBLICO TARAPOTO– SAN MARTIN.- 079-2369130_1-F-0009097

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, EL SEÑOR MARIO ANDERSON GUILLEN GUTIERREZ, HA SOLICITADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROLONGACION AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO A LA OMISIÓN DEL PRIMER PRE NOMBRE Y APELLIDO MATERNO DE SU PADRE, SIENDO SU NOMBRE CORRECTO, VALERIANO MARIO GUILLEN VELASQUEZ. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. // D.P.O. CUSCO, FEBRERO 06 DEL 2 025. RODZANA NEGRÓN PERALTA ABOGADA - NOTARIO.- 081-2369163_1-B-0009725

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante mi: Notario de San Román, Alberto Quintanilla Chacón, en el Jr. Jorge Chávez 251 - 2do piso de Juliaca, Rosa Julissa Cerpa Dueñas, en representación de Juan Alfredo Sassarini Espinoza, solicita la rectificación de: la partida de nacimiento Nro. 1338 de fecha 28 de noviembre de 1960, asentada en la Municipalidad Provincial de San Román, donde se consigna erróneamente los nombres y apellidos de sus padres como “Alfredo Sassarini” y “Clara Estrella Espinoza” siendo lo correcto “FELIX ALFREDO SASSARINI OLAZABAL” y “CLARA ESTRELLA ESPINOZA CORDERO”; Lo que se pone en conocimiento para fines legales. Juliaca, 06 de febrero del 2025. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2369302_1-B-0009735

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, ANTE MÍ DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN LA CALLE SAN JOSE 313-A, CERCADO, SE HIZO PRESENTE: ROXANA MARIBEL LAYME HURTADO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, PARA QUE SE CORRIJA LOS DATOS DE SU PADRE QUE DICE: “MAURICIO LAYME ALFARO” Y DEBE DECIR “VENTURA MAURICIO LAYME ALFARO”.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaría – Abogada.- 081-2369344_1-F-0008721

RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., ERMES WILMER VILLEGAS LUJAN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE ELVA CONSUELO LUJAN QUIPUSCOA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA SU APELLIDO MATERNO, APARECIENDO COMO QUIPUZCOA, SIENDO LO CORRECTO QUIPUSCOA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 03 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_2-F-0009099

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- TORRES DE APOLAYA BERTHA, SOLICITA SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE MATRIMONIO INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA CON N° 21 DE FECHA 26.04.1951, EN EL SENTIDO QUE SE HA CONSIGNADO MI NOMBRE COMO: BERTHA TORRES Y TASAICO, DEBIENDO SER: BERTHA TORRES TASAYCO Y EL DE MI ESPOSO COMO: SALOMON APOLAYA Y VALENZUELA, DEBIENDO SER: SALOMON EDILBERTO APOLAYA VALENZUELA.- LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 28 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIA-NAKASONE.ORG.- 081-2369216_2-F-0008716

K: 813 – NC RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI; WILLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA NEPEÑA MANZANA “C”, LOTE 01,

DOÑA OTILIA ALBINA BERROSPI VILLÓN, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN LA MISMA APARECE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA COMO NOMBRE DE SU MADRE: CALIXTA VILLÓN, SIENDO LO CORRECTO: CALIXTA VILLÓN JULCA, POR LO QUE SERVIRIA LA PRESENTE SEÑOR NOTARIO.- LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. CASMA - ANCASH, 03 DE FEBRERO DE 2025 DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH REGISTRO C.N.A. 043 080-2369320_2-F-0006529

ANTE MI, DON ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ ROJAS, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: MAGALI CRUZ ROJAS GALO, DEBE DECIR: MAGALI CRUZ ROJAS GALLO, LO QUE SE COMUNICA A EFECTOS DE QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. AV. DE LA MARINA N° 3129 -SAN MIGUEL - KARDEX: 6484. SAN MIGUEL, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- MARIA ELVIRA FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.- 002-2369375_2-FA-0242772

RECTIFICACION DE PARTIDA. ANTE MI, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, NOTARIO DE TRUJILLO, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO-TRUJILLO, DON EDWARD SALDAÑA ESCOBEDO SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL EL NOMBRE DE SU MADRE FIGURA COMO: AMANDA ESCOBEDO MORENO, SIENDO LO CORRECTO: AMANDA EDIT ESCOBEDO MORENO. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. TRUJILLO. 03.02.2025. JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ- NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2369383_2-F-0009122

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ROJAS APOLAYA MARTHA, SOLICITA SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU DIFUNTA MADRE FILOMENA PETRONILA APOLAYA DE ROJAS IDENTIFICADA CON DNI N° 21848395, INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CON N° 2000771981 DE FECHA 03.06.2021, EN EL SENTIDO QUE SE HA CONSIGNADO SU NOMBRE COMO: APOLAYA DE ROJAS FILOMENA P, DEBIENDO SER: APOLAYA DE ROJAS FILOMENA PETRONILA.- LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 31 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2369216_3-F-0008716

ANTE MI, DOÑA MABEL REAÑO OYARCE DE PACHERRES, POR SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE DON CESAR OMAR PACHERRES REAÑO, Y DOÑA ANGIE ELIZABETH PACHERRES REAÑO, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS. EN SU PARTIDA DE MATRIMONIO, DICE: “MABEL REAÑO OYARSE”, DEBE DECIR: “MABEL REAÑO OYARCE”. EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CESAR OMAR PACHERRES REAÑO, DICE: “MABEL REAÑO”, DEBE DECIR: “MABEL REAÑO OYARCE”. EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANGIE ELIZABETH PACHERRES REAÑO, DICE: “MABEL REAÑO”, DEBE DECIR: “MABEL REAÑO OYARCE”. LO QUE SE COMUNICA A EFECTOS DE QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. AV. DE LA MARINA N° 3129 -SAN MIGUEL- KARDEX: 6418. SAN MIGUEL, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARIA ELVIRA FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.- 002-2369375_3-FA-0242772

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., JESÚS MAGALI ANGULO VASQUEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, APARECIENDO COMO ENRIQUETA VASQUEZ GARCIA, SIENDO LO CORRECTO VALENTINA ENRIQUETA VASQUEZ GARCIA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_4-F-0009099

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO JOSE MANUEL TUCTO CERQUIN, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO EL PRE NOMBRE DE SU MADRE COMO JOSEFA, SIENDO LO CORRECTO, MARIA JOSEFA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369143_5-F-0009098

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO TERESA TUCTO CERQUIN, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO EL PRE NOMBRE DE SU MADRE COMO JOSEFA, SIENDO LO CORRECTO, MARIA JOSEFA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369143_6-F-0009098

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE SAN JOSÉ 330, CERCADO, SE PRESENTÓ: JONATHAN ESTEBAN ALEGRE PICHA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 707 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DONDE DICE EN LOS DATOS DE SU MADRE: “MARINA JULIANA PICHA DE ALEGRE”, Y DEBE DECIR: “JULIANA MARINA PICHA JIMENEZ DE ALEGRE”. LO QUE COMUNICO PARA LOS FI-

NES DE LEY.- AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188_7-F-0008711

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE SAN JOSÉ 330, CERCA-DO, SE PRESENTÓ: YOLANDA CRISTINA VIZA TOLEDO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 717 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA PROVINCIA DE CAYLLOMA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DONDE DICE EN LOS DATOS DE SU MADRE: “MAXIMIANA TOLEDO”, Y DEBE DECIR: “MAXIMIAMA GABINA TOLEDO VELASQUEZ”. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188_8-F-0008711

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE SAN JOSÉ 330, CERCA-DO, SE PRESENTÓ: PASTOR OBDULIO VIZA TOLEDO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 10 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA PROVINCIA DE CAYLLOMA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DONDE DICE EN LOS DATOS DE SU MADRE: “ MAXIMIAMA TOLEDO”, Y DEBE DECIR: “MAXIMIAMA GABINA TOLEDO VELASQUEZ”. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188_9-F-0008711

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. “ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN EL JIRÓN PACHACÚTEC N° 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA, LUIS JAIME SOTO VELÁSQUEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ASENTADA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCÁN, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN QUE SE RECTIFIQUE LO CONCERNIENTE A LA OMISIÓN DEL APELLIDO MATERNO DE MI MADRE, CONSIGNADO ERROÑEAMENTE COMO: “ALICIA RAQUEL VELÁSQUEZ”, SIENDO LO CORRECTO “ALICIA RAQUEL VELÁSQUEZ ESPINOZA”, CONFORME SE ACREDITA CON SU RESPECTIVA PARTIDA DE BAUTISMO DE MI MADRE. LOS BAÑOS DEL INCA, 05 DE FEBRERO DE 2025. EDDY A. LOZANO GUTIÉRREZ. ABOGADA - NOTARIA DE CAJAMARCA.- 079-2369419_1-F-0009127

■ PATRIMONIO FAMILIAR

KX. 830-2025, POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, SE PRESENTAN OSCAR IVAN BENITO CARCAMO PALACIOS, SILVIA ENA MARCIA CARCAMO PALACIOS, VICTOR EDWIN MARTIN CARCAMO PALACIOS Y SILVIA AMANDA PALACIOS VIUDA DE CARCAMO, SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 19-A MANZANA F-1 SUB CALLE LAS TIPAS URBANIZACIÓN SAN FERNANDO DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL CUAL CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12455927 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- RUC 10077059879.- REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369563_1-FA-0242811

N 4276 - PATRIMONIO FAMILIAR.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MERCEDES ANATOLIA CASTRO POMIANO, IDENTIFICADA CON DNI N° 07731293, SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR OTORGADO A FAVOR DE MERCEDES ANATOLIA CASTRO POMIANO Y PEDRO ISMAEL LEON ARIAS SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER PRADO N° 480 DEPARTAMENTO N° 53 - QUINTO PISO, DISTRITO MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INMUEBLE INSCRITO EN EL ASIENTO D00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL 46917839 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LMA, OFICINA REGISTRAL DE LIMA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - Abogada - Notaria de Lima.- 002-2369473_1-FA-0242785

■ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO JUDICIAL Ante el Juzgado Civil de Caraz, que despacha el Juez Sotomayor Castro Alexander y el Especialista Legal Sandoval Castromonte Hilario Adrián con el número de Exp. 125-2024 mediante Resolución N° 03 se ha resuelto ADMITIR A TRAMITE en la vía del proceso abreviado la demanda interpuesta por Angeles Milla Herminia Macaria, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en la avenida Nueva Victoria, Sector Cruz Viva, del distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, con un área de 60.73 m2 como pretensión principal y como pretensión accesoria se ordene la inscripción registral; por tanto córrase traslado de la misma a la demandada Sánchez Castillo Enma, y en condición de colindantes a Camilo Florencio Sombra Villanueva, Jorge Luis Sánchez Asencio y Melo Paulino Liliana , a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de diez días. PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial El Peruano y el diario de Mayor circulación de la Región. Caraz, 15 de enero de 2025 Autorizado por el Especialista Legal. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH H. ADRIAN SANDOVAL CASTRO-MONTE ESPECIALISTA LEGAL JUZGADO CIVIL DE CARAZ.- 080-2365522_1-B-0003934

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON HENRY GUTIERREZ PARI CON DNI. 00518341 Y DONARAQUEL SONIA CISNEROS FLORES, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 40552358, SOLICITANDOME AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO UBICADO EN URBANIZACION LAS PALMERAS MZ. B LOTE 9, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11175863 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE TACNA, CON UN AREA DE 159.91 M2., PERIMETRO: 56.00 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: FRENTE: EN LINEA RECTA DE 8.00ML. COLINDA CON CALLE S/N; DERECHA: EN LINEA RECTA DE 20.00ML. COLINDA CON EL LOTE 08; IZQUIERDA: EN LINEA RECTA DE 20.00ML. COLINDA CON LOTE 10.; FONDO: EN LINEA RECTA DE 8.00 ML. COLINDA CON LA CALLE N° 09 Y EL PREDIO UBICADO EN URBANIZACION LAS PALMERAS MZ. B LOTE 8, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11175862 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE TACNA; AREA: 159.91 M2., PERIMETRO: 56.00 ML. Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: FRENTE: EN LINEA RECTA DE 8.00ML. COLINDA CON CALLE S/N; DERECHA: EN LINEA RECTA DE 20.00ML. COLINDA CON EL LOTE 07; IZQUIERDA: EN LINEA RECTA DE 20.00ML. COLINDA CON LOTE 09.; FONDO: EN LINEA RECTA DE 8.00 ML. COLINDA CON LA CALLE N° 09. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LAS PARTIDA N° 11175862 Y N° 11175863 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA: MANUEL CUSI NINA, ROSA MAMANI HUANCA, JUAN LIZANDRO MAMANI HUANCA, CELESTINA TEOFILA QUISPE PARI DE MAMANI; ASI COMO A LOS TITULARES DEL PREDIO SUPERPUESTO P.E. 11020745: JOSEFA VILLALBA ALE DE IBARRA, GREGORIO ANICETO IBARRA VILLALBA, ANGELA IBARRA VILLALBA, RUPERTO HUANCA VILLALBA, RAUL SAGARNAGA IBARRA, JUANA ESTHER SAGARNAGA IBARRA Y BENEDICTO RAUL SAGARNAGA IBARRA, JORGE ALEJANDRO SAGARNAGA IBARRA, ANICETO EDUARDO SAGARNAGA PORTOCARRERO Y MIGUEL JORGE SANTIAGO SAGARNAGA PORTOCARRERO, JULIO IBARRA ARENAS, ALBERTO Y JOSE ANTONIO ARENAS PAREDES, CARLOS ENRIQUE CORNEJO AGURTO Y GABRIELA IRENE ALCALA BLANCO,NORMA JULIA PAREDES COPAJA, HERMINIA ADELAIDA CARPIO TICONA, JESUS HUMBERTO ARENAS CARPIO Y SONIA GLADYS HUERE CURI, ORIETA MABEL BARRIGA SOTO,LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL METROPOLITANO, JUAN JOSE ARENAS CARPIO, LUIS ALBERTO ARENAS CARPIO Y WALTER AUGUSTO ARENAS CARPIO, LUIS ALBERTO ARENAS CARPIO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA.- TACNA, 10 DE ENERO DEL 2025.- ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO.- REG.COL.NOT.TACNA N° 003.- 081-2365530_1-B-0009365

EDICTO JUDICIAL Ante el Juzgado Civil de Caraz, que despacha el Juez Sotomayor Castro Alexander y el Especialista Legal Sandoval Castromonte Hilario Adrián, con el número de Exp. 141 – 2024, mediante Resolución N° 02 se ha resuelto ADMITIR a trámite en la vía del proceso abreviado la demanda interpuesta por RICARDO OSWALDO VILLAR ALEGRE y ISABEL VICTORIA GONZALES DE VILLAR, contra SOFÍA UMBELINDA MIRANDA DE GONZALES, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO solicitando como pretensión principal: se reconozca a los demandantes como propietarios mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la carretera asfaltada Caraz – Huallanca – Chimbote del barrio de Incahuain del distrito de Caraz, provincia de Huaylas – Ancash. Con un área de 547.00 M2 y como pretensión accesoria: Se proceda con la inscripción en el registro de la propiedad inmueble de los Registros Públicos conforme a Ley; por tanto córrase traslado de la misma a la demandada y a los colindantes: PEDRO MARCIAL GONZALES BLANCO, YONNY OCTAVIA AGUIRRE OLIVERA a fin de que absuelvan la demanda dentro del plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía y teniendo en cuenta su conducta procesal. PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalos de tres días. Caraz, 23 de enero del 2025. Autorizado por el Especialista Dr. Sandoval Castromonte. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE ESPECIALISTA LEGAL JUZGADO CIVIL DE CARAZ.- 080-2365609_1-B-0003940

KARDEX N° 57582.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 180 - BARRANCA, SE HAN PRESENTADO: DON: GUSTAVO GREGORIO REYES MORALES, DOÑA: MARIA ELENA REYES MORALES, DOÑA: PASCUALA PETRONILA REYES DE ARQUINO Y DON: FERNANDO GREGORIO REYES MORALES; SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. PAMPA DE LARA N° 469 -471 (ANTES: POTRERO PALMA, ANTES BARRIO LURIAMA), DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 398.01 M², CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SUCESION INSTESTADA JULIA REYES DE RONCEROS (ANTES GREGORIO REYES CARRION), MIDE 6.50 ML.; POR EL SUR: COLINDA CON EL JR. PAMPA DE LARA (ANTES POTRERO “PALMA”), MIDE 6.50 ML.; POR EL ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE EDY ALBERTO PAULINO IBAÑEZ Y DOÑA IBAGAIDA ESPINOZA OSORIO (ANTES PASCUALA CARRION), MIDE 61.16 ML.; POR EL OESTE: COLINDA CON

PROPIEDAD DE JUAN MALVACEDA HUERTA Y HERMELINDA CUEVA PEÑA (ANTES PROP. GUILLERMO SALVADOR QUIROZ), MIDE 61.18 ML. PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUE SE DIRIGE CONTRA SUS INMEDIATAS TRANSFERENTES DEL DERECHO DE PROPIEDAD: DOÑA: MARIA CONSTANZA Y DOÑA VICENTA CARRION REYES. SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES AL HABER SIDO DECLARADOS HEREDEROS DE SU PADRE DON: GREGORIO REYES FERNANDEZ, CONFORME A LA SUCESION INTESTADA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 80174913 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE BARRANCA; Y ESTE A SU VEZ LO ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VENTA, CELEBRADA CON DOÑA: MARIA CONSTANZA Y DOÑA VICENTA CARRION REYES, OTORGADA POR EL QUE FUERA NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY, DR. MIGUEL ERNESTO BARBOZA, DE FECHA: 07 DE JUNIO DE 1,967; CON LO CUAL SE DEMUESTRA QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE PARTICULARES Y/O TERCEROS, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. - BARRANCA, 17 DE ENERO DEL 2.025.- HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2365624_1-F-0006293

PRESCRIPCION ADQUISITIVA: ANTE MÍ: JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA, NOTARIO DE MAYNAS, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 (EX PIURA) - PUNCHANA - MAYNAS - LORETO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE, CHENI ALVAN DE GONZALES, AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UNA PARTE DEL INMUEBLE UBICADO CALLE VARGAS GUERRA MZ. 21 LT. 7 DEL PUEBLO JOVEN SAN MARTIN DE PORRAS, IQUITOS - MAYNAS - LORETO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P12010383 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO, DEJANDO CONSTANCIA QUE SOLO SE ESTA PRESCRIBIENDO UN AREA DE 159.35 M2. POR ESTE EDICTO SE EMPLAZA A ISOLIA APAGUEÑO LOMAS Y ROSA VICTORIA GUTIERREZ TORRES, PARA QUE CONCURRAN ANTE MI OFICIO NOTARIAL; Y HAGAN VALER SUS DERECHOS EN EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. PUNCHANA. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2365627_2-F-0008765

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE CON EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO LOS CONYUGUES DON REMIGIO JAULIS CARRION Y DOÑA MARIA JANAMPA HUAMAN, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PUEBLO JOVEN YURACC YURACC MZ. “R1” LT. “4” (ACTUALMENTE SEGÚN CERTIFICADO DE NUMERACIÓN: JR. NUEVA DEMOCRACIA N° 138), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN AREA DE 73.44M2 - PERIMETRO: 34.78ML CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA VIA LIBERTADORES EN 9.70ML.- POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 4 REMANENTE PROPIEDAD DE GRIMALDO CASTRO HUAMANI Y MARIA CAYLLAHUA VILLANUEVA EN 7.83ML.- POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 5 PROPIEDAD DE JAVIER LACCTAHUAMAN, EN 6.85ML.- POR EL FONDO: COLINDA CON EL JR. NUEVA DEMOCRACIA, EN 10.40ML.- EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA P11009910, NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (GRIMALDO CASTRO HUAMANI Y MARINA CAYLLAHUA VILLANUEVA) COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 23 DE ENERO DEL 2025.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A.N°05.- 081-2365678_1-B-0009379

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante esta Notaría, don CARLOS JAVIER MUERAS PORRAS solicita la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en PROLONG. SAN ANTONIO N° 140 - DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, inscrito en mayor extensión en Partida Electrónica N° 11004293 de la Oficina Registral de Huancayo, de la extensión superficial de 65.84 M2, con linderos y perímetros siguientes: por el NORTE, con la propiedad de Bonigacia Porras, con 4.77 ml.; por el SUR, con la propiedad de Elmer Dagoberto Chambergó Borja, con 9.64 ml; por el ESTE, con la propiedad de Sócrates Porras (antes), actual con propiedad de Elsa Ayde Valer Cantorin, con 9.18 ml. y por el OESTE, con el Jr. San Antonio, con 10.00 ml., Perímetro 33.59 ml., características técnicas de acuerdo a los Planos de Localización - Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva visados por Municipalidad Provincial de Huancayo; petición solicitada con conocimiento de vendedores inmediatos SOCRATES PORRAS PALOMINO y cónyuge AIDA CARRASCO VELIZ y titular registrales: JUAN REYNALDO HERRERA ZORRILLA, EUSTAQUIA PORRAS MENDOZA, TIMOTEO TORRES PAUCAR, MARCELINA PORRAS MENDOZA, MARÍA TEODORA PORRAS MENDOZA, BONIFACIA PORRAS MENDOZA, DONATO SABINO PORRAS MENDOZA, ANGÉLICA ORELLANA DE PORRAS, FILOMENA PORRAS MENDOZA Y DAVID SANTIAGO PORRAS MENDOZA respectivamente, para que presten declaración o hagan valer derechos que pudiesen corresponderles y si hubiera otro afectado o con mejor derecho, ejercitarlo con documentos sustentatorios en este Oficio Notarial. Huancayo, 11 de Enero del 2025. LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO JR. Ancash N° 435 – Huancayo.- 080-2365687_1-F-0006295

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ANGELES VELASQUEZ MARIA JULIA SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PEDRO RUIZ MZ. 27 LOTE 6A, DEL DISTRITO DE CIUDAD ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA:

1,498.91 M2 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS), COLINDANTES: FRENTE: 13.49 ML. EN LÍNEA RECTA, CON CALLE BOLOGNESI; DERECHA: EN LÍNEA QUEBRADA DE 9 TRAMOS; 27.70 ML; 12.65 ML.; 4.62 ML; 6.25 ML; 2.00 ML; 26.50 ML; 7.20 ML 33.00 ML Y 18.60 ML CON LOTES 9A, 9, 7B; 7A Y CALLE PEDRO RUIZ; IZQUIERDA: EN LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS; 20.70 ML.; 10.60 ML Y 40.95 ML. CON LOTES 16, 17, 20, 21 Y 22; FONDO: 39.25 ML. EN LÍNEA RECTA CON LOTE 1; INSCRITO EN LA PARTIDA N° P10192165 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL II- SEDE CHICLAYO, A NOMBRE DE LUMBRE ANGELES MANUELA Y VELASQUEZ ANGELES VALENTIN POR SER LA PERSONA QUE APARECE COMO TITULAR REGISTRAL Y A ANGELES GONZALES JOSE AUGUSTO Y VELASQUEZ DE ANGELES URSULA, POR SER QUIENES ME TRANSFIRIERON LA PROPIEDAD, EN CONTRA DE QUIENES SE REALIZA LA MENCIONADA SOLICITUD. ASIMISMO, SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS TITULARES REGISTRALES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERÉS, PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. CHICLAYO, 25/01/2025. PEDRO REVEGGINO MUSTAFFA- CALLE 28 DE JULIO 464, MONSEFÚ- CHICLAYO.- 079-2365718_1-F-0008776

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CHAVESTA DE BALLENA EMILIA (Chavesta Llumpo Emilia) SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN: SECTOR CORRIENTE PUEBLO, DEL DISTRITO DE MONSEFÚ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ÁREA: 0. 3921 ha (CERO PUNTO TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO HECTÁREAS); COLINDANTES: POR EL NORTE: COLINDA CON CAMINO DE USO SERVIDUMBRE (U.C N° 79111), CON 69.60 ML DE LARGO; POR EL SUR: COLINDA CON PROPIEDAD DE DOMINGO CHAVESTA CHUMIOQUE (U.C N° 10046), CON 22.94 ML Y 45.50 ML QUE SUMAN 68.44 ML; POR EL ESTE: COLINDA CON CAMINO INTERNO (U.C. N° 10038) CON 61.70 ML; POR EL OESTE: COLINDA CON CANAL DE REGADIO CON 60.45 ML DE LARGO. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD PRIVADA NO REGISTRADA DE PARTICULARES DE ACUERDO CON LA MINUTA DE ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1997 OTORGADA POR SU PADRE EL SR. JUAN CHAVESTA CHUMIOQUE, QUIEN ANTERIORMENTE ADQUIRIÓ LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1948, OTORGADA ANTE NOTARIO- ABOGADO DE CHICLAYO PEDRO BONILLA S., EN CONTRA DE QUIEN SE REALIZA LA MENCIONADA SOLICITUD. ASIMISMO, SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO A QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERÉS, PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. CHICLAYO, 27/01/2025. PEDRO REVEGGINO MUSTAFFA. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO- PERU.- 079-2365725_1-F-0008778

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MIGUEL ÁNGEL PAJARES ALVA, CON OFICINA EN LA AVENIDA CHAN CHAN 353, CENTRO POBLADO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ALICIA YNES CORTEJANA DE GONZALEZ, KATHERINE JULIANA GONZALEZ CORTEJANA DE NUÑEZ Y YAMIR ERICK ENRIQUE GONZALEZ CORTEJANA, AMPARADOS EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CALLE SALAVERRY NUMERO 534, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA CALLE SALAVERRY, CON 6.84 ML, POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 16.00 ML, POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 10.01 ML, 3.50 ML Y 6.00 ML, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 2.90 ML. DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, PROVENIENTE DEL INFORME TÉCNICO N°2727-2023-Z.R.N°V-SEDE-TRUJILLO/UREG/CAT, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, HA DETERMINADO QUE EL POLÍGONO SE UBICA DENTRO DE LOS LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN PARTIDA 03083540 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON: COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA LAREDO LTDA, JORGE LUIS PEREZ AGUILAR, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO; Y LOS COLINDANTES: POR LA DERECHA: COLINDA CON CALLE SALAVERRY NUMERO 532. INMUEBLE DE LUIS COTRINA FLORES, POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON CALLE SALAVERRY NUMERO 536. INMUEBLE DE LUCIO GROVER MERINO FERNANDEZ, POR EL FONDO: COLINDA CON CALLE SALAVERRY NUMERO 536. INMUEBLE DE LUCIO GROVER MERINO FERNANDEZ.; PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- HUANCHACO, 16 DE ENERO DE 2025. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. ABOGADO- NOTARIO DE HUANCHACO- TRUJILLO.- 079-2365757_1-F-0008781

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MIGUEL ÁNGEL PAJARES ALVA, CON OFICINA EN LA AVENIDA CHAN CHAN 353, CENTRO POBLADO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE WILLIAM MAURICIO VASQUEZ ASMAD Y RINA LUPE CASUSOL DE VASQUEZ, AMPARADOS EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CALLE HUÁSCAR N° 361 BARRIO CHICAGO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE HUÁSCAR, CON LINEA RECTA DE 4.20 ML, POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD

DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE 18.90 ML, POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE 18.90 ML, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA DE 4.20 ML. DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024, PROVENIENTE DEL INFORME TÉCNICO N°004879-2024-Z.R.N°V-SEDE-TRUJILLO/UREG/CAT, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024, HA DETERMINADO QUE EL POLÍGONO SE UBICA DENTRO DE LOS LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA 03093225 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO, CUYO TITULARES REGISTRALES SON: ABELINO ANTONIO LOAYZA RODRIGUEZ, ALFREDO VALENCIA RODRIGUEZ, ALICIA SALINAS REYGADA VIUDA DE DELFIN, ALICIA VIRGINIA LOAYZA RODRIGUEZ, BERTHA GOICOECHEA DELFIN, CALMIRO SOLANO ARANGURI, CARIDAD DELFIN MENDEZ VDA DE ESQUIVEL, ZOILA CARMELA CAVA VDA DE DELFIN, CARMELA LOYAGA NARVAEZ VIUDA DE BARRIGA, CARMEN DELFIN GOICOECHEA, CARMEN INES DE PUEYO, CELIA BRICENO BUENANO VIUDA DE SANCHEZ, CESAR JOSE ANTONIO MORELLI DELFIN, CONSUELO RIVA DE LAZARO, ELVIA ISABEL VALDIVIA ESTRADA, FELICITA CONTRERAS LOPEZ, FELIX CHAMORRO TOVAR, JAVIER SILVA LOZANO, JOSE ANTONIO DELFIN GOICOECHEA, JOSE PUEYO AMPUERO, JUANA ROSA MORELLI DELFIN, JULIO JONATHAN LOZARO VILLACORTA, MANUEL ALFREDO CHINCHAYAN CANO, MANUEL DELFIN GOICOECHEA, MARIA CARIDAD MORELLI DELFIN DE IBARRA, MARIA FRANCISCA MORELLI DELFIN, PREVISTERA MELCHORA VIDAUURRE SANCHEZ, REGINA MARGOT MEDINA RODRIGUEZ DE DIAZ, ROSA DELFIN MOGOT DE GANOZA, SILVINO JOSE DIAZ CULQUICHICON, SOFIA ESPERANZA JUAREZ CALDERON DE CHAMORRO, AZUCENA VERA QUEZADA, AZUCENA MARIA DE JESUS CONTRERAS VERA, LUIS VICTOR MANUEL CONTRERAS VERA, FERNANDO JOSE LUIS CONTRERAS VERA PATRICIA ESPERANZA CONTRERAS VERA, MIGUEL ANGEL LUIS CONTRERAS VERA; Y LOS COLINDANTES: POR LA DERECHA: COLINDA CON CALLE HUASCAR 367, INMUEBLE DE MARIA ELIZABETH LEON TORRES, POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON CALLE HUASCAR 355, INMUEBLE DE CIRO IVAN ROMERO ROMERO, POR EL FONDO: CALLE ATAHUALPA 360. INMUEBLE DE ZOILA ELIZABETH QUEVEDO BRAVO.; PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- HUANCHACO, 16 DE ENERO DE 2025. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. ABOGADO- NOTARIO DE HUANCHACO- TRUJILLO.- 079-2365757 2-F-0008781

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA No. 6236, MIRAFLORES, CORPORACION FORESTAL CLAUDITA SAC, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN PARTE DEL PREDIO MATRIZ: DE ACUERDO A LA BASE DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD: CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE No. 9999185, VILLA EL SALVADOR – SUC SOCIEDAD UNIÓN DE COLONIZADORES MZA G PARCELA 01-B, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DE ACUERDO AL ANTECEDENTE REGISTRAL EN PARTE DEL PREDIO MATRIZ DENOMINADO PARCELA 1 MZA. G – VILLA EL SALVADOR. INSCRITO EN EL AS. C00003 DE LA PARTIDA No. 49049159, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: EL INMUEBLE CUENTA CON UN ÁREA DE 7,554.74 M2 (SIETEMIL QUINIENTOS CINCUENTICUATRO Y 00/74 METROS CUADRADOS), PERÍMETRO 351.20 ML., ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. 1ERO DE MAYO, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE 75.00 ML; POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE 100.00 ML, PARTE DEL PREDIO MATRIZ INSCRITO EN LA PARTIDA No. 49049159, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PODER EMPRENDEDOR HUAYNA CAPAC, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE 100.00 ML INSCRITO EN LA PARTIDA No. 11151618, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; Y, POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS - COLEGIO IE PRIVADO SANTÍSIMA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN INICIAL – PRIMARIA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN SU MAYOR EXTENSIÓN EN LA PARTIDA N° 49049159, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON: 01. SAMUEL PÉREZ ARENAS Y LUZ HERLINDA VILLAVICENCIO ENRIQUEZ; 02. MARCIANO LARIOS BRACO Y ELSA MEDINA GUTIÉRREZ DE LARIOS; 03. THOMAS PETER HOELTSCHI Y RAQUEL MERCEDES CASTILLO MIRANDA; 04. DAMIANA TUMBA VELÁSQUEZ; 05. WILBER JUAN HUAMANI QUISPE; 06. MARÍA REYES GONZALES; 07. JACINTA GLORIA RODRÍGUEZ MONTOYA; 08. JOSÉ CARLOS CASTRO GAMBINI Y VIOLETA POZO ROJAS; 09. HILARIO HUARCAYA BASILIO; 10. SEGUNDO LUIS GUZMÁN SALAZAR Y NILA MARTÍNEZ ACHULLA; 11. EUGENIO CONCEPCIÓN SALAZAR PÉREZ Y JENNY EDITH SALAZAR YUPANQUI; 12. VICTORIA MARÍA SAN MARTÍN LLANOS; 13. TOMÁS FELICES POMACANCHARI; 14. CARLOS VALERIANO SAYHUA Y FLAVIA GALLEGOS MELO; 15. VILMA HERMINIA ESTRADA VICTORIA; 16. JORGE ORTIZ DE ORUE QUISPE Y FELICITAS PAREJA QUICANO; 17. JOHNNY ROLANDO CEVALLOS HUARANCA; 18. WILDER WILFREDO MONTERO MURILLO; 19. TIMOTEO POMACANCHARI FELICES Y YENY CHACÓN EVANAN; 20. ISIDRO WALTER VALENZUELA ALVINO Y AQUILINA ROSA ALBUJAR PARCO; 21. JUAN JOSÉ FLORES PEÑA Y LLORILTA NORIEGA CABRERA; 22. WILIAN RICHARD HUAMANI ANCA; 23. REYNA TELLO GUZMÁN; 24. FLORENCIO HUAMANI GARCÍA Y FELICITAS QUISPE ABREGU; 25. ROBERTO BELARMINO PINO ESCOBAR Y LIDUVINA TIBURCIA GARIBAY DE PINO; 26. EDELMIRA IRIGOIN SALAZAR; 27. ROSA MARÍA COLOS QUICANO; 28. CIRILO PINO PARIONA Y BENITA AR-

CADIA LUPACCA DE PINO; Y 29. JOSÉ JULIO CAJO AQUÍJE Y MIRIAM MARLENE GARCIA MORI; 30. ALEXANDER PIZARRO QUICANO; 31. SANTIAGO VIDAL FELICES POMA Y BEATRIZ VIVANCO POMASONCCO; 32. FELICITA QUISPE REYNOSO; 33. NANCY FLORES ASTOVILCA; 34. DANIEL JULIO SANTOS PAJUELO; 35. LUIS ALFREDO MAMANI COARITA Y CARMEN NOA INUMA; 36. WASHINGTON MAMANI COARITA; 37. GLADIS DAMIÁN REYES DE AGUILAR; 38. OLINDA LEÓN REYES; 39. DAMIANA TUMBA VELAZQUE Y RAYMUNDO TICONA APARICIO; 40. JUAN MANUEL SALAZAR SANTOS Y JUANA FIGUEROA HIPOLO; 41. AGUSTINA AULLA DIAZ VDA DE GUTIÉRREZ; 42. SELMIR HAUXWELL IJUMA; 43. LIVIO FERNANDO FLORES PEÑA, RODOLFO PABLO FLORES PEÑA Y ARTURO VALENTÍN FLORES PEÑA; 44. RAFAEL SALVADOR FLORES PEÑA, ISRAEL ANTONIO FLORES PEÑA Y JUAN JOSÉ FLORES PEÑA; 45. GUILLERMO HUAMANI YUCRA; 46. AMADOR CHALCO CUCHO; 47. ROBERTO CESAR CUEVA LAVERIANO Y BETZaida GLADYS CALDERÓN PAREDES; 48. ABENCIO SANTOS CURILLA Y EUGENIA PAUCAR YANGALI; 49. CANDELARIA CHÁVEZ FLORES; 50. TEODORA CHURASACARI SAIRA Y WALTER HUANACUNI HUALLPARA; 51. MÁXIMO PALOMINO HUAMÁN; 52. RAÚL SEGUNDO PARIONA LLACUA Y DOROTEA REVOCATA YARANGA DE PARIONA; 53. JULIO CESAR YUCRA MORALES Y MARIELA MARGOT MANTARI VILCAHUAMAN; 54. OSCAR YANCACHAJLLA APAZA; 55. BRAULIO YÁÑEZ GUILLÉN Y EULOGIA AGURTO RUJEL; 56. ALEXANDER PIZARRO QUICANO Y CRISTINA LLANTOY CCOA; 57. CARMEN ALICIA PAASACA GALINDO; 58. MARLENE JANET ESPINOZA GARRIDO Y FORTUNATO QUISPE PACHECO; 59. ERNESTO DAVID HUANACUNI CHURASACARI; 60. MARÍA LUISA MAYTA QUISPE; 61. MYRIAM LUCY JIMÉNEZ BELDI; 62. JULIÁN HUAMANI YUCRA; 63. BLANCA ESTELA VELÁSQUEZ NAVARRO; 64. ELIZABETH CCOTA LIBERATO; 65. FRANCISCO GREGORIO CASTRO TACSA Y LOURDES GREGORIA VERASTEGUI DE CASTRO; 66. EDUARDO RAFAEL COLCHADO NEVADO, ZOILA SOLEDAD COLCHADO NEVADO, SANDRO LARRY COLCHADO PEJERREY Y SUSANA INÉS VÁSQUEZ CORREA DE COLCHADO; 67. ESTEBAN SALVADOR SALAZAR RAMÍREZ Y NELY PÉREZ COLQUE; 68. CAMILA BALERIA CANO GUERRA, CHELSEA SAMANTHA CANO GUERRA Y FERNANDA VALENTINA CANO GUERRA; 69. JAVIER SANTOS LEÓN Y NORMA HUALLPA TUNQUE DE SANTOS; 70. ANDRÉS CHANCOS FERNÁNDEZ Y MARY LUZ BAUTISTA PINCOS; 71. CONCEPCIÓN ALEJANDRO SALAZAR RAMÍREZ; 72. ALEJANDRINA TORIBIA CHANCOS FERNÁNDEZ; 73. LEONARDA PEÑA PÉREZ; 74. ADA GÁLVEZ SAMANEGO Y VICTORIA TRINIDAD CANETE; 75. SILVIA TAPIA MELÉNDEZ; 76. ERNESTO DAVID HUANACUNI CHURAZACARI; 78. MICHEL ERICSSON VILLAGÓMEZ QUEVEDO Y GABY MAGALY CULE PAUCCA; 78. NORMA CCAYPANE CARIRE; 79. AURELIO ESCAJADILLO GALLEGOS Y MARÍA LUZ ROJAS REYES; 80. PEDRO MARCIAL SÁNCHEZ SALINAS Y MARÍA VITALIA FLORES BARRIOS DE SÁNCHEZ; 81. REYNA DELGADO VELARDE; 82. HÉCTOR ELOY FUENTES TABOADA Y FLOR MERCEDES PAUCAR CHÁVEZ; 83. GABRIEL DAVID PIZARRO CUYA Y RODRIGO EDUARDO PIZARRO CUYA; 84. GIOVANNA KARINA VARGAS GARCÍA; 85. YOLANDA ELSA COARITA UCHASARA Y ELIZABETH ANGELICA COARITA UCHASARA; 86. JUAN RAFAEL VÁSQUEZ COLCHADO, LUIS MILTON JIMÉNEZ MONCADA Y PATRICIA LILIANA COLCHADO PEJERREY; 87. ROGER JOHN COARITA UCHASARA Y FRANCISCA YENNY UCHASARA QUISPE; 88. LUIS EMERSON CHUQUIJACAS RAYO, YOEL YOVANNI CHUQUIJACAS RAYO Y GERSON AMERICO CHUQUIJACAS RAYO; 89. ALEJANDRINA TORIBIA CHANCOS FERNÁNDEZ; 90. MÁXIMO CHANCOS FERNÁNDEZ; 91. ADONCIA NATALIA BARRUETO MENDOZA Y ELEAZAR QUISPE APACLLA; 92. ROLANDO HUAMANI YUCRA Y ROSA QUISPE AVALOS; 93. TEODOR RAMOS HUALLANCA Y ALBITA HUAYTALLA CUBA; 94. DAYIRO ALEJANDRO LIMA PONGO; 95. NACIANCINA ROJAS ALFARO; 96. LUIS SEBASTIÁN NAVARRO RAMOS; 97. MARISOL MARLENE SANDOVAL ROMANI Y VÍCTOR DAVID BOJÓRQUEZ PADILLA; 98. ROSA CHÁVEZ GALLEGOS; Y, 99. IRAIDA JESSICA SORIANO MENDOZA. QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE APERSONARSE ANTE EL DESPACHO NOTARIAL PARA HACER PREVALECER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. LIMA, 21 DE ENERO DEL 2025.- LUIS ALFREDO CUBA OVALLE - NOTARIO DE LIMA.- 002-2365768 1-FA-0241718

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 132 - HUACHO, SE PRESENTO MONICA MORAIMA ALOR TANKA EN REPRESENTACIÓN DE OLGA ALOR DIAZ, CUYO PODER Y FACULTADES CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15008633 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA; AL AMPARO DE LA LEY 27157, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO CALLE LOS CISNES S/N, (ANTES CALLE B) MZ. G LOTE N° 19, URB. LEVER PACOCHA II ETAPA, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CUENTA CON UN ÁREA TOTAL DE 136.80 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS); CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE): LINEA RECTA A-B MIDE 8.50 METROS COLINDA CON CALLE LOS CISNES (ANTES CALLE B), POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): LINEA RECTA B-C MIDE 16.37 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE EFRAIN BAZALAR LUCAS. POR EL FONDO (ESTE): LINEA RECTA C-D MIDE 8.35 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE DOMINGO ZAMUDIO DELGADO MZ “G” LOTE 10 (ANTES VIVIENDA G-DIEZ). POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): LINEA RECTA D-A MIDE 16.12 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE NORA ADRIANZEN MATA LLANA, MZ G, LOTE 20 (ANTES VIVIENDA G-VEINTE). EL INMUEBLE SE ENCUENTRA TOTALMENTE DENTRO DE UN ÁMBITO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 50003051 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUACHO; APARECE COMO TITULAR REGISTRAL: COOPERATIVA DE

VIVIENDA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LEVER PACOCHA HUACHO LIMITADA; FUE ADQUIRIDO POR LA PETICIONANTE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1997, ANTE NOTARIO PÚBLICO DE HUACHO, DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA, OTORGADO POR SU ANTERIOR PROPIETARIA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LEVER PACOCHA LIMITADA N° 243 – EN LIQUIDACIÓN (LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LEVER PACOCHA HUACHO LIMITADA), INSCRITA EN LA PARTIDA N° 10000056 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE HUACHO.; SE NOTIFICA EN MERITO DE LA PRESENTE, LO QUE COMUNICO A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUACHO, 24 DE ENERO DEL 2025; CORREO ELECTRÓNICO: INFORMES@NOTARIAMEJIA.COM. RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO – ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO. 080-2365888 1-F-0006312

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 132 - HUACHO, SE PRESENTARON DALMA SULAY VALDEORIOS Y CESAR AUGUSTO BERRU AYALA CON RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, QUE CORRE INSCRITA EN LA PARTIDA N° 50238561 EN EL REGISTRO PERSONAL DE HUACHO; AL AMPARO DE LA LEY 27157, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO CALLE DANIEL ALOMIA ROBLES S/N (ANTES CALLE PROYECTADA SIN NOMBRE, BARRIO DE CRUZ CANO, SECTOR MANZANO), DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 314.80 M2 (TRESCIENTOS CATORCE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS); CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: (LADO ESTE), EN LINEA RECTA DEL VERTICE A-B MIDE 8.40 M. COLINDA CON LA CALLE DANIEL ALOMIA ROBLES (ANTES CALLE ROYECTADA SIN NOMBRE), POR LA DERECHA ENTRANDO: (LADO NORTE), EN LINEA RECTA DEL VERTICE F-A MIDE 34.05 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL MORAN PEÑA Y LAURA YAJAIRA VALDEOS RIOS (ANTES PROPIEDAD DE ELIAS JULIO MUGURUZA VALDEOS) Y PROPIEDAD DE ELIAS JULIO MUGURUZA VALDEOS). POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: (LADO SUR), EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: DEL VERTICE B-C MIDE 23.84 M.; DEL VERTICE C-D MIDE 8.08 M. Y DEL VERTICE D-E MIDE 6.00 M.; COLINDA CON LA PROPIEDAD DE TEODORO OBISPO VICENTE, Y CON PROPIEDAD DE JUAN JOSE MEJIA MORALES. POR EL FONDO: (LADO OESTE), EN LINEA RECTA DEL VERTICE E-F MIDE 16.40 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JULIO EFRAIN MELCHOR GUERRERO. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 08001494 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUACHO; APARECEN COMO TITULARES REGISTRALES: ABEL MUGURUSA OLIVARES Y DONATILA BALDEOS; FUE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA, OTORGADO POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS: ESTEBAN LEONIDAS VALDEOS MUGRUZA Y SONIA AMELIA RIOS BARBOZA, DE FECHA 09/02/2012, ANTE NOTARIO PÚBLICO DE HUACHO, ANGEL R. FLORES LANEGRA; SE NOTIFICA EN MERITO DE LA PRESENTE, LO QUE COMUNICO A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUACHO, 24 DE ENERO DEL 2025; CORREO ELECTRÓNICO: INFORMES@NOTARIAMEJIA.COM. RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO – ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO. 080-2365888 2-F-0006312

EDICTO JUDICIAL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL de Trujillo, EL JUEZ MELENDEZ MOZZO JUAN CARLOS, Especialista MARTO CARRASCO LIU, se tramita en la Vía Proceso Abreviado el Exp. N°01970-2024-0-1601-JR-CI-06 demanda interpuesta por KAREN NICOLL PAREDES GIL en representación de EDWARD HUMBERTO VALERA LEZAMA contra ROGELIA VERA LINARES, FRANCISCO VILLACORTA ARCHE, EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL COMPLEJO COMERCIAL AUTOGESTIONARIO DE TRUJILLO Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO LA HERMELINDA, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble Puesto N° 266 Sector D Rubro Cítricos ubicado en el Sector D del Mercado La Hermelinda pasaje 07 del Distrito y Provincia de Trujillo y departamento La Libertad, inscrito en la Partidas N° 11012514 y partida N° 04000613 de la Oficina Registral N° V— Sede Trujillo; resuelve: 1.- ADMITIR a trámite, en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por KAREN NICOLL PAREDES GIL en representación de EDWARD HUMBERTO VALERA LEZAMA contra ROGELIA VERA LINARES, FRANCISCO VILLACORTA ARCHE, EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL COMPLEJO COMERCIAL AUTOGESTIONARIO DE TRUJILLO Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO LA HERMELINDA. 2.- TENER por Ofrecidos los medios probatorios que indica en la demanda; 3.- CONFERIR TRASLADO de la demanda, anexos y la presente resolución a ROGELIA VERA LINARES, FRANCISCO VILLACORTA ARCHE, EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL COMPLEJO COMERCIAL AUTOGESTIONARIO DE TRUJILLO Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO LA HERMELINDA para que COMPAREZACAN al proceso y absuelvan el traslado en el PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES desde su recepción y en caso de no absolver la demanda se les declarará REBELDES. 4.- NOTIFICAR la demanda, anexos y la presente resolución, a los COLINDANTES del predio materia de prescripción, en los domicilios consignados en el escrito subsanatorio de demanda. 5.- ORDENAR la PUBLICACIÓN de un extracto del auto admisorio, por TRES VECES con intervalo de TRES DÍAS, la misma deberá efectuarse en el Diario Oficial “El Peruano” y en “Panorama” de Trujillano. MARTO HUMBERTO CARRASCO LIU. SECRETARIO JUDICIAL. MODULO CIVIL CORPORATIVO. CSJLL.- 079-2365906 1-F-0008806

NOTIFICACION POR EDICTOS.- SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE: CARLOS ENRIQUE PALACIOS VILCHEZ y FLORENTINO LA ROSA CORONEL: Que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jr. Graú No. 251-Plaza Independencia-Chupaca.- Teléfono No. 439186, se han presentado don RAUL QUISPEALAYA INGA y su cónyuge doña FLORENTINA QUISPE CERRON; solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 27157, su reglamento D.S. No. 035-2006-VIVIENDA y la Ley No. 27333 la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio urbano inscrito, ubicado en el Paraje “Tucumachay II”, en el Barrio Buenos Aires, del Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, de la extensión superficial de CIENTO OCHENTICINCO PUNTO TREINTICINCO METROS CUADRADOS (185.35 M2.), con un perímetro de 55.96 m.l.; encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL NORTE/FONDO: Con propiedad de don Raúl Quispealaya Inga y su esposa doña Florentina Quispe Cerrón, en una extensión de 12.77 metros lineales; POR EL SUR/FRENTE: Con el Pasaje La Rosa, en una extensión de 9.18 metros lineales; POR EL ESTE/DERECHA: Con propiedad de Yober Bautista Quispealaya, en una extensión de 17.49 metros lineales, y POR EL OESTE/IZQUIERDA: Con propiedad de don Carlos Enrique Palacios Vilchez y doña Luz Nila Jiménez Córdova, en una extensión de 16.52 metros lineales; respectivamente.- El predio se encuentra inscrito en mayor extensión en la Partida No. 11071529 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huancayo a nombre de don CARLOS ENRIQUE PALACIOS VILCHEZ y doña LUZ NILA JIMENEZ CORDOVA, contra quienes se dirige el presente procedimiento.- Lo que se publica de acuerdo a ley.- Chupaca , 13 de enero de 2025.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO - ABOGADO. REG N° 042 C.N.J. CHUPACA, JUNÍN - PERU.- 080-2366899 2-B-0003993

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO. ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ “B” LOTE. 10– PIMENTEL- CHICLAYO, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: RISCO ZUÑE OSCAR MAXIMILIANO CASADO CON SANCHEZ TANDAZO SANDRA ROCIO SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO CALLE FAUSTINO SARMIENTO N° 275 CERCADO DE CHICLAYO DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UNA ÁREA: 391.30 M2. Y PERÍMETRO: 86.75 ML. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON CALLE BOLIVAR, CON UNA LONGITUD DE 12.10 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LONGITUD DE 30.00 ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LONGITUD DE 30.46 ML Y POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LONGITUD DE 14.19 ML DEJANDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN UNA ZONA SIN ANTECEDENTES REGISTRALES Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSión. NO. 19 DE DICIEMBRE DEL 2024 ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2367275 1-F-0008936

PRESCRIPCIÓN.- En autos de Prescripción Adquisitiva de Dominio 07786-2024-0-0401-JR-CI-05 sigue MARIA CECILIA GOMEZ VARGAS DE POSTIGO contra FRANKO VICTOR GOMEZ KRKLEC, ante el Quinto Juzgado Especializado Civil de Arequipa, Juez Aurelio Ronald Valencia de Romafia, especialista Alcides Juan Manuel Pichón Ponce, solicita Prescripción Adquisitiva del predio urbano denominado Urbanización Ciudad Satélite, zona Dolores, manzana R, lote 22, sección 3, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de Arequipa, (propriamente un área de 111.76 m2 en azotea, 06.04 m2 en el primer piso y 115.00 m2 de área en el segundo piso), siendo que todo el predio a prescribir obra inscrito en la partida P06313365 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Arequipa. RESOLUCION N° 02: Arequipa, 20-01-2025, SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en la vía del proceso ABREVIADO, interpuesta por MARÍA CECILIA GÓMEZ DE POSTIGO, en contra de FRANKO VÍCTOR GÓMEZ KRKLEC, con emplazamiento del colindante Iván Marcos Vargas Huanqui. Se corre traslado a la parte demandada por el plazo de DIEZ DÍAS, a fin de que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. SE DISPONE la PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, en el diario de mayor circulación por TRES VECES, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil, a gestión de la parte demandante, bajo responsabilidad. Ténganse por ofrecidos los medios probatorios indicados, debiéndose agregar a sus antecedentes los anexos acompañados. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. Arequipa, 2025 enero 27.- Osvaldo Fernández Urrutia.- ESPECIALISTA LEGAL.- Quinto Juzgado Especializado en lo Civil.- Corte Superior de Justicia de Arequipa.- 081-2367410_1-B-0009572

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE VICENTE DAGNINO N° 324, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO DON: FRANCISCO ALAVE TORRES, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N°: 00450187, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, SE LE DECLARA PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO SIGNADO COMO LOTE B, UBICADO EN EL PREDIO “SANTA RITA”, DEL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EL MISMO QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE: EL LOTE B-SECCIÓN 1, CON UN ÁREA DE 0.1226 HAS (1,225.83 M2) Y PERÍMETRO DE 140.76 ML.; EL LOTE B-SECCIÓN 2, CON UN ÁREA DE 0.2584 HAS (2,584.39 M2) Y PERÍMETRO DE 250.61 ML.; Y EL LOTE B-SECCIÓN 3, CON UN ÁREA DE 0.0435 HAS (434.54 M2) Y PERÍMETRO DE 151.65 ML., EL CUAL SE ENCUEN-

TRA INSCRITO EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL NRO. 05128352 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; Y SIMULTÁNEAMENTE LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL LOTE B – SECCIÓN 2 A UN DE ÁREA: 0.2799 HAS (2.798.75 M2) Y UN PERIMETRO DE 257.34 ML., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE: COLINDA CON CANAL DE REGADÍO, EN LÍNEA RECTA DE 38.42 ML.; POR EL SUR: COLINDA CON AV. CELESTINO VARGAS (ANTES CARRETERA TACNA – PACHIA) EN LÍNEA RECTA DE 29.86 ML.; POR EL ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE SUC. JOSÉ SIXTO MAMANI LLANQUE, SUC. PETRONA PAULA PAUCARA CHOQUE Y OTROS, EN LÍNEA RECTA DE 91.83 ML.; POR EL OESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIO ESTEBAN MENDOZA COAQUIRA, DIONICIA MENDOZA MACHACA Y PROPIEDAD DE ELEUTERIO LARICO PEREYRA, HERMINIA FLORES APAZA, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 57.04, 8.27 Y 35.37 ML. LO QUE PONGO A CONOCIMIENTO DE SUS TITULARES REGISTRALES: LUIS MAMANI PAUCAR, ELMER ESTANISLAO MAMANI MONTALICO, MARIA ANTONIETA CONDORI ANAHUA, ANDRES PEDRO GONZALES AROCUTIPA, JULIA ROSA MAMANI PAUCARA, ALEXANDER YONNATAN MAMANI ALARCON, JOSE ENRIQUE MAMANI CAHUANA, CINTIA PAMELA FERNANDEZ CARDENAS, PATRICIA GUTIERREZ MAMANI, ALAN BRUCE CACERES MAMANI, RUTH ANGELICA TOROCAHUA APAZA, NANCY ANA MAMANI PAUCARA, TERESA EMMA MAMANI PAUCARA, SILVIA NANCY MAMANI PAUCARA, HAYME VALERY ERIQUITA CHOQUE, ALBERTO LUIS HUARICALLO COLQUE, RITA EDITH PEREZ QUISEP, MARCO ANTONIO CALLATA ESCOBAR, MONICA MAMANI NOLASCO, MILAGROS ROSA CACERES MAMANI, MERCEDES ALARCON QUISEP, CLAUDIO ELISVAN QUISEP MAMANI, LOURDES EVA MANCHEGO ALVARADO Y RENE JUAN PILCO CCAMA, Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY- TACNA, 23 DE ENERO DE 2025.- ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- NOTARIO PÚBLICO- ABOGADO.- REG. COL. TACNA N° 003.- 081-2367445_1-B-0009575

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE ESTA NOTARIA UBICADA EN EL JR. AYACUCHO N° 57- PACASMAYO- LA LIBERTAD; EL SEÑOR MANUEL PHILIP FARFAN CUBAS SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN MZ 44 LT. N° 1A- SECTOR CENTRO DE PACASMAYO- C.P. PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO- PROVINCIA PACASMAYO. ÁREA DE 224.82 M2, CON LOS LINDEROS: FRENTE: CON CA. AYACUCHO, EN LÍNEA RECTA CON 9.70 ML. DERECHA: CON LOTE 1B, EN LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE: 18.26 ML., 1.57 ML. Y 6.38 ML., SUMANDO UN TOTAL DE 26.21 ML. IZQUIERDA: CON LOTE 1, EN LÍNEA RECTA DE 24.21 ML. FONDO: CON CA. ANCASH, EN LÍNEA RECTA DE 7.92 ML.– TITULAR REGISTRAL DINO IRAIDO BARDALES PEÑA, JULIA BARDALES PEÑA, VICTORIA BERTHA BARDALES PEÑA, PEDRO LIDIO BARDALES PEÑA, GUILLERMO CENTENARIO BARDALES PEÑA, CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P14137084 DE LA SUNARP– ZONA REGISTRAL N° V– TRUJILLO. LO QUE SE PUBLICA EN APLICACIÓN DEL ART. 506 DEL C.P.C Y ART. 5° DE LA LEY N° 27333, A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. PACASMAYO.- NOTARIA PUBLICA DR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ.- 079-2367458_3-F-0008947

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE ESTA NOTARIA UBICADA EN EL JR. AYACUCHO N° 57- PACASMAYO- LA LIBERTAD; EL SEÑOR VICTOR ALBERTO BRAVO AYAY SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN MZ D LOTE 18 SECTOR JOSÉ VICENTE RAZURI, DISTRITO DE JEQUETEQUE- PROVINCIA PACASMAYO. ÁREA DE 160.000 M2, CON LOS LINDEROS: FRENTE: CON CLL. ENCARNACION CORTES; CON 8.00 ML. DERECHA: CON LOTE N° 17; CON 20.00 ML. IZQUIERDA: CON LOTE N° 19; CON 20.00 ML. FONDO: CON LOTE N° 12; CON 8.00 ML.– TITULAR REGISTRAL GERMAN LAU AINZOAIN, CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11017994 DE LA SUNARP– ZONA REGISTRAL N° V– TRUJILLO. LO QUE SE PUBLICA EN APLICACIÓN DEL ART. 506 DEL C.P.C Y ART. 5° DE LA LEY N° 27333, A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. PACASMAYO.- NOTARIA PUBLICA DR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ.- 079-2367458_4-F-0008947

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado - Notario de Lima, con oficio notarial en Av. Alfredo Mendiola 3669 - Los Olivos, comunico conforme y para los fines de Ley que TERESA FUERTES ALVARADO VDA. DE LOPEZ, viuda, ha solicitado se le declare propietaria por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble que forma parte del LOTE 7 de la MANZANA C, Urbanización Ventura Rossi, Rimac - Lima, inscrito sobre un área mayor en la Partida 49040917 del Registro de Predios de Lima, siendo su titular registrat “CLOTILDE RIOS PINCHE y VICTOR VILLANUEVA LLANOS”, habiéndolo adquirido de JULIO QUINTANA CALMET y esposa HORTENSIA BRIONES ALFARO, y MIGUEL QUINTANA CALMET y esposa MERCEDES ROJAS DELGADO, de 69.25 M2, cuyos linderos, y medidas perimétricas son las siguientes: • POR EL FRENTE, colinda Parque de La Misericordia, con 6.25 ml.- • POR LA DERECHA, entrando, colinda con Parte del Lote 7, con 11.08 ml.- • POR LA IZQUIERDA, entrando, colinda con Parte del Lote 7, con 11.08 ml.- • POR EL FONDO, colinda con el Lote 6, con 6.25 ml.- Se convoca y notifica por medio del presente aviso a los titulares registrales, inmediatos transferentes, así como a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.- Lima, 30 de enero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2367546_1-B-0134217

NOTIFICACION POR EDICTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 167° Y 168° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE COMUNICA QUE, ANTE ESTA NOTARIA, CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, DON RENEE REVELLO SALINAS Y SU CONYUGUE DOÑA LUZ FUTEMMA KOCHI DE REVELLO HAN PRESENTADO UNA SOLICITUD BAJO EL 4675/NC, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS VIA TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL DEL PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARTE DEL LOTE 2 DEL POTRERO SAN GERÓNIMO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 136.34M2., EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL ÁREA MAYOR DE TERRENO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11281440 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. A TRAVES DEL PRESENTE NOTIFICO A TODOS LOS TITULARES REGISTRADOS EN LA MISMA PARTIDA: PROMOTORA INMOBILIARIA SAN JERÓNIMO E.I.R.L.; SERAPIO WALTER ORMEÑO PANTIGOSO; MARCELINA FELICIA DE LA CALLE JAUREGUI; HÉCTOR EDILBERTO ORMEÑO PANTIGOSO; ROSARIO JANET DE LA TORRE COLLANTES; LIDIA VEGA VEGA; MARIO JOSÉ ARENAS ABARCA Y SU CONYUGUE JASMIN ADA DELLEPIANI SALAS; EVELYN MAGALI PIQUE BUITRÓN; WASHINGTON ROMÁN SALAZAR; NANCY ADELAIDA CUPE FLORES, LA EMPRESA GRUC S.A. NELSON VENTURA GARCÍA; PEDRO GUILLERMO SOTELO MILLA Y SU CONYUGUE MARÍA CRISTINA MAMANI VALDIZÁN; YERRICA LISSETH BRICEÑO CERVANTES; WALTER ANDRÉ AYALA JARA Y; JOSÉ ANTONIO AYALA GONZALES Y SU CONYUGUE NELLY GLADYS RONCAL CALDERÓN. ASI COMO A TODO AQUEL QUE CREA TENER MEJOR DERECHO SOBRE EL PREDIO A PRESCRIBIR PARA QUE SE PRESENTE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA ALFREDO BENAVIDES 4437 URBANIZACION ALBORADA, SANTIAGO DE SURCO, LIMA. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS Y DE 14:30 A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:30 A 13:00 HORAS, CORREO ELECTRÓNICO: CONTACTO@NOTARIABARBACASTRO.COM. TELF. 933200008.- LIMA, 29 DE ENERO DE 2025.- RICARDO JOSÉ BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA ALFREDO BENAVIDES 4437 URB. LA ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2367552_1-FA-0242246

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 28141 – NVCV - AVISO DE INTERÉS PÚBLICO.- ANTE MÍ, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR RICARDO ANTONIO PIEPP PULCHA, PERUANO, CON DNI. N° 06060965, Y ROSA MARGARITA ARNAIZ DELGADO DE PIEPP, PERUANA, CON DNI. N° 06091349, SE HAN PRESENTADO ANTE ESTA NOTARÍA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333; SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO CON FRENTE AL JIRON JUNIN N° 1710 E PRIMER PISO, DEPARTAMENTO N° 105, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40219382 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 85.10 M2 (OCHENTA Y CINCO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS), APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO: NEGOCIACIÓN IRENE APOLONIA SOCIEDAD ANONIMA; A QUIEN SE NOTIFICÓ AL DOMICILIO DECLARADO EN LA SUNAT CONSTATÁNDOSE QUE EN EL EDIFICIO CON FRENTE A LA AV. JOSE PARDO N° 620 TORRE C TIENDA MZ. 09, DISTRITO DE MIRAFLORES, YA NO ATIENDE, INCLUSO, SEGÚN R.U.C. SUNAT LA EMPRESA HA SIDO DECLARADA CON BAJA DE OFICIO, POR CUYA RAZÓN, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.- LIMA, 08 DE ENERO DEL 2025.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA.- AVENIDA RIVA AGÜERO NÚMERO 1318 - SEGUNDO PISO EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2367556_1-FA-0242248

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 25374-NVCV.- ANTE MÍ, SONIA VIOLETA PEREZ ASORZA, PERUANA, CON DNI. N° 19963213, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE 16 DE LA MANZANA C, URBANIZACIÓN LAS TORRES DE SAN BORJA, SECTOR ORIENTE “A”, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 108.00 M2 (CIENTO OCHO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS); INSCRITO EN LA PARTIDA N° 14299241 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN “SAN JUAN MASIAS” SAN BORJA, A QUIENES SE NOTIFICÓ AL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA OTORGADA A LA PRESCRIBIENTE DONDE SEÑALABAN COMO DOMICILIO: LOTE 15 DE LA MZ. A, DE LA ASOCIACION DE SAN BORJA, CONSTATÁNDOSE QUE EN ESTE LOTE YA NO FUNCIONABA, IGUALMENTE, SE VERIFICÓ EN LA PÁGINA DE LA SUNAT DONDE LA ASOCIACIÓN NO SE ENCUENTRA REGISTRADA, POR CUYA RAZÓN, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333 Y EL ART. 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.- LIMA, 24 DE ENERO DEL 2025.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA.- AVENIDA RIVA AGÜERO NÚMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2367558_1-FA-0242249

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- EXP. N° 018-2025.- ANTE MÍ LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A

LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 129-2024 CNJ/JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DOÑA GRACIELA CATALINA HUAMAN EULOGIO QUIEN PROCEDE DEBIDAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE DON SERAFIN ALEJANDRO TOVAR PERALES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. 09 DE DICIEMBRE N° 723, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 43.22 M2 (CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA 9 DE DICIEMBRE EN 05.80 ML. POR EL FONDO: CON PROP. DE LUCIMAR POMA CACERES (ANTES ANTONIO GRADA) EN 04.65 ML. POR LA DERECHA: CON PROP. DEL LOTE 01 MARIA EULIALIA TOVAR PERALES EN 09.22 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE LOTE 03 DE ARTURO POMA TOVAR (ANTES ANGELICA BENEDICTA TOVAR PERALES) EN 11.24 ML.- Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DOÑA ANGELICA BENEDICTA TOVAR PERALES, GONZALO TOVAR PERALES, MARIA EULALIA TOVAR PERALES, MEDIANTE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN EN VÍA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR. CIRO GALVEZ HERRERA, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024; QUIENES A SU VEZ LO ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE CON DON JUAN JULIO TOVAR PERALES DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DON JULIO TOVAR TORRES Y ESPOSA LUISA PERALES POMA DE TOVAR, MEDIANTE COMPRA VENTA, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DR. ENRIQUE URBANO ARANA NUÑEZ CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1964, COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESIÓN PACÍFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARÁ A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE ACREDITO QUE NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y SI DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA ANGELICA BENEDICTA TOVAR PERALES, GONZALO TOVAR PERALES, MARIA EULALIA TOVAR PERALES, MEDIANTE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN EN VÍA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024; ASIMISMO A DON JUAN JULIO TOVAR PERALES QUIEN LO ADQUIERE DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DON JULIO TOVAR TORRES Y ESPOSA LUISA PERALES POMA DE TOVAR, MEDIANTE COMPRA VENTA PRIMIGENIA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1964, A LOS COLINDANTES: LUCIMAR POMA CACERES, MARIA EULIALIA TOVAR PERALES Y ARTURO POMA TOVAR.- HUANCAYO, 30 DE ENERO DEL 2025.- NOTARIA “DR. CIRO GALVEZ H.”.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN Reg. C.NJ. N°38.- 080-2367575_1-F-0006401

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. COL. NOT. N° 003. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: LEY 27157 - ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HAN PRESENTADO DOÑA: OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI IDENTIFICADA CON D.N.I N° 00404864, SOLICITANDOME AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SOBRE EL PREDIO UBICADO EN LOS GUAYABOS SUB LOTE F5, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ANTECEDENTE REGISTRAL EN LA PARTIDA N° 05120132 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; EL MISMO QUE TIENE LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTE: FRENTE (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, HOY CALLE PROYECTADA; EN LÍNEA RECTA DE 1.88 ML. FONDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, Y CON PROPIEDAD DE OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI, EN LÍNEA RECTA DE 13.28 ML.; DERECHA (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, (HOY PROPIEDAD DE OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI); EN LÍNEA RECTA DE 23.13 ML. IZQUIERDA (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, (HOY PROPIEDAD FELIX SALAS MAMANI); EN LÍNEA RECTA DE 20.12 ML. ÁREA DE 152.59 M2., 58.41 ML. ASIMISMO SOLICITAN RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:FRENTE (SUR): COLINDA CON CALLE PROYECTADA, Y PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, HOY CALLE PROYECTADA; EN LÍNEA RECTA DE 11.70 ML.; FONDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS; Y PROPIEDAD DE OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI, EN LÍNEA RECTA DE

14.10 ML.; DERECHA (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS; EN LÍNEA RECTA DE 20.33 ML.; IZQUIERDA (OESTE): COLINDA CON ANTES PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, (HOY PROPIEDAD FELIX SALAS MAMANI); EN LÍNEA RECTA DE 20.12 ML. ÁREA: 260.00 M2 (EQUIVALENTE 0.0260 HAS), PERÍMETRO DE 66.25 ML. ASIMISMO, SE EFECTUARÁ LAS NOTIFICACIONES PERIODÍSTICAS POR EDICTO A LOS EMPLAZADOS TITULARES REGISTRALES: SEBASTIAN CONDORI CHOQUE, LUCIA QUILLE CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE, CELSO GERMAN MAMANI CHOQUE E IRMA RUFINA PAREDES LUQUE DE MAMANI, JESSICA SUJEY CORNEJO FLORES, BLANCA TEODORA QUINONEZ HUAYHUA, SANTIAGO CHAVEZ CHALCO, HUGO SALEM CAHUAYA ROQUE, WILFREDO ANTHONY CONDORI VALDEZ,NELLY KARINA MAMANI LINARES Y JEFFERSON BRADY SANCHEZ TARQUI, JUAN CARLOS MAMANI FLORES Y YESSICA YANETH AGUILAR JIMENEZ, CHRISTIAN ARNOLD CORDOVA PEREYRA, KATHIA PATRICIA PAREDES MAMANI,RICHARD GUSTAVO CHIPANA RIVERA, JORGE GERÓNIMO CONDORI QUILLE, FREDI TEODORO LIMACHE LUQUE, BRADY SMITH LANCHIPA JUSTO, PEDRO MIGUEL MEDINA HUAMANI, SUSANA RAQUEL CONDORI VALDEZ Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY. TACNA, 10 DE ENERO DEL 2025. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO REG.COL.NOT.TACNA N°003.- 081-2367603_1-B-0009591

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO. ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ “B” LOTE. 10- PIMENTEL- CHICLAYO, ORFELINA YOSELIN LABORIANO HERNANDEZ SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMIADO COMO LOTE N° 15 Y PARTE DEL LOTE N° 16 DE LA MANZANA Q UPIS MIRAFLORES DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARTIDA 11453668 A NOMBRE DE DAVIL WALTER JULCA TASILLA Y IRENE CARMONA MINCHAN POR LO QUE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VA DIRIGIDA CONTRA AMBOS Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. NO. 21 DE ENERO DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2367615_1-F-0008959

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO. ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ “B” LOTE. 10- PIMENTEL- MARIA GENARA OCAÑA TORRES DE PINEDO SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EN MZ 39 LOTE C1215 PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL LAS GARZAS DEL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UNA AREA:60.00 M2, MEDIDAS Y LINDEROS: POR LA DERECHA: CON EL LOTE C1216, CON 10.00 ML, POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE C1214, CON 10.00 ML, POR EL FRENTE: CON LA CA. SAN IGNACIO, CON 6.00 ML Y POR EL FONDO: CON EL LOTE C1206, CON 6.00 ML, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA LITERAL: 11059052 A NOMBRE DE VERITAS EDIFICACIONES S.A.C. Y FONDO MI VIVIENDA NOTIFICANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, PARA LOS FINES DE LEY. 16 DE ABRIL DEL 2024 ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2367619_1-F-0008960

EDICTO JUDICIAL En el Expediente N° 00134-2024-0-0213-JR-CI-01; seguido ante el Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Yungay, que despacha el señor Juez, Dr. Henry Joel Sánchez Pérez; y la Especialista Legal Luria Melina Rojas Maza; se ha expedido la Resolución N° 02, del 08 de enero del 2025, por la que se ha ordenado: ADMITIR A TRÁMITE en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por JUANA INDELICIA RAMÍREZ CABALLERO, contra ELVIS LUCHO OSORIO SANDONÁS; del predio denominado “CHUQUIBAMBA”, ubicado en el Sector Chuquibamba, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, con una extensión de 0.4726 hectáreas; CORRASE TRASLADO al demandado a fin de que absuelva la demanda dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo percibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incumplimiento. PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial “El Peruano” y en el diario regional respectivo; así como a través del Portal Web del Poder Judicial; asimismo, por radio difusión, esto es, en la emisora de mayor difusión del Distrito de Yungay, por tres días consecutivos, a costo de la parte demandante, quien deberá hacer llegar al juzgado las publicaciones. PRESENCIÁNDASE citar a los colindantes, pro estar bien identificado el demandado. NOTIFÍQUESE. - Lo que se publica para los fines legales correspondientes. Yungay, 20 de enero del 2025. Abog. LURIA MELINA ROJAS MAZA Secretaria Judicial Juzgado Especializado en lo Civil de Yungay CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH 080-2367635_1-B-0004016

EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE LURÍN.- EXPEDIENTE N° 00898-2024-0-3003-JR-CI-01.- JUEZ: JULIO CÉSAR ARBIETO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL: PAULA CORDOVA VILA.- RESOLUCIÓN NÚMERO DOS, de fecha 13 de enero de 2025, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en LA PARCELA I (CASCO URBANO DE SAN BARTOLO) MANZA-

NA R, LOTE 21, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 106.50 M2. INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P03289464 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, interpuesta por ROBERTO ENCISO TORO Y TEODORA MANUELO MUÑOZ, contra LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por ofrecidos los medios probatorios en el escrito de demanda.- 2.- CÓRRASE TRASLADO de la misma a la demandada por el plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.- 3.- PUBLÍQUESE el auto admisorio de la demanda en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles, debiéndose también realizar la publicación mediante edicto electrónico.- Lima, 20 de enero de 2025.- CARMEN ROSA GUTIÉRREZ DELGADO - ABOGADA - REGISTRO CAL N° 5696.- Carmen R. Gutiérrez D. - ABOGADA - Reg. CAL N° 5696.- 002-2367976. 1-FA-0242408

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE COM EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO DON RICARDO VASQUEZ CORDOVA Y DOÑA ROSA CONDORI CASTILLO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PROLG JR. SAN MARTIN MZ. "J" LT. "10 Y 11" PUEBLO JOVEN YURACC YURACC (ACTUALMENTE SEGÚN CERTIFICADO DE NUMERACIÓN: "PROLONGACION JR. SAN MARTIN N° 610), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN AREA DE 108.99M2 CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA PROLONGACION SAN MARTIN DEL JR. SAN MARTIN CON UN TRAMO DE 1.00ML.- POR LA DERECHA INGRESANDO: CON EL LOTE 9 Y EL LOTE 4 CON TRES TRAMOS DE 6.00, 6.90 Y 5.10ML.- POR LA IZQUIERDA INGRESANDO: CON EL LOTE 10 Y LOTE 11 CON TRES TRAMOS DE 6.25, 7.63 Y 12.70MLI.- POR EL FONDO: CON EL LOTE 11, EN UN TRAMO. DE 8.35ML.- EL MISMO QUE FORMAN PARTE DE LAS PARTIDAS P11005951 Y P11005952, NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (TEODOSIA HUAYHUA SACSARA, PEDRO QUISPE PASTRAÑA, SIVERINA MENESES DE LOZANO, ALICIA YUNILDA MENESES QUISPE DE LOZANO, JUSTINO MENESES QUISPE, MAURO MENESES QUISPE) COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 01 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. N° 05.- 081-2368941. 1-B-0009711

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION ANTIGUA DUEÑA Y TITULAR REGISTRAL. ANTE MI OFICIO, SOLICITA DANIEL ESCAMILLO CARDENAS, INMUEBLE UBICADO ZONA URBANA JR. TARAPACA S/N., CUADRA 01, SECTOR II, JUNTA VECINAL 07, MANZANA: 18, LOTE:3, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION, FORMA PARTE INMUEBLE INSCRITO PARTIDA N° P14157032, REGISTRO DE PREDIOS; TITULAR REGISTRAL AGUIRRE FLORES WILMAN AGUSTIN, A QUIEN SE LE NOTIFICA EN LA PERSONA DE SU HEREDERA LEGAL MERAB ELIZABETH AGUIRRE BENITES, SUCESION INSCRITA PARTIDA N° 11396601, REGISTRO SUCESIONES OFICINA REGISTRAL TRUJILLO: EN PRINCIPIO MODESTA SANTOS SALVATIERRA DE VALDERRAMA, LO ADQUIERE POR COMPRA VENTA DE ROSA FLORES CHAVEZ, DOCUMENTO PRIVADO FECHA CIERTA 12 JUNIO 1974, JUEZ DE PAZ DE HUAMACHUCO, ESE ENTONCES JORGE CALDERON ALVA; LUEGO VENDE AL SOLICITANTE DOCUMENTO PRIVADO (MINUTA) FECHA CIERTA 13 JULIO 2012, INTERVENCION ABOGADO OSWALDO D. ESPEJO MELENDEZ, CALL 529; EL SOLICITANTE EN CALIDAD DE PROPIETARIO EN VIRTUD DEL INDICADO CONTRATO, HA VENDIDO PARTE DEL INMUEBLE A FAVOR DE TERCEROS; DOCUMENTACION PRESENTADA HA FORMADO CONVICCION SE TRATA DE PROPIEDAD PRIVADA PROVIENE DE PARTICULARES Y CUENTA CON PARTIDA REGISTRAL; LINDEROS: FRENTE: JR. TARAPACA, TRAMO (A-B) 5.00 ML.; DERECHA: ROSA GOICOECHEA, MARGARITA PASTOR NARCISO Y ROSA MARQUINA (ANTES) DEYSI DORIS RONDON OTINIANO E ISABEL OTINIANO RUIZ (ACTUAL), TRAMO (B-C) LOTE 3A, CON 24.56 ML. IZQUIERDA: MANUEL VERA IPARRAGUIRRE (ANTES) ROSA MARQUINA BARRIOS, MARGARITA PASTOR NARCISO Y JORGE CRUZ GOICOECHEA (ACTUAL), SEIS TRAMOS LÍNEA QUEBRADA, PRIMER TRAMO (E-F) LOTE 7, CON 2.83 ML., SEGUNDO TRAMO (F-G) LOTE 7, CON 1.17 ML.; TERCER TRAMO (G-H) LOTE 7 Y LOTE 6, CON 5.88 ML.; CUARTO TRAMO (H-I) LOTE 6 CON 0.74 ML.; QUINTO TRAMO (I-J) LOTE 5, CON 7.65 ML.; Y SEXTO TRAMO (J-A) LOTE 4, CON 8.14 ML. FONDO: UVERTILDA CHAMORRO (ANTES) MARIO ALVARADO (ACTUAL) DOS TRAMOS LÍNEA QUEBRADA, PRIMER TRAMO (C-D) LOTE 8 CON 4.95 ML.; Y SEGUNDO TRAMO (D-E), LOTE 8, CON 3.66 ML.- ÁREA DE: 160.15 M².- PERÍMETRO: 64.58 ML.- MEDIANTE LA PRESENTE SE NOTIFICA A LA SUCESION DE LA ANTIGUA DUEÑA, A LA HEREDERA DEL TITULAR REGISTRAL. SE NOTIFICA Y PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 22 ENERO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO - ABOGADO.- 079-2368969. 1-F-0009080

EDICTO JUDICIAL. ANTE EL CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE TRUJILLO, DESPACHADO POR EL JUEZ GABRIEL ERNESTO OTINIANO CAMPOS, EN EL EXPEDIENTE 340-2024-0-1601-JR-CI-04, SECRETARIA DEYSI PAOLA GERBACIO CHAVEZ, SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN NRO. 2, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024, SE ADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR YLDEBRANDO YPARRAGUIRRE ESPINOZA, EN CONTRA DE JOSE FIGUEROA GARCIA, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MZAA, LOTE 07, CENTRO URBANO INFORMAL SANTA GABRIELA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, CON UN AREA DE 125.54 M2, CON P.E. 11140646 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE INSCRITA EN LA ZONA REGISTRAL NRO. V – SEDE TRUJILLO, CON CITACIÓN DE LOS COLINDANTES: GLADYS ELIZABETH HARO LINARES, MATIAS DIBERTO

HUAMAN REYES Y MARGARITA ORTIZ DE HUAMAN, GENARA SELIA TORRES CASTILLO Y ANDRES JUAN GALDOS SALINAS, CINTIA LETICIA ESQUIVEL ENCO DE PAUCAR, MARILIN LELIS PEREZ PARIMANGO, Y VICTOR WALTER SANCHEZ ZAVALA; MEDIANTE LAS REGLAS DEL PROCESO ABREVIADO, Y EN CONSECUENCIA SE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; ASIMISMO SE DISPONE QUE SE NOTIFIQUE CON LA DEMANDA A LOS REFERIDOS COLINDANTES. Deysi Paola Gerbacio Chávez. SECRETARIA JUDICIAL. Modulo Civil Corporativo de Litigación Oral. Corte Superior de Justicia de la Libertad.- 079-2368989. 1-B-0001907

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTARON: LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: EL SR. SANTOS ALINDOR PAREDES ENCO Y LA SRA. SANTOS GLADYS ZAMORA URTEAGA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO EN EN EL JIRON EL PIJAYO N° 221- 223, SECTOR 13-SAN MARTIN DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02289633 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. EL PIJAYO, MIDE 6.15 ML. POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON SONIA MENDOZA ESPINOZA, MIDE 20.53 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON SENOBIO HUAMANI MALLQUI, MIDE 20.50 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON EDGAR ANTONIO MUJICA ALFARO, MIDE 6.15 ML. ÁREA: 119.20 M2. PERÍMETRO: 53.33 ML. LOS SOLICITANTES, ADQUIRIERON EL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRON EL PIJAYO N° 221- 223, SECTOR 13- SAN MARTIN DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02289633 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. EL BIEN FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA N° 1368, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022, OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EL SEÑOR CARLOS NOLBERTO MALCA SANTA CRUZ Y TATIANA YSABEL MALCA SANTA CRUZ, SUSCRITA ANTE NOTARIO ABOGADO HUMBERTO JAIME URBINA VASQUEZ, NOTARIO DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EL SEÑOR CARLOS NOLBERTO MALCA SANTA CRUZ Y TATIANA YSABEL MALCA SANTA CRUZ, ADQUIRIERON LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE ANTICIPO DE LEGITIMA N° 251, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2017, OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EL SEÑOR NOLBERTO MALCA ROMERO Y DOYLE MARITHZA SANTA CRUZ ROJAS, SUSCRITA ANTE NOTARIO ABOGADO MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, NOTARIO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EL SEÑOR NOLBERTO MALCA ROMERO Y DOYLE MARITHZA SANTA CRUZ ROJAS, ADQUIRIERON LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA N° 2161, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA SANTA MARIA Y MERCADO SANTA MARIA, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ISRAEL ARCANGEL MENDOZA Y LA TESORERA SEÑORA FRANCISCA MARIN TERRONES, SUSCRITA ANTE NOTARIO ABOGADO MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, NOTARIO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, AL TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE: ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA SANTA MARIA Y MERCADO SANTA MARIA, TRANSFERENTE: CARLOS NOLBERTO MALCA SANTA CRUZ Y TATIANA YSABEL MALCA SANTA CRUZ, NOLBERTO MALCA ROMERO Y DOYLE MARITHZA SANTA CRUZ ROJAS, ACREEDOR HIPOTECARIO: CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 03 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2369002. 5-F-0009084

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX: 2647 EXP. 134-2024 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN, SE PRESENTÓ DON PEDRO CELESTINO CARHUAMACATIGCE, CON DNI N° 19942061 Y SU CÓNYUGE DOÑA LUZ BERNAOLA TOVAR DE CARHUAMACA, CON DNI N° 19942062; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE N° 1670, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 370.24 M2. (TRESCIENTOS SETENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: COLINDA CON LA AVENIDA ALFONSO UGARTE, EN 10.32 M.L.; POR EL ESTE: COLINDA EL PREDIO 015377 Y 015132, EN 16.48 M.L. Y 21.90 M.L.; POR EL SUR: COLINDA CON EL PREDIO 015129, EN 10.62 M.L.; POR EL OESTE: COLINDA CON EL PREDIO 015131, EN 8.05 M.L., 19.10 M.L. Y 10.43 M.L., CON UN PERÍMETRO DE 96.91 M.L.; QUIENES LO ADQUIRIERON MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA IMPERFECTA, EXPEDIDO POR EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE HUANCAN DR. RUBEN CARHUAMACA BALBUENA, CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO (14/06/2005), DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON NICANOR GUILLERMO GASPAR CONDOR; ASI MISMO FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11087242, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL DE HUANCAYO, OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA; CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL TITULAR REGISTRAL E INMEDIATO TRANSFERENTE: NICANOR GUILLERMO GASPAR CONDOR, Y A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA REFE-

RIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAYO, 27 DE ENERO DE 2025. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740, EL TAMBO - HYO.- 080-2369065. 1-F-0006493

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÍ, DIDI HUGO GOMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; GLADIS VIOLETA PALMA VIRHUEZ, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN JR. GUZMAN BARRON 481, SECTOR CENTENARIO, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: FRENTE: CON EL JR. GUZMÁN BARRÓN EN 01 TRAMO DE 11.24 ML.; DERECHA: CON LA PROP. DE FELIX DE JESUS PALMA VIRHUEZ EN 01 TRAMO DE 12.82 ML.; IZQUIERDA: CON I.E. HELLEN KELLER EN 01 TRAMO DE 15.41 ML.; FONDO: CON LA PROP. DE ANA MARÍA PALMA VIRHUEZ EN 01 TRAMO DE 4.93 ML.; ÁREA TOTAL: 109.76 M2.- PERÍMETRO: 44.40 ML. INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 1428 (10/05/1996) EXTENDIDO POR EL EXNOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, REGULO VICTORINO VALERIO SANABRIA, DONDE FIGURA COMO ANTERIOR PROPIETARIA: IRMA ROSALINA VIRHUEZ DIAZ VIUDA DE PALMA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY. INDEPENDENCIA, 05-02-2025. DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR – ABOGADO – NOTARIO DE HUARAZ – FRANCISCO ARAOZ 137 INDEPENDENCIA – HUARAZ. 080-2369069. 1-F-0006495

EDICTO.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL, NOTARIA DE LIMA, NOTIFICA A ELOIDA BARRENECHEA MANRIQUE Y MARCELINO VEGA MEJIA EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES, DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO FORMULADA POR PEDRO PABLO PEREIRA ZELADA Y LA SUCESION DE CELIA MAGDA ARAUJO MARIN CONFORMADA POR PEDRO PABLO PEREIRA ZELADA, HORMECINDA PEREIRA ARAUJO Y PEDRO JESUS PEREIRA ARAUJO, RESPECTO DEL DEPARTAMENTO 303, TERCER PISO CON FRENTE AL JIRON ICA 270, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA 40054677 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON EL OBJETO DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO; SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 167 Y 168 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.- LIMA, 23 DE ENERO DEL 2025.- IRENE G. CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMU 429, URBANIZACION ZARATE-LIMA 36.- 002-2369079. 1-FA-0242679

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, ELBERT JEISON CIEZA FERNANDEZ y MIRIANIT LOPEZ SALAZAR, solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en el Jr. Dos de Mayo N° 1300 (antes cuadra 12), en esta ciudad: Area: 158.93 M2, perímetro: 56.00 ML. Frente: 8.00 ML Jr. Dos de mayo. -Derecha: 20.00 ML, con Pasaje Los Tulipanes.- Izquierda: 20.00 ML, José del Carmen Ramos Vergaray. Fondo: 8.00 ML, José del Carmen Ramos Vergaray. Predio no inscrito en los Registros Públicos, que fue adquirido de sus anteriores propietarios Juan Zorrilla Bravo y Marita Carhuajulca Guevara por Contrato de Compraventa, legalizado el 22 de enero del 2024, ante Raúl Pablo Arellano Pérez -Notario de Chachapoyas. Notificándose a la Subgerencia de Administración y Adjudicación de terrenos del Estado, porque el predio no constituye propiedad de particulares debidamente acreditada -NOTIFICÁNDOSE: A todo aquel que tenga derechos sobre el predio. Chachapoyas 06 de febrero del 2025. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO –ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2369082. 1-F-0009092

EDICTO NOTARIAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE LA NOTARIA DE LA DRA. JIMENA MAGALI YARASCA CIPRIANO SITO EN JR. PSJE. LOS HEROES N° 134, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN; SE PRESENTÓ: VÍCTOR JESUS GALVEZ DURAND IBARRA Y CARMEN ESTELA ASTAHUAMAN Y ALCOCER DE GALVEZ, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACION DEL JIRON HUANCAYO, ACTUALMENTE EL JIRON HUANCAYO E INGRESO COMÚN, BARRIO LULIN, DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 224.55 M2 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). PERÍMETRO 63.19 M.L.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: - POR EL NORTE: CON NESTOR ELADIO ROQUE ASTAHUAMAN, EN 11.37 ML. - POR EL SUR: CON MARTINA ASTAHUAMAN ALCOCER, EN 11.08 M.L. - POR EL ESTE: CON ANA TORRES ASTAHUAMAN, EN 20.23 M.L. - POR EL OESTE: CON SUC. CESAR ESPINOZA SUELDO, DE 6.28 M.L.; 0.40 M.L.; Y 13.83 ML. INMUEBLE QUE FUE ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE CARMEN ESTELA ASTAHUAMAN Y ALCOCER DE GALVEZ, MEDIANTE MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (05/07/1994), AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO DE CONCEPCIÓN JULIO CORDERO RODRIGUEZ, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA FLORENCIA ALCOCER BALVIN, LA SOLICITANTE ADQUIRIO EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION OSTENTANDO EL ESTADO CIVIL DE CASADA, POR LO QUE SE CONSIDERA UN BIEN QUE CORRESPONDE A LA SOCIEDAD DE GANANCIAS, ES POR ELLO QUE EN EL PRESENTE PROCESO DE PRESCRIPCION COMPARECE JUNTO A SU CÓNYUGE VÍCTOR JESUS GALVEZ DURAND IBARRA, EL INMUEBLE NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL, DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PREDIO ANTES INDICADO ES PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE EMPLAZA A LA INMEDIATA TRANSFERENTE FLORENCIA ALCOCER BALVIN Y SU-

PUESTOS HEREDEROS POR ENCONTRARSE FALLECIDA. COLINDANTES: POR EL NORTE: CON NESTOR ELADIO ROQUE ASTAHUAMAN, POR EL SUR: CON MARTINA ASTAHUAMAN ALCOCER, POR EL ESTE: CON ANA TORRES ASTAHUAMAN, POR EL OESTE: CON SUC. CESAR ESPINOZA SUELDO.- CONCEPCIÓN; 05/02/2025. JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES. N° 110-2018-JUS/CN.- 080-2369083. 1-F-0006497

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, SE PRESENTARON: BLANCA ROSA ALCALDE VILLACORTA, CON DNI N° 08664626, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE ALBERTO ENRIQUE ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 26675837, ANTONIO EDUARDO ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 06476121, DELIA ELENA ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 48759080, ELSA VIOLETA ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 08480461, LUZ GEORGINA ALCALDE VILLACORTA VDA DE BORJORQUEZ, CON DNI N° 08572349, Y CARLOS ALFONSO MEMBRILLO ALCALDE CON DNI N° 26612730 (REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE GRACIELA MARIA ALCALDE VILLACORTA, CON DNI N° 26697929); MEDIANTE PODER INSCRITO EN EL P.E. N° 11231960 DE LA O.R CAJAMARCA; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PARA EL SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO, JR. APURIMAC N° 202 [ANTES JR. APURIMAC N° 200], DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON ÁREA DE 153.47 M2, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: FRENTE: JR. APURIMAC CON 5.45ML. DERECHA: PROP. DE SEGUNDO JUAN ALIAGA MAGUÑO CON 24.12 ML. IZQUIERDA: PROP. DE MIRIAM GALARRETA VILLEGAS CON 24.07 ML. FONDO: PROP. DE ROSARIO VALDIVIA MONTOYA CON 7.34 ML. NOTIFICÁNDOSE A LOS ÚLTIMO PROPIETARIOS DEL BIEN: LA SUCESIÓN DE ABRAHAM VILLACORTA Y FELICITAS URRUNAGA DE VILLACORTA: MARÍA LUZ VILLACORTA URRUNAGA, ANGEL MIGUEL VILLACORTA URRUNAGA, MANUELA ANGELICA VILLACORTA URRUNAGA Y SEGUNDO ABRAHAM VILLACORTA URRUNAGA, ASÍ MISMO AL SEÑOR DOLORES CORRERA RAMOS O LA SUCESIÓN DEL MISMO, A LOS COLINDANTES Y A CUALQUIER INTERESADO, PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- Aldo Raúl Samillán Rivera NOTARIO DE CAJAMARCA Av. La Cantuta N° 1158–Cajamarca.- 079-2369087. 1-F-0009093

EDICTO NOTARIAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE LA NOTARIA DE LA DRA. JIMENA MAGALI YARASCA CIPRIANO SITO EN JR. PSJE. LOS HEROES N° 134, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; SE PRESENTÓ: DOÑA YENY ZORAIDA JULCARIMA TORRES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LEOPOLDO PEÑA SIN NÚMERO, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN (ACTUALMENTE SIGNADO COMO AVENIDA LEOPOLDO PEÑA NÚMERO 726, CONFORME AL CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DE FINCA N° 045-2024-GDUOT/MP, DE FECHA 15/08/2024, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN); DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 279.36 M2 (DOSCIEN- TOS SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), PERÍMETRO 79.80 M.L. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE (DERECHA): CON LOS BIENES DE JOSE LUIS LOROÑA MEZA EN UN TRAMO DE 29.85 ML. - POR EL SUR (IZQUIERDA): CON LOS BIENES DE KELY MARISOL DE LA CRUZ ROJAS EN UN TRAMO DE 30.00 ML. - POR EL ESTE (FRENTE): CON LA AVENIDA LEOPOLDO PEÑA EN UN TRAMO DE 9.95 ML. - POR EL OESTE (FONDO): CON LOS BIENES DE MELANIA NANCY VILLANUEVA CAINICELA EN UN TRAMO DE 10.00 ML. - PREDIO ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO (12/08/2008), POR ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DR. OCTAVIO DIONICIO SEDANO CASTAÑEDA. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P. E. N° 02022137, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, ZONA REGISTRAL NÚMERO VIII – SEDE HUANCAYO. EMPLAZAR AL INMEDIATO TRANSFERENTE: RICHTER WIDMAN SALAZAR BARZOLA, Y TITULAR REGISTRAL: LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PEDREGAL, INSCRITA EN LA P.E. N° 11128593 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE MARCELINO RAYMUNDO HINOJOSA. EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CORRESPONDE A PROPIEDAD DE PARTICULARES. POR EL NORTE (DERECHA): COLINDA CON LOS BIENES DE JOSE LUIS LOROÑA MEZA EN UN TRAMO DE 29.85 ML. - POR EL SUR (IZQUIERDA): COLINDA CON LOS BIENES DE KELY MARISOL DE LA CRUZ ROJAS EN UN TRAMO DE 30.00 ML. - POR EL OESTE (FONDO): COLINDA CON LOS BIENES DE MELANIA NANCY VILLANUEVA CAINICELA EN UN TRAMO DE 10.00 ML. - CONCEPCIÓN; 04/02/2025. – JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES.N°110-2018-JUS/CN 080-2369088. 1-F-0006500

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO-LEY 27157 A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2025, ANTE MI JORGE RAUL RIOS BARRETO, NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, CON DESPACHO EN CALLE TUPAC AMARU 311, CENTRO LOS ORGANOS, SE PRESENTO CARMEN MERCEDES SANCHEZ RIVERA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACION ASOCIACION PRO -VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC - TALARA (APROVICOR), MANZANA "A" LOTE 8, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE DOSCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (200.00 M2) INMUEBLE QUE SE

ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E. N°. 04128280 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL No. I SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y TALARA, A NOMBRE DE ASOCIACION PRO - VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC - TALARA, INMUEBLE QUE MANIFIESTA POSEER POR EL PLAZO DE LEY Y CONFORME DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN MI DESPACHO. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE 03 DÍAS Y QUE LOS INTERESADOS PUEDAN FORMULAR OPOSICIÓN. LOS ORGANOS, 31 DE ENERO DEL 2025. Dr. Jorge Raúl Ríos Barreto ABOGADO NOTARIO DE LOS ORGANOS.- 079-2369123_1-F-0009096

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN PUNO N° 327 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE PRESENTARON: PASCUAL MAXIMO MAMANI AROPAZA, CON DNI. N° 01200534, Y ROSARIO ARONI DE MAMANI, CON DNI. N° 01263663, SOLICITAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 27157 DECRETO SUPREMO N° 035-2006-VIVIENDA Y LEY N° 27333, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL "VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" MANZANA "C" - LOTE N° 04 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN ÁREA DE: 156.37 M2 Y UN PERÍMETRO DE 55.54 ML. CON LAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. LEONIDAS MARTÍNEZ PALACIOS Y EL JIRÓN LARAQUERÍ POR MEDIO, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 7.90 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON EL LOTE N° 03 MANZANA "C" PROPIEDAD DE CRECENCIA LOZA CALLACONDO, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 19.96 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON EL LOTE N° 05 MANZANA "C" PROPIEDAD DE REMIGIO MAQUERA MAQUERA, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 19.88 ML; POR EL FONDO (NORTE): COLINDA CON LOS LOTES N° 17 Y 18 DE LA MANZANA "C" PROPIEDAD DE EVARISTO MANUEL ORDOÑO QUIPE – VILMA CRUZ CHAMBILLA RESPECTIVAMENTE, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 7.80 ML.- EN MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 11082278 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO.- EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE PARTICULARES, EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1989, DE SU PROPIETARIO ANTERIOR, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON CITACIÓN DE LOS TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: IGNACIO LLANQUI FORAQUITA, MARIA GUTIERREZ DE LLANQUI Y MIGUEL GUTIERREZ VALDIVIA.- ASIMISMO SE EMPLEZA A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES COLINDANTES.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUNO, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- Jessie T. Zegarra Cabrera.- ABOGADA - NOTARIA.- C.N.P. Reg. N° 37.- PUNO – PERÚ.- 081-2369131_1-F-0008705

EDICTO.- SE NOTIFICA A LOS SEÑORES JORGE EDUARDO GRANDA CARREÑO Y MARÍA LUISA TRUJILLO CARREÑO QUE: ANTE ESTA NOTARÍA, CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CON KARDEX NÚMERO 58182, ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A. (ANTES CORPORACIÓN JOSÉ R. LINDLEY S.A.), CON RUC NÚMERO 20101024645, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 44029227 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA OFICINA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA DE LA SUNARP EN LA CUAL ESTÁ REGISTRADO COMO SECCIÓN A-7 OFICINA CONTABLE EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, AL CUAL SE ACCEDE POR EL JIRÓN CAJAMARCA NÚMERO 377 DEL MISMO DISTRITO.- LOS TITULARES REGISTRALES SON LOS SEÑORES JORGE EDUARDO GRANDA CARREÑO Y MARÍA LUISA TRUJILLO CARREÑO A QUIENES SE NOTIFICA CON ESTE EDICTO.- TAMBIÉN SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CREA TENER DERECHO SOBRE ESTE PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE MI OFICIO NOTARIAL Y MANIFIESTE SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA LA MOLINA 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 13:30 HORAS Y DE 14:30 HORAS A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: ana.maria@notariavidalhermoza.com.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369176_1-F-0A-0242703

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE ESTA NOTARÍA, CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CON KARDEX NÚMERO 58182, ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A. (ANTES CORPORACIÓN JOSÉ R. LINDLEY S.A.), CON RUC NÚMERO 20101024645, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 44029227 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA OFICINA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA DE LA SUNARP EN LA CUAL ESTÁ REGISTRADO COMO SECCIÓN A-7 OFICINA CONTABLE, EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, AL CUAL SE ACCEDE POR EL JIRÓN CAJAMARCA NÚMERO 377 DEL MISMO DISTRITO.- LOS TITULARES REGISTRALES SON LOS SEÑORES JORGE EDUARDO GRANDA CARREÑO Y MARÍA LUISA TRUJILLO CARREÑO A QUIENES SE NOTIFICARÁ DE ACUERDO A LEY.- TAMBIÉN SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CREA TENER DERECHO SOBRE ESTE PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE MI OFICIO NOTARIAL Y MANIFIESTE SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA LA MOLINA 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, EN EL SIGUIENTE HORA-

RIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 13:30 HORAS Y DE 14:30 HORAS A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: ana.maria@notariavidalhermoza.com.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369177_1-F-0A-0242704

P. 4255.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, CARMEN ROSA RAMÍREZ GUIZADO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL PREDIO UBICADO EN LOTE 32 DE LA MANZANA A, URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA ES DE 139.80 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13157015 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, SIENDO SUS TITULARES REGISTRALES: ADRIAN BARRIENTOS VARGAS, GABRIELA ROQUE POVIS, GLORIA JANETH CAÑO FALCON, JULIO MARTIN CANGAHUALA MATOS Y GIOVANA JANET JARA SALAZAR, SE CONVOCA Y NOTIFICA A LOS INDICADOS TITULARES REGISTRALES, Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.- 002-2369182_1-FA-0242708

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN NE LA P.E N° 16020449 EXP. N° 300-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2025 CNJ/JD, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO PAULINA YANGALI IGNACIO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN LOS GLADIOLOS N° 249-INTERIOR 04 (ANTES PASAJE GLADIOLOS N° 109), DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 29.02 M2 (VEINTINUEVE PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROP. DE VÍCTOR JEREMÍAS ROMERO EN 7.20 ML. POR EL SUR: CON PROP. DE YOLANDA YANGALI IGNACIO Y EL PASADIZO DE USO COMUN EN 6.84 ML. POR EL ESTE: CON PROP. DE PEDRO POMA MANTURANO (ANTES EMILIO ROMERO) EN 4.18 ML. POR EL OESTE: CON PROP. DE MAGALI ROCIO MENECEs YANGALI (ANTES SERAFIN YANGALI IGNACIO) EN 4.13 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 16020449: BIBIANA IGANCIO VDA DE YANGALI; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON VÍCTOR YANGALI RICRA Y ESPOSA DOÑA BIBIANA IGANCIO DE YANGALI; COLINDANTES: VÍCTOR JEREMÍAS ROMERO, YOLANDA YANGALI IGNACIO, PEDRO POMA MANTURANO Y MAGALI ROCIO MENECEs YANGALI, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2369198_1-B-0004055

PUBLICACION PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ ROSA ESPERANZA FERNANDEZ DE RAO Y APOLINARIO EUGENIO RAO ARTEAGA, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS BACA FLOR N° 366 - MNZ.: L' - LOTE: 13 URB. SANTO DOMINGUITO - 1 ERA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07046927, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA CALLE CARLOS BACA FLOR, CON UNA LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE 1 AL 4, CON 8.00 ML. POR LA DERECHA: CON LOTE 12 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE 4 AL 3, CON 20.00 ML. POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 14 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE DEL 2 AL 3, CON 8.00 ML. CON UN AREA TOTAL DE 160.00 M2. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A: ESSALUD E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y A: INMOBILIARIA SANTO DOMINGUITO S.A. EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO - NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369234_1-F-0009104

PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y ROBERTO MANUEL PONCE PIMICHUMO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL

INMUEBLE UBICADO EN CALLE CESAR VALLEJO N° 387 SECTOR NUEVO PERU, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04079785, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA CALLE. CESAR VALLEJO CDRA. 03, LINEA RECTA, CON LOS VERTICES A AL B, CON 6.30 ML POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA, CON LOS VERTICES A AL D, CON 15.10 ML POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA, CON LOS VERTICES B AL C, CON 15.15 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA, CON LOS VERTICES C AL D, CON 6.55 ML. CON UN AREA TOTAL DE 97.17 M2. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL A: LA DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL, CUYA TITULARIDAD ACTUALMENTE ES ASUMIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) Y EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE A: MARIA INES VARAS RODRIGUEZ; QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS: TEOFILO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SUS HEREDEROS SON, JHON EDWAR LOLOY AVILA, JUAN EVER LOLOY AVILA, MARIO ROBINSON LOLOY AVILA Y TEOFILO EDINSON LOLOY AVILA; PABLO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SU HEREDERA ES JANETT VILMA LOLOY GALVEZ; JAVIER LOLOY VARAS; GRACIELA LOLOY VARAS; HUGO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SU HEREDERA ES SANTOS HERNANDEZ SANCHEZ VDA DE LOLOY; ELIZABETH LOLOY VARAS; MARGARITA LOLOY VARAS, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS MIGUEL GORDILLO LOLOY, MARIA ELISA GORDILLO LOLOY, CECILIO JAIME GORDILLO LOLOY, GERARDO MARIANO GORDILLO LOLOY, MIRIAM ROSA GORDILLO LOLOY, ROGER ESTEBAN GORDILLO LOLOY, DANIEL LUIS GORDILLO LOLOY, ROLANDO ANDRES GORDILLO LOLOY, CARLOS ORLANDO GORDILLO LOLOY Y RAQUEL MARGOTH GORDILLO LOLOY; NOE LOLOY VARAS, CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y JUAN USBALDO LOLOY VARAS, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369330_1-F-0009113

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXP: 78-24. ANTE LA NOTARÍA ELSA CANCHAYA SANCHEZ UBICADA EN EL JIRON LORETO 356 HUANCAYO; SE APERSONARON DON ALCIDES BENEDICTO JIMENEZ DIAZ Y CONYUGUE DOÑA KATHIA CRISTINA CHÁVEZ SOSA, SOLICITANDO QUE AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL N° 751, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 53.60 M2 (CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (FRENTE): CON LA AV. FERROCARRIL, EN 6.04 ML.- POR EL SUR (FONDO): CON PROP. ASTRID MARITZA JIMENEZ DIAZ Y LUZ DELIA JIMENEZ DIAZ DE ROMAN EN 6.10 ML.- POR EL ESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE BRENER HUAMAN DIAZ EN 8.79 ML.- POR EL OESTE (DERECHA): CON PROP. FILOMENA JIMENEZ DIAZ EN 8.87 ML.- PROPIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 07000723, SE LES NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES: BENEDICTO JIMENEZ VENTURO, REMIGIA DIAZ CASTILLO DE JIMENEZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON BENEDICTO JIMENEZ VENTURO Y CONYUGUE DOÑA REMIGIA DIAZ CASTILLO; COLINDANTES: ASTRID MARITZA JIMENEZ DIAZ Y LUZ DELIA JIMENEZ DIAZ DE ROMAN, BRENER HUAMAN DIAZ, FILOMENA JIMENEZ DIAZ, Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- ASI MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 165 Y 167 DEL CPC, SE NOTIFICA POR EDICTO A: ASTRID MARITZA JIMENEZ DIAZ, BENEDICTO JIMENEZ VENTURO (POR DESCONOCER SU DOMICILIO) Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA ELSA CANCHAYA. RENATO REYNOSO NAVARRO. SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. ELSA CANCHAYA SANCHEZ. ABOGADA. NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2369348_1-B-0004058

EDICTO.- En el expediente 842-2024 el Juez Especializado Civil de Lurín Julio Cesar Arbieto Huansi y la especialista legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno, se ha dispuesto mediante resolución dos ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble denominado TERRENO CONSTITUIDO POR EL LOTE 85, MANZANA H, FRENTE CALLE 5 DEL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; y ubicación según municipalidad, ZONA A - A.F. PROLONGACIÓN JAHUAY, AV. KAN KUN MZ. H, LOTE 85 DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 42200557 (ANTES FICHA N° 81728) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA - SUNARP interpuesta por AMBROSIO CUYA LLALLAHUI y MAXIMILIANA POMA HINOSTROZA DE CUYA contra la VICTORIA LEONOR LOZADA ARENAS VDA. DE MALPARTIDA; por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. En consecuencia: CORRASE TRASLADO de la misma a la parte demandada, por el plazo de DIEZ DIAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, en aplicación del artículo 506° del código acotado, PUBLÍQUESE el auto admisorio de la demanda con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, debiendo de publicitarse los edictos, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 167° del Código Procesal Civil, en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles, bajo cuenta y costo del demandante.- Lurín 31 de

enero del 2025.- NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.- 002-2369364_1-B-0134462

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, MAGNA ROMULA MELGAREJO JARA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: P.J. S/N N° 103 – AA. HH. BUENA VISTA (ANTES: AA. HH. "BUENA VISTA" LOTE 20 MZ. "E") - BARRANCA, ÁREA: 190.96 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: P.J. S/N, 10.00 M.L.- DERECHA ENTRANDO: ANDRES MUÑOZ ROSALES, 19.10 M.L.- IZQUIERDA ENTRANDO: JUAN ESPINOZA HIDALGO, 19.10 M.L.- FONDO: ELISEO FLORES NERE, 10.00 M.L.- INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 08025922: TITULARES REGISTRALES: TORIBIO OCROSPOMA JULCA, Y GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA.- DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151, SIENDO ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA DE TERRENO, DE FECHA: 10/06/1996, OTORGADO POR TORIBIO OCROSPOMA JULCA, Y GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA, LEGALIZADO SUS FIRMAS EN LA MISMA FECHA POR LA JUEZ DE PAZ 2DA. NOMINACIÓN DE PATIVILCA: LUCILA B. CHINAN BRAYZON.- ASIMISMO, LOS ANTERIORES TRANSFERENTES ADQUIEREN LA PROPIEDAD EN VIRTUD AL TITULO DE PROPIEDAD N° 0129-86-AH/MPB, EN EL AÑO 1986, OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.- TITULARES REGISTRALES Y A SU VEZ ANTERIORES TRANSFERENTES: TORIBIO OCROSPOMA JULCA, Y GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA.- SE NOTIFICA MEDIANTE LA PTE. A LOS POSIBLES HEREDEROS DE LA TITULAR REGISTRAL Y A SU VEZ ANTERIOR TRANSFERENTE: GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA, POR NO CONTAR CON SUCESIÓN INSCRITA.- DEL MISMO MODO, SE NOTIFICA A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL COLINDANTE POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: JUAN ESPINOZA HIDALGO, QUE CON FECHA: 18/02/2025, SE LLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 3:00 P.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, HEREDEROS Y A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY.- PARAMONGA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- REG. N° 033 CNC.- K: 761-2024.- IPOC.- 080-2369374_1-B-0004060

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, MANUEL VILLACREZ MUÑOZ, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en el Jr. Sociego N° 106 – 112 – 118 – 124 y Jr. Tres Esquinas N° 401 (antes 417) en esta ciudad: Área:222.76 M2 un perímetro de 64.15 m. y tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Jr. Sociego, línea quebrada, dos tramos: 8.77 ml., 13.52 ml. (Total: 22.29 ml.), OESTE: Jr. Tres Esquinas, línea quebrada 3 tramos: 3.51 ml., 3.43ml., .609 ml (total 13.03 ml.), ESTE: 7.39 ml, Cruz Victoria Herrera Tuesta, Emma Isabel Herrera Tuesta y Alcira Herrera Tuesta SUR: Miguel Fernando Collantes Tuesta, línea quebrada cinco tramos: 7.39ml., 2.35 ml. 3.99 ml. 3.62 ml., 4.09 ml. (total 21.44ml). Predio no inscrito en los Registros Públicos, que fue adquirido de sus anteriores propietarios Oscar Collantes Torrejón y Valeriana Tuesta Quintana por Escritura Pública de fecha 12 de septiembre de 1997, ante Juan V. Tuesta Zumaeta -extinto Notario de Chachapoyas.- NOTIFICÁNDOSE: A todo aquel que tenga derechos sobre el predio. Chachapoyas 06 de febrero del 2025. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO –ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2369082_2-F-0009092

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. NOTIFICACION A TITULARES REGISTRALES Y TITULAR TRANSFERENTE. ESSALUD E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y A: INMOBILIARIA SANTO DOMINGUITO S.A. EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS BACA FLOR N° 366 - MNZ.: L' - LOTE: 13 URB. SANTO DOMINGUITO - 1 ERA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07046927, EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, A DISPUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UD. PARA QUE PUEDA EJERCER SUS DERECHOS QUE PUDIERA CORRESPONDER; DEBIDO A QUE LOS SEÑORES ROSA ESPERANZA FERNANDEZ DE RAO Y APOLINARIO EUGENIO RAO ARTEAGA SE HAN PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO CON UN AREA DE 160.00 M2. SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO - NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369234_2-F-0009104

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL Y TITULAR TRANSFERENTE EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL A: LA DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL, CUYA TITULARIDAD ACTUALMENTE ES ASUMIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) Y EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE A: MARIA INES VARAS RODRIGUEZ; QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS: TEOFILO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SUS HEREDEROS SON, JHON EDWAR LOLOY AVILA, JUAN EVER LOLOY AVILA, MARIO ROBINSON LOLOY AVILA Y TEOFILO EDINSON LOLOY AVILA; PABLO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SU HEREDERA ES JANETT VILMA LOLOY GALVEZ; JAVIER LOLOY VARAS; GRACIELA LOLOY

VARAS; HUGO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SU HEREDERA ES SANTOS HERNANDEZ SANCHEZ VDA DE LOLOY; ELIZABETH LOLOY VARAS; MARGARITA LOLOY VARAS, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS MIGUEL GORDILLO LOLOY, MARIA ELISA GORDILLO LOLOY, CECILIO JAIME GORDILLO LOLOY, GERARDO MARIANO GORDILLO LOLOY, MIRIAM ROSA GORDILLO LOLOY, ROGER ESTEBAN GORDILLO LOLOY, DANIEL LUIS GORDILLO LOLOY, ROLANDO ANDRES GORDILLO LOLOY, CARLOS ORLANDO GORDILLO LOLOY Y RAQUEL MARGOTH GORDILLO LOLOY; NOE LOLOY VARAS, CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y JUAN USBALDO LOLOY VARAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CESAR VALLEJO N° 387 SECTOR NUEVO PERU, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN PARTIDA N° 04079785, EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, A DISPUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UD. PARA QUE PUEDA EJERCER SUS DERECHOS QUE PUDIERA CORRESPONDER; DEBIDO A QUE LOS SEÑORES CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y ROBERTO MANUEL PONCE PIMIMCHUMO SE HAN PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO CON UN AREA DE 97.17 M2. SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369330 2-F-0009113

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, ROMEL ARMANDO VILLANUEVA TUESTA y CARMEN MARIELA VILLANUEVA TUESTA solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en la calle sin nombre a la altura de la Calle Taquia Cdra. 05, Sector 07, Manz. 103, distrito y provincia de Chachapoyas, región Amazonas. Area Total: 1,612.78 M2. perímetro 188.94 ML. Linderos y Medidas Perimétricas: Frente: 38.68 ML, con la Calle Sin Nombre cuadra 1. Derecha: 26.59 ML con JESÚS ROSARIO VILLANUEVA TUESTA. Izquierda: 05 tramos, (total: 63.18 ML.), 5.57 ML, 18.94 ML, 10.93 ML, 10.68 ml, con CRISTINA TOCHON PUERTA y 17.06 ML, colinda con SUCESIÓN DE SAMUEL ROJAS TORRES. Por el Fondo: 02 tramos, (total 60.49 ML), 53.89 ML, colinda con la Sucesión de Samuel Rojas Torres y 6.60 ML, con Jesús Rosario Villanueva Tuesta. Predio no inscrito en los Registros Públicos, que fue adquirido de sus anteriores propietarios, esposos LEOPOLDO VILLANUEVA MALLQUI y CARMEN HERCILIA TUESTA DE VILLANUEVA, por Escritura Pública de fecha 31 de enero del 2023, otorgado ante Luis Felipe Mori Tuesta –Notario de Chachapoyas – NOTIFICÁNDOSE: A todo aquel que tenga derechos sobre el predio. Chachapoyas 06 de febrero del 2025. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO – ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2369082 3-F-0009092

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX: 2646 EXP. 133-2024 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN, SE PRESENTÓ DON PEDRO CELESTINO CARHUAMACA TICSE, CON DNI N° 19942061 Y SU CÓNYUGE DOÑA LUZ BERNOLA TOVAR DE CARHUAMACA, CON DNI N° 19942062; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE N° 1660, DEL DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 205.79 M2. (DOSCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: COLINDA CON LA AVENIDA ALFONSO UGARTE, EN 11.76 M.L.; POR EL ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO CARHUAMACA TICSE, EN 18.34 M.L.; POR EL SUR: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE PEDRO CARHUAMACA TICSE, EN 12.17 M.L.; POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE PEDRO CARHUAMACA TICSE, EN 16.48 M.L., CON UN PERÍMETRO DE 58.75 M.L.; QUIENES LO ADQUIRIERON MEDIANTE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHO DE POSESORIO, EXPEDIDO POR EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE HUANCAN DR. RUBEN CARHUAMACA BALBUENA, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO (15/04/2005), DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON OSCAR DAVID GÁSPAR QUISEP; ASI MISMO FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11087241, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL DE HUANCAYO, OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA; CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LOS TITULARES REGISTRALES: OSCAR DAVID GÁSPAR QUISEP Y FELICITA IRMA BALBUENA AIRE; AL INMEDIATO TRANSFERENTE DON OSCAR DAVID GÁSPAR QUISEP, Y A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAYO, 27 DE ENERO DE 2025. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068 15-F-0006494

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA N°330-PUNO, JONATHAN DAVID MONTES GARCIA Y LUZ MARINA HUARACHI CANO, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. ALTO PUNO N°165 ESQUINA CON JR. SIN NOMBRE DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 382.12 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 80.16 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE); COLINDA CON LA AV. ALTO PUNO, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 13.35 M.L. POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR) COLINDA CON EL JR. SIN NOMBRE, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 19.00 M.L. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ANTONIO LOPEZ PARI, EN

LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 21.00 M.L. POR EL FONDO (ESTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FACUNDO SUASACA SUASACA Y ANA MAYTA RAMIREZ Y TOMAS VARGAS MARCA EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE SUR A NORTE DE 12.89 M.L., 4.32 M.L. Y 9.60 M.L.; PROPIEDAD DE PARTICULAR CON DERECHO NO INSCRITO Y CONTRA QUIEN SE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO: ALFREDO ROGER VARGAS HUAQUI, FACUNDO SUASACA SUASACA, ANA MAYTA RAMIREZ, HABIENDO ADQUIRIDO LOS SOLICITANTES SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE FECHA 20-08-2021 Y 25-05-2018 POR ANTE NOTARIO PUBLICO, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD NOTIFICÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 033-25/NCZ.E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO.- 081-2369418 1-F-0008724

EDICTO JUDICIAL EXP. N°246-2024-0-1217-JR-CI-01. Juzgado civil de Leoncio Prado Juez Victor Jack Ojeda Vargas, sec. Yessenia Luzmila Alvino Victorio, proceso seguido por ANDRÉS ESPINOZA ARIAS, sobre prescripción adquisitiva; se ha previsto res. N°01-TM 01/10/2024.-resuelve: (...) admitir a tramite la demanda incoada por Julio Gustavo Sotomayor Quipuzco y Norma Ruth Monge Olvas De Sotomayor, quienes interponen demanda sobre prescripción adquisitiva de dominio, acción que la dirige contra la Sucesión del que en vida fuera Atilia Trujillo Ávila representados por sus herederos: Amanda Rubín de Trujillo, Ana de los Angeles Trujillo Rubin, Skaidrite Noely Trujillo Rubin, Yeni Luz Olivia Trujillo Rubin. Silvia Olivia Trujillo Rubin: teniendo como pretensiones: (...) Pretensión Principal: Que se declare judicialmente la adquisición de la Propiedad del Recurrente – Fundo “San Andrés” ubicado en el sector de Jacintillo, distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con una extensión superficial de 17,163,28 M2, con un perímetro de 794.06 ML que forma parte del inmueble inscrito en la Partida N° 11038862 que tiene como antecedente a la partida N° 02007236 cuyos demás datos relativos al bien materia de usucapión se encuentran descritos en la memoria descriptiva, planos de ubicación y localización anexados a la demanda, TRAMITÉSE la presente demanda en la vía del PROCESO DE ABREVIADO; tramítесе la presente demanda en la vía del proceso de abreviado, en consecuencia traslado de los demandados por el plazo de diez días a fin de que comparezcan al proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (...), a la fecha se ha resuelto que se publique el edicto electrónico judicial por secretaría por res. N°02 publíquese un extracto de la presente resolución por intermedio de la pagina web del poder judicial, por tres días hábiles, conforme al artículo 167° y 168° del C.P.C, asimismo conforme el artículo 506° del Código Procesal Civil efectúese la publicación de un extracto de la demanda, por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano (conforme se ha ordenado por resolución n°01), en el diario de mayor circulación de la Región de Huánuco (pagina 03), así como en la tablilla del juzgado en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil. TINGO MARIA 19 DE ENERO DEL 2025. ALVINO VICTORIO YESSENIA Secretaria Judicial Luzmila Juzgado Civil de Leoncio Prado Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2369435 1-B-0004061

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 02022451. EXP. N° 854-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 129-2024 CNJ/JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE D5EL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DOÑA SOLEDAD BEATRIZ BONILLA CONDEZO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. HUANCÁVELICA N° 1110, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 44.80 M2 (CUARENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-OESTE: CON AV. HUANCÁVELICA EN 4.30 ML. POR LA DERECHA-SUR: CON PROP. DE LUIS ANDRES BONILLA CONDEZO EN 10.42 ML. POR LA IZQUIERDA-NORTE: CON PROP. DE OSCAR ALFREDO GARCIA ORIHUELA (ANTES GERTRUDES VELARDE VDA DE SANTIAGO) EN 10.42 ML.- POR EL FONDO-ESTE: CON PASADIZO COMUN EN 4.30 ML. SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02022451: ANDRES ABRAHAM BONILLA CARRION Y JACINTA CONDEZO SEDANO DE BONILLA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: ANDRES ABRAHAM BONILLA CARRION, LORENZO HUMBERTO BONILLA CONDEZO, CARMEN CRISTINA BONILLA CONDEZO, JESUS TEOFILO BONILLA CONDEZO, HILDA MERCEDES BONILLA DE MALLA Y LUIS ANDRES BONILLA CONDEZO; COLINDANTES: LUIS ANDRES BONILLA CONDEZO Y OSCAR ALFREDO GARCIA ORIHUELA, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 24 DE ENERO DEL 2025.- NOTARIA “DR. CIRO GALVEZ”. ERICK JHON BUENDIA PALACIOS. SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN. Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2369486 1-B-0004067

FE DE ERRATAS.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LA PÁGINA 9 DEL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2024, SE PUBLICÓ EL EDICTO DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NC-2217, EN EL CUAL POR ERROR SE CONSIGNÓ QUE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR ESTÁ UBICADO EN LA “CALLE ALAMEDA

DON AGUSTIN”; SIENDO LO CORRECTO, “CALLE DON AGUSTIN”, DE LO QUE DOY FE.- LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- 002-2369494 1-FA-0242788

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 26993-NVCV.- AVISO DE INTERES PUBLICO.- ANTE MI, BEATRIZ SEGIL CABELLO VIUDA DE ALARCON, PERUANA, IDENTIFICADA CON D. N. I. N° 08404178, POR SU PROPIO DERECHO Y HOY, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE ABRAHAM JOSIAS ALARCON MONTEALEGRE DECLARADA POR SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 15796851 DEL REGISTRO DE SUCESIONES DE LIMA, ASUMIENDO LA TITULARIDAD EXCLUSIVA EN EL PRESENTE TRAMITE SOLICITANDO QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LOS LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA DE LA URBANIZACIÓN TRES MARIAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA; EL LOTE 20 TIENE UN ÁREA DE 160 M2 Y EL LOTE 21 UN ÁREA DE 240.40 M2 AMBOS FORMAN PARTE DEL ÁREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA N° 49013781 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: LA COMPAÑÍA DE INVERSIONES TRES MARIAS S.A., QUIENES NO HAN SIDO UBICADOS EN SU DOMICILIO DECLARADO EN RUC SUNAT AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA N° 111 INTERIOR 408, CERCADO DE LIMA, POR CUYA RAZÓN ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.- LIMA, 4 DE FEBRERO DEL 2025.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NÚMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2369500 1-BO-0134496

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado – Notario de Lima, con oficio notarial en Av. Alfredo Mendiola 3669 – Los Olivos, comunico conforme y para los fines de Ley que YSABEL BERNILLA GOTO VDA DE CORDOVA, viuda, y RONY RICHARD CORDOVA ESCAJADILLO, soltero, bajo el Kárdex 17964, han solicitado se les declare propietarios por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del Inmueble municipalmente denominado LOTE 2 de la MANZANA P, Jirón Géminis, parcialmente inscrito en la Urbanización Mercurio y Urbanización Good Year, distrito de Los Olivos – Lima, e Inscrito sobre un área mayor dentro de las Partidas 46245288 del Registro de Predios de Lima, denominado “Urbanización Mercurio Segunda etapa, Los Olivos”, siendo su titular registral la “COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES MERCURIO LOS OLIVOS LTDA”, y en la Partida 49083829 del Registro de Predios de Lima, denominado “Urbanización Good Year, Los Olivos”, siendo su titular registral la “COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA GOOD YEAR DEL PERÚ S.A.”, de 160.00 m2, cuyos linderos, y medidas perimétricas son las siguientes: • POR EL FRENTE, colinda con el Jirón Géminis, con 8.00 ml. • POR EL LADO DERECHO, entrando, colinda con el Lote 1, con 20.00 ml. • POR EL LADO IZQUIERDO, entrando, colinda con el Lote 3, con 20.00 ml. • POR EL FONDO, colinda con el Lote 11, con 8.00 ml. Se convoca y notifica por medio del presente aviso a los titulares registrales, así como a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.- Lima, 04 de febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369536 1-FA-0242803

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: CUSTODIO AZABACHE EMILIA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE SÁENZ PEÑA SUB LOTE N° 2, EX QUINTA LOS MOCHICAS, DEL DISTRITO DE MONSEFÚ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ÁREA: 704.02 M2 (SETECIENTOS CUATRO PUNTO DOS METROS CUADRADOS); COLINDANTES: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON PROLONGACIÓN CALLE SÁENZ PEÑA Y MIDE 13.43 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON SUB LOTE N° 03 (PROPIEDAD DE MARCOS CUSTODIO AZABACHE) Y MIDE 70.15 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON SUB LOTE N° 1 (PROPIEDAD DE MARÍA JUANA BRAVO SALAZAR), Y MIDE 77.55 ML; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO GUZMÁN GAMARRA Y MIDE 7.95 ML. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD PRIVADA NO REGISTRADA DE PARTICULARES DE ACUERDO CON LA MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2003, ADQUIRIDO POR LA PRESCRIBIENTE DE LOS SEÑORES SEBASTIANA, MARÍA ISABEL, MARCOS, MANUELA, GENARA Y MANUEL GENARO CUSTODIO AZABACHE, HEREDEROS DE CUSTODIO CUSTODIO GENARO EUSEBIO Y AZABACHE CASTRO MANUELA EXALTACIÓN, POR SUCESIÓN INTESTADA INSCRITAS EN LAS PARTIDAS REGISTRALES N° 11229961 Y N° 02141890 DE LA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO - SUNARP, QUIENES ADQUIRIERON LA PROPIEDAD POR ESCRITURA PÚBLICA N° 264 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1960, OTORGADA ANTE ABOGADO NOTARIO EULOGIO C. DÍAZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO; EN CONTRA DE QUIENES SE REALIZA LA MENCIONADA SOLICITUD. ASIMISMO, SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO A QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERÉS, PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. CHICLAYO, 06/02/2025. PEDRO REVEGGINO MUSTAFA. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO - PERU.- 079-2369600 1-F-0009141

Kardex:1208 P.A.- Ante mi oficio Notarial ubicado en la Av. Primero de Mayo 160 Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, Provincia del Callao, Don MOISES EDUARDO HERNANDEZ BRACAMONTE y su cónyuge ELSA ESPERANZA GUEVARA CASTILLO, han solicitado la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en la Calle D, Manzana M, Lote 1, Urbanización La Macarena 2do sector, Distrito de la Perla, Provincia del Callao, inscrito en la Partida Electrónica N°70074063 del Registro de la Propiedad inmueble del Callao, cuyo titular

registral es PROMOCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS S.A. “PROVIESA”, siendo los poseesionarios de los predios colindantes del predio a prescribir: por el fondo, JUAN ENRIQUE SILVA REGALADO; POR LA DERECHA, FERNANDO BELISARIO MEJIA ROBLES, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27157, convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Callao 01 de febrero del 2025.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - NOTARIO PUBLICO.- 002-2369601 1-FA-0242833

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583– CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA EMPRESA “INVERSIONES EN BIENES RAICES PERÚ SAC”, REPRESENTADO POR SU GERENTE COMERCIAL EL SEÑOR: ELI CUBAS BUSTAMANTE, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11189836 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DINAMARCA N° 1424– 1426 SECTOR VENEZIA DEL CENTRO POBLADO SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. DINAMARCA; QUE COMPRENDE DEL TRAMO P1- P2, HACIENDO UNA LONGITUD DE 8.00 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE: BARBARITA VALLEJOS MUÑOZ (ANTES RICARDO VÁSQUEZ BECERRA), QUE COMPRENDE DEL P2- P3, HACIENDO UNA LONGITUD DE 13.80 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE: SEGUNDO C. BUENO ESPINOZA (ANTES LOTE 20), QUE COMPRENDE DEL P1- P4, HACIENDO UNA LONGITUD DE 13.80 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE: SEGUNDO C. BUENO ESPINOZA (ANTES LOTE 11), QUE COMPRENDE DEL P3 -P4., HACIENDO UNA LONGITUD DE 8.00 ML TIENE UN ÁREA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (107.76 M2) Y UN PERÍMETRO DE 43.60 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR ERNESTO ALBERTO ZAPANA CASTRO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 1345, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DEL SOLICITANTE; 2) ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGARA LA SEÑORA CLAUDIA JOHANA ZAPANA CORDOVA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 1034, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO ALBERTO ZAPANA CASTRO; Y 3) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA LA SEÑORA GRACIELA YSABEL TACILLA VILLAVICENCIO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, BAJO EL NÚMERO 2660, DE SU REGISTRO D ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL A FAVOR DE CLAUDIA JOHANA ZAPANA CORDOVA. NOTIFICÁNDOSE ASÍ AL TRANSFERENTE ANTES MENCIONADO; A LOS COLINDANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11232954 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, SEÑORES: ALVARO FERNANDO ARCE RODRIGUEZ, DELIA PATRICIA SILVA LOLI, HUBERTO GONZALO ARCE SILVA, KATERINE VALERIA ARCE MARIÑO, MARIO JOSE ARCE SILVA, MICAELA ARCE RODRIGUEZ, MILAGRITOS DEL CARMEN ARCE RODRIGUEZ DE HERRERA, Y RENATA ARCE RODRIGUEZ; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417 12-F-0009126

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583– CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: JORGE LUIS MOSQUERA LEZAMA Y ENRIQUE MORALES SALAZAR; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA A JESÚS - LA COLPA, CÓDIGO DE PREDIO N° 91019627-001 DE LA CIUDAD DE JESÚS, DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: FRENTE: COLINDA CON LOS TERRENOS DE MARÍA ANGÉLICA POMPA TANTA, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 115.79 ML (TRAMO P1- P2), Y CON UNA TROCHA CARROZABLE DE UNA LONGITUD DE 8.00 ML (TRAMO P2- P3), HACIENDO UN TOTAL DE 123.79 ML, EN EL PLANO ADJUNTO. FONDO: COLINDA CON UN ATROCHA CARROZABLE, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 61.02 ML (TRAMO P17- P18), Y CON LOS TERRENOS DE JOSÉ FERNÁNDEZ BRIONES, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 61.64 ML (P18-P20), HACIENDO UN TOTAL DE 122.66 ML, EN EL PLANO ADJUNTO. DERECHA: COLINDA CON LOS TERRENOS

DE JOSÉ FERNÁNDEZ BRIONES, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 1,800.77 ML (TRAMO P1- P20), EN EL PLANO ADJUNTO. IZQUIERDA: COLINDA CON LOS TERRENOS DE WILDER INCISO VÁSQUEZ, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 1,776.85 ML (TRAMO P3- P17), EN EL PLANO ADJUNTO. TIENE UN ÁREA DE VEINTIDÓS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (22 HAS 4,763 M2) Y UN PERÍMETRO DE 3,824.07 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE COMRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR BENEDICTO BAZÁN MERCADO, DE FECHA 09 DE 2021 SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA, EDDY ALEJANDRINA, LOZANO GUTIERREZ, BAJO EL NÚMERO 2248 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL; 2) COPIA LEGALIZADA DE LA ESCRITURA PRIVADA DE COMRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR EULER SANGAY AGUILAR DE FECHA 10 DE JULIO DE 2004 EXTENDIDA ANTE EL JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A. DEL SOCORRO PITA RODRÍGUEZ (SEGÚN SE VERIFICA EN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA CORTE SUPERIOR DE CAJAMARCA) A FAVOR DEL SEÑOR BENEDICTO BAZÁN MERCADO, DE FECHA 09 DE 2021 SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA, EDDY ALEJANDRINA, LOZANO GUTIERREZ, BAJO EL NÚMERO 2248 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL; 2) COPIA LEGALIZADA DE LA ESCRITURA PRIVADA DE COMRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR EULER SANGAY AGUILAR DE FECHA 11 DE MAYO DE 2004 EXTENDIDA ANTE EL JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A. DEL SOCORRO PITA RODRÍGUEZ (SEGÚN SE VERIFICA EN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA CORTE SUPERIOR DE CAJAMARCA) A FAVOR DEL SEÑOR BENEDICTO BAZÁN MERCADO. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A LOS TRANSFERENTES ANTES MENCIONADOS, A LOS COLINDANTES; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02082133, SEÑORES: COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN EL RESCATE; POR ÚLTIMO, SE NOTIFICA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PRECIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 21 DE ENERO DE 2024. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- 079-2369417_13-F-0009126

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583- CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO, LA SEÑORA: MARIA GLADYS PORTILLA VASQUEZ; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PERÚ N° 976, LUGAR: SECTOR “SAN VICENTE” DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONDIS: COLINDA CON LA AV. PERÚ (TRAMO A- D), MIDE 3.95 ML. POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE DOROTOE CORTEZ VÁSQUEZ (TRAMO C- D), MIDE 7.55 ML. POR COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO LÍMITA CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ (TRAMO A- B), MIDE 7.55 ML. POR EL FONDO O RESPALDO: LÍMITA CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ (TRAMO B- C), MIDE 4.00 ML. TIENE UN ÁREA DE TREINTA METROS CUADRADOS (30.00 M2). PERÍMETRO: 23.05 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA IMPERFECTA DE COMRAVENTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2009, OTORGADA POR EL SEÑOR JOSÉ MÁXIMO LEIVA VASQUEZ, SUSCRITA ANTE SEGUNDO SALVADOR VARGAS CARRERA, JUEZ DE PAZ TITULA DE JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FAVOR DE LA SOLICITANTE. MEDIANTE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SE VERIFICA LAS FACULTADES DEL ANTES MENCIONADO JUEZ DE PAZ; Y DE SU ANTECEDENTE 2) ESCRITURA IMPERFECTA DE COMRAVENTA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1993, OTORGADA POR LA SEÑORA MARÍA PASCUALA VÁSQUEZ MALQUI, SUSCRITA ANTE SEGUNDO ZOILO SILVA MARIN, JUEZ DE PAZ TITULA DE JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ. NOTIFICÁNDOSE ASÍ AL TRANSFERENTE ANTES MENCIONADO; A LOS COLINDANTES MENCIONADOS; A LA TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02105074 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, SEÑORA: MARIA PASCUALA VASQUEZ MALQUI; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PRECIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SUB GERENCIA DE LICENCIA Y PERMISOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFEC-

TACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- 079-2369417_14-F-0009126

■ RECTIFICACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS Y/O MEDIDAS PERIMÉTRICAS. POR ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO VLADY MIR VILLARREAL BALBIN, CON OFICINA EN LA AV. MARISCAL CÁCERES N° 592; LA SEÑORA EDY IRMA PEREZ ANGULO, IDENTIFICADA CON DNI N° 41147489, AMPARADA EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5° Y 13° DE LA LEY N° 27333, QUE MODIFICA LA LEY N° 27157, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HUALLAGA N° 359-353, SIGNADO REGISTRALMENTE COMO CALLE HUALLAGA NUM 359, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 00010684 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE IQUITOS, CON UN ÁREA INSCRITA DE 279.37 M2, SIENDO SU ÁREA REAL DE 390.19 M2, CON LOS LINDEROS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: LADO 1-2, CON LA CA. HUALLAGA, MIDE 15.23 M; POR EL COSTADO DERECHO: LADO 1-6, CON PROPIEDAD DE INVERSIONES TURÍSTICAS VELA VILCA S.A., MIDE 26.45 M; POR EL COSTADO IZQUIERDO: LADO 2-3, CON ETELVINA CASUSO VIUDA DE ACOSTA, MIDE 25.91 M; POR EL FONDO: CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: PRIMER TRAMO LADO 3-4, CON PROPIEDAD DE REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, MIDE 7.37 M, SEGUNDO TRAMO LADO 4-5, CON PROPIEDAD DE REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, MIDE 1.40 M Y TERCER TRAMO LADO 5-6, CON PROPIEDAD DE INVERSIONES TURÍSTICAS VELA VILCA, MIDE 7.50 M; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO, LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. IQUITOS, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. DR. VLADY MIR VILLARREAL BALBIN. NOTARIO PUBLICO DE IQUITOS.- 079-2369347_1-F-0009117

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. Ante mí, RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ, Notario de Chachapoyas, CNA 16, Jr. Triunfo 945 - Chachapoyas, doña GRACIELA LUCANA DE MORI, CARLOS MORI LUCANA, ELIANITA MORI LUCANA, LUIS ROBERTO MORI LUCANA, MARIA LUISA MORI LUCANA y MIRTHA DOLORES MORI LUCANA, solicitan la RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS del inmueble ubicado en el Jirón Salamanca N° 649-651-653, Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, inscrito en la Partida Electrónica N° 02013497, del Registro de Predios de la Oficina Registral Chachapoyas, Área Total 308.72 m2., Perímetro 74.88 m, linderos y medidas perimétricas: Norte: Jr. Salamanca Cdra. 6, 11.99 m, Oeste: Jorge Homero Diaz Truto, 24.86 m, Este: propiedad de Daza Cullampe Olivia, Marín Triguoso Víctor Ydelso, Marín Daza Víctor Hugo y Saucedo Santillán Milagros, 03 Tramos: C-D: 10.09 m, D-E: 0.30 m, E-F: 14.69 m, Norte: Vargas Santillán Dante, 12.95 m. Notificándose a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble. Chachapoyas, 04 de Febrero de 2025. RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO. CHACHAPOYAS.- 079-2369510_1-F-0009134

■ Sucesión Intestada

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial, del Jr. Antonio Raymondi N°372 - Tarapoto-San Martín; María Edith Flores Bardales, solicita la sucesión intestada de su finado hijo: Hiliter Hidalgo Flores, fallecido intestado el 04 de Junio del año 2021, teniendo como último domicilio en Urb. San Pablo Lt.9, Mz.L, Km.4, Carrt. Yurimaguas, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la sucesión reclamarla conforme a ley, 24 de Enero del año 2025. DR. JOHN ARENAS ACOSTA NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.- 079-2368942_1-F-0009077

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ ZOSIMO HUGO AYALA LOPEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE EDITH EVANGELINA CALIXTO AGURTO, QUIEN FALLECIÓ AB-INTESTADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025. POR LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY. AUCAYACU, 29 DE ENERO DE 2025. JULIO C. ESPINOZA SOTO. ABOGADO – NOTARIO. AV. LIMA N° 129 –AUCAYACU.- 080-2368954_1-F-0006486

SUCESIÓN INTESTADA (NC519-2024) Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en calle Independencia N° 171-A, Pisco, se presentó JUAN ALBERTO CASTILLO CHAUDES, solicitando la Sucesión Intestada de RAFAELA YRRAYDES CALICUA CUETO, fallecido el 09 de Julio de 2003, en el Establecimiento de Salud San Juan de Dios, del Distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Departamento de Ica. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. Pisco, 23 de Enero del año 2025. Oscar Diego Matta Núñez Abogado-Notario de Pisco. - 081-2368955_1-F-0008695

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: FORTUNATO RAUL HUAYANCA MORALES solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: MARIA EUGENIA TATAJE HERNANDEZ (†), fallecida el 09/05/2022 en el domicilio ubicado en P.J. Rosa Zarate del distrito, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Av. Cutervo 629 del distrito, provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_1-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: GUILLERMO UNZUETA PEÑA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue DELIA MARGARITA UNZUETA PEÑA (†), fallecida el 16/02/2024 en el Establecimiento de Salud Félix Torrealva Gutiérrez del distrito, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Urb. Santa María I-100 del distrito, provincia y departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025. Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_2-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: MARINO GUSTAVO SANCHEZ ROMANA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: VICTORIA ANDREA ROMANA VELASQUEZ (†), fallecida el 07/01/1992 en la Unidad Vecinal Tienda 8 del distrito, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Urb. San Joaquín primera etapa Mz. Y2 Lt. 38 del distrito, provincia y departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_6-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: MODESTA MARIA RAMOS DE GARCIA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: PEDRO HIPOLITO GARCIA VALENCIA (†), fallecida el 20/04/2024 en el domicilio ubicado en Av. La Victoria N° 332 del distrito de La Tinguina, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Av. Joaquín Luna Victoria 307 del distrito de La Tinguina, provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_7-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: NATALIA VICTORIA VELARDE DE VILCA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: LUCILA PETRONILA FELIPA UCHUYA (†), fallecida el 19/05/1999 en el Establecimiento de Salud Félix Torrealva Gutiérrez del distrito, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Urb. La Palma K-5 del distrito, provincia y departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_8-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: RAUL ALFREDO VIZARRETA HOSTIA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: LUISA ELVIRA MENDOZA DE VIZARRETA (†), fallecida el 01/07/2024 en el Establecimiento de Salud Augusto Hernández Mendoza del distrito, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Urb. Las Dunas D-09 San Joaquín del distrito, provincia y departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_9-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: ANTONIO FELIX HERNANDEZ VELARDE solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: ROSARIO INES EURIBE SALAZAR (†), fallecida el 19/12/2023 en su último domicilio ubicado en Urb. California C-1 del distrito, provincia y departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_10-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado: WILMER YSRAEL RAMOS LEGUA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: MACEDONIA LEGUA GABRIEL (†), fallecida el 26/01/2022 en el Establecimiento de Salud Augusto Hernández Mendoza del distrito, provincia y departamento de Ica; siendo su último domicilio ubicado en Caserío Chacaltana s/n del distrito de Ocuceja, provincia y departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 26662.- Ica, 05 de febrero de 2025.- Gino E. Barnuevo Cuellar- Notario Abogado de Ica.- Avenida José Matías Manzanilla número quinientos nueve (N° 509) – primer piso del distrito, provincia y departamento de Ica.- 081-2368959_11-F-0008696

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó Rossmirieth Pino Yanqui, solicitando la sucesión intestada de TEODORO SERGIO PINO MEDINA fallecido el 25ABRIL2012 en el distrito de Puno, provincia de Puno y departamento de Puno; teniendo su último domicilio en la ciudad de Juliaca.- Juliaca, 25ENERO2025.- Jorge Guillermo Gutiérrez Díaz.-Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San Román N° 312-Juliaca.- JORGE G. GUTIÉRREZ DÍAZ – NOTARIO DE SAN ROMAN – JULIACA.- 081-2368967_1-F-0008697

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario - Abogado de Arequipa Abogado Notario de la Provincia de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado SULAY REGINA SONCO CACERES solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue JUSTINA SABINA CACERES PINTO quien

ha fallecido el 22 de abril del 2024.- Arequipa, 18 de noviembre del 2024.- Augusto Morote Valenza.- NOTARIO ABOGADO.- 081-2368968_1-B-0009712

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó Rossmirieth Pino Yanqui, solicitando la sucesión intestada de VICTORIA YANQUI VIUDA DE PINO fallecida el 08DICIEMBRE2024 en el distrito de Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno; teniendo su último domicilio en la ciudad de Juliaca.- Juliaca, 03FEBRERO2025.- Jorge Guillermo Gutiérrez Díaz.-Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San Román N° 312-Juliaca. JORGE G. GUTIÉRREZ DÍAZ – NOTARIO DE SAN ROMAN – JULIACA.- 081-2368970_1-F-0008698

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó Balver Zapana Apaza, solicitando la sucesión intestada de Edith Yovana Huanca Carcasi fallecida el 26-DICIEMBRE-2024 en la ciudad de Camana, teniendo su último domicilio en el distrito de San Miguel – San Román.- Juliaca, 01febrero2025.- Jorge G. Gutiérrez Díaz.-Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San Román N° 312-Juliaca. FIRMA POR LICENCIA DEL TITULAR ART° 20 D. Leg. 1049.- ENRIQUE ANTONIO PATIÑO PATIÑO.- NOTARIO PUBLICO.- 081-2368973_1-F-0008699

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO- TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SILVIA PALACIOS CELI SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL SEGUNDO PALACIOS YAMUNAQUE, FALLECIDO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 03.10.2024, Y SEÑALA COMO SUS HEREDEROS A: PEDRO MIGUEL PALACIOS CELI (CON DNI N°17839256), SILVIA PALACIOS CELI (CON DNI N°18166842), Y ANA CECILIA PALACIOS CELI (CON DNI N°17801983), EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.TRUJILLO, 29.01.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO -TRUJILLO.- 079-2368984_1-F-0009081

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO- TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE FREDY ORLANDO CARBAJAL DIAZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SEGUNDO AVELINO CARBAJAL NIZAMA, FALLECIDO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 31.01.2022, Y SEÑALA COMO SUS HEREDEROS A: VICTOR MIGUEL Y FREDY ORLANDO CARBAJAL DIAZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.TRUJILLO, 31.01.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO –TRUJILLO.- 079-2368984_2-F-0009081

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR EVER SOLANO OYARCE, SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO NRO. 368, DE LA CIUDAD DE CELENDÍN, SEGUNDO PISO, DISTRITO CELENDÍN, PROVINCIA CELENDÍN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA: KARIN BACON SANCHEZ CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 27074876, QUIEN FALLECIÓ EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, DISTRITO JESÚS MARÍA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN AYACUCHO NRO. 609, DISTRITO CELENDÍN, PROVINCIA CELENDÍN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, SUCESIÓN INTESTADA SOLICITADA POR CROSTOPHER ANTHONY DIAZ BACON CON DNI NRO. 72661538, EN CALIDAD DE HIJO HEREDERO DE LA CAUSANTE; LO QUE MANDO PUBLICAR A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY. CELENDÍN, 6 DE FEBRERO DEL 2025. EVER SOLANO OYARCE ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- 079-2368987_1-F-0009082

SUCESION INTESTADA Ante mí YUDI ELMA RONDAN LEYVA, solicita sucesión Intestada de FLORENCIA LEYVA COLLAZOS, fallecida el 02 de Noviembre del 2018, siendo su último domicilio en distrito y provincia de Recuay, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 10 de diciembre de 2024 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO-ABOGADO DE HUARAZ.- 080-2368991_1-F-0006487

SUCESION INTESTADA Ante mí FERNANDO JAVIER TORRES VELASQUEZ, solicita sucesión Intestada de FELIX FERNANDO TORRES TORRE, fallecido el 13 de Julio del 2023, siendo su último domicilio en distrito y provincia de Recuay, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles.- Huaraz, 17 de diciembre de 2024 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO-ABOGADO DE HUARAZ.- 080-2368991_2-F-0006487

SUCESION INTESTADA Ante mi oficio notarial, JUSTO MERNARDO HUAMAN MORENO solicita la sucesión intestada de su madre ANTONIA FRANCISCA MORENO ROMERO, fallecida el 29 de abril del 2015, habiendo sido su último domicilio en el caserío Conay, distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como heredero conjuntamente con su hermana MAGDA BEATRIZ HUAMAN MORENO. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz. Caraz, 27 de enero del 2025 Víctor R. Villanueva Rivera ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. N° 38 PROV. HUAYLAS –CARAZ.- 080-2368995_1-F-0006488

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. SEÑOR DE LA MISERICORDIA N° 227 MARCABALITO, DISTRITO MARCABAL, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, SE ENCUENTRA TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE EMILIO GERMAN RODRIGUEZ OLIVARES, FALLECIDO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022 EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, HABIENDO TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO

DOMICILIO EN EL CASERÍO LLUCHUBAMBA, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE MARCABAL, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, TRAMITE INICIADO A SOLICITUD DE SANTOS MARTHA ZABALA RUIZ, QUIEN PRETENDE DECLARACIÓN DE HEREDO A FAVOR DE SU MENOR HIJA ERIKA JAZMIN RODRIGUEZ ZABALA COMO HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA SE APERSONEN A ESTA NOTARÍA. MARCABAL, 28 DE ENERO DE 2025. WILY HENRY MIN-CHAN CRUZADO. ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN.- 079-2368996 1-F-0009083

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial, JUSTO ME-NARDO HUAMAN MORENO solicita la sucesión intestada de su padre JUSTO ROMAN HUAMAN CAYETANO, fallecido el 29 de agosto del 2024, habiendo sido su último domicilio en el caserío Conay, distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como here-dero conjuntamente con su hermana MAGDA BEATRIZ HUA-MAN MORENO. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz, Caraz, 27 de enero del 2025. Victor R. Villanueva Rivera. ABOGADO – NOTARIO PUBLICO. REG. N° 38. PROV. HUAYLAS-CARAZ.- 080-2368998 1-F-0006489

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ SARITA BETTY SANCHEZ LEZAMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDO PADRE: WALTER NICOLAS SANCHEZ RUIZ, EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMAR-CA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EL JR. LOS PEROLITOS N° 114 BALN. BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PUBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -BAÑOS DEL INCA –CAJAMARCA.- 079-2369002 1-F-0009084

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ SER-GIO BARDALES MENDOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FALLECIDOS PADRES: SEGUNDO FRANCISCO BARDALES COTRINA, EL DÍA 12 DE ENERO DE 1992, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CA-SERIO POMABAMBA, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA Y ELVIA ROSA MENDO-ZA HUACCHA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021, EN SU ÚLT-I-MO DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO POMABAMBA, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 18 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PUBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478-BAÑOS DEL INCA –CAJAMARCA.- 079-2369002 2-F-0009084

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ JUAN LOPEZ TERRONES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE SU FALLECIDA MADRE: GREGORIA TERRONES TERRONES, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2017, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EL CASERIO DE YANACAN-CHILLA ALTA, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 23 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PUBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478- BAÑOS DEL INCA –CAJAMARCA.- 079-2369002 3-F-0009084

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ CATA-LINO LUCANO REYES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN IN-TESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: JUANA REYES LU-CANO, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2021, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EL CASERIO DE SHAULLO GRANDE, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 23 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PUBLICO AV. MANCO CAPAC N° 478 -BAÑOS DEL INCA –CAJAMARCA.- 079-2369002 4-F-0009084

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ MAXIMO OCAS HUAMAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: ROSARIO HUAMAN ESCOBAL, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 1992, EN UN DOMICILIO UBICADO EN EL DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DE-PARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMI-CILIO UBICADO EN EL CASERIO LAGUNA SANTA URSULA, DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 29 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PUBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -BAÑOS DEL INCA –CAJAMARCA.- 079-2369002 6-F-0009084

PUBLICACION. ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR EVER SOLANO OYARCE, SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO NRO. 368, DE LA CIUDAD DE CELENDÍN, SEGUNDO PISO, DISTRITO CELENDIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON: ROMULO GUERRA CABANILLAS CON DOCUMENTO NA-CIONAL DE IDENTIDAD NRO. 27043565, QUIEN FALLECIÓ EL 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN CELENDIN, DISTRI-TO CELENDIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN CÓRDOVA NRO. 411, DISTRITO DE CELENDÍN, PRO-VINCIA CELENDÍN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, SUCESIÓN INTESTADA SOLICITADA POR MARINA ESPERANZA GUERRA ROJAS CON DNI NRO. 27043565, EN CALIDAD DE HIJO HEREDERO DEL CAUSANTE; LO QUE MANDO PUBLICAR A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLE-CIDA POR LA LEY. CELENDIN.6 DE FEBRERO DEL 2025. EVER SOLANO OYARCE. ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- 079-2369004 1-F-0009085

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó ELIZABETH COQUEÑA MAYTA, solicitando la sucesión intes-tada de RAUL RENE COQUEÑA COQUEÑA fallecido el 24DI-CIEMBRE2024 en el distrito de Juliaca, provincia de San Ro-mán y departamento de Puno, teniendo su último domicilio en esta misma ciudad.- Juliaca, 05022025.- Jorge Guillermo Gu-tiérrez Diaz.-Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San Román N° 312-Juliaca.- JORGE G. GUTIERREZ DIAZ.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- 081-2369009 1-F-0008700

PUBLICACIÓN. ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTA-RIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ HARLIN RODOL-FO SILVA CHAVEZ, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTES-TADA DE SU CÓNYUGUE ANA GIOVANY PAREDES ARAN-DA, FALLECIDA EL 09 DE ENERO DEL 2025 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: HARLIN RODOLFO SILVA CHAVEZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, Y JOHAN KEVIN SILVA PAREDES; EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 25 DE ENERO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369015 1-F-0009086

PUBLICACIÓN. ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTA-RIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ NANCY OCAÑA YNGA DE PACHERRES, PARA SOLICITAR LA SUCESION IN-TESTADA DE SU CONYUGE RENATO REMBERTO PACHE-RRES SOSA, FALLECIDO EL 01 DE JUNIO DEL 2024, SE-ÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: NANCY OCAÑA YNGA, QUIEN EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD SE IDENTIFICA COMO NANCY OCAÑA YNGA DE PACHERRES, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; A JOSE DAVID PACHERRES OCAÑA, DIANA CAROLINA PACHERRES OCAÑA, Y A RENATO JESUS PACHERRES OCAÑA; EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAU-SANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 03 DE FEBRERO DEL 2025. GUILLERMO LUD-WIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369015 2-F-0009086

PUBLICACIÓN. ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTA-RIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ NORA MIRELLA PORTILLA VASQUEZ DE JAUREGUI, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE JUAN FRANCISCO PORTILLA VASQUEZ, FALLECIDO EL 30 DE ABRIL DEL 2019, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNT HEREDER A: NORA MIRELLA PORTILLA VASQUEZ, QUIEN EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD SE IDENTIFICA COMO NORA MIRELLA PORTILLA VASQUEZ DE JAUREGUI, EN CALIDAD DE HUA DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 03 DE FEBRERO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGA-DO- NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369015 3-F-0009086

EDICTO JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA.- Expediente 00693-2024-0-0905-JP-CI-02, Segundo Juzgado de Paz Letra-do – Sede MBJ Carabayllo, Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Juez Adolfo Huanca Luque, especialista Rosario Esther Jaime Sobrevilla, a solicitud de LUCIO TOLENTINO MENDOZA MONTES sobre Sucesión Intestada de quien en vida fue CAR-MEN QUISPE PIÑAS, ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. DOS.- Carabayllo, nueve de enero del dos mil veinticinco (parte pertinente): " ... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la pre-sente demanda de SUCESIÓN INTESTADA, presentada por MENDOZA MONTES LUCIO TOLENTINO, tramitándose en la vía de proceso no contencioso, en consecuencia, PROCÉDA-SE a la anotación en el Registro de Declaratoria de Herederos de los Registros Públicos de Lima y Callao; PUBLÍQUESE a sola firma del abogado un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por el plazo de un día (...). CÚRSESE el oficio correspondiente al Registro de Intestados para su anotación preventiva (...)." Lima 28 de enero del 2025.- YON JAVIER PÉREZ PAREDES, ABO-GADO, CAL 21298.- 002-2369018 1-BO-0134427

SUCESIÓN INTESTADA.- BAILETTI DE PACHECO ELISA GENOVEVA, DNI N° 21793190 EN REPRESENTACION DE PACHECO ANCHANTE EDUARDO ELISEO, DNI N° 21793191 SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA 11102139 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE CHINCHA; SO-LICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PACHECO ANCHAN-TE CARLOS ALBERTO - DNI N° 21797069, FALLECIDO EL 12.11.2024 EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – CHINCHA - ICA, SIENDO DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CUYO DOMI-CILIO ERA EN CALLE MIGUEL GRAU 119, GROCIO PRADO - CHINCHA – ICA. MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: PACHECO ANCHANTE EDUARDO ELISEO, DNI N° 21793191, PACHECO ANCHANTE JUAN JOSE, CON DNI N° 21807157. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 27 DE ENERO DEL 2025. ROSA NAKASO-NE DIZAMA NOTARIO PUBLICO TELÉFONO: (056) 269340 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA RNAKASO-NE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2369022 2-F-0008702

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, INOCENCIA COAQUIRA CHOQUEHUANCA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE EUGENIO CCUNO TTITO. ACERCARSE A CALLE COLON

221 A-B. AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2369030 1-B-0009713

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, MARILUZ ZAA PUMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE BRIGIDA PUMA BAEZ. ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B. AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NO-TARIO DE AREQUIPA.- 081-2369031 1-B-0009714

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BAR-DALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MA-RISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DOÑA: REDIT CACHIQUE CAPPILLO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS QUE EN VIDA FUERON SUS PADRES: GREGORIO SEGUNDO CA-CHIQUE YNUNA, FALLECIDO EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2001, Y ESPERANZA CAPPILLO GOMEZ VDA DE CACHIQUE, FALLECIDA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2018, AMBOS CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORONA S/N, DISTRITO DE HUICUNGO, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTIN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SUS UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A SU HIJOS: REDIT CACHIQUE CAPPILLO, RENAN CACHIQUE CAPPI-LLO Y RODIL CACHIQUE CAPPILLO, LO QUE SE PÚBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONO-CER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM. JUANJUI, 31 DE ENERO DEL 2025.- 079-2369036 1-F-0009088

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUCY ANGELICA PELAEZ NUNJAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SUS PADRES JUANA NUNJAR DE PELAEZ, CONSIGNADA ASI EN SU L.E. N° 03606699, SIENDO SU NOMBRE DE SOLTERA JUANA NUNJAR GÓMEZ, PERTENECIENDO AMBAS IDENTIFICA-CIONES A LA MISMA PERSONA, FALLECIDA EL 23 DE DI-CIEMBRE DEL 2003 EN CALLE CUZCO N° 629 DEL DISTRI-TO BELLAVISTA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA; Y ARQUIMIDES PELAEZ ROLDAN, DNI N° 03602286, FALLECIDO EL 18 DE MAYO DE 2021, EN EL ESTABLECI-MIENTO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, TENIENDO AMBOS COMO SU ULTIMO DOMICILIO PROLONGACION CAJAMARCA N° 932 DISTRITO BELLAVISTA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTA-MENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCAC-ION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- SULLANA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- JUAN MANUEL QUIROGA LEON- ABOGADO NOTA-RIO PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2369038 1-B-0001908

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MYRLIAM EDITH GALDOS CASTILLO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU TIA ABUE-LA ROSA CASTILLO TRONCOS DE HERVIAS, CON DNI N° 03580242, QUIEN FALLECIÓ EL 14 DE FEBRERO DE 2024, EN EL HOSPITAL I ESSALUD, DISTRITO Y PROVINCIA SU-LLANA, DEPARTAMENTO PIURA, TENIENDO COMO SU UL-TIMO DOMICILIO CALLE CARLOS LEIGH 567, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- SULLANA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- JUAN MANUEL QUI-ROGA LEON- ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE SULLA-NA.- 079-2369038 2-B-0001908

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ESPERANZA DEL PILAR CAMPOS ELI-ZALDE DE BARBA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTA-DA LUIS HUMBERTO CAMPOS RIVERA, DNI N° 03619310, FALLECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CALLE VARGAS MACHUCA 219 A.H. EL OBRERO, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO CASERIO PITAYO, DISTRI-TO LANCONES, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HE-REDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- SULLANA, 03 DE FEBRERO DE 2.025.- JUAN MANUEL QUIROGA LEON- ABOGADO NOTARIO PROVIN-CIA DE SULLANA.- 079-2369038 3-B-0001908

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CLAUDIA CRISTINA MONTERO CO-LOMA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE CLARA COLOMA DE MONTERO, CONSIGNADA ASI EN SU DNI N° 02734342, SIENDO SU NOMBRE DE SOLTE-RA CLARA COLOMA ZAPATA, PERTENECIENDO AMBAS IDENTIFICACIONES A LA MISMA PERSONA, FALLECIDA EL 28 DE AGOSTO DE 2017 EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO II SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE CAJAMARCA 379 DISTRITO BE-LLAVISTA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUIN-CE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDE-ROS.- SULLANA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- JUAN MANUEL QUIROGA LEON- ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE SU-LLANA.- 079-2369038 4-B-0001908

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO HELLEN LUCERO ARAMBULO YA-NAYACO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE NORELIA YANAYACO VEGAS, DNI N° 03650938, FALLECIDA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN CALLE LO-

RETO 748, DISTRITO BELLAVISTA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE LORETO 748, DISTRITO BELLAVISTA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- SULLANA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- JUAN MANUEL QUI-ROGA LEON- ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE SULLA-NA.- 079-2369038 5-B-0001908

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, MARIO ALMO-NACID CISNEROS, NOTARIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 162-AYACU-CHO, SE PRESENTO MARGARITA OROZCO DE MUÑOZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CELESTINO MUÑOZ LAINEZ, FALLECIDO EL 29 DE ABRIL DEL 2002, EN EL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DE-PARTAMENTO DE AYACUCHO; HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN JR. 1° DE MAYO N° 249 DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVIN-CIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.- AYACUCHO, ENERO 13 DEL 2025.- Dr. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. N° 05.- 081-2369049 1-B-0009715

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE BOLÍVAR N° 705, SANTIAGO DE CHUCO, LA LI-BERTAD, DORIS MARLENY CARBAJAL GOMEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN CARBAJAL DIESTRA FALLECIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, LIMA, SIENDO SU ÚLT-I-MO DOMICILIO EN JIRÓN LA LIBERTAD S/N, CACHICADAN, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTA-RÍA. SANTIAGO DE CHUCO, 05 DE FEBRERO DE 2025. Cyn-thia Lizbeth Labrin Pimentel ABOGADA NOTARIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.- 079-2369050 1-F-0009089

KARDEX N° 36927. SUCESION INTESTADA ANTE MI OFI-CIO NOTARIAL: JIRÓN PUNO 745 – PUERTO MALDONA-DO, DON LEONARDO JAVIER FLORES CAMA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA REBECA YSABEL CAMA GODOY, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 21561384; DEJÓ DE EXIS-TIR EL VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (22/07/2024), LUGAR DE OCURRENCIA DOMICILIO CALLE SATURNO D-22, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE SATURNO D- 22, DIS-TRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA Y DEPAR-TAMENTO DE MADRE DE DIOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. TAMBOPATA, FEBRERO 05 DEL 2025. LOURDES MADELEINE GARCIA MEDINA ABOGADA – NO-TARIA DE TAMBOPATA.- 080-2369053 1-F-0006492

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, SENaida OCUPA YPARRAGUIRRE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO LEOPOLDO CORDOVA RAMIREZ, FALLECIDO EL 01 DE FEBRERO DE 2025, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBA-YEQUE; HEREDERA: SENaida OCUPA YPARRAGUIRRE, CONYUGE, DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 06 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369057 1-F-0009090

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, MARIA ANTONIETA SOLANO VDA DE ESPINO-ZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO CARMEN ARECIO ESPINOZA ACUNA, FALLECIDO EL 03 DE ENERO DE 2025, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HERE-DERA: MARIA ANTONIETA SOLANO VDA DE ESPINOZA, CONYUGE, DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 06 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369057 2-F-0009090

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRI-QUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, MARINA ELIZABETH PEZO PANDURO, SOLI-CITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO ERUDE-CINDO CAMACHO CUBAS, FALLECIDO EL 20 DE ENERO DE 2025, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYE-QUE; HEREDERAS: MARINA ELIZABETH PEZO PANDURO, CONYUGE; EDITA ELIZABETH CAMACHO PEZO, JANEHT DEL PILAR CAMACHO PEZO, HIJAS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 06 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369057 3-F-0009090

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, MILBER GUEVARA CERNA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE LAZARO GUEVARA CIEZA, FALLECIDO EL 17 DE MAYO DE 2024, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DE-PARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: MILBER GUEVARA CERNA, YOVANY GUEVARA CERNA, MAGALI GUEVARA CERNA, ABEL GUEVARA CERNA, ELVER GUE-VARA CERNA, LUZ ELIZABETH GUEVARA CERNA, HIJOS.

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, ANYELO BRANCO LINARES TALLEDO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EDUARDO LINARES PULUCHE, FALLECIDO EL 04 DE AGOSTO DE 2024, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: ELDER LUCY TALLEDO MEZA, CONYUGE; ANYELO BRANCO LINARES TALLEDO, GARI LESTER LINARES TALLEDO, KARINA JUDITH LINARES TALLEDO DE LOZADA, DENNIS FABRICIO LINARES TALLEDO, DARWIN HIGAR LINARES TALLEDO, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 05 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369057_5-F-0009090

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, HILDA TELLO VDA. DE CHÁVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO JOSÉ CONSTANTE CHÁVEZ MEREGILDO, FALLECIDO EL 06 DE JULIO DE 2022, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: HILDA TELLO VDA. DE CHÁVEZ, CONYUGE; MARILÚ CHÁVEZ TELLO, JULIO ENRIQUE CHÁVEZ TELLO, LILIANA DE JESÚS CHÁVEZ TELLO, SILVIA NANCY CHÁVEZ TELLO, JUANA ELENA CHÁVEZ GARCÍA, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 06 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369057_6-F-0009090

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N° 011-2025.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N° 208 DE ESTA CIUDAD, SEHA PRESENTADO DOÑA MARIA STEFHANIA DE LA CRUZ HUALPA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑORA MADRE DOÑA MARTHA ISABEL HUALPA GALLEGOS, FALLECIDA EL 11 DE ENERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662.- ICA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. CÉSAR E. SANCHEZ BAIOCCHI.- NOTARIO DE ICA.- 081-2369058_1-B-0009716

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N° 012-2025.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N° 208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DOÑA MARGARITA YRENE BRICEÑO DE RODRIGUEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑOR PADRE DON JUAN SERGIO BRICEÑO PEÑA, FALLECIDO EL 09 DE JULIO DE 2004, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES CON LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS PERTINENTES.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662.- ICA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. CÉSAR E. SÁNCHEZ BAIOCCHI.- NOTARIO DE ICA.- 081-2369058_2-B-0009716

EXP. N° 031 - 2025. SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COLON 211, OFICINA 107, CERCADO DE AREQUIPA, SE PRESENTA VALENTIN ZAVALA MAMANI SOLICITANDO LA DE JULIA CCOPA DE ZAVALA, FALLECIDA EL 19 DE ABRIL DE 2023, EN ESTA CIUDAD DE AREQUIPA DONDE MANTUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, LO QUE HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SUCEDER. AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. GORKY OVIEDO ALARCÓN Notario Público de Arequipa.- 081-2369062_1-B-0009717

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2844 EXP. 030-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON FERNANDO CONDORI PILCO, CON DNI N° 10663675; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DOÑA ELIZABETH JUDITH PACHECO VILCAHUAMAN DE CONDORI, CON DNI N° 42041107, FALLECIDA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (09/11/2023); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: ALEXANDRA ELIZABETH CONDORI PACHECO; EN CONDICIÓN DE HIJA DE LA CAUSANTE, Y A FERNANDO CONDORI PILCO, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 31 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_1-F-0006494

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2850 EXP. 025-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA EPIFANIA VELIZ LLACUACHAQUI VDA. DE DAVILA, CON DNI N° 19960332; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DON PEDRO DAVILA CHUQUIMANTARI, CON DNI N° 19960234, FALLECIDO EL DÍA CATORCE DE

ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (14/04/2023); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERAS A: SABINA DAVILA VELIZ; EN CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE, Y A EPIFANIA VELIZ LLACUACHAQUI VDA. DE DAVILA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 23 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_2-F-0006494

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2851 EXP. 027-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA NATALY CAROLINA MEJIA CAUNA, CON DNI N° 10339211; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON CARLOS ALFREDO MEJIA GARCIA, CON DNI N° 19848111, FALLECIDO EL DÍA CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (04/09/2024); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERAS A: NATALY CAROLINA MEJIA CAUNA Y GIOVANNA PATRICIA MEJIA CAUNA; EN CONDICIÓN DE HIJAS DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 24 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_3-F-0006494

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2852 EXP. 028-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA MARIA LUISA SANTIVÁÑEZ DE GARCIA, CON DNI N° 19930072; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DON MARCELINO GARCIA ANGULO, CON DNI N° 19929442, FALLECIDO EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (18/01/2025); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: JUAN RAFAEL GARCIA SANTIVÁÑEZ, RUTH AMPARO GARCIA SANTIVÁÑEZ Y ANA PAOLA GARCIA SANTIVÁÑEZ; EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, Y A MARIA LUISA SANTIVÁÑEZ DE GARCIA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 29 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_4-F-0006494

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2853 EXP. 029-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA LIEZBETH SERRANO PIZARRO, CON DNI N° 19920669; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO DON ROGGER SERRANO PIZARRO, CON DNI N° 20023368, FALLECIDO EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (02/07/2024); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA A: LIEZBETH SERRANO PIZARRO; EN CONDICIÓN DE HERMANA DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 30 DE ENERO DE 2025. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_5-F-0006494

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2854 EXP. 031-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA JANET DOLINA LOPEZ MATIAS, CON DNI N° 04065319; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON SATURNINO LOPEZ LUNA, CON DNI N° 04007387, FALLECIDO EL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (03/04/2024); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: JANET DOLINA LOPEZ MATIAS, GLADYS BETTY LOPEZ MATIAS, JUDY SUSY LOPEZ MATIAS Y JHONNY SATURNINO LOPEZ MATIAS; EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 31 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_6-F-0006494

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2855 EXP. 032-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA YIBET SUARES PORRAS, CON DNI N° 46559322; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON BRUNO SUARES PARIONA, CON DNI N° 20414119, FALLECIDO EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (16/12/2024); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: YIBET SUARES PORRAS Y NOEMI SUARES PORRAS; EN CONDICIÓN DE HIJAS DEL CAUSANTE, Y A: SARITA PORRAS DE SUAREZ, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 31 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_7-F-0006494

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, LITA TORRES SANTACRUZ DE RAMIREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE ALEJANDRO TORRES ROJAS, FALLECIDO EL 07 DE OCTUBRE DE 2006, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERA: LITA TORRES SANTACRUZ DE RAMIREZ, HIJA. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 31 DE ENERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_1-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Graú No. 251 - Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; don COLOMBINO LAZO OCHOA, solicita la SUCESION INTESTADA, de su cónyuge que en vida fue doña MARLENY ELVA NINALAYA DE LA CRUZ, fallecida el día 04 de diciembre de 2024, en el Distrito y Provincia de Concepción,

Departamento de Junín; quien tuvo su último domicilio habitual en el Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley No. 26662.- Chupaca, 13 de enero de 2025.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO REG N°042 C.N.J.- 080-2369084_1-F-0006498

EDICTO NOTARIAL (EXP: 05-2025) ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PSJ. LOS HEROES NRO. 134, CONCEPCION; SE HA PRESENTADO ADELAIDA CHUQUILLANQUI VERASTEGUI, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DEL EXTINTO MARCELO CHUQUILLANQUI CASTRO, CON DNI N° 20426564, FALLECIDO EL 15 DE ENERO DE 2015, EN EL BARRIO BELLAVISTA SIN NÚMERO – SAN LUIS DE YAICO, DISTRITO: MITO, PROVINCIA: CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO: JUNÍN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y CONOCIDO EN EL MISMO LUGAR, A FIN QUE SE DECLARE COMO ÚNICOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE A SUS HIJOS: ADELAIDA; ANTONIA NISIDA; Y, FELIX JUAN CHUQUILLANQUI VERASTEGUI. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CONCEPCIÓN, 03 DE FEBRERO DE 2025 JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES.N°110-2018-JUS/CN 080-2369085_1-F-0006499

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ MACARIO CABELLO QUITO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSA LOLA ALDEGUNDA CHAVEZ YANAC DE CABELLO, CON DNI. N° 31630389, FALLECIDA EL 20 DE SETIEMBRE DE 2021, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUALMAY, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADO COMO SU HEREDERO JUNTO A SUS HIJOS LIZBETH DAISY CABELLO CHAVEZ Y LUIS MIGUEL CABELLO CHAVEZ, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 03 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO - PÚBLICO 080-2369089_1-F-0006501

EDICTO.- ANTE MI, MG. VANESSA DIAZ RODRIGUEZ NOTARIA DE CHUPACA CON DOMICILIO EN EL JR. BRUNO TERREROS N° 323- CHUPACA, SE PRESENTA JUAN ALEX HUAROC DE LA CRUZ, CON DNI N° 43494861, SOLICITA SECESION INTESTADA DE SU MADRE JOSEFINA DE LA CRUZ VASQUEZ, IDENTIFICADO CON DNI 19901309, FALLECIDA EL 30 DE MAYO DEL 2021, EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO , DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. MARIA MIRANDA S/N, DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA FINES DE LEY.- CHUPACA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- VANESSA DIAZ RODRIGUEZ.- ABOGADA NOTARIA DE CHUPACA.- C.N. Reg. N° 958. 080-2369090_1-F-0006502

EDICTO NOTARIAL (EXP: 03-2025) ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PSJ. LOS HEROES NRO. 134, CONCEPCION; SE HA PRESENTADO LUIS ALBERTO VERA JAURIGUE, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DEL EXTINTO ROQUE VERA RIVERA, CON DNI N° 20428536, FALLECIDA EL 05 DE ABRIL DE 2016, EN LA AV. MANUEL PRADO, DISTRITO: NUEVE DE JULIO, PROVINCIA: CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO: JUNÍN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y CONOCIDO EN EL JR. REAL 1090, DISTRITO: NUEVE DE JULIO, PROVINCIA: CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO: JUNÍN, A FIN QUE SE DECLARE COMO ÚNICOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE A SUS HIJOS: ELVIS POOL; LUIS ALBERTO; ALEX RUDY; Y, JHEFERSON ROQUE VERA JAURIGUE, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CONCEPCIÓN, 27 DE ENERO DE 2025 JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES.N°110-2018-JUS/CN.- 080-2369091_1-F-0006503

SUCESIÓN INTESTADA. – ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. MARGINAL CON EL JR. 24 DE SETIEMBRE S/N, 2DO PISO, PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNIN, SE PRESENTO: JOSE AURELIO RANDA PASTOR, SOLICITANDO QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: YAMIL MARCOS GRANDA VILLAZANA, Y; DAVID DARWIN GRANDA VILLAZANA, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE OLGA NOEMI VILLAZANA PASCUAL DE GRANDA, FALLECIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2021, ACAECIDO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA – LIMA – LIMA -LIMA; COMUNICANDOSE A LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- PICHANAQUI, 03 DE FEBRERO DE 2025. Ivan M. Coral Flores Abogado – Notario Pichanaqui - Chanchamayo 080-2369095_1-F-0006504

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE BOLÍVAR N.° 705, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD, FEDERICO CASTILLO FLORES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALBERTO CASTILLO REYES FALLECIDO EL 23 DE MARZO DE 2022, EN CPM SAN JOSÉ DE PORCÓN, QUIRUVILCA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASERÍO PALCO, QUIRUVILCA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARIA. SANTIAGO DE CHUCO, 06 DE FEBRERO DE 2025. Cynthia Lizbeth Labrin Pimentel. ABOGADA – NOTARIA. SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.- 079-2369096_1-F-0009094

EDICTO NOTARIAL (EXP: 02-2025) ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PSJ. LOS HEROES NRO. 134, CONCEPCION; SE HA PRESENTADO LUIS ALBERTO VERA JAURIGUE, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE LA EXTINTA DOÑA AQUILINA JAURIGUE DE VERA, CON DNI N° 20428795, FALLECIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN EL CENTRO DE SALUD DAVID GUERRERO DUARTE, DISTRITO Y PROVINCIA: CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO: JUNÍN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y CONO-

Exp. 6816.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado – Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, ANGELA MARIA ESPICHAN URQUIZO, DNI N° 48529484, domiciliado en Jirón Pedro Conde número 427, Lince, Lima; me solicita la SUCESION INTESTADA de su causante JUAN ESPICHAN PATIÑO quien falleció intestado el 28 de diciembre del 2024, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 05 de febrero del 2025.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369104_1-B-0134442

SUCESIÓN INTESTADA. - Que, ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco, con Oficina Notarial en la calle Progreso N° 100-A de la ciudad de Santo Tomás. ANTONIA-AN-CALLA PFOCCORI, solicita la Sucesión Intestada del Q.V.F. su hijo: JAIME FIGUEROAANCALLA, fallecido el 09 de noviembre del 2024, en el Establecimiento de Salud Antonio Lorena del Cusco, del distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco; siendo su último domicilio en la Comunidad Campesina Paycama sin número, del distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco. Lo que se cumple con publicar para los fines de Ley. Santo Tomás, 04 de febrero del 2025. JOHN OLIVERA UMERES Abogado Notario Reg. N° 039 C.N.C. Santo Tomas (Chumbivilcas) Cusco.- 081-2369105_1-B-0009719

PUBLICACIÓN. Ante el oficio del Abogado Notario: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, sito en Jirón Javier Pulgar Vidal 218, Urbanización Leoncio Prado, del Distrito de Amarilis- Huánuco; el señor DANIEL RAMIREZ PURE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre ANA MARIA PURE REVOREDO con DNI 22640905, FALLECIDA AB-INTESTADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, siendo su último domicilio ubicado en CALLE LA REPUBLICA 225 INT A, distrito de Santa María del Valle, provincia y departamento de Huánuco. Peticionando que se declaren como únicos y universales herederos del causante a su cónyuge supérstite: MATIAS RAMIREZ ROJAS e hijo: DANIEL RAMIREZ PURE. Lo que se comunica para fines de Ley. Huánuco, 23 de enero de 2025. JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS-ABOGADO- NOTARIO- HUANUCO- PERU.- 080-2369114_1-B-0004049

SUCESIÓN INTESTADA. - DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, LA SEÑORA GLADIS UBALDINA LOVATON BERMUDEZ, ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROLONGACIÓN AV. DE LA CULTURA N° 1108, SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DELCUSCO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU EXTINTO PADRE MATEO F LOVATON GALICIA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DELCUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DELCUSCO, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2023. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA LOS FINES DE LEY. // D.P.O. CUSCO, FEBRERO 05 DEL 2025 RODZANA NEGRON PERALTA NOTARIO PÚBLICO. - 081-2369117_1-B-0009721

KARDEX N° 37039. SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL: JIRÓN PUNO 745 – PUERTO MALDONADO, DON RONY RONAL CARHUARUPAY MIRANDA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA JESSICA CORDOVA LOAIZA, FALLECIDA EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (19/01/2025), LUGAR DE OCURRENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA AV. TAMBOPATA CON JR. GONZALES PARADA, DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA Y DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. TAMBOPATA, FEBRERO 06 DEL 2025. LOURDES MADELEINE GARCIA MEDINA. ABOGADA – NOTARIA DE TAMBOPATA.- 080-2369118_1-F-0006506

AVISO.- Por ante mi oficina Notarial, sito Jr. Italia N°244 Chinchita Alta, GLADYS SOLARI DE RAMOS, solicita la Sucesión Intestada de CARLOS GABRIEL RAMOS SOLARI (DNI N°45239833), fallecido el 21 de Enero del 2025, en Ica/Chinchita/Chinchita Alta, siendo su último domicilio en Calle Rosario 900-04, Chinchita Alta/Chinchita/Ica; dejando como causahabientes a: CARLOS EDGARDO RAMOS CRISOSTOMO Y GLADYS SOLARI YATACO (GLADYS SOLARI DE RAMOS), en calidad de progenitores.- Chinchita Alta, 04 de Febrero del 2025.- JUAN RAMON PARDO NEYRA.- NOTARIO ABOGADO. CHINCHITA. 080-2369119_1-B-0004050

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial sito en el jirón Puno Nro. 89 de Moho, se presentó GERMAN SUCATICONA POMARI, con D.N.I. Nro. 02555678; ERINA SUCATICONA POMARI, con D.N.I. Nro. 02441007, solicitando la Sucesión Intestada del que en vida fuera su padre NATALIO SUCATICONA LARICO, fallecido el día 11 de marzo del 2001, y de su madre BONIFACIA POMARI DE SUCATICONA, fallecido el día 03 de junio del 2017, ambos con último domicilio en la comunidad campesina Cucuraya, distrito Tilali, provincia Moho, llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de ley. Moho, 03 de febrero del 2025.- MARCO ZULUAGA GUERRA ABOGADO - NOTARIO DE MOHO.- 081-2369126_1-F-0008704

K-40279.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, LILLY SILVIA VASQUEZ DIAZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROSA LILIA DIAZ CHAVEZ VDA DE VASQUEZ, FALLECIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.- **002-2369132_1-FA-0242688**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTÓ MARÍA ERNESTINA RODRIGUEZ GIBAJA, SOLICITANDO TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON FELIX RODRÍGUEZ ORTIZ DE ORUE; FALLECIDO EN CUSCO, EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2023 Y DECLARE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDERAS A DOÑA EULOGIA ELVIRA GIBAJA GUILLEN, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y A SUS HIJAS: CARMEN MILAGROS, MARIA ERNESTINA, Y LOURDES HERMENEGILDA RODRIGUEZ GIBAJA.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.- ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA.- NOTARIA DE CUSCO CNC. 027.- AV. SOL, PSJE. GRACE 117.- TELEF. 228711.- **081-2369133_1-B-0009722**

PUBLICACIÓN Ante el oficio del Abogado Notario: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, sito en Jirón Javier Pulgar Vidal 218, Urbanización Leoncio Prado, del Distrito de Amarilis- Huánuco; el señor JOSE LUIS SANCHEZ SOTO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre TEODORA SOTO ESPINOZA con DNI 22421804, FALLECIDA AB-INTESTADO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1994, siendo su último domicilio ubicado en HUANUCO, distrito, provincia y departamento de Huánuco. Peticionando que se declare como único y universal heredero de la causante a su hijo: JOSE LUIS SANCHEZ SOTO. Lo que se comunica para fines de Ley. Huánuco, 27 de enero de 2025 JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS – ABOGADO – NOTARIO – HUANUCO – PERU.- **080-2369140_1-B-0004051**

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO JOSE ISIDRO IGLESIAS CORDOVA, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE MAGNOLIA CORDOVA LOZANO, FALLECIDA EL 18.01.2025, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JOSE ISIDRO IGLESIAS CORDOVA, DAVID EFFRAIN IGLESIAS CORDOVA Y MERY RAQUEL ARTEAGA CORDOVA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- **079-2369143_1-F-0009098**

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 460, GUSTAVO HERNAN AGUIRRE MARINOS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CAUSANTE AGAPITO AGUIRRE ROJAS, FALLECIDO EL DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO EN SU CONDICIÓN DE HIJO. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 05.02.2025. CESAR ANTONIO MACEDO FIGUEROA. ABOGADO – NOTARIO-CHIMBOTE.- **080-2369144_1-F-0006509**

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE LUIS AMERICO LIÑAN NIEVES SOLICITA LA DE SU PADRE DON EMIDONIO LIÑAN ARANA, FALLECIDO EL DÍA 23.02.2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: EL SOLICITANTE LUIS AMERICO LIÑAN NIEVES, EN SU CALIDAD DE HIJO DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- **079-2369147_1-F-0009099**

SUCESIÓN INTESTADA K = 22 – 2025.- ANTE MI, NOELIA GUADALUPE CORNELIO VELASQUEZ SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE EDUARDO CORNELIO PADILLA, CON DNI N° 15628212, FALLECIDO EL 14/07/2020, EN BARRANCA, LO QUE COMUNICO A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SUCESORIO. PARAMONGA, 31 DE ENERO DEL 2025 ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG N° 033 CNC.- **080-2369148_1-B-0004052**

PNC N° 003-2025.- EDICTO NOTARIAL.- ANTE EL NOTARIO PAULO JORGE VIVAS SIERRA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON CHANCHAMAYO N° 617 – TARMA; SE PRESENTO LILIANA LUZ CUCHO MARTINEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21110058, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA FLORA MARTINEZ DE CUCHO, EN VIDA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21109814, QUIEN FALLECIÓ SIN DEJAR TESTAMENTO EL 16 DE ENERO DE 2021, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. GRAU N° 345, DISTRITO DE PALCAMAYO, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN. - LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. – TARMA, 21 DE ENERO DEL 2025.- PAULO JORGE VIVAS SIERRA.- ABOGADO NOTARIO DE TARMA.- REG. N° 061. JR. CHANCHAMAYO N° 617 TARMA.- **080-2369155_1-F-0006510**

SUCESIÓN INTESTADA: En mi oficio notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi n.o 333, de esta ciudad de llave; se hizo presente don DAMIAN VISCACHO NINAJA, quien solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su padre RIGOBERTO VISCACHO ARIAS con DNI 01812580, fallecido el 13 de setiembre de 2009, en su domicilio comunidad de Llusta Sector Humajalzo, siendo su último domicilio en la misma comunidad, del distrito de Santa Rosa, provincia de El Collao, y departamento de Puno; e indica que se le declare como el presunto heredero

del causante al solicitante: DAMIAN VISCACHO NINAJA, juntamente con su hermano EDUARDO VIZCACHO NINAJA, en calidad de herederos del primer orden, y también a TEODOSIA NINAJA VDA DE VISCACHO, en calidad de heredera del tercer orden (cónyuge supérstite). Lo que pongo en conocimiento, para que se presenten dentro del plazo de ley, los que se crean con derecho. llave, 04 de febrero de 2025. REYNALDO PANDIA MENDOZA Abogado – Notario Publico REG. CNP 42.- **081-2369160_1-F-0008707**

SUCESION INTESTADA: ANTE MI SEVERO MACHACA CALLE ABOGADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL SMITH S/N.-AYNA LA MAR AYACUCHO, SE HA PRESENTADO ZENOBIO CURO HUAMAN, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE EMILIANA TAPE GUILLEN, FALLECIDA EL 10 DE MARZO DEL 2021, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE ANCHIHUAY - LA MAR - AYACUCHO, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO AYNA LA MAR AYACUCHO 30 DE ENERO DEL 2025. SEVERO MACHACA CALLE ABOGADO – NOTARIO AYNA – LA MAR - AYA-CUCHO.- **081-2369165_1-F-0008708**

SUCESIÓN INTESTADA: Por ante mi Oficio Notarial sito en la calle Miguel Grau N° 211 del Distrito de San Andrés - Pisco, don CARLOS RICARDO FERNANDEZ PACHECO, solicita la que corresponde a su padre don CARLOS HIPOLITO FERNANDEZ MELO, fallecido el 18 de Noviembre del 2024, en la ciudad de Lima. Lo que se hace de conocimiento para los fines de ley. San Andrés - Pisco, 06 de Febrero del 2025. JUAN A. BENDEZU BENDEZU NOTARIO-ABOGADO SAN ANDRES-PISCO.- **081-2369166_1-F-0008709**

Ante este oficio notarial se ha presentado HILDA LUZ GARCIA VILLANUEVA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue YASSIRA CYNTHIA DIAZ GARCIA fallecida con fecha 19/01/2025, siendo su último domicilio en AA.HH. La Molina Etapa I Mz. I L. 6, Del Distrito, Provincia y Departamento De Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N. ° 26662. 06 de febrero del 2025. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica Calle Libertad N° 266 Ica - Ica - Ica.- **081-2369168_1-F-0008710**

SUCESIÓN INTESTADA.- WALDO VALDIVIA TORRES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: NEMECIA SANCHEZ BARRUETA, FALLECIDO EL 02/04/2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN INDEPENDENCIA-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10209. LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10209.- **002-2369173_1-FA-0242700**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282 TRUJILLO, MARCELINA CELESTINA GARCIA ACOSTA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ASTERIO TICLIA VARGAS, FALLECIDO EN LA ESPERANZA EL 27 DE JULIO DEL 2022, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: MARCELINA CELESTINA GARCIAACOSTA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE, Y A: HAYDEE GRICELDA TICLIA GARCIA, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 31-01-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- **079-2369178_1-F-0009100**

KX 58679.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, DOÑA MARIA MILAGROS TRINIDAD TELAYA PELLEGRIN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE JORGE EDUARDO TELAYA HIDALGO, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO, EL DÍA 06 DE JULIO DE 2022 SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL FIJADO EN LA AVENIDA CENTRAL NÚMERO 580 (MANZANA B-C, LOTE 1), URBANIZACIÓN LOS ALAMOS DE MONTERRICO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE LA SOLICITANTE MARIA MILAGROS TRINIDAD TELAYA PELLEGRIN Y SU MADRE HILDA MERY EMILIA PELLEGRIN ALVARADO VDA. DE TELAYA SEAN DECLARADAS COMO LAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. (01)6806091 - 998562501.- ANA MARIA VIDAL HERMOZA – NOTARIA DE LIMA.- **002-2369179_1-FA-0242705**

ANTE MI, YENY ODALY TINOCO FIGUEROA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA BENITA FIGUEROA VARGAS DE TINOCO (DNI N° 08467780), FALLECIDA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2024, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON JACKELINE MAGALY TINOCO FIGUEROA Y YUDY ELIZABETH TINOCO FIGUEROA EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL - LOS OLIVOS.- **002-2369180_1-FA-0242706**

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 460, TERESA LUCILA VEGA LOPEZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CAUSANTE NICOLAS VEGAALVAREZ, FALLECIDO EL VEINTINUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA LEGAL EN SU CONDICIÓN DE HIJA. - SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 04.02.2025. Cesar Antonio Macedo Figueroa ABOGADO - NOTARIO CHIMBOTE.- **080-2369181_1-F-0006511**

EDICTO NOTARIAL.- EXP. 37-25.- ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO SANTIAGO MERMA RODRIGUEZ, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL ANGEL MERMA AIRE, CON DNI. N° 44545653, FALLECIDO EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2023, EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR. LOS INCAS S/N, DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA ELSA CANCHAYA.- RENATO REYNOSOS NAVARRO.- Secretario Notarial Asuntos No Contenciosos.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ.- ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO. **080-2369183_1-B-0004054**

AVISO NOTARIAL. Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jr. Arequipa 284 La Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junin; se ha presentado NORMA MERCEDES NAÑA GARCIA, solicitando la SUCESION INTESTADA de quien fue ESTELA GARCIA URBANO (DNI N°09104985), fallecida el 24 DE JULIO DEL 2017, en la calle Las Esmeraldas N° 1847 Urb. Manco Inca, distrito San Juan de Lurigancho, Provincia Lima, departamento Lima, a fin que se declare como herederos a sus hijos: EDWIN MANUEL NAÑA GARCIA, NOEMI CARLOTA NAÑA GARCIA, KELLY ESTELA NAÑA GARCIA, VIOLETA CARLOTA NAÑA GARCIA, EDGARDO NAÑA GARCIA, MARICELDA ROSA NAÑA GARCIA, Y A: CLAUDIA LUCERO ROJO NAÑA, AUGUSTO MANUEL ROJO NAÑA, hijos de doña MARLENI FLOR NAÑA GARCIA (Constata en la Partida 14124126 del Registro de Sucesiones Instadas de la Oficina de Lima) Y A LA RÉCURRENTE NORMA MERCEDES NAÑA GARCIA. Se publica a fin que los presuntos herederos hagan valer su derecho según Ley 26662; en el plazo de 15 días útiles contados a partir de esta publicación. La Merced, 20 de Enero del 2025. DIANA AURIS RODRIGUEZ. NOTARIA DE CHANCHAMAYO. Reg. CNJ N° 52.- **080-2369187_1-F-0006512**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JOVINA PANCA PAUCAR SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIPE COAQUIRA MAYTA FALLECIDA EL 25 DE ENERO DEL 2023 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: JOVINA PANCA PAUCAR COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A RUTH YULISA COAQUIRA PANCA Y JOSE MIGUEL COAQUIRA COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- **081-2369188_1-F-0008711**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, PEDRO VILCA NOA, NOTARIO DE HUANCANE, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRÓN PUNO N°726 - HUANCANÉ, SE PRESENTO MARTIN CHURATA CANAZA, CON DNI N° 02035527, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE VICENTA HUARAYA CONDORI DE CHURATA, FALLECIDA EL 28 DE OCTUBRE DE 2023, EN DOMICILIO PARCIALIDAD COTANI DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO, PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO; TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE HUANCANÉ; PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: MARTIN CHURATA CANAZA, LUZ DELIA CHURATA HUARAYA Y WILMER ORLANDO CHURATA HUARAYA, EN CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY. HUANCANÉ, 06 DE FEBRERO DE 2025. PEDRO VILCA NOA ABOGADO – NOTARIO .- **081-2369190_1-F-0008713**

AVISO NOTARIAL Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jr. Arequipa 284 La Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junin; s ha presentado MARIA LEONOR BARRIOS LEÓN, solicitando la SUCESION INTESTADA de quien fue JULIAN BARRIOS CISNEROS (DNI N°20538669), quien fallecido intestado el día 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022, en su domicilio en el Barrio Chunchuyacu s/n, distrito San Ramon, provincia Chanchamayo, región Junin; a fin que se declare como heredera a su única hija: MARIA LEONOR BARRIOS LEON. Se publica a fin que los presuntos herederos hagan valer su derecho según Ley 26662; en el plazo de 15 días útiles contados a partir de esta publicación. La Merced, 14 de Enero del 2025. DIANA AURIS RODRIGUEZ NOTARIA DE CHANCHAMAYO Reg. CNJ N° 52.- **080-2369191_1-F-0006513**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MARCELINA PACORI QUISPE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN FLAVIO MACHACA PACORI con DNI N°48737418, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA 04 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLÍVAR CALLATA; NOTARIO DE AREQUIPA.- SE PUBLICA 01 SOLA VEZ EN EL DIARIO EL PERUANO Y 01 SOLA VEZ EN EL DIARIO LA REPUBLICA.- **081-2369192_1-B-0009726**

KARDEX: 57829 SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI N° 180 – BARRANCA, DOÑA: PATRICIA YOVANA SARMIENTO PAZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE DON: JOSE LUIS ALPISTE MARRES, FALLECIDO INTESTADO EL 19 DE ENERO DEL 2,025, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CLINICA INTERNACIONAL S.A., UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDON TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO AL MOMENTO DE SU DECESO EN JR. GALVEZ N° 1156, DE ESTA CIUDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA; LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE

LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. BARRANCA, 05 DE FEBRERO DEL 2,025. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- **080-2369196_1-F-0006514**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficina notarial sito en la Av. Héroes del Cenepa N° 1219 de la ciudad de Bagua, don FREDY DELGADO IRIGOIN, identificado con DNI. N° 70939460, solicita la Sucesión Intestada de su recordado Padre FRANCISCO JAVIER DELGADO IDROGO, con Documento Nacional de Identidad N° 33577711, fallecido el 28 de Noviembre del 2021 en el Sector Brujo Pata de la ciudad de Bagua, Distrito y Provincia de Bagua, Región Amazonas, lugar de su último domicilio; por lo que en el plazo de 15 días harán valer su derecho los que se crean incluidos en dicha sucesión. Bagua, 06 de Enero del 2025. Dr. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO ABOGADO NOTARIO DE BAGUA CNA. N°12.- **079-2369197_1-B-0001909**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 1863, VEINTISEIS DE OCTUBRE, PIURA, PIURA; GABY BEATRIZ PANTA DELPIELAGO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: MARTHA IRIS DELPIELAGO DE PANTA, FALLECIDA EL 11 DE MAYO DE 2020, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CUZCO N° 318, DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. COMUNICANDO A QUIENES CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA, SE APERSONEN ANTE MI, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. PIURA, 03 DE FEBRERO DE 2025. JORGE A. ARRUNATEGUI BACA NOTARIO DE PIURA.- **079-2369200_1-F-0009101**

SUCESION INTESTADA. - ANTE MI JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE GERMAN JOVE MAMANI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DIONICIA QUISPE ADCO, FALLECIDA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. JULIO E. ESCARZA BENITEZ NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2369201_1-F-0008715**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO AGUEDA SULLA SONCCO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANDRES PALLANI KANA con DNI N° 24873569, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA 04 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2369207_1-B-0009728**

SUCESIÓN INTESTADA. GLORIA CCENTE SOLANO, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su madre, EDUARDA SOLANO ANCCASI, fallecida con fecha 20/01/2015, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en avenida San Juan Evangelista número 172, distrito Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCavelica.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 30 de enero del 2025. MARIA MORALES TORRES. NOTARIA – ABOGADA. HUANCavelica.- **080-2369209_1-F-0006515**

SUCESION INTESTADA LEY No. 26662.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO DE TACNA.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: NORMA ELIANA GUZMAN SUAREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA SU DIFUNTO PADRE, DON: JUAN FELIX AUGUSTO GUZMAN QUINONES, FALLECIDO EL 12 DE MAYO DE 1998, EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE, BLONDELL S/N, DE ESTA CIUDAD, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AV. ZELA No. 879, DISTRITO DE POCOLLAY, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SUSCRITA DOÑA: NORMA ELIANA GUZMAN SUAREZ, EN SU CALIDAD DE HUA DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13, 38, Y 41 LEY No. 26662, LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- TACNA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA N°003.- **081-2369211_1-B-0009729**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 1863, VEINTISEIS DE OCTUBRE, PIURA, PIURA; DON TEODOCIO CORDOVA GARCIA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE: AURORA PRIMITIVA RUIZ DE CORDOVA, FALLECIDA EL 16 DE OCTUBRE DE 2010, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AA.HH. RICARDO JAUREGUI, MZ. E. LT. 01, DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. COMUNICANDO A QUIENES CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA, SE APERSONEN ANTE MI, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. PIURA, 04 DE FEBRERO DE 2025. JORGE A. ARRUNATEGUI BACA. NOTARIO DE PIURA.- **079-2369215_1-F-0009102**

SUCESIÓN INTESTADA.- CONDORENA GARCIA TANIA, DNI N° 01851421; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PAYANO AGUIRRE JUAN EUGENIO - DNI N° 21815091, FALLECIDO EL 15.01.2025 EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SIENDO DE ESTADO CIVIL CASADO, CUYO DOMICILIO ERA EN URB LOS VINEDOS MZ H1 LT 11, GROCIO PRADO - CHINCHA – ICA.- MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: CONDORENA GARCIA TANIA, DNI N° 01851421 (CONYUGE), PAYANO CONDORENA ANGHELA MARIA MILAGROS, DNI DE MENOR N° 63059329 (HIJA).- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.-

TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2369216 1-F-0008716

PUBLICACION. POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN EL JIRÓN MORONA N° 161 - IQUITOS, BORIS JUAN SHAPIAMA AMASIFUEN, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE BIOLOGICO ANFRES SHAPIAMA HIDALGO, QUIEN HA FALLECIDO EL 14 DE AGOSTO DEL 2023, EN EL HOSPITAL DE PUCALLPA, TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. LAS CAMELIAS N° 412, DISTRITO DE SAN JUAN BAPTISTA; LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. IQUITOS, 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO IQUITOS. MAYNAS - LORETO. PERU.- 079-2369217 1-B-0001910

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN LA AV. TUPAC AMARU N° 196 (FRENTE AL COLISEO CERRADO), EN EL DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI. ALEXANDER AREVALO ESTRELLA ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA Y QUE SE LES NOMBRE COMO ÚNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A: JIMM AREVALO ESTRELLA Y A SU PERSONA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE: HUMBERTO AREVALO TELLO, FALLECIDO EL 01 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE UNIVERSITARIA MZ. B LT. 02, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI, TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO DE SER INCLUIDO EN ESTA SUCESIÓN DEBERÁ APERSONARSE ANTE MI DESPACHO. PUCALLPA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL RICHARD PINEDA GAVILAN. NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA-C.N.U. - 009 080-2369219 1-F-0006516

SUCESIÓN INTESTADA. VLADIMIR SAMUEL PATIÑO ROBLES, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue LISSETT VELARDE GARCIA, fallecido con fecha 02/03/2024, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en prolongación Manchego Muñoz número 1280 del barrio de Santa Ana, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 30 de enero del 2025. MARIA MORALES TORRES. NOTARIA – ABOGADA. HUANCAVELICA.- 080-2369220 1-F-0006517

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, LT. 42, MZ. H, CALLE DELFIN N° 520, URB. BUENOS AIRES I ETAPA, ROSARIO DEL CARMEN HUAPAYA VDA DE PEREDA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TOMAS PEREDA SANTOS (D.N.I. 32806480), FALLECIDO EL 24-02-2024, EN NUEVO CHIMBOTE; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. NUEVO CHIMBOTE, 31 DE ENERO DEL 2025. FROILAN TREBEJO PEÑA. ABOGADO – NOTARIO. NUEVO CHIMBOTE.- 080-2369222 1-F-0006518

SUCESIÓN INTESTADA ADOLFO TICLLACURI SANCHEZ, PORFIRIO TICLLACURI SANCHEZ y RUBEN TICLLACURI SANCHEZ, me solicitan la sucesión intestada de quien en vida fue su padre, DELFIN TICLLACURI RAMOS, fallecido con fecha 02/01/2018, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en jirón Cusco sin número, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 04 de febrero del 2025. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- 080-2369225 1-F-0006519

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO, SOLICITA, ROMER ABANTO DIAZ, DE SU CONVIVIENTE DIANA MARILU CUEVAS ARCE, FALLECIDA EL DIA 28 ENERO DEL 2025, EN MZ. A, LOTE: 5, URBANIZACION LA CASTELLANA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA, SE DECLARE HEREDERO A ROMER SAMIR ABANTO CUEVAS, CALIDAD DE HIJO, ULTIMO DOMICILIO CENTRO POBLADO HUAMACHUCO, SECTOR: 1, MZ. 89, LOTE: 7, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION. SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 04 FEBRERO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- 079-2369228 1-F-0009103

SUCESIÓN INTESTADA. JULIO CARLOS TRUCIOS QUISPE, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre DANIEL TRUCIOS CONDORI, fallecido con fecha 09/03/1994, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en jirón Potocchi número 232, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 05 de febrero del 2025. MARIA MORALES TORRES. NOTARIA - ABOGADA. HUANCAVELICA.- 080-2369235 1-F-0006520

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz letrado de la Provincia de Urubamba que despacha la Dra. Estefani Farfán Atausinchi y bajo la actuación del Especialista Legal Wilfredo Solaligue Obregón, Pilar Anton Rodríguez viene siguiendo Proceso Civil 373-2024 sobre Sucesión Intestada del que en vida fue Víctor Gregorio Onton Marochó fallecido el día 25 de enero del 2024; solicitando se le declare como único y universal heredero conjuntamente que a sus hermanos Josefina Onton Rodríguez, Teresa Onton Rodríguez y Fabiana Onton Rodríguez. Se publica para los fines de ley.- Urubamba enero 2025.- WILFREDO SOLALIGUE OBREGON.- SECRETARIO DE JUZGADO.- 081-2369239 1-B-0009730

SUCESIÓN INTESTADA.- EMIGIO OSWALDO ALEJOS QUISPE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA CLAUDIA QUISPE ALEJOS DE ALEJOS FALLECIDA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2011, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662.- LIMA,

03 DE FEBRERO DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- IRENE G. CHAVEZ GIL - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369241 1-FA-0242723

SUCESION INTESTADA ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DON: ERMINIO SANTA CRUZ FLORES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGUE LA SRA: TERESA VALDERRAMA GABRIEL, FALLECIDA EL 07 DE FEBRERO DEL 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. JORGE CHAVEZ N° 450, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU UNICO HEREDERO UNIVERSAL A: ERMINIO SANTA CRUZ FLORES, LO QUE SE PÚBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM.- JUANJUI, 20 DE ENERO DEL 2025.- 079-2369244 1-F-0009105

SUCESION INTESTADA.- Ante el oficio notarial del Dr. Carlos E. Gómez de la Torre Rivera de Calle Los Pinos N° 101-B, Urb. Orrorantia, Cercado, Luis Alberto Iquira Vargas solicita la declaratoria de herederos de FRIDA MARTA VÁRGAS DE IQUIRA fallecida en Arequipa, el 29 de julio del 2012, y quien tuvo su último domicilio en Arequipa. Solicita se declare como herederos a: Luis Alberto Iquira Vargas, Yuviza Iquira Vargas y Luis Alberto Iquira Vargas.- Lo que se comunica con arreglo a ley.- Arequipa, 06 de Febrero del 2025.- Carlos E. Gómez de la Torre Rivera- Abogado – Notario Publico.- 081-2369245 1-B-0009731

SUCESION INTESTADA Doña: MASSIEL YANDIRA CUETO ZEVALLOS, solicita la SUCESION INTESTADA de quien en vida fuera su señora Madre: MARIA ANTONIA ZEVALLOS DE CUETO, fallecida el día 03 de Agosto del 2024, en el Domicilio Jr. Victor Ruiz Urb. Villa Alegre Mz. A - Lt. 5, Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios; quienes se consideren herederos, pueden apersonarse ante mí, acreditando su calidad de tal. Puerto Maldonado, 06 de Febrero del 2024. Expediente 05-2025 Juan Manuel Pantigoso Herrera. Abogado - Notario de Tambopata Av. León Velarde N° 727 Telf. 571445 Puerto Maldonado. 080-2369249 1-F-0006521

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO DON AMMIEL JOAB GALLARDO MONTESINOS, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON EUTIMIO URBANO GALLARDO FLORES, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DEL CUSCO, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE CUSCO, Y SE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS: LUIS WENCESLAO GALLARDO MONTESINOS, YSABEL NANCY GALLARDO MONTESINOS, RONNY URBANO GALLARDO MONTESINOS, GLORIA NORMA GALLARDO MONTESINOS, FRANK MOISÉS GALLARDO MONTESINOS, DANNY ZORABEL GALLARDO MONTESINOS Y AMMIEL JOAB GALLARDO MONTESINOS.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS.- LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA.- NOTARIA DE CUSCO CNC. 027.- AV. SOL, PSJE. GRACE 117.- TELF. 228711.- 081-2369250 1-B-0009732

SUCESIÓN INTESTADA. Doña: FRANCISCA GOMEZ DE CALLATA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quién en vida fue su Cónyuge Don: BENITO CALLATA AYCACHI, fallecido el día 7 de Octubre del 2024, en tránsito Marcapata, Distrito de Marcapata, Provincia de Quispicanchi y Departamento de Cusco; quienes se consideren herederos, pueden apersonarse ante mí, acreditando su calidad de tal. Puerto Maldonado, 06 de Febrero del 2025. Expediente 06-2025. Juan Manuel Pantigoso Herrera. Abogado - Notario de Tambopata. Av. León Velarde N° 727 Telf. 571445. Puerto Maldonado.- 080-2369253 1-F-0006522

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO, SOLICITA: SARA ROSENDA SOTO JIMENEZ, DE SU MADRE LEONILA JIMENEZ VDA. DE SOTO, LEONILA JIMENEZ ARCE (CON APELLIDO DE SOLTERA), FALLECIDA EL 23 FEBRERO 2015, HOSPITAL BELEN, TRUJILLO, SE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON MARÍA, MANUEL ABDIAS Y ELENA DALILA SOTO JIMENEZ, CALIDAD DE HIJOS, ULTIMO DOMICILIO JR. BOLIVAR N° 545 HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 06 FEBRERO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ NOTARIO- ABOGADO.- 079-2369256 1-F-0009106

SUCESION INTESTADA- NOTARIAL: EN MI OFICIO NOTARIAL DE CALLE MOQUEGUA 677 MOQUEGUA, SE PRESENTO CONFORME LEY N°26662 Y DEC.LEG.1049, HENRRY ARTURO VALDIVIA SOLORZANO con DNI.04417189, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: JOSE ANTONIO VALDIVIA SOLORZANO; PARA DECLARARSE HEREDERO UNIVERSAL EL SOLICITANTE Y ANTONY HUGO VALDIVIA SOLORZANO Y NILDA MARIZELA VALDIVIA SOLORZANO. NOTIFICÁNDOSE PARA FINES DE LEY.- MOQUEGUA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. OSCAR VALENCIA HUISA. – NOTARIO PUBLICO – C.N.M.006 – MOQUEGUA.- 081-2369258 1-F-0008717

SUCESIÓN INTESTADA.- CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. 28 DE JULIO NO. 1127 – OF. 206 – HUÁNUCO, SE PRESENTO EVELYN DANIELA CHUQUIYURI MEZA, Y SOLICITO LA SUCESIÓN INTESTADA DE + MARILU MEZA AGUIRRE + CON D.N.I N° 22700172, PARA DECLARAR COMO HEREDERA A: EVELYN DANIE-

LA CHUQUIYURI MEZA, EN CONDICIÓN DE HIJA DE LA CAUSANTE, FALLECIDA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2024; EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II HUÁNUCO, AMARILIS – HUÁNUCO - HUÁNUCO; QUIÉN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN LOS MOLLES 209 URB. LAS PALMERAS, PILLCO MARCA – HUÁNUCO - HUÁNUCO; POR LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.- HUÁNUCO, 31 DE ENERO DE 2025.- CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO.- 080-2369280 1-F-0006523

SUCESIÓN INTESTADA ANA OLINDA EVANGELISTA RIVEROS, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su madre, FRANCISCA ROSARIO RIVEROS VIUDA DE CARRILLO, fallecida con fecha 30/03/2006, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en avenida Andrés Avelino Cáceres número 588 barrio de Yananaco, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 04 de febrero del 2025.- 080-2369282 1-F-0006524

SUCESIÓN INTESTADA. CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. 28 DE JULIO NO. 1127 – OF. 206 – HUÁNUCO, SE PRESENTO MARIA LOURDES ALVARADO SALAZAR, Y SOLICITO LA SUCESIÓN INTESTADA DE + IBERCIA SALAZAR MATOS VDA DE ALVARADO + CON D.N.I N° 22418565, PARA DECLARAR COMO HEREDEROS : JULIA ANTONIETA ALVARADO SALAZAR; A: HUGO GLICERIO ALVARADO SALAZAR; A: HILBERT JAIME ALVARADO SALAZAR; A: MARIA LOURDES ALVARADO SALAZAR Y A: LILIA SOCORRO ALVARADO SALAZAR, EN CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE, FALLECIDA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2024; EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II HUÁNUCO, AMARILIS - HUÁNUCO - HUÁNUCO; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN AGUILAR N°464, HUÁNUCO – HUÁNUCO - HUÁNUCO; POR LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY. HUÁNUCO, 30 DE ENERO DE 2025. CORINALÓPEZ DE ISRAEL. ABOGADO. NOTARIO DE HUÁNUCO.- 080-2369284 1-F-0006525

SUCESION INTESTADA Ante mi oficio Notarial, HERLINDA CARMINA ORO SALVADOR, solicita la Sucesión Intestada de su padre AGUSTIN JOSE ORO ROSAS, fallecido el 27 de junio del 2022, habiendo sido su último domicilio en el Caserio Huallamarca S/N, distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas-Ancash, a fin de que sea declarada única heredera conjuntamente con sus hermanos: JUAN CARLOS, DELIA ALICIA y GUSTAVO AURELIO ORO SALVADOR. Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, al oficio Notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 Caraz. Caraz, 05 de febrero de 2025 Victor R. Villanueva Rivera ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. N° 38 PROV. HUAYLAS – CARAZ.- 080-2369289 1-F-0006526

SUCESION INTESTADA.- Ante mí: Alberto E. Quintanilla Chacón, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; Manuela Elena Torres Quispe, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de Tomasa Turpo Quispe, fallecido el 21 de noviembre de 2024, con ultimo domicilio en esta provincia de San Román, para que se declare única heredera a: Manuela Elena Torres Quispe, en calidad de hermanastra de la causante. Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley. Juliaca, 06 de febrero del 2025. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2369290 1-B-0009733

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO DON AMMIEL JOAB GALLARDO MONTESINOS, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA GLORIA CONSUELO MONTESINOS CCANQUE DE GALLARDO, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DEL CUSCO, EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2012, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE CUSCO, Y SE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CONYUGE: EUTIMIO URBANO GALLARDO FLORES Y A SUS HIJOS: LUIS WENCESLAO GALLARDO MONTESINOS, YSABEL NANCY GALLARDO MONTESINOS, RONNY URBANO GALLARDO MONTESINOS, GLORIA NORMA GALLARDO MONTESINOS, FRANK MOISÉS GALLARDO MONTESINOS, DANNY ZORABEL GALLARDO MONTESINOS Y AMMIEL JOAB GALLARDO MONTESINOS.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS.- LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA.- NOTARIA DE CUSCO CNC. 027.- AV. SOL, PSJE. GRACE 117.- TELF. 228711.- 081-2369296 1-B-0009734

EDICTO NOTARIAL EXP. 26-25 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO BEATRIZ FRANSHESCA CARMELO CATAY, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCO GIOVANNI CARMELO NAVARRETTE, CON DNI. N° 19802916, FALLECIDO EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 321 CALLE F, URBANIZACION CORONA DEL FRAILLE, DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 31 DE ENERO DEL 2025. - NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2369304 1-B-0004056

SUCESIÓN INTESTADA.- CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. 28 DE JULIO NO. 1127 – OF. 206 – HUÁNUCO, SE PRESENTARON MARLON ERICK RUIZ

GONZALES MANTERO, Y SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE + MARIA MAGDALENA GONZALEZ VILLAMIL +, PARA DECLARAR COMO HEREDEROS, A: JORGE ERNESTO RUIZ GONZALES, (FALLECIDO) Y REPRESENTADO PARA ESTA SUCESION POR SUS HIJOS: MARLON ERICK RUIZ GONZALES MANTERO, CON DNI NRO. 10275910, JUAN CARLOS RUIZ GONZALEZ MANTERO, CON DNI NRO. 7781115, JORGE ERNESTO RUIZ GONZALEZ MANTERO, CON DNI NRO. 22401358, Y RICARDO OBDULIO RUIZ GONALES Y MANTERO, CON DNI NRO. 06505680, AL HABER SIDO DECLARADOS HEREDEROS CONFORME AL TESTAMENTO INSCRITO EN LA PARTIDA NO. 11010061 DEL REGISTRO DE SUCESIÓN INTESTADA, FALLECIDA EL 08 DE MAYO DE 1980; EN CORONEL INCLAN 948 MIRAFLORES LIMA, DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA (POR RAZONES DE SALUD), QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL FUNDO MITOPAMPA URBANIZACION LOS PORTALES, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO: POR LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.- HUÁNUCO, 31 DE ENERO DE 2025.- CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO.- 080-2369307 1-F-0006527

EDICTO NOTARIAL EXP. 35-25 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO MARCO ANTONIO ORBEGOSO URBINA, MARCO ANTONIO ORBEGOSO URBINA, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE SONIA ELENA VASQUEZ HUAMANCAJA, ENA SILVIA VASQUEZ HUAMANCAJA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL ANGEL VASQUEZ FERNANDEZ, CON DNI. N° 19844233, FALLECIDO EL DÍA 12 DE MAYO DE 1987, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN LA URBANIZACION SAN ANTONIO MZ J LT. 02, SAN CARLOS, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. - NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2369309 1-B-0004057

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 – HUACHO, SE PRESENTO CESAR EUGENIO MALPARTIDA PRINCIPE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE CIPRIANO MALPARTIDA POLLERA, CON DNI.N.º 15599600, FALLECIDO EL 02 DE ENERO DE 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAUARA, LIMA; PARA SER DECLARADO HEREDERO JUNTAMENTE CON LUIS ENRIQUE MALPARTIDA PRINCIPE, MONICA MARIVEL MALPARTIDA PRINCIPE, JUANA VERONICA MALPARTIDA PRINCIPE, ROSA LILIANA MALPARTIDA PRINCIPE, MIGUEL ANGEL MALPARTIDA PRINCIPE, Y JUAN CARLOS MALPARTIDA PRINCIPE, LUIS, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 05 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2369319 1-F-0006528

K: 814 – NC S U C E S I O N - I N T E S T A D A ANTE MI: WILLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA NEPEÑA MANZANA “C”, LOTE 01; DOÑA JESICA VICTORIA AYALA OSORIO, ME HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA DON ANICETO LEONOR AYALA OLORTEGUI, CON DNI N° 32107866, FALLECIDO EL 18 DE ABRIL DE 2021.- LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. CASMA - ANCASH, 03 DE FEBRERO DE 2025. DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH REGISTRO C.N.A. 043 080-2369320 1-F-0006529

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, MARCELINO EDUARDO ROSALES ZARZOSA Y OTRA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE JUANA ELENA ZARZOSA DE ROSALES, FALLECIDA EL 02 DE JULIO DE 2022, ÚLTIMO DOMICILIO EN PROLONG. COMERCIO 717, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. ZOILA MARIA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051.- 080-2369323 1-F-0006530

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI: MILI CASTRO DOMINGUEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE REILLY MIKE ZAMORA MEDINA, FALLECIDO EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3614-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- 002-2369327 1-FA-0242755

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: RENZO GABRIEL CHUNG PEREZ, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE, DOÑA: MARIBEL PEREZ GUEVARA, FALLECIDA EL 24 DE JUNIO DEL 2006, EN EL HOSPITAL III ESSALUD, DEL DISTRITO DE PUNCHANA– MAYNAS– LORETO, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN CALLE HUASCAR N° 298– IQUITOS– MAYNAS- LORETO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA ABOGADO– NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2369333 1-F-0009114

(12592) SUCESIÓN INTESTADA DE GREGORIO NICOLAS BRAVO LOPEZ, falleció el 19 de Marzo del 2000 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: MARIELLA SOLEDAD BRAVO SOTELO DE PINTO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- 002-2369335 1-FA-0242762

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU No. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: REYNA MAMANI TURPO, CON DNI NRO. 41601014, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE FUERA: CONCEPCION MAMANI TURPO, CON DNI NRO. 01684637, HA FALLECIDO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995.- LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- MACUSANI, 06 DE FEBRERO DE 2025.- CESAR A. GONZALES CACERES.- ABOGADO NOTARIO.- CARABAYA – PUNO.- CAP. 408 – CNP 26.- 081-2369339_1-F-0008719

K: 815 – NC SUCESION INTESTADA ANTE MI; WILLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA NEPEÑA MANZANA “C”, LOTE 01; DOÑA THAYS SOLANGE VIVANCO TACURI, ME HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA DON CLENIA CLEDINA TACURI SORIA, CON DNI N° 00327964, FALLECIDA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024.- LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. CASMA - ANCASH, 05 DE FEBRERO DE 2025. DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH REGISTRO C.N.A. 043.- 080-2369340_1-F-0006531

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó ELVA YUPANQUI ZARATE, solicitando la sucesión intestada de VALOIS LIMACHI VELASQUEZ fallecido el 22ENERO2025 en la provincia de San Román y departamento de Puno, teniendo su último domicilio en la ciudad de Juliaca.- Juliaca, 05FEBRE-RO2024.- Jorge Guillermo Gutiérrez Díaz.- Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San Román N° 312-Juliaca.- JORGE G. GUTIERREZ DIAZ.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- 081-2369342_1-F-0008720

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICINA SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES N° 592 -IQUITOS, SE HA PRESENTADO DOÑA AURA INES TORRES PANDURO, PARA SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO CONYUGUE DON HUMBERTO VASQUEZ SOPLIN, FALLECIDO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOPITAL III IQUITOS -DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; Y, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE BRASIL 1042, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA CON RELACIÓN A LA MENCIONADA CAUSANTE, LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. IQUITOS, 10 DE ENERO DE 2025. DR. VLADYMYR VILLARREAL BALBIN. NOTARIO PUBLICO DE IQUITOS-MAYNAS.- 079-2369343_1-F-0009116

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO ESTEFA BACA DUEÑAS CON DNI N° 10053348, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE FERMIN BACA ESTRADA, FALLECIDO EL 15/10/2021; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN AYARMA, DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO HEREDERAA LA SOLICITANTE (POR SER HIJA DEL CAUSANTE HORACIO BACA ESTRADA I POR TENER VINCULO DE CONSANGUINIDAD CON EL CAUSANTE). SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662. ANTA, 04 DE FEBRERO DE 2025. T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA ABOGADO – NOTARIO CNC 030.- 081-2369345_1-B-0009736

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308- 316 –PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE GINA ANGELICA BUSTINZA LOPEZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE: ARTURO MANUEL ENCALADA PAZOS, FALLECIDO EL 14/ENERO/2025, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE, ETAPA 2, MANZANA C4, LOTE 26, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PIURA, 04 DE FEBRERO DE 2025. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.- 079-2369363_1-F-0009118

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRON PACHECO ZEGARRA, NUMERO 656, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE: CORNELIO CIPRIANO CALDERON SUCA, CON DNI NRO. 02267194, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: MARCELINO CALDERON QUISEP, CON DNI N° 02264857, FALLECIDO EN FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2011. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. AYAVIRI, 06 DE ENERO DE 2025. SANDRA B. GONZALES CACERES ABOGADA NOTARIA MELGAR PUNO C.N.P.41.- 081-2369369_1-F-0008722

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 y 41 de la ley 26662 mando se publique el siguiente aviso: SUCESIÓN INTESTADA Ante el Despacho Notarial del Dr. Fernando Rubén Inga Cáceres, Sito en el Jr. Tarapacá N° 831 – Pucallpa, se ha presentado: NELIDA CARDENAS GONGORA, solicitando a su favor la sucesión intestada de quien en vida fue su conyuge: FRANCISCO RUIZ MOREIRA, fallecido intestado el día 23 de Abril del 2021, en Pucallpa-Callería- Coronel Portillo-Ucayali; siendo el distrito de Yarinacocha-Coronel Portillo-Ucayali lugar de su último domicilio; llamando a quienes se crean con

derecho a la sucesión dentro del término de ley. Pucallpa, 05 de febrero del 2025. FERNANDO RUBEN INGA CACERES – ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA.- 080-2369372_1-F-0006532

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aucayacu. EXPEDIENTE: 00001-2025-0-1213-JP-CI-01. EDICTO JUDICIAL. Ante el Juzgado de Paz Letrado de Aucayacu-Provincia de Leoncio Prado Departamento de Huánuco, que despacha Edgar Espinoza Ambrosio, el Especialista Judicial Esaú A. Osorio Yacolca, se tramita el Exp.N°01 -2025-CI, se ha ordenado l a publicación (...) 1. ADMITIR en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud presentada por MARÍA NIETO MALLQUI, sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida VENANCIO NIETO RAFAELO con DNI N° 22707301, fallecido el 18 de diciembre del 1996, teniendo teniendo como último domicilio real en el Caserio de Alto Yacusisa, en la parcela agrícola comprensión del Distrito de José Crespo y Castillo- Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco, a fin de que se apersonen con derecho a la sucesión, 2. PONGASE de conocimiento de la FISCALIA CIVIL y FAMILIA DE AUCAYACU y a la BENEFICIENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO por el plazo de ley. 3. PROGRAMÉSE fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL VIRTUAL o presencial, el día 18 DE MARZO 2025, a las DIEZ DE LA MAÑANA; deben ingresar al siguiente enlace: https://meet.google.com/shv-kzeb-fbz, el citado día. Aucayacu, 15 de enero 2025. FIRMADO DIGITALMENTE. Esaú A. Osorio Yacolca. Secretario Judicial de Paz Letrado. José Crespo y Castillo.- 080-2369373_1-B-0004059

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL MARITZA NOEMI TORAL GARCIA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GERARDO EVARISTO TORAL CHAVEZ, FALLECIDO EL 16 DE ENERO DEL 2025, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL-LIMA. K:6479.- LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- MARIA ELVIRA FLORES ALVAN - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369375_1-FA-0242772

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. ALFONSO UGARTE N° 208 CHULUCANAS, LUZ VARMELO RAMIREZ PALACIOS DE SOTO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: MARIA VICENTA PALACIOS CORNEJO, FALLECIDA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2024, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN CASERIO EL INGENIO, BUENOS AIRES, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 05 DE FEBRERO DE 2025. Dra. María Mirtea Santiváñez Vega. ABOGADA- NOTARIA.- 079-2369377_1-F-0009119

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO: EN LA AV. YARINACOCCHA MZ. 167 – A, LOTE 6, DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; ELTON EDUARDO VASQUEZ VALDERRAMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: ANA ALBANIZA VALDERRAMA CARDENAS, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 00191389, FALLECIDO EL 21 DE ENERO DE 2025, PARA DECLARAR A FAVOR DE: WALTER LOPEZ MANRIQUE EN CALIDAD DE CÓNYUGE JESUS ENRIQUE TAHUADA VALDERRAMA, ELTON EDUARDO VASQUEZ VALDERRAMA, EN CALIDAD DE HIJOS; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO DE SER INCLUIDA EN ESTA SUCESIÓN DEBERÁ APERSONARSE ANTE MI DESPACHO. YARINACOCCHA, 03 DE FEBRERO DE 2025. RONALD GIOVANNI MENDOZA POZO, NOTARIO DE CORONEL PORTILLO. 080-2369378_1-F-0006533

SUCESIÓN INTESTADA. Aurora Hernández Sánchez, identificada con DNI N° 33586070, domiciliada en el Jr. Juanjuí 147- Tarapoto- San Martín- San Martín; solicita la sucesión intestada de su madre doña Lidia Sánchez Perales, fallecida el 01 de mayo del 2024; siendo su último domicilio en el Jr. Amauta, manzana 25, lote 6- Nueva Cajamarca- Rioja- San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi N° 370- Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340). Nueva Cajamarca– Rioja, 05 de febrero del 2025. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN. Abogado– Notario. Rioja.- 079-2369379_1-F-0009120

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. PACHECO ZEGARRA, NUMERO 656, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE: FELICITAS LAUCATA HINCHO, CON DNI NRO. 24874924, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: SIMON HINCHO CARDENAS, CON DNI N° 24874923, FALLECIDO EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2024. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- AYAVIRI, 06 DE FEBRERO DE 2025.- SANDRA B. GONZALES CACERES.- ABOGADA NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P.41.- 081-2369380_1-F-0008723

CHOTA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. PUBLICACION. EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO: HELI CAMPOS RODRIGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE: HELI CAMPOS CHAVEZ FALLECIO 29 DE SETIEMBRE DEL 2010 EN CHOTA, CAJAMARCA. BERTHA TERESA SALDAÑA BECERRA. NOTARIA ABOGADA. JR. 30 DE AGOSTO N° 580– CHOTA.- 079-2369382_1-F-0009121

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO- TRUJILLO, JALIA ROXANA GURBILLON RIMARACHIN Y ELIZABETH GURBI-

LLOL RIMARACHIN, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE MARCELA ELIZABETH RIMARACHIN VDA DE GURBILLON, FALLECIDA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA QUE SE LAS DECLARE COMO HEREDERAS EN CALIDAD DE HIJAS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO,04.02.2024 JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ- NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2369383_1-F-0009122

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO: EN LA AV. YARINACOCCHA MZ. 167 – A, LOTE 6, DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; BETTY LUZ PAIMA TAMANI DE DIAZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: CAMILO DIAZ MOZOMBITE, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 00018404, FALLECIDO EL 05 DE ENERO DE 2025, PARA DECLARAR A FAVOR DE: BETTY LUZ PAIMA TAMANI DE DIAZ EN CALIDAD DE CÓNYUGE DAISY LUZ DIAZ PAIMA, CAMILO DIAZ PAIMA, EDWIN DIAZ PAIMA, DARVIN DIAZ PAIMA, EN CALIDAD DE HIJOS; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO DE SER INCLUIDA EN ESTA SUCESIÓN DEBERÁ APERSONARSE ANTE MI DESPACHO.- YARINACOCCHA, 03 DE FEBRERO DE 2025. RONALD GIOVANNI MENDOZA POZO.- NOTARIO DE CORONEL PORTILLO. 080-2369387_1-F-0006534

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO: EN LA AV. YARINACOCCHA MZ. 167 – A, LOTE 6, DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; JEAM BRANDO ANGULO MERA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: CARLOS ANGULO WONG, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 05920347, FALLECIDO EL 25 DE ENERO DE 2025, PARA DECLARAR A FAVOR DE: JEAM BRANDO ANGULO MERA, TATIANA PRIEMS ANGULO MERA, SHERIL DANICHI ANGULO MERA, BILLY KEVIN ANGULO MERA, RAID ALEXIS ANGULO SANCHEZ, EN CALIDAD DE HIJOS; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO DE SER INCLUIDA EN ESTA SUCESIÓN DEBERÁ APERSONARSE ANTE MI DESPACHO. YARINACOCCHA, 03 DE FEBRERO DE 2025. RONALD GIOVANNI MENDOZA POZO, NOTARIO DE CORONEL PORTILLO. 080-2369388_1-F-0006535

SUCESION INTESTADA. “ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO N°1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO ROGELIO VARGAS ZARATE, SOLICITANDO PARA EL, Y PARA ANGELICA REQUEJO DE VASQUEZ (CÓNYUGE SUPERSTITE), LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: JOSE INES VARGAS VASQUEZ, FALLECIDO EL 01 DE AGOSTO DEL 2022, EN DISTRITO COLASAY, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SIENDO ESTE EL ULTIMO LUGAR DE SU DOMICILIO; LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY”. JAÉN, 06 DE FEBRERO DEL 2025. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- 079-2369397_1-F-0009123

KX. 32648 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, POR ORLANDO EDISON CHAGRAY CUELLAR, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE HENRY ORLANDO CHAGRAY QUICHE, FALLECIDO INTESTADO EL 02. ENERO.2025; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662.- LIMA, 31 DE ENERO DEL 2025.- VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA.- AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2369399_1-FA-0242775

SUCESION INTESTADA.- YO, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO, JULIO FERNANDO LLOSA FARFAN, CON DNI N°08766951 CON LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU MADRE, ELDA ASUNCION ISABEL FARFAN ZORRILLA VDA DE LLOSA, CON DNI N°08766950, FALLECIDA EL 04 DE JUNIO DE 2023, PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY.- LIMA, 01 DE FEBRERO DEL 2025.- MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369400_1-B0-0134471

KX. 32631 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SILVIA PATRICIA LIVELLI SALDAÑA DE SUAREZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA LUZMILA SALDAÑA MARIN, FALLECIDO INTESTADO EL 28.AGOСТО.2023; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662.- LIMA, 06 DE ENERO DEL 2025.- VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2369403_1-FA-0242776

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS, NEIDA JAIME DE HERRERA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: MARIA AURELIA ABAD ADRIANZEN DE JAIME, FALLECIDA EL 10 DE ABRILDE 2019, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. AMAZONAS N°1157, CHULUCANAS, MORROPON, PIURAY LUGAR DE FALLECIMIENTO ENHOSPITAL REGIONAL III CAYETANO HEREDIA, CASTILLA, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 05 DE FEBRERO DE 2025. MARIA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA ABOGADA NOTARIA.- 079-2369406_1-F-0009124

SUCESION INTESTADA.- YO, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DIS-

TRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTÓ, GUSTAVO ORLANDO FLORES RIOS, IDENTIFICADO CON DNI N°10828239, CON LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE, KATIWSHKA ELIZABETH TOMA DE FLORES, IDENTIFICADA CON DNI N°10828240, FALLECIDA EL 3 DE ENERO DE 2025, PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY.- LIMA, 01 DE FEBRERO DEL 2025.- MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369407_1-B0-0134474

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: ESTILITA CHUQUILIN RAMOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERON SUS PADRES, LOS SEÑORES: JOSE SANTOS CHUQUILIN MENDOZA Y TRINIDAD RAMOS MENDOZA; CUYOS DATOS DE FALLECIMIENTO SON: CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, FALLECIÓ, MI PADRE EL SEÑOR JOSE SANTOS CHUQUILIN MENDOZA EN EL DOMICILIO JR. A BARRANTES LINGAN N° 381 BARRIO MOLLEPAMPA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ASÍ MISMO CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2013, FALLECE MI MADRE, LA SEÑORA TRINIDAD RAMOS MENDOZA, EN EL HOSPITAL ESSALUD DEL DISTRITO, PROVINCIA, Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO AMBOS TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. A BARRANTES LINGAN N° 3841 BARRIO MOLLEPAMPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: RAMÓN CHUQUILÍN RAMOS Y FLOR CELINA CHUQUILIN RAMOS, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- 079-2369417_1-F-0009126

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, MARIA ELENITA RIMARACHIN IDROGO DE ALEJANDRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA CLAUDIA CONSUELO ALEJANDRO RIMARACHIN, FALLECIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: MARIA ELENITA RIMARACHIN IDROGO, CLAUDIO HUMBERTO ALEJANDRO DIAZ, PADRES. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 31 DE ENERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_2-F-0009091

SUCESIÓN INTESTADA. - Que, ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco, con Oficina Notarial en la calle Progreso N° 100-A de la ciudad de Santo Tomás. TEODORO HUILLCACURI AYME, solicita la Sucesión Intestada del Q.V.F. JOSE CALAZAN ESCOBAR GORVENIA, fallecido el 06 de febrero de 2015, en otro Quiñota del Distrito de Quiñota, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco; asimismo, siendo su último domicilio en la Comunidad Añahuichi S/N, del distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco. Lo que se cumple con publicar para los fines de Ley. Santo Tomás, 03 de febrero del 2025. JOHN OLIVERA UMERES Abogado Notario Reg. N° 039 C.N.C. Santo Tomas (Chumbivilcas) Cusco.- 081-2369105_2-B-0009719

AVISO.- Por ante mi oficina Notarial, sito en Jr. Italia N°244 Chinchá Alta, NORMA ZOILA AYASTA FELIX, solicita la Sucesión Intestada de PERCY ORLANDO HUASASQUICHE NAPA (DNI N° 21884523), fallecido el 28 de Mayo del 2020, en Ica/Chinchá/Grocio Prado, siendo su último domicilio: Calle San Francisco S/N, Grocio Prado/Chinchá/Ica; dejando como causahabientes: NORMA ZOILA AYASTA FELIX, en calidad de cónyuge supérstite; y: CANDITA ALEXANDRA HUASASQUICHE AYASTA, CARLITA ALEJANDRA HUASASQUICHE AYASTA Y CAROLINA DEL PILAR HUASASQUICHE AYASTA, en calidad de hijas.- Chinchá Alta, 03 de Febrero del 2025.- JUAN RAMON PARDO NEYRA.- NOTARIO ABOGADO. CHINCHA. 080-2369119_2-B-0004050

K-40525 - SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO 449 - MIRAFLORES, ELENA HUAYHUAS VELASQUE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LEANDRINA VELASQUE PARRAGA, FALLECIDA EL 08 DE ABRIL DE 2021. COMUNICO DE ACUERDO CON LEY.- LIMA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- SANDRO RAUL MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369132_2-FA-0242688

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO CARINA ELIZABETH CONTRERAS CAMACHO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE AMERICO ERNESTO CONTRERAS IPARRAGUIRRE, FALLECIDO EL 25.12.2020, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: CARINA ELIZABETH CONTRERAS CAMACHO, CARLOS ERNESTO CONTRERAS CAMACHO Y SHEYLA ESPERANZA CONTRERAS CAMACHO EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369143_2-F-0009098

SUCESIÓN INTESTADA K 31 – 2025.- ANTE MI, ARMINDA CABRERA ALCALDE SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE ANTONIO HUERTA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 15664837, FALLECIDO EL 25/04/2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL I OCTAVIO MONGRUT MUÑOZ – SAN MIGUEL - LIMA, LO QUE COMUNICO A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SUCESORIO. PARAMONGA, 05 DE FEBRERO DEL 2025 ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG N° 033 CNC.- 080-2369148_2-B-0004052

Ante este oficio notarial se ha presentado EVELYN GUILIANA BASTIDAS VILLALTA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue LUIS EMILIO ALARCON LEGUA fallecido con fecha 23/01/2025, siendo su último domicilio en Urbanización San Joaquín etapa V2-06, Del Distrito, Provincia y Departamento De Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N. ° 26662. 06 de febrero del 2025. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica Calle Libertad N° 266 Ica - Ica - Ica.- 081-2369168 2-F-0008710

SUCESIÓN INTESTADA.- ANA MARIA MATOS ALMORA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: HECTOR ALEJANDRO MATOS OCHOA, FALLECIDO EL 26/02/1959, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MAGDALENA DEL MAR -LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10210. LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10210.- 002-2369173 2-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282 TRUJILLO, MARCO ANTONIO APONTE BLAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA CRISTINA RUIZ BENITES, FALLECIDA EN TRUJILLO EL 10 DE ABRIL DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: MARCO ANTONIO APONTE BLAS, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A: MILAGROS ANTHONELLA APONTE RUIZ, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 04-02-2025. DEYSI VASQUEZ CASPI- TA. NOTARIO- ABOGADA.- 079-2369178 2-F-0009100

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JORGE LUIS MANRIQUE ESPINOZA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE NORMA DEL RIO ESPINOZA SILVA DE MANRIQUE FALLECIDO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A JORGE LUIS MANRIQUE ESPINOZA Y ALEX HENRY MANRIQUE ESPINOZA COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188 2-F-0008711

SUCESION INTESTADA LEY No. 26662.- DRA. ELBA AURO- RA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO DE TACNA- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CO- NOCIMIENTO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: NORMA ELIANA GUZMAN SUAREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA SU DIFUNTA MADRE, DOÑA: CLARA SUAREZ, FALLECIDA EL 30 DE AGOSTO DE 1992, EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE, BLONDELL S/N, DE ESTA CIUDAD, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AV. ZELA No. 879, DISTRITO DE POCOLLAY, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SUSCRITA DOÑA: NORMA ELIANA GUZMAN SUAREZ, EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNI- CO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13, 38, Y 41 LEY No. 26662, LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- TACNA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- ELBA AURORA AN- GUIS DE ADAWI.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA N°003.- 081-2369211 2-B-0009729

SUCESIÓN INTESTADA.- JHONNY DARIO AGREDA MI- GUEL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JHONSI PEDRO AGREDA MIGUEL FALLECIDO EL 03 DE DICIEM- BRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- IRENE G. CHAVEZ GIL - NO- TARIA DE LIMA.- 002-2369241 2-FA-0242723

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICA- DO EN AV. ECHENIQUE N.° 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ MILAGROS KARIN MILANES LOBATON SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE IRMA ESTHER LO- BATON DE MILANES, CON DNI.N° 15589451, FALLECIDA EL 06 DE ENERO DE 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADO ÚNICO HEREDERO, NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 05 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2369319 2-F-0006528

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI: MARTHA LUISA MELINA BALBUENA PLASENCIA, SOLICITA LA SUCESION INTES- TADA DE HILDA VIOLETA PLASENCIA GARCIA VDA. DE BALBUENA, FALLECIDO EL 20 DE ENERO DEL AÑO 2025; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3616-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- 002-2369327 2-FA-0242755

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTÓ: ZOILA FLOR ALVAREZ BARDALES, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE, DON: MILTON LAURO AGUILAR VIGIL, FALLECIDO EL 29 DE ENERO DEL 2025, EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN, CUYO ULTIMO DO- MICILIO FUE EN CALLE MOORE N° 1586– IQUITOS– MAY-

NAS- LORETO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA ABOGADO– NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2369333 2-F-0009114

(12590) SUCESIÓN INTESTADA DE EDUARDO ABEL BEJA- RANO TAPIA, falleció el 05 de Diciembre del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ZARELA AIDA BEJA- RANO BRINGAS. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso. Los Olivo. Lima.- 002-2369335 2-FA-0242762

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CA- RABAYA – PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU No. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: RUTH MEDALIN CAHUANA PACOTICO, CON DNI NRO. 71938672, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: WILSON PERCY CAHUANAANAHUI, CON DNI NRO. 40707054, HA FALLECIDO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.- LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PU- BLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- MACUSANI, 06 DE FEBRERO DE 2025.- CESAR A. GONZALES CACERES.- ABOGADO NOTARIO.- CARABAYA – PUNO CAP. 408 – CNP 26.- 081-2369339 2-F-0008719

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, VLADYMR VILLARREAL BALBIN, CON OFICIO NOTARIAL EN LA AV. MARISCAL CÁ- CERES N°592 IQUITOS. LA SEÑORA: GLADIZ MONTELUIS RUIZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE DON MARCIAL MONTELUIS MACEDO, FALLECIDO EL 11 DE AGOSTO DEL 2022, EN SU DOMICILIO EN PASAJE LAS FLORIDAS ALTURA DE LA CDRA. 20 DE LA PUTUMAYO N° 14, IQUITOS/MAYNAS/LORETO; Y HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASAJE LAS FLORIDAS ALTURA DE LA CDRA. 20 DE LA PUTUMAYO N° 14, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA Y/O OPOSICIÓN CON RELACIÓN AL MENCIO- NADO CAUSANTE, LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTAB- LECIDA POR LEY. IQUITOS, 09 DE ENERO DEL 2025. DR VLADYMR VILLARREAL BALBIN. NOTARIO PUBLICO DE IQUITOS-MAYNAS.- 079-2369343 2-F-0009116

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ TANIA DEL CARMEN VELARDE CUNO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE GEORGINA CUNO VELARDE DE VELARDE; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESEN- TEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2369344 2-F-0008721

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO RUTH LOAIZA HUALLPA, CON DNI N° 44748880, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE NACIENCENA HUALLPA REINO- SO, FALLECIDA EL 26/03/2021; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN URB. HOSPITALPAMPA S/N, DEL DISTRITO I PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO HEREDERA A LA SOLI- TANTE, POR SER HIJA DE LA CAUSANTE. SE EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DIS- PUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662. ANTA, 04 DE FEBRERO DE 2025. T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA ABOGADO – NOTARIO CNC 030.- 081-2369345 2-B-0009736

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308- 316 –PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE WILFREDO MANUEL BEDON CORDOVA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTA- DA DE SU PADRE: ALFONSO MANUEL BEDON SAAVEDRA, FALLECIDO EL 15/ENERO/2022, EN EL DISTRITO DE CASTI- LLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LOS ANGELES 625, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTA- MIENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACRE- DITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA, 04 DE FEB- RERO DE 2025. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.- 079-2369363 2-F-0009118

SUCESIÓN INTESTADA. Cesar Augusto Pizango Diaz, identi- ficado con DNI N° 01022823, domiciliado en el Jr. Venecia N° 722- Rioja- Rioja- San Martín; solicita la sucesión intestada de su madre doña Luisa Dalila Diaz de Pizango, fallecida el 08 de marzo del 1990; siendo su último domicilio en el Jr. Amargura 1148- Rioja- Rioja- San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi N° 370- Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340). Nueva Cajamarca– Rioja, 05 de febrero del 2025. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN. Abogado– Notario. Rioja.- 079-2369379 2-F-0009120

KX. 32607 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, CONSUELO RENÉE JIMÉNEZ VILLOSLADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE NICOLAS JIMENEZ MENDOZA, FALLECI- DO INTESTADO EL 15. OCTUBRE.2015, Y, DE PETRONILLA VILLOSLADA SERRANO, FALLECIDA INTESTADA EL 31. ENERO.2016; LO QUE COMUNICO. ARTICULO 41° - LEY 26662.- LIMA, 20 DE ENERO DE 2025.- VÍCTOR FELIX CUE- VA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2369403 2-FA-0242776

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTA- RIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR- RÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: MILTON TEÓFILO VALDI- VIA CHÁVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE

QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: TEÓFILO SE- VERINO VALDIVIA GONZALES; FALLECIDO EL 05 DE MAYO DE 2021 EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. RAMIRO BARDALES S/N BARRIO ALZA- MORA MIRANDA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMEN- TO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. – 079-2369417 2-F-0009126

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, LEONELA SOFIA COTRINA RAMIREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE FLOR DE MARIA RAMIREZ DAVILA VDA DE COTRINA, FALLECIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2018, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHI- CLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERA: LEONELA SOFIA COTRINA RAMIREZ, HIJA. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078 3-F-0009091

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DIS- TRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO ITATY VALERIA MENDOCILLA ARRIBASPLATA, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE SEGUNDO ANGEL MENDO- CILLA MARTINEZ, FALLECIDO EL 27.12.2024, SEÑALAN- DOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: ITATY VALERIA MENDOCILLA ARRIBASPLATA, JOSE ANGEL MENDOCILLA ARRIBASPLATA Y PIERINA GERALDINE MENDOCILLA ARRIBASPLATA EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJI- LLO, 05 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMON- TE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369143 3-F-0009098

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN OR- BEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE TOMAS MARTIN CABALLERO RUIZ SOLI- CITA LA DE SU PADRE DON PABLO CABALLERO VALDIVIA (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDEN- TIDAD 17918414), FALLECIDO EL DIA 06 /11 / 1999, SEÑA- LANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: TOMAS MARTIN CABALLERO RUIZ (CON DNI 18061401), EN SU CALIDAD DE HIJO DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRU- JILLO.- 079-2369147 3-F-0009099

Ante este oficio notarial se ha presentado ALBINA VICUÑA CORTEZ, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue DANIEL VICUÑA CORTEZ fallecido con fecha 23/11/1985, siendo su último domicilio en Calle Chota Num 313, Del Distrito, Provincia y Departamento De Ica. Lo que notifico a los intere- sados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N. ° 26662. 06 de febrero del 2025. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica Calle Libertad N° 266 Ica - Ica - Ica.- 081-2369168 3-F-0008710

SUCESIÓN INTESTADA.- PAMELA ROMINA OLGADO GA- LLOSO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SOLEDAD MONICA GALLOSO RODENAS, FALLECIDA EL 20/07/2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APER- SONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALI- DAD. NC-10211.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBI- CANA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10211.- 002-2369173 3-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282- TRUJILLO, ERIKA MELISSA DEZA LOSSIO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE GL- ADYS VIOLETA LOSSIO CASTILLO, FALLECIDA EN LA ES- PERANZA EL 18 DE MAYO DEL 2023, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICA HEREDERA A: ERIKA MELISSA DEZA LOSSIO, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 04-02-2025. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO- ABOGADA.- 079-2369178 3-F-0009100

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABA- LLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JUAN PEDRO MEDINA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCA MEDINA HINOJOSA FALLECIDA EL 12 DE MAYO DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HERE- DERO A JUAN PEDRO MEDINA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188 3-F-0008711

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICA- DO EN AV. ECHENIQUE N.° 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ CESAR EUGENIO MALPARTIDA PRINCIPE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ROSA EUGENIA PRINCIPE RAMIREZ, CON DNI.N° 15590262, FALLECIDA EL 13 DE ENERO DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICI- LIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADO HEREDERO JUNTAMENTE CON LUIS ENRIQUE MALPARTI- DA PRINCIPE, MONICA MARIVEL MALPARTIDA PRINCIPE,

JUANA VERONICA MALPARTIDA PRINCIPE, ROSA LILIANA MALPARTIDA PRINCIPE, MIGUEL ANGEL MALPARTIDA PRINCIPE, JUAN CARLOS MALPARTIDA PRINCIPE, Y CIPRI- RIANOMALPARTIDA POLLERA, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 05 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2369319 3-F-0006528

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUN- CHANA, SE PRESENTÓ: NARA LIZ TUTSIMA TAPULLIMA DE MIRANDA, SOLICITANTO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: SEGUNDO MANUEL TUTUSIMA SINARA- HUA, IDENTIFICADO CON D.N.I N°05412663, FALLECIO 14 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE PUNCHANA Y COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD IQUITOS– MAY- NAS– LORETO. LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE, LOS TUVIERAN DERECHO LO HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA ABOGADO– NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2369333 3-F-0009114

(12596) SUCESIÓN INTESTADA DE GLADYS MAZGO MO- RALES, falleció el 18 de Octubre del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: GLADYS YOLANDA VARGAS MAZGO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Se- gundo Piso. Los Olivos. Lima.- 002-2369335 3-FA-0242762

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, VLADYMR VILLARREAL BALBIN, CON OFICIO NOTARIAL EN LA AV. MARISCAL CÁ- CERES N° 592 IQUITOS. EL SEÑOR: JAIME QUISPE HUA- CHO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS DIFUN- TOS PADRES: DON: ANDRES ROBERTO QUISPE TORRES, FALLECIDO EL 11 DE ENERO DE 2016, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO AV. 28 DE JULIO S/N, PUNCHANA/ MAYNAS/ LORETO; Y HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMI- CILIO EN CALLE LAS CAMELIAS 106, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMEN- TO DE LORETO, DOÑA HILDAURA HUACHO DE QUISPE, FALLECIDA EL 17 DE FEBRERO DE 2022, EN SU DOMICILIO EN CALLE LAS CAMELIAS 106, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; Y HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LAS CAMELIAS 106, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA Y/O OPOSICIÓN CON RELACIÓN AL MENCIO- NADO CAUSANTE, LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTAB- LECIDA POR LEY. IQUITOS, 13 DE ENERO DE 2025. DR. VLADYMR VILLARREAL BALBIN. NOTARIO PÚBLICO DE IQUITOS.- 079-2369343 3-F-0009116

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ TANIA DEL CARMEN VELARDE CUNO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE GILBERTO DANIEL VELARDE POSTIGO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2369344 3-F-0008721

SUCESIÓN INTESTADA. Ricardina Cieza Salazar, identificada con DNI N° 01052018, domiciliada en el Jr. Grau 325- Nueva Cajamarca- Rioja- San Martín, solicita la sucesión intestada de su cónyuge don Víctor Quispe Sánchez, fallecido el 04 de julio del 2023; siendo su último domicilio en el Jr. Grau 325- Nueva Cajamarca- Rioja- San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi N° 370- Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340). Nueva Cajamarca– Rioja, 05 de febrero del 2025. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN. Abogado– Notario. Rioja.- 079-2369379 3-F-0009120

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NO- TARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJA- MARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: JHOSSELYN JANETH SUÁREZ NEIRA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN IN- TESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: HILMER ERIBERTO SUAREZ ZELADA; FALLECIDO EL 05 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REGIONAL CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DE- PARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. LOS PINOS N° 120 URB. SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LA DECLARE CON- JUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: DANNY MANUEL SUÁREZ NEIRA, Y JAMES SLEITER SUÁREZ NEIRA, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417 3-F-0009126

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, ROSA VICTORIA PUICON ACOSTA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES: FRANCISCO ELEUTERIO PUICON MURILLO, FALLECIDO EL 21 DE OC- TUBRE DE 2002, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; Y, HAYDEE CONSUELO ACOSTA URBINA DE PUICON (HAYDEE CONSUELO ACOSTA URBINA), FA- LLECIDA EL 03 DE OCTUBRE DE 2011, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYE- QUE; HEREDERA: ROSA VICTORIA PUICON ACOSTA, HIJA. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VAL- ER. CHICLAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRI- QUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLA- YO.- 079-2369078 4-F-0009091

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO PATRICIA ELENA PADILLA ORBEGOSO DE AREVALO, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE PATRICIA ELENA PADILLA ORBEGOSO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS HUMBERTO PADILLA LA MADRID, FALLECIDA EL 22.10.2023, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS, A: BLANCA PAULINA ORBEGOSO DE PADILLA, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE BLANCA PAULINA ORBEGOSO RUIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE, A: PATRICIA ELENA PADILLA ORBEGOSO DE AREVALO, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE PATRICIA ELENA PADILLA ORBEGOSO, LUIS JOSE PADILLA ORBEGOSO, MARIA CECILIA PADILLA PALACIOS, MARIA DEL PILAR PADILLA GUERRERO, BLANCA VICTORIA PADILLA ORBEGOSO, JOSE HUMBERTO PADILLA ORBEGOSO Y MARIA DEL CARMEN PADILLA GUERRERO EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369143_4-F-0009098

SUCESIÓN INTESTADA.- FAUSTA MARZANO MALLQUI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MIQUER ADRIAN CAJALEON MARZANO, FALLECIDO EL 21/12/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CARABAYLLO-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10212.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICANADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10212.- 002-2369173_4-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282- TRUJILLO, CARMEN LUZ AZABACHE PANTOJA DE CASTILLO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EDUARDO ORLANDO CASTILLO SANCHEZ, FALLECIDO EN TRUJILLO EL 12 DE ENERO DEL 2025, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICA HEREDERA A: CARMEN LUZ AZABACHE PANTOJA DE CASTILLO, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 04-02-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO-ABOGADA.- 079-2369178_4-F-0009100

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MARLENE SILES GUILLÉN SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MELCHORA COAGUILA CHARA FALLECIDA EL 24 DE JUNIO DEL 2002 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A: ADAN CASIMIRO SILES COAGUILA COMO HIJO, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 03 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188_4-F-0008711

SUCESIÓN INTESTADA.- CASTELLANO QUISPE MATILDE, DNI N° 44318324 Y CASTELLANO QUISPE SORAYA MELISSA, DNI N° 40928159, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE CASTELLANO RIVADENEYRA FRANCISCO JAVIER- DNI N° 21853582, FALLECIDO EL 04.12.2024 EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – CHINCHA- ICA, SIENDO DE ESTADO CIVIL VIUDO, CUYO DOMICILIO ERA EN AV. JOSE OLAYA 655, TAMBO DE MORA - CHINCHA – ICA.- MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: CASTELLANO QUISPE NORMA KARIN, DNI N° 21825071, CASTELLANO QUISPE GIULLIANO JAVIER, DNI N° 21877376, CASTELLANO QUISPE SORAYA MELISSA, DNI N° 40928159, CASTELLANO QUISPE MATILDE, DNI N° 44318324, CASTELLANO ALVARADO LUIS JAVIER, DNI N° 21853199 (HIJOS).- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 30 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2369216_4-F-0008716

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICINA SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES N° 592- IQUITOS, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA HAI-LETT SELASSIE BABILONIA GARCIA, PARA SOLICITAR: LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE GILMA ESTHER GARCÍA ALVARADO, FALLECIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO JR LA PRADERA 164 DPTO 302, SAN BORJA/ LIMA/ LIMA; Y HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE TENIENTE PINGLO 490, IQUITOS/ MAYNAS/ LORETO; Y LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE CESAR AUGUSTO BABILONIA GOMEZ, FALLECIDO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL III IQUITOS, PUNCHANA/ MAYNAS/ LORETO; Y HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE TENIENTE PINGLO 490, IQUITOS/ MAYNAS/ LORETO.- LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA CON RELACIÓN A LOS MENCIONADOS CAUSANTES, LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. IQUITOS, 10 DE ENERO DE 2025. DR. VLADYMYR VILLARREAL BALBIN. NOTARIO PUBLICO DE IQUITOS.- 079-2369343_4-F-0009116

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ ROCIO MILUSKA BEDREGAL BUENO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE JUAN EDMUNDO BEDREGAL ALVAREZ; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE

PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2369344_4-F-0008721

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL GABRIELA DEL CARMEN SARABIA GUERRERO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS EDGARDO SARABIA VALENZUELA, FALLECIDO EL 18 DE AGOSTO DE 2021, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL-LIMA. K:6472.- LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- MARIA ELVIRA FLORES ALVAN - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369375_4-FA-0242772

SUCESIÓN INTESTADA. María Elena Dávila Pasancho, identificada con DNI N° 41224946, domiciliada en el Jr. Flavio Mego S/N, Nueva Cajamarca- Rioja– San Martín, solicita la sucesión intestada de su hermano don Leodan Dávila Pasancho, fallecido el 22 de abril de 2018; siendo su último domicilio en la Jr. Comercio 428, Nueva Cajamarca- Rioja– San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi N° 370- Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340), Nueva Cajamarca– Rioja, 06 de febrero del 2025. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN. Abogado– Notario. Rioja.- 079-2369379_4-F-0009120

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: DAVID ISHPILCO CASTREJON, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: JOSE RAMOS ISHPILCO CUEVA; FALLECIDO EL 07 DE AGOSTO DE 2021, EN EL DOMICILIO CASERIO CHAUPIMAYO DEL CENTRO POBLADO PORCÓN BAJO DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO CHAUPIMAYO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417_4-F-0009126

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, EDITA RAMIREZ BRAVO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE INDALECIA BRAVO DE RAMIRES, FALLECIDA EL 20 DE MAYO DE 2022, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: EDITA RAMIREZ BRAVO, ELIAS RAMIREZ BRAVO, MARIA ELIZABETH RAMIREZ BRAVO, ESAU RAMIREZ BRAVO, ELIZAFAN RAMIREZ BRAVO, NELI ANA RAMIREZ BRAVO, RAQUEL RAMIREZ BRAVO, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_5-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE PATRICIA ELENA DESPOSORIO PULIDO SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA ELENA ERNESTINA PULIDO TERRONES (CON DNI 17818500), FALLECIDA EL DIA 16. 10. 2014, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: PATRICIA ELENA DESPOSORIO PULIDO, EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_5-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- CONSUELO RAQUEL COTILLO ANTUNEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: PABLO MARCELO COTILLO CABALLERO, FALLECIDO EL 29/04/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10213. LIMA, 22 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549-NC-10213.- 002-2369173_5-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282- TRUJILLO, SEGUNDO ALIPIO NOLASCO HARO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALIPIO NOLASCO CASTILLO, FALLECIDO EN POROTO EL 05 DE AGOSTO DEL 2002, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICO HEREDERO A: SEGUNDO ALIPIO NOLASCO HARO, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 04-02-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 079-2369178_5-F-0009100

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO CANDY IRMA COAGUILA VILLANUEVA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA ANTONELLA CASTILLO COAGUILA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL ANGEL CASTILLO LUQUE FALLECIDO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A CAMILA ANTONELLA CASTILLO COAGUILA COMO HIJA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188_5-F-0008711

SUCESIÓN INTESTADA.- MATEO DE LEVANO MARIA JUANA, DNI N° 21806669 Y LEVANO LEVANO HUGO ORLANDO, DNI N° 21783852, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LEVANO MATEO CARLOS OMAR - DNI N° 80048389, FALLECIDO EL 19.12.2024 POR MOTIVOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA, SIENDO DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CUYO DOMICILIO ERA EN PSJ. MIRAFLORES 132, CHINCHA ALTA - CHINCHA – ICA.- MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: LEVANO LEVANO HUGO ORLANDO, DNI N° 21783852 (PAPA), MATEO DE LEVANO MARIA JUANA, DNI N° 21806669. (MAMA).- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 28 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIA-NAKASONE.ORG.- 081-2369216_5-F-0008716

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ EMILIA GUILLERMINA VELEZ AMESQUITA DE GUTIERREZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO GABRIEL GUTIERREZ RIVERA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 29 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2369344_5-F-0008721

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, YESICA YOVANY DIAZ MONTENEGRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: JOSE DIAZ SAAVEDRA, FALLECIDO EL 05 DE ENERO DE 2025, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: JOBA CONSUELO MONTENEGRO MENDOZA VDA DE DIAZ, CONYUGE; YESICA YOVANY DIAZ MONTENEGRO, JOSE LUIS DIAZ MONTENEGRO, MILTON YOEL DIAZ MONTENEGRO, YESENIA MERCEDES DIAZ MONTENEGRO, JAN FRANCO DIAZ MONTENEGRO, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_6-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE TOMAS MARTIN CABALLERO RUIZ SOLICITA LA DE SU PADRE DON MARIA VICTORIA RUIZ GARCIA (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 48641104), FALLECIDA EL DIA 07 / 06/ 2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: TOMAS MARTIN CABALLERO RUIZ (CON DNI 18061401), EN SU CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_6-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- MERCEDES ELCIRA VELASQUEZ GONZALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: TERESA JESÚS VELASQUEZ GONZALES FALLECIDO EL 11/10/1987, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VICTORIA-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10214.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- 002-2369173_6-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO KATHERINE MARIA ALEGRE PICHA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIANA MARINA PICHA JIMENEZ FALLECIDA EL 13 DE ENERO DEL 2025 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A KATHERINE MARIA ALEGRE PICHA Y JONATHAN ESTEBAN ALEGRE PICHA COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2369188_6-F-0008711

SUCESIÓN INTESTADA.- MONTALVO VALENCIA JULIAN, DNI N° 41556999, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PRIMO CARLOS ANTOLINA - DNI N° 46616286, FALLECIDA EL 15.06.2024 EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – CHINCHA - ICA, SIENDO DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CUYO DOMICILIO ERA EN ASENT. H 12 DE SETIEMBRE MZ H LT 02, CHINCHA ALTA- CHINCHA – ICA.- MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: MONTALVO PRIMO NEIL JOEL, DNI DE MENOR N° 61523024, MONTALVO PRIMO JOSSE-LIN JASMIN, DNI DE MENOR N° 78584701 (HIJOS).- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 29 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIA-NAKASONE.ORG.- 081-2369216_6-F-0008716

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ MARIA FELICIANA ALIAGA FOLLANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO BONIFACIO MAMANI ZAPANA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 29 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2369344_6-F-0008721

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, EMILIAN AVEL PEREZ CARHUATANTA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JUAN ALIPIO PEREZ CHOQUEMAMANI, FALLECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERO: EMILIAN AVEL PEREZ CARHUATANTA, HIJO. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 03 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_7-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ADELINDA MAVEL ZEGARRA DIAZ SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON JULIO MIGUEL SAAVEDRA LECTOR (CON DNI 26618510), FALLECIDO EL DIA 27. 09. 2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: ADELINDA MAVEL ZEGARRA DIAZ, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A SARA ESTHER SAAVEDRA ZEGARRA Y FANNY MABEL SAAVEDRA ZEGARRA, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_7-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- JORGE ENRIQUE DEL RIO VIDAL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JORGE ENRIQUE DEL RIO SOLSOL, FALLECIDO EL 03/09/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JESÚS MARÍA-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10215. LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- 002-2369173_7-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ CANDY ELIZABETH CONDO-RI QUISPE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE EVANGELINA QUISPE CHUSI; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2369344_7-F-0008721

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2856 EXP. 033-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTO DOÑA FEBE RUT YACHACHIN LUIS DE CRISTOBAL, CON DNI N° 04030206; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA ALEJANDRA LUIS VDA. DE YACHACHIN, CON DNI N° 04027200, FALLECIDA EL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (23/06/2022); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: FEBE RUT YACHACHIN LUIS DE CRISTOBAL Y CALEB JOSUE YACHACHIN LUIS; EN CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 31 DE ENERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_8-F-0006494

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, SANTOS CLOTILDE MEJIA PEREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES: MANUEL SERAPIO MEJIA DIAZ, FALLECIDO EL 19 DE ENERO DE 2022, Y, ROSALINA PEREZ MARRUFO, FALLECIDA EL 08 DE MAYO DE 2004, AMBOS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERA: SANTOS CLOTILDE MEJIA PEREZ, HIJA. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 31 DE ENERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_8-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ROSA ESTHER CUBA REYNA SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA CELINDA ROSA REYNA CRUZADO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17823767), FALLECIDA EL DIA 13 /06 / 2007, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: ROSA ESTHER CUBA REYNA (CON DNI 17812765) EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_8-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- LIN KELLY GONZALES FRITAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SANDRA PAOLA FRITAS PARIONA, FALLECIDA EL 29/01/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CARABAYLLO-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10218. LIMA, 22 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS TELF. 5425549.- 002-2369173_8-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ JUAN CCALLO INCACUTIPA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSA BASILIA QUISPE AQUISE DE CCALLO;

LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaría – Abogada.- 081-2369344_8-F-0008721

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2858 EXP. 039-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA ELI ROSARIO MENDOZA VICTORIA, CON DNI N° 41063934; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON HECTOR MAXIMINO MENDOZA CHILENO, CON DNI N° 19835368, FALLECIDO EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (20/01/2025); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA A: ELI ROSARIO MENDOZA VICTORIA; EN CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_9-F-0006494

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, MILAGROS ELIZABETH HUAMAN HEREDIA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE MARIA TERESA HEREDIA VERA, FALLECIDA EL 22 DE AGOSTO DE 2024, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: MILAGROS ELIZABETH HUAMAN HEREDIA, CARLOS HUMBERTO HUAMAN HEREDIA, HENRRY HERNAN HUAMAN HEREDIA, JESSICA DEL PILAR HUAMAN HEREDIA, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 31 DE ENERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_9-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARMEN ROSA AZAÑA ANCAJIMA SOLICITA LA DE SU PADRE DON LUIS EPIFANIO AZAÑA DECENO (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 32888879), FALLECIDO EL DIA 21 /06 / 2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: CARMEN ROSA AZAÑA ANCAJIMA (CON DNI 45460776) EN SU CALIDAD DE HIJA DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_9-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- DAISY ISABEL PRINCIPE BRAVO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LORENZO PRINCIPE SOTO, FALLECIDO EL 21/07/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VILLA MARIA DEL TRIUNFO-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10220. LIMA, 24 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10220.- 002-2369173_9-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2859 EXP. 034 – 2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA FELICITA LANDEO MENDOZA DE ROJAS, CON DNI N° 19915455; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DON JORGE ROJAS GASPAS, CON DNI NÚMERO 19916515, FALLECIDO EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (11/12/2024); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA A: FELICITA LANDEO MENDOZA DE ROJAS, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_10-F-0006494

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, MOISES BURGA DIAZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSA MARLENI SIGUAS GUILLERMO, FALLECIDA EL 01 DE MAYO DE 2023, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: MOISES BURGA DIAZ, CONYUGE, EDWIN HOMAR BURGA SIGUAS, GREYSI ROSARIO BURGA SIGUAS, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 31 DE ENERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_10-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARY YSABEL PARIMANGO MIRANDA DE PRIETO SOLICITA LA DE SU PADRE DON PABLO ULICES PARIMANGO FLORES (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17868782), FALLECIDO EL DIA 22 / 01/ 2025 SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: MARY YSABEL PARIMANGO MIRANDA (QUIEN EN SU DNI 17911458 SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO MARY YSABEL PARIMANGO MIRANDA DE PRIETO), EN SU CALIDAD DE HIJA DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_10-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- FABRICIO IVAN LENING VASQUEZ DURAND, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ROSMERY IRENE VASQUEZ DURAND, FALLECIDA EL 23/12/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA

PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10223. LIMA, 27 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10223.- 002-2369173_10-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2860 EXP. 035-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON FRANZ MARCO QUISPE MORENO, CON DNI N° 46955548; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON MELITON CONSTANTINO QUISPE POMA, CON DNI N° 19994485, FALLECIDO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (14/01/2025); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: FRANZ MARCO QUISPE MORENO, ERIKA ELVIRA QUISPE MORENO Y SARITA MIRELLA QUISPE MORENO; EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_11-F-0006494

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, ANTONIO BARTOLOME PUSE DIAZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: ROSA ELINA DIAZ BALLADARES, FALLECIDA EL 07 DE ABRIL DE 2020, EN EL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERO: ANTONIO BARTOLOME PUSE DIAZ, HIJO. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_11-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAMPOS (CON DNI 80444900), SOLICITA LA DE SU HIJO DON JOSE ELIAS APONTE RODRIGUEZ (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 48796557), FALLECIDO EL DIA 18 /12 / 2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAMPOS (CON DNI 80444900), EN SU CALIDAD DE MADRE DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_11-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- PEDRO FRANCIA REYES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LUZ AURORA GALINDO CORTEZ, FALLECIDA EL 24/04/2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10225. LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10225.- 002-2369173_11-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2861 EXP. 036-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTARON DON JUAN ENRIQUE CHUQUILLAHUA CANO, CON DNI N° 19924831 Y DOÑA MARLENE BELEN CHAVEZ CANO, CON DNI N° 20063776; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA DELIA IBIS CANO SILVA, CON DNI N° 19922943, FALLECIDA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (20/09/2013); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: JUAN ENRIQUE CHUQUILLAHUA CANO Y MARLENE BELEN CHAVEZ CANO; EN CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_12-F-0006494

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ-CHICLAYO, CELSO NAZARIO MONTENEGRO VIDARTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE TEOFILO MONTENEGRO VIDARTE, FALLECIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERO: CELSO NAZARIO MONTENEGRO VIDARTE, HIJO. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 31 DE ENERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2369078_12-F-0009091

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE AUREA ELENA CALIXTO FLORES (SOLICITA LA DE SU PADRE DON OSWALDO LUCIO CALIXTO MEDINA (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17993798), FALLECIDO EL DIA 15 /02 / 2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: AUREA ELENA CALIXTO FLORES (CON DNI 17979572), EN SU CALIDAD DE HIJA DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_12-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- BRENDA MAYELIN LETURIA PALMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE RUTH JANETH PALMA CASTELLANOS VDA DE LETURIA, FALLECIDA EL 02/01/2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDI-

TANDO TAL CALIDAD. NC-10226. LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10226.- 002-2369173_12-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2862 EXP. 037-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA OLGA ROJAS VEGA DE NUÑEZ, CON DNI N° 20018751; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓN-YUGE DON FELIX ANTONIO NUÑEZ SANTOS, CON DNI N° 20009894, FALLECIDO EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (10/01/2025); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: OLGA ROJAS VEGA DE NUÑEZ; EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; Y A: MASIEL JESUSA DAMIAN NUÑEZ, POR REPRESENTACIÓN DE SU MADRE PREMUERTA DOÑA KARINA NUÑEZ ROJAS, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DE 2025. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_13-F-0006494

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE AUREA ELENA CALIXTO FLORES (SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA AUREA FLORES DE CALIXTO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17989613), FALLECIDA EL DIA 04 /03 / 2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: AUREA ELENA CALIXTO FLORES (CON DNI 17979572), EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_13-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- IOANNIS ABEL ATAUCONCHA DORREGARAY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN DORREGARAY FERNANDEZ, FALLECIDA EL 18/12/2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10228. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO-NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10228.- 002-2369173_13-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2863 EXP. 038-2025 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA NORLLY PATRICIA BUENDIA ARIAS, CON DNI N° 42283923; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON WALTER VIDAL BUENDIA SUAZO, CON DNI N° 19803084, FALLECIDO EL TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/10/2024); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERAS A: NORLLY PATRICIA BUENDIA ARIAS; EN CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE, Y A: MARIA HILARIA ARIAS CARHUARICRA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 05 DE FEBRERO DE 2025 ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068_14-F-0006494

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIA VICTORIA SUAREZ ORTIZ (SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON LUIS ALBERTO ALVITEZ IZQUIERDO (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17846766), FALLECIDO EL DIA 29 /07 /2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: MARIA VICTORIA SUAREZ ORTIZ (CON DNI 17840208), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2369147_14-F-0009099

SUCESIÓN INTESTADA.- ROSA AMELIA CASTELLANO MOLINA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CLEOFE MOLINA QUILCA, FALLECIDA EL 13/10/2018, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN DE PORRES-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10229. LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10229.- 002-2369173_14-FA-0242700

SUCESIÓN INTESTADA. CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY N°. 26662, HAGO SABER QUE EN LA NOTARIA A MI CARGO SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: RAUL PORFIRIO VASQUEZ ALARCON, SEGÚN CONSTA DE LA SOLICITUD RECIBIDA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2025. LO QUE NOTIFICO EN CUMPLIMIENTO DEL MENCIONADO DISPOSITIVO LEGAL. CUTERVO, 01 FEBRERO DE DEL 2025. CÉSAR E. DIAZ DUAREZ NOTARIO PUBLICO- CUTERVOREG. N° 14-C N. LAMB.- 079-2369433_1-F-0009128

AVISO SUCESION INTESTADA: ANTE MÍ, OVIDIO TELADA HUAMAN, ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA, OFICINA JIRON PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C, CALLERIA - UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); WILDORO AMADOR RENGIFO VARGAS, SOLICITA SUCESION INTESTADA QUE VIDA FUERA SU CONYUGE DORA CRISTINA WOOLCOTT ARCE, FALLECIDA AB INTESTADA: 27:ENERO:2025, EN DISTRITO YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI Y SENALANDO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL JIRON SAN ALEJANDRO, MANZANA 224, LOTE 20, ASENTAMIENTO HUMANO LOMAS DE LA MOLINA, DISTRITO YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGION UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA

ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 07 DE FEBRERO DEL 2.025. DR. OVIDIO TELADA HUAMANABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA.- 080-2369438_1-F-0006537

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficina notarial ubicado en jirón Bolívar No 199, de esta ciudad, MARUJA PEREZ VALERIANO, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue FELIPA VALERIANO GUZMAN, fallecido el día 10 de Julio de 2016, en la Posta Oyara, distrito de Vilcabamba, provincia La Convención, departamento Cusco, sector de Runtubamba de la Comunidad Campesina de Lucma, distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento de Cusco a fin de que se me declare como su única y universal heredera en calidad de hija, Se publica por una sola vez, conforme a ley llamando a los que se crean con derecho a la herencia.- Quillabamba 05 de febrero de 2025.- Dr. Alfredo Cuba Castro.- Notario - Abogado.- Registro N ° 32.- 081-2369443_1-B-0009737

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN N° 636 – CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ESPERANZA PAJARES DE MALCA, FALLECIDA CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2009 EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. ANGAMOS 602, BARRIO CHONTAPACCHA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PROCE-SO SOLICITADO POR RAMIRO MALCA PAJARES, PARA QUE SE DECLARE HEREDERA LEGAL JUNTO A MARIA EUGENIA MALCA PAJARES, WILSON FERNANDO MALCA PAJARES, LEONILA MALCA PAJARES, GLORIA ISABEL MALCA PAJARES, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; Y EN REPRESENTACIÓN LA HIJA PREMUERTA DE LA CAUSANTE: GLADIS MARGARITA MALCA PAJARES, SU HIJA YESSENIA ELIZABETH CERNA MALCA, EN CALIDAD NIETA; ASÍ COMO AL SEÑOR TITO MALCA MENDOZA, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, EN CALIDAD DE HIJOS, NIETA Y CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 22 DE ENERO DEL 2025. Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.- 079-2369445_1-F-0009129

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N° 208 CHULUCANAS, MARTHA ELISABETH VALLADOLID RUIDIAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LAURA RUIDIAS CORDOVA DE VALLADOLID, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 10406694 Y FALLECIÓ 04 DE MAYO DE 2016, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO P.J CONSUELO GONZALES DE VELASCO M.Z.D LT.11, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, LIMA. NOTIFI-CO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 05 DE FEBRERO DE 2025. Dra. María Mirtes Santiváñez Vega. ABOGADA- NOTARIA.- 079-2369448_1-F-0009130

SUCESIÓN INTESTADA ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA MERCEDES MARIA ALELUYA VILA, UBICADA EN CALLE REAL N° 660 CHILCA – HUANCAYO; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 126-2024-CN/JJD; DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIDA POR EL ILUSTRE COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN: SE PRESENTÓ ZENOBIA SONIA VASQUEZ GABRIEL SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN FUE SOFIA GABRIEL DE VASQUEZ, FALLECIDA EL 20 DE MAYO DEL 2019, EN HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AV. 15 DE SETIEMBRE S/N. COCHARCAS, SAPALLANGA– HUANCAYO - JUNIN. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- CHILCA, 29 DE ENERO DEL 2025. “ NOTARIA MERCEDES MARIA ALELUYA VILA” LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE JUNIN REG. C.N.J N° 38.- 080-2369451_1-B-0004062

SUCESION INTESTADA.- Ante mi: Alberto E. Quintanilla Chacen, Notario público con oficina en el Jr. Jorge Chávez 251, de la ciudad de Juliaca; German Castro Melo, solicita la SUCESIÓN INTESTADA DE Carmen Fely Sucasaca Roque, fallecida el 28 de diciembre del 2018, con ultimo domicilio en esta provincia de San Román, para que se declare herederos a: Yeremi Mijael Mamani Sucasaca y Carmen Ariana Castro Sucasaca, en calidad de hijos de la causante. Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley. Juliaca, 06 de febrero del 2025. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2369453_1-B-0009739

Sucesión Intestada.- Ante mi Despacho Notarial, ubicado en el Jr. Bolívar NRO. 741 del distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco, se presentó el señor WILBERT HUMAN QUISPE, Peruano, mayor de edad identificado con D.N.I Nro. 46134983, independiente, soltero, con domicilio real en la Comunidad Paullo Ayllu S/N del distrito de Coya provincia de Calca y departamento de Cusco, solicitando la sucesión intestada de su padre Q.E.V.F. Sr. GERMAN HUAMAN VILLACORTA, identificado con D.N.I Nro. 24467608, fallecido el veintitres de junio del 2021 (23/06/2021), siendo su último domicilio el inmueble ubicado en la comunidad Paullo Ayllu S/N, distrito de Coya, provincia de Calca y departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público para los fines de ley. Calca, 31 de diciembre del 2024.- WILLIAM L. SARABIA PALOMINO.- Notario de Calca.- 081-2369454_1-B-0009740

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE PROGRESO N° 642 CIUDAD DE OTUZCO, DOÑA NOEMI SANCHEZ RAMOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-

TADA DE BAUDELIO SANCHEZ MENDOZA, FALLECIDO EL 06-01-2025; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. ALTO PERU S/N, DISTRITO SINSICAP, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: NOEMI SANCHEZ RAMOS, ELARD SANCHEZ RAMOS, SANTOS INEZ SANCHEZ RAMOS Y CESAR AGUSTO SANCHEZ RAMOS, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; Y YOLANDA RAMOS DE SANCHEZ (NOMBRE SOLTERA: YOLANDA RAMOS AGUILAR) CON DNI N° 19062720), EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE COMUNICA SEGUN LEY N° 26662. OTUZCO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. CARLOS MANUEL MORACHIMO RODRIGUEZ. NOTARIO - ABOGADO. Reg. 054 - CNLL - OTUZCO.- 079-2369457 1-F-0009131

EDICTO JUDICIAL Ante el Juzgado Paz Letrado de Caraz, que despacha el Juez Cáceres Monzon Jenny Dayly y el Especialista Legal Chacpi Colonia Juan Alejandro con el número de Exp. 123-2021 mediante Resolución N° 02 se ha resuelto ADMITIR LA DEMANDA de sucesión intestada interpuesta por Mendez Bustos Nelly Mercedes, de quien en vida fue su madre Cruz Alejandrina Bustos Olivera, tramitándose en la vía no contenciosa PUBLIQUESE los edictos correspondientes por un sólo día. Autorizado por el Especialista Dr. Chacpi Colonia Juan Alejandro JUAN A. CHACPI COLONIA Secretario Judicial Juzgado de Paz Letrado del MBJ-Huaylas-Caraz CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.- 080-2369458 1-B-0004063

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Lima Norte, Expediente: 4813-2024, Juez: Luis Manuel Inca Paredes, Especialista Legal: Angela Lucero Alvarado Pérez; doña: PELAGIA ROSARIO CUBA COSSIO solicita la SUCESIÓN INTESTADA de su finado padre: ZENON CUBA AGUILAR, fallecido en la ciudad de Lima el día 04 de Junio de 2018; lo que comunica para que se apersonen todas las personas que se crean con derecho.- Lima Norte, 07 de Febrero de 2025.- Mario Chutás Rodas - ABOGADO - Reg. CAL N° 0879.- 002-2369463 1-B-0004491

EXP. 5733 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTO JOAQUÍN ISAAC FARFÁN SOBERÓN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA ELENA FARFÁN SOBERÓN FALLECIDA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- JR. MARISCAL MILLER N° 1701 - LINCE.- 002-2369469 1-FA-0242784

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PUBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 –CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA FREDESVIDA SALCEDO DE TARRILLO, FALLECIDA EL 27 DE JUNIO DEL 2019, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. MARIA OCTAVILA H- 6 ASOC HORACIO ZEVALLOS, EN ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR ROSA GRIMANEZA TARIILLO SALCEDO, PARA DECLARARSE HEREDERA LEGAL EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 05 DE FEBRERO DE 2025. Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.– 079-2369479 1-F-0009132

SUCESION INTESTADA.- NOEMI L. FERNANDEZ JIMENEZ - ABOGADA-NOTARIA DE MOQUEGUA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE LIBERTAD N 410, EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 12 Y 41 DE LA LEY 26662, DOÑA LUISA GREGORIA CONDORI GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑORA MADRE DONA GREGORIA GUTIERREZ VITULAS, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: DON JOSE LUIS CONDORI GUTIERREZ, DON JUAN CARLOS CONDORI GUTIERREZ, DON JOSE MANUEL CONDORI GUTIERREZ Y DOÑA LUISA GREGORIA CONDORI GUTIERREZ, TODOS EN CALIDAD DE DESCENDIENTES.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA.- MOQUEGUA 06 FEB. 2025.- Noemi L. Fernandez Jimenez- NOTARIA PUBLICA.- 081-2369483 1-B-0009742

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI, ANTONETT LISBETH MENDOZA GARCIA, ME SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PAULA ISABEL GARCIA YACTAYO, FALLECIDA EL 21 DE JUNIO DE 2024, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERA DE LA CAUSANTE. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUERRA 181 – PISO 2 HUARAL. HUARAL, 04 DE FEBRERO DEL 2,025. EDWIN J. RAMOS ZEA – NOTARIO – AGOGADO – HUARAL. 080-2369491 1-F-0006538

SUCESIÓN INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662, SE COMUNICA QUE: JOSÉ ROBERTO HERRERA VIVANCO, HA PRESENTADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE TUMBES, DOCTORA VIRGINIA DAVIS GARRIDO, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE HUASCAR N° 202 TUMBES, LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA: MARLENI RUTH VIVANCO ZAPATA, FALLECIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 00207746, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO AL MOMENTO DE SU DECESO EN AV. MARISCAL CASTILLA 986, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, FALLECIENDO POR MOTIVOS DE SALUD EN EL DOMICILIO EN JR. TENIENTE LEGUA ROMERO MZ. J1 LT. 4, DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DONDE SE SEÑALA COMO HEREDERO A SU HIJO JOSÉ ROBERTO HERRERA VIVANCO. LO QUE HAGO SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA CONFORME

A LEY. TUMBES, 05 DE FEBRERO DEL 2025. VIRGINIA S. DAVIS GARRIDO. ABOGADA - NOTARIA PÚBLICA. TUMBES - PERÚ.- 079-2369496 1-F-0009133

EXP. N° 20823 - 2024 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS SEGUNDO ULLOA VELASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OFELIA MATILDE VELASQUEZ CASAHUAMAN DE ULLOA, fallecida con fecha 15 de marzo de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2369499 1-FA-0242791

EXP. 44-2024-0-1218-JP-CI-01.- EDICTO.- EL Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Maraón – Huacrachuco, que despacha el Señor Juez Cesar Alberto Haro Villanueva y la especialista que autoriza Hanelis Yesenia Huanca Tucto, ha ordenado publicar: Por estas consideraciones y de conformidad con las normas antes glosadas, se resuelve: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JARA VALDIVIESO SARA; sobre Sucesión Intestada, para que se le declare heredera del causante PAYAJO JARA YORDEN, quien viene a ser madre del causante; debiendo tramitarse la misma en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; por tanto CONFÍERASE TRASLADO de la parte demandada a la Fiscalía Civil y Familia de la Provincia de Maraón; de igual forma a la Beneficiencia Publica de Huánuco, para que contesten la demanda; TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios de la demanda y agréguese al expediente, teniéndose presente para su valoración oportuna.- 2. PUBLIQUESE mediante edictos un extracto de la presente resolución por ante el Diario Oficial El Peruano y el Diario Pagina 3, por el plazo legal; de igual forma INSCRIBASE la presente demanda por ante los Registros Públicos correspondiente, todo ello de conformidad con lo señalado en el artículo 833° del Código Procesal Civil.- Huacrachuco, 29 de enero de 2025.- Huanca Tucto Hanelis Yesenia.- Secretaria Judicial.- Juzgado de Paz Letrado Maraón.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2369504 1-B-0004069

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. CASTILLA ESQ. JR. PAITA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, SE HA PRESENTADO DON EDUARDO OJEDA JUAREZ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO, DON RONALDO SMITH OJEDA NAVARRETE, IDENTIFICADO CON DNI N° 71098420, FALLECIDO EL 06 DE ABRIL DE 2023, EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA., LO QUE COMUNICO A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, CONFORME AL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TAMBOGRANDE, 06 DE FEBRERO DE 2025.- GINA GUEVARA RUIZ. NOTARIA DE PIURA.- 079-2369516 1-F-0009135

KARDEX 3873.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCIÓN EN AV. JOSE PARDO N° 148, DISTRITO DE MIRAFLORES, SE PRESENTA: LUIS ENRIQUE LOPEZ ORTEGA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA SERGIA ORTEGA BLAS VDA DE LOPEZ, FALLECIDA EL 24 DE JUNIO DE 2024, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- 002-2369518 1-FA-0242797

(12531) SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA VIOLETA HURTADO LAOS DE SILVA, falleció el 16 de Octubre del 1992 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: EDUARDO ULISES SILVA HURTADO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos. Lima.- 002-2369520 1-FA-0242799

EXP. 7755-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ MELTINO POMPEYO MARTINEZ ESPINOZA, CON DNI N° 09048586 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS MARTINEZ ROBLES, FALLECIDO EL 11 DE AGOSTO DEL 2018 TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369521 1-FA-0242800

Exp. 6805.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, SHAWNNA NHORYS CESPEDES LEON DNI 71489900; me solicita la SUCESION INTESTADA DE WALTER CESPEDES BERROSPI, quien falleció intestado el 18 de diciembre del 2024 siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 29 de enero del 2025.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.- 002-2369523 1-B-00134501

EXP. 7845-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LUIS ENRIQUE ARANGO HUAROTO, CON DNI N° 41719859 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS FERNANDO ARANGO AYBAR, FALLECIDO EL 16 DE SETIEMBRE DEL 2020 TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY

26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369524 1-FA-0242802

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS, MARTHA ELISABETH VALLADOLID RUIDIAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE NOLASCO SEGUNDO VALLADOLID AREVALO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N°10407060 Y FALLECIO 17DE DICIEMBRE DE 2019, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO P.J CONSUELO GONZALES DE VELASCO MZ. D LT.11, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO ESTABLECIM DE SALUD NACIONAL SERGIO E. BERNALES, COMAS, LIMA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 05 DE FEBRERO DE 2025. Dra. María Mirtea Santiváñez Vega ABOGADA-NOTARIA.- 079-2369530 1-F-0009136

SUCESION INTESTADA ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN EL JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CÁCERES – SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DON: SEGUNDO OLEGARIO CHUJUTALLI REAÑO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE SU MADRE: GLENDA REAÑO ORDOÑEZ, FALLECIDA EL 16 DE JULIO DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. LORETO N° 120 PUERTO AMBERES, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES Y REGIÓN DE SAN MARTÍN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU UNICO HEREDERO UNIVERSAL A SU HIJO: SEGUNDO OLEGARIO CHUJUTALLI REAÑO, LO QUE SE PÚBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LOS TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034- CNSM- JUANJUI, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- 079-2369531 1-F-0009137

ANC 1073 -SUCESIÓN INTESTADA.- MARIA MERCEDES RAMIREZ MARCHENA, IDENTIFICADA CON DNI N° 08165543, SOLICITÓ LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA EN VIDA SU CONYUGE: WILMER ORLANDO OBANDO GARCIA, CON DNI N° 08158253, FALLECIDO EL 15 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO: PASAJE TALAVERA 154 PISO SEGUNDO URBANIZACION CIUDAD Y CAMPO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A QUIEN CREA TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁ APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- ABIGAIL CHAVEZ VALENCIA - NOTARIA DE LIMA - JR. TRUJILLO N° 326, 2DO. PISO, RÍMAC. TLF. 382-1454, 382-0410.- 002-2369534 1-B-00134505

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Graú No. 251 - Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; doña FLORA BASTIDAS GARCIA, solicita la SUCESION INTESTADA, de su padre que en vida fue don AQUILINO BASTIDAS TAXA, fallecido el día 16 de mayo de 2006, en el Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, siendo el mismo lugar su último domicilio.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley No. 26662.- Chupaca, 30 de enero de 2025.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO – ABOGADO REG N° 042 C.N.J. CHUPACA, JUNÍN – PERU.- 080-2369535 1-B-0004070

Sucesión Intestada.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN JIRON CAJAMARCA N° 330 PUNO, CONCEPCION MAGDA TITO TITO, QUIEN ACTUA EN DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE FORTUNATA TITO DE TITO; FELICITA MARCELINA, ELIZABETH ESTHER, MARTIN HIPOLITO Y VIRGINIA REYMONDA TITO TITO; SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ELEUTERIO SEVERO TITO COLCA, QUIEN FALLECIO EN FECHA 03 DE JULIO DE 2010, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE PUNO, LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 034-24/NCZ. E. MARINA CENTENO ZAVALA ABOGADO-NOTARIO.- 081-2369541 1-F-0008730

ANC 1072 - SUCESIÓN INTESTADA.- ROSARIO LOURDES JARA SALAS VDA DE GABANCHO, IDENTIFICADA CON DNI N° 08291431, SOLICITÓ LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA EN VIDA SU CONYUGE: JORGE PEDRO GABANCHO AYAUCA, CON DNI N° 41916101, FALLECIDO EL 05 DE ENERO DEL 2024, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO: JIRON LOS DAFNES 471 URBANIZACION LAS FLORES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A QUIEN CREA TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁ APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- ABIGAIL CHAVEZ VALENCIA - NOTARIA DE LIMA - JR. TRUJILLO N° 326, 2DO. PISO, RÍMAC. TLF. 382-1454, 382-0410.- 002-2369542 1-B-00134506

AVISO DE SUCESION INTESTADA. EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, SE HA PRESENTADO NOE AMADO DIAZ QUIROZ, DNI N° 40558152, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE KEYLA KARIME DIAZ NUÑEZ, DNI N° 73130525, FALLECIDO CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2024, ENCONTRANDOSE DE TRANSITO EN LA PROVINCIA DE CALLAO, TENIENDO

SU REAL, HABITUAL Y ÚLTIMO DOMICILIO EN CHICLAYO, EXTREMO QUE LO DECLARA BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD, TENIENDO SU ESTADO CIVIL DE SOLTERA.- QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN DICHA SUCESIÓN O DE FORMULAR OPOSICIÓN, DEBERÁ SOLICITARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. CHICLAYO, 24 DE ENERO DEL 2025. Mg. Eusebio Díaz Díaz. Abogado-Notario de Chiclayo.- 079-2369545 1-B-0001913

SUCESIÓN INTESTADA. “ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA NOTARIA ITALA A. GARRAFA PEÑA, SITO EN JR. O’HIGGINS 281 - SAN VICENTE – CAÑETE - LIMA, SARA ESMERALDA GUTIERREZ YAYA, CON DNI 73831190, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PROGENITOR ALDO DIOGENES GUTIERREZ GASPAR, FALLECIDO EL 24 DE MAYO DEL 2021, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE MALA - CAÑETE. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY”. SAN VICENTE, 06 DE FEBRERO DEL 2025. ITALA A. GARRAFA PEÑA ABOGADA NOTARIO DE CAÑETE 080-2369547 1-F-0006540

EXP. 7841-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ YACQUELINE ISABEL PUMAHUANCA CARRION, CON DNI N° 40598504, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ZOILA ISABEL CARRION PONTE, FALLECIDA EL 14 DE JULIO DEL 2020, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369551 1-FA-0242806

EXP. 7832-2025 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ MONICA MARIA PORRAS ESCALANTE, CON DNI N° 06933999, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIA ESCALANTE CUADROS DE PORRAS, FALLECIDA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369557 1-FA-0242809

EXP. 7826-2025 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JESUS MARTIN ALIAGA CADENILLAS, CON DNI N° 08571298, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE HELI ATILIO ALIAGA CAMACHO, FALLECIDO EL 16 DE MAYO DEL 2018, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369560 1-FA-0242810

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE BOLÍVAR N.° 705, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD, SANTOS PAULINO REYES VENTURA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CIPRIANA VENTURA DE REYES, FALLECIDA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017, EN SHOREY CHICO, QUIRUVILCA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SHOREY CHICO. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARÍA. SANTIAGO DE CHUCO, 07 DE FEBRERO DE 2025. CYNTHIA LIZBETH LABRÍN PIMENTEL. NOTARIA DE SANTIAGO DE CHUCO.- 079-2369561 1-F-0009140

A-3801 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO CHRISTOPHER HUGO SIHUEN MORI, IDENTIFICADO CON DNI N° 72573922, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE NINFA DE JESUS MORI BARDALES, FALLECIDA EL 28 DE JUNIO DEL 2024, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO ESTA CIUDAD; LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - NOTARIO DE LIMA. - ABOGADO - AV. EDUARDO DE HABICH N° 506, 2DO. PISO - S.M.P. - TELF. 382-4101.- 002-2369569 1-B-00134514

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, VALENTIN EMILIANO OSORIO ROSALES Y OTRO, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE EPIFANIA DONATA VDA DE OSORIO, FALLECIDA EL 03 DE ENERO DE 2022, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO DE SANTA CRUZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. ZOILA MARIA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051.- 080-2369570 1-F-0006541

EXP. 7825-2025 -SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LEONEL ALDAHIR BENAVIDES CAMACHO, CON DNI N° 47730677, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN ROSENDO BENAVIDES TANANTA, FALLECIDO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369571 1-FA-0242812

EXP. 7830-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ MORAYMA ZAVALA GUILLEN, CON DNI N° 07163208 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN BASILIA GUILLEN MEJIA VDA. DE ZAVALA, FALLECIDA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2023 TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART.

SUCESION INTES-TADA.- ANTE MÍ, JOSE CALAZAN ÑOPO URBINA SOLICITA LA SUCESION INTES-TADA DE MARITZA PUICON RENTERIA DE ÑOPO, FALLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3611-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaría de Lima.- 002-2369574_1-FA-0242815

EXP. 7827-2025 - SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JESUS MARTIN ALIAGA CADENILLAS, CON DNI N° 08571298, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE RITA ELVIRA CADENILLAS GONZALES VDA DE ALIAGA, FALLECIDA EL 14 DE ENERO DEL 2025, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369577_1-FA-0242818

ANC104768.- SUCESIÓN INTES-TADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO PEDRO ANTONIO CRUZ LOPEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTES-TADA DE PEDRO PASCUAL CRUZ ISLA, CON DNI. N°09549480, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 15 DE OCTUBRE DE 2010, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, RESPECTIVAMENTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369584_1-FA-0242821

NC 2977.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ FRANKLIN ELIAS CASOS SOVERO SOLICITANDO SUCESION INTES-TADA DE SU PADRE JOSE ELIAS CASOS DIAZ, FALLECIDO EL 22 DE JUNIO DE 2022.- LIMA, 01 DE FEBRERO DE 2025.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- 002-2369585_1-BO-0134516

KARDEX:1201 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua-Callao, Don LUIS ALBERTO CONDOR OXAS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera DON INOCENTE CONDOR CHAUCA, quien falleció el 26-09-2002, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 06 de febrero de 2025.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- 002-2369587_1-FA-0242822

EXP. 7840-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ RAMIRO GONZALO HERNANDEZ VASQUEZ, CON DNI N° 08087045, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE ELENA CARRERA FLORINDES, FALLECIDA EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369588_1-FA-0242823

EXP. 7833-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LIDIA CUBAS FERNANDEZ, CON DNI N° 08545890, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE ROBERTO FELIX GUTIERREZ BALTAZAR. FALLECIDO EL 05 DE ABRIL DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369590_1-FA-0242825

EXP. 7801-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ FLOR DE MARIA RAMOS LUNA DE VARGAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 41799056, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE ENRIQUE EUGENIO RAMOS PALMA FALLECIDO EL 31 DE JULIO DEL 2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369592_1-FA-0242827

SUCESIÓN INTES-TADA.- ARTEMIO ANDRES BLAS ROSALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE MARINA ROSALES PAREDES DE BLAS FALLECIDA EL 23 DE SETIEMBRE DEL 2024 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- 002-2369593_1-FA-0242828

SUCESIÓN INTES-TADA.- KX 92132 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPÚBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO RITA CHIPOCO ARIAS SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE FELICITA ARIAS INFANTES, FALLECIDA EL 12.11.2022, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 03 FEBRERO 2025.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369594_1-FA-0242829

ACLARACIÓN DE SUCESIÓN INTES-TADA: EN AVISO DE SUCESION INTES-TADA, PUBLICADO EL 30 DE ENERO DEL 2,025, CON NUMERO DE KARDEX 190882, RESPECTO A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE DICE: 05 DE MAYO DEL 2024, SIENDO LO CORRECTO: “11 DE MAYO DEL 2024”. - Lima, 06 de febrero del 2,025.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado-Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249-SAN ISÍDRO.- 002-2369595_1-FA-0242830

A-3802 - SUCESION INTES-TADA.- ANTE MÍ SE HA PRESENTADO GERARDO MANUEL SOTO ALCEDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 10662789, SOLICITANDO LA SUCESION INTES-TADA DE EFFRAIN FELIPE SOTO RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 21 DE ABRIL DEL 2023, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO ESTA CIUDAD, LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - NOTARIO DE LIMA-ABOGADO.- AV. EDUARDO DE HABICH N°506, 2DO. PISO-S.M.P. TELF. 382-4101.- 002-2369598_1-BO-0134518

“ANTE MI NOTARIA, STEVENSON MILLER SEGOVIA CARRASCO, YENY MELISA SEGOVIA CARRASCO, FRANKLIN GERARDO MORENO CARRASCO Y FIORELLA IDA VALLS CARRASCO HIJOS DE LA CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTES-TADA DE ESTHER CARRASCO CORREA, FALLECIDA SOLTERA, EL 28 DE OCTUBRE DEL 2006, EN CALLAO, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 06 DE FEBRERO DEL 2,025.- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO”. 002-2369599_1-FA-0242832

NC 2976-SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ KATHERINE STEPHANIE CONTRERAS ALVARES SOLICITANDO SUCESION INTES-TADA DE SU PADRE JULIAN CONTRERAS CUCHE FALLECIDO EL 21 DE MAYO DE 2021.- LIMA, 01 DE FEBRERO DE 2025.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- 002-2369602_1-BO-0134519

REF: SUCESIÓN INTES-TADA.- Ante mi oficio notarial, sito en calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISÍDRO, LIMA, se ha presentado HÉCTOR RAÚL OSCANOA GUTIÉRREZ, solicitando la sucesión intestada de BALTAZAR OSCANOA MONTES, fallecido el 17 de agosto del 2024, en esta capital. Lo que se comunica para los fines de ley. Kx.191109.- Lima, 07 de febrero del 2025.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISÍDRO.- 002-2369603_1-BO-0134520

NC-1647: SUCESION INTES-TADA. - Ante mi oficio notarial se presenta AMERICA MARIA LOO LOCK solicitando la Sucesión Intestada de LUCRECIA JULIA GLADYS LOO LOCK, fallecida intestada el 03 de octubre de 2023, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 04 de febrero de 2025.- Oswaldo Arias Montoya – Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina.- OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369605_1-FA-0242834

SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ, KORI PAULETT SILVA, ABOGADO- NOTARIO, CON DESPACHO EN AVENIDA HUASCAR N° 221 DISTRITO WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO; LUZ DIANA OLIVERA UMERES CON DNI N° 40918745, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE Q.E.V.F. HILARIA UMERES CASTILLA, CON DNI N° 23831870, FALLECIDA EN EL DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2024. SE PUBLICA POR MANDATO DE LEY, PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, Y CONCURRAN A MI DESPACHO INDICADO. ASIMISMO, NOTIFICO POR ESTE MEDIO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS FORZOSOS.- WANCHAQ, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- KORI PAULETT SILVA.- ABOGADO.- NOTARIO DE WANCHAQ-CUSCO.- 081-2369607_1-F-0008731

EXP. 7823-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ BRISA ANGELICA FLORES VILLASIS, CON DNI N° 70644009, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE MARCELINO FLORES DURAN, FALLECIDO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369608_1-FA-0242835

SUCESION INTES-TADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Julio Rommel Díaz Ramos, solicitando la sucesión intestada de Bernardo Diaz Vrea, fallecido en esta ciudad de Arequipa el día 27 de diciembre del 2024, siendo su último domicilio la ciudad de Arequipa. Arequipa, 05 de febrero del 2025. José Luis Concha Revilla; Notario-Abogado -Urb. Cerro Colorado K-1 Cerro Colorado.- 081-2369613_1-B-0009747

Sucesión Intestada.- Ante mi despacho ubicado en el Jr. Callao 219-Ayacucho, se presentó ELENA ENCISO URQUIZO, solicitando la Sucesión Intestada de: ROMULO ALEJANDRINO ENCISO GARCIA, fallecido teniendo por último domicilio el distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho, el día 19/01/2025, lo que comunico para fines de Ley. Ayacucho, 03 de Febrero del 2025. GUDELIA MACHACA CALLE; ABOGADA NOTARIA –AYACUCHO.- 081-2369619_1-F-0008732

SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ, KORI PAULETT SILVA, ABOGADO-NOTARIO, CON DESPACHO EN AVENIDA HUASCAR N° 221 DISTRITO WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO; ANNY ALANYA ARANZABAL CON DNI N° 71468793, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE Q.E.V.F. NICANOR ALANYA RIVAS, CON DNI N° 23818994, FALLECI-

DA EN EL DISTRITO CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024. SE PUBLICA POR MANDATO DE LEY, PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, Y CONCURRAN A MI DESPACHO INDICADO. ASIMISMO, NOTIFICO POR ESTE MEDIO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS FORZOSOS.- WANCHAQ, 30 DE ENERO DEL 2025.- KORI PAULETT SILVA.- ABOGADO.-NOTARIO DE WANCHAQ-CUSCO.- 081-2369620_1-F-0008733

Sucesión Intestada.- Ante mi despacho ubicado en el Jr. Callao 219-Ayacucho, se presentó ROSA POLINARIA MONTES SANCHEZ, solicitando la Sucesión Intestada de: LUIS GUSTAVO NAVARRO MONTES, fallecido teniendo por último domicilio el distrito de Ayacucho – Huamanga – Ayacucho, el día 21/12/2024, lo que comunico para fines de Ley. Ayacucho, 03 de Febrero del 2025. GUDELIA MACHACA CALLE; ABOGADA NOTARIA –AYACUCHO.- 081-2369625_1-F-0008734

Por ante esta Notaría, NELLY DEL MILAGRO OCOLA ORTEGA, solicita las SUCESIONES INTES-TADAS de: DORAALICIA LUISA ORTEGA FERNANDEZ (DNI N° 25591742) y ERLINDA NELLY MAURA ORTEGA FERNANDEZ DE OCOLA (DNI N° 08716468), fallecidas en Lima el 19 de Octubre del 2024 y el 05 de Diciembre del 2024, respectivamente.- Lima, 04 de Febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2369626_1-FA-0242840

EXP. 7836-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JULIO CESAR SAEZ GRANADOS, CON DNI N° 10289242, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE VICTORIA EUFRASIA GRANADOS MARTINEZ, FALLECIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369673_1-FA-0242849

EXP. 7849-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ MARIA ANTONIA PAREDES MEZA, CON DNI N° 09968504, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE OSWALDO FERNANDO PAREDES LEON, FALLECIDA EL 24 DE FEBRERO DEL 2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369674_1-FA-0242850

EXP. 7780-2025.- SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ SANTA BEATRIZ ALVAREZ GURVILLON DE DIAZ, CON DNI N° 18824482 SOLICITANDO LA SUCESION INTES-TADA DE JULIO ALVAREZ CHUNGA, FALLECIDA EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2018 TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2369675_1-FA-0242851

AVISO SUCESIÓN INTES-TADA: ANTE MI, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA, OFICINA JIRON PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C, CALLERIA-UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); YARA NILDA DIAZ SALAZAR, SOLICITA SUCESIÓN INTES-TADA QUE VIDA FUERA SU MADRE VERONICA NATIVIDAD SALAZAR FERNANDEZ, FALLECIDA AB INTES-TADA: 03: NOVIEP'IBRE: 2024, EN DISTRITO YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI Y SEÉJALANDO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL PASA3E PACASMAYO, MANZANA 03, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO MUNDO, DISTRITO YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY N zassz, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORPIA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 07 DE FEBRERO DEL 2025 DR. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA.- 080-2369438_2-F-0006537

Sucesión intestada: De conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos no Contenciosos, comunico que ante mi despacho notarial se presentó NOEMI ANGULO YEPEZ, Identificada con DNI. N° 23814758, solicitando se trámite la sucesión intestada de quien en vida fue su abuelo CLEMENTE YEPEZ BERMUDEZ; identificado con Documento de 7DIG: S5142430, fallecido el 07 de abril de 1977 y se declare como herederos universales a: NELIDA, MARIO, EULOGIA, CECILIO CLEMENTE, DELFINA E ISABEL YEPEZ MORVELI y en representación de quienes en vida fueron:.- VICTOR YEPEZ MORVELI, en su representación a SONIA MIGUELINA ABRIILL GAMARRA, en condición de conyugue supérstite y sus hijos MABEL ANTONIA Y PABEL CLEMENTE YEPEZ ABRIILL, conforme a la sucesión intestada en la Partida Registral N° 11001093 del Registro de Sucesiones Intestadas de Oficina Registral de Cusco.- JOSE YEPEZ MORVELI, en su representación a su hija YANET YEPEZ LAURENTE, conforme a la sucesión intestada en la Partida Registral N° 11021997 del Registro de Sucesiones Intestadas de la Oficina Registral de Quillabamba.- WALTER YEPEZ MORVELI, en su representación a sus hijos KATHERINE MILAGROS YEPEZ PINTO, LOURDES VERONICA YEPEZ PINTO, DAVID ANTONIO YEPEZ PINTO, conforme a la sucesión intestada en la Partida Registral N° 11028029 del Registro de Sucesiones Intestadas de la Oficina Registral de Quillabamba.- CRISTINA YEPEZ MORVELI, en su representación a sus hijos NOEMI ANGULO YEPEZ, WILBER ANGULO YEPEZ, RUTH ANGULO YEPEZ, JORGE LUIS ANGULO YEPEZ, FREDY GILBERTO ANGULO YEPEZ, HENRY CLEMENTE ANGULO YEPEZ Y ADOLFO AN-

GULO YEPEZ, conforme a la sucesión intestada en la Partida Registral N° 11039621 del Registro de Sucesiones Intestadas de la Oficina Registral de Quillabamba. Se publica la presente con el fin de que quienes se consideren afectados hagan valer su derecho conforme a ley.- Sin más que decir.- Atentamente; WILBERT J. PEREZ PAGAN.- Abogado – Notario.- Echarati – La Convención.- Reg. CNCMD - 054.- 081-2369443_2-B-0009737

SUCESION INTES-TADA.- Ante mi Despacho Notarial, ubicado en el Jr. Bolivar Nro.741 del distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco, se presentó el Sr. WILBERT HUAMAN QUISPE, Peruano, mayor de edad, identificado con D.N.I. Nro. 46134983, Independiente, soltero, con domicilio real en la Comunidad Paullo Ayllu S/N, distrito de Coya, provincia de Calca y departamento de Cusco, solicitando la sucesión intestada de su madre Q.E.V.F. Sra. LUISA QUISPE HUAMANGA, identificada con D.N.I. Nro. 24467405, fallecida el dos de abril del año dos mil veintiuno (02/04/2021), siendo su último domicilio el inmueble ubicado en la Comunidad Paullo, del distrito de Coya, provincia de Calca y departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público, Para los fines de ley.- Calca, 24 de enero del 2025.- WILLAM L. SARAVIA PALOMINO.- NOTARIO DE CALCA.- 081-2369454_2-B-0009740

SUCESIÓN INTES-TADA ANTE MI, LIZETH JULY CLEMENTE ANGULO QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJO LLAMADO LEONARDO REY ARELLANO CLEMENTE, ME SOLICITA LA SUCESION INTES-TADA DE FERNANDO LEONARDO ARELLANO MUÑOZ, FALLECIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUEERRA 181 – PISO 2 HUARAL. HUARAL, 04 DE FEBRERO DEL 2,025. EDWIN J. RAMOS ZEA – NOTARIO – AGOGADO – HUARAL. 080-2369491_2-F-0006538

SUCESIÓN INTES-TADA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662, SE COMUNICA QUE: DARIUZKHA ANTUANET INFANTE LANDEO, HA PRESENTADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE TUMBES, DOCTORA VIRGINIA DAVIS GARRIDO, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE HUASCAR N° 202 TUMBES, LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTES-TADA DEL SEÑOR: BELTRAN INFANTE VINCES, FALLECIDO EL 18 DE ENERO DEL 2025, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 00326235, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO AL MOMENTO DE SU DECESO EN CALLE 24 DE JULIO Y PAULA VIGIL S/N, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, FALLECIENDO POR MOTIVOS DE SALUD EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II JORGE REATEGUI DELGADO, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, DONDE SE SEÑALA COMO HEREDERAS A SUS HIJAS: DARIUZKHAANTUANET INFANTE LANDEO Y XIMENA ALEXANDRA INFANTE LANDEO. LO QUE HAGO SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA CONFORME A LEY. TUMBES, 05 DE FEBRERO DEL 2025. VIRGINIA S. DAVIS GARRIDO. ABOGADA - NOTARIA PÚBLICA. TUMBES - PERÚ.- 079-2369496_2-F-0009133

EXP. N° 20960 - 2025 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ADELA ARENAZA CASTRO VDA DE ZELAYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge GABRIEL HILARIO ZELAYA ARTEAGA, fallecido con fecha 30 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de febrero de 2025, Silvía Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156669 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2369499_2-FA-0242791

(12559) SUCESIÓN INTES-TADA DE ARTURO ELISEO CARRANZA LUJAN, falleció el 26 de Marzo del 2021 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: SOFIAALLCCA LOPEZ en representación de mi menor hijo SEBASTIAN ARTURO CARRANZA ALLCCA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendio-la N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos. Lima.- 002-2369520_2-FA-0242799

SUCESION INTES-TADA.- Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Graú No. 251 - Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; doña FLORA BASTIDAS GARCIA, solicita la SUCESION INTES-TADA, de su madre que en vida fue doña LEONISA GARCIA OSEDA, fallecida el día 03 de diciembre de 2019, en el Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, siendo el mismo lugar su último domicilio.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley No. 26662.- Chupaca, 30 de enero de 2025.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO – ABOGADO REG N° 042 C.N.J. CHUPACA, JUNIN – PERU.- 080-2369535_2-B-0004070

SUCESIÓN INTES-TADA. "ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA NOTARIA ITALAA. GARRAFA PEÑA, SITO EN JR. O'HIGGINS 281 - SAN VICENTE – CAÑETE - LIMA, EUSEBIO MARTIN LESCANO ASIN, CON DNI. N° 15362420, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE SU CÓNYUGE: MARGARITA MARINA QUISPE CONDE, FALLECIDA EL 09 DE AGOSTO DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL DISTRITO DE CALANGO – CAÑETE-LIMA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY". SAN VICENTE, 31 DE ENERO DEL 2,025. ITALA A. GARRAFA PEÑA ABOGADA NOTARIO DE CAÑETE 080-2369547_2-F-0006540

SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MÍ: ALFREDO RAUL GOMEZ HERRERA SOLICITA LA SUCESION INTES-TADA DE VICTORIA FELIPA HERRERA REYES DE GOMEZ, FALLECIDA EL 28 DE SETIEMBRE DE 2015 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA; ASIMISMO SOLICITA LA SUCESION INTES-TADA

DE FRANCISCO GOMEZ MARQUEZ, FALLECIDO EL 06 DE JULIO DE 2022 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3620-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- 002-2369574. 2-FA-0242815

EXP- 1387.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: MARIA CONCEPCION PARIONA FERRUA, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 10288883; EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIA FERRUA HUARCAYA, FALLECIDA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA.- CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.- 002-2369583. 2-FA-0242820

SUCESIÓN INTESTADA.- KX 92328 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPÚBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO MERLY TU TIM TRUJILLO ANDERSON SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GEORGE TOMAS ANDERSON EZETA, FALLECIDO EL 14.01.2025, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 05 FEBRERO 2025.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369594. 2-FA-0242829

Por ante esta Notaría, LEONEL MALCA SOBERON, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MOISES MALCA GUEVARA (DNI N° 06762821), fallecido el 21 de Octubre del 2024 en Callao.- Lima, 05 de Febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2369626. 2-FA-0242840

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, ubicada en el Jr. Bolívar Nro.741 del distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco, se presento la Sr. GABINO MORA MORA, peruano, mayor de edad, identificado con D.N.I. Nro. 23960665, Independiente, casado, con domicilio real en Jr. Las Nustas Asoc. APV Los Incas, del distrito, provincia y departamento de Cusco, solicitando la sucesión intestada de su madre Q.E.V.F. MARIA PURIFICACION MORA LIVANO DE MORA, identificada con D.N.I.Nro.24467061, fallecida el diecisiete de mayo del ano dos mil trece (17/05/2013),siendo su ultimo domicilio el inmueble ubicado en la Calle Armando Blondel S/N, del distrito de Coya, provincia de Calca y departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento publico, para los fines de ley.- Calca, 24 de enero del 2025.- WILLIAM L. SARAVIA PALOMINO.- NOTARIO DE CALCA.- 081-2369454. 3-B-0009740

NOTARIA RAMOS MORON.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANTO LA SUCESION INTESTADA INICIADA POR LOPEZ TASAYCO REYNALDO, DE QUIEN EN VIDA FUE: TASAYCO DE LOPEZ JULIA JUANA, CON DNI N° 21877917, FALLECIDO CON FECHA 18.11.2023, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, SIENDO DE ESTADO CIVIL VIUDA, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: LOPEZ TASAYCO VICTOR FELIX; LOPEZ TASAYCO MIRIAM TERESA; LOPEZ TASAYCO ANA MARIA; LOPEZ TASAYCO REYNALDO; LOPEZ TASAYCO CARLOS ESTEBAN; LOPEZ TASAYCO HECTOR DEMETRIO Y LOPEZ TASAYCO JULIA HAIDEE (EN CALIDAD DE HIJOS) Y A: YEREN LOPEZ MIRNA LILIANA; YEREN LOPEZ ERIKA MARIBEL; YEREN LOPEZ JAVIER ALEXANDER; YEREN LOPEZ YULIANA (EN CALIDAD DE NIETOS POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU EXTINTA MADRE: LOPEZ TASAYCO RICARDINA HERMINIA, FALLECIDA CON FECHA 06.09.2020). LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. CHINCHA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF. (056) 317395.- 081-2369470. 3-F-0008728

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI, CARLOS ORUYUKE PACHECO CHICO, SILVIA FIDELINA PACHECO CHICO Y EDWIN FIDEL PACHECO CHICO, ME SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE FRANCISCO FIDEL PACHECO MONTES, FALLECIDO EL 23 DE JUNIO DE 2006, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUEERRA 181 – PISO 2 HUARAL. HUARAL, 04 DE FEBRERO DEL 2,025. EDWIN J. RAMOS ZEA – NOTARIO – AGOGADO – HUARAL. 080-2369491. 3-F-0006538

SUCESIÓN INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662, SE COMUNICA QUE: MARIA EUGENIA ZEVALLOS RISCO, HA PRESENTADO ANTE LA NOTARIA PUBLICA DE TUMBES, DOCTORA VIRGINIA DAVIS GARRIDO, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE HUASCAR N° 202 TUMBES, LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA: REGINA RISCO VDA DE ZEVALLOS (NOMBRE DE SOLTERA: REGINA RISCO ROSILLO), FALLECIDA EL 17 DE ENERO DEL 2014, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 00225744, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO AL MOMENTO DE SU DECESO EN AV. LIMA 458, DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, FALLECIENDO POR MOTIVOS DE SALUD EN HOSPITAL ESSALUD, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, DONDE SE SEÑALA COMO HEREDEROS A SUS HIJOS CARLOS ORLANDO ZEVALLOS RISCO, MARIA EUGENIA ZEVALLOS RISCO, FLOR DE MARIA ZEVALLOS RISCO, SILVIA EUGENIA ZEVALLOS RISCO, MERCEDES ZEVALLOS RISCO, HERMELINDA MARIBEL ZEVALLOS RIS-

CO Y ANGELA MARLENY ZEVALLOS RISCO. LO QUE HAGO SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA CONFORME A LEY. TUMBES, 04 DE FEBRERO DEL 2025. VIRGINIA S. DAVIS GARRIDO. ABOGADA - NOTARIA PÚBLICA. TUMBES - PERÚ.- 079-2369496. 3-F-0009133

(12589) SUCESIÓN INTESTADA DE EDELINA MAGNOLIA RIVERA HERRERA, falleció el 09 de Julio del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: SILVIA ELENA GUERRA RIVERA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima.- con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos – Lima.- 002-2369520. 3-FA-0242799

NOTARIA RAMOS MORON.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANTO LA SUCESION INTESTADA INICIADA POR BERNAOLA AUCCAPUCLLA DANIEL, DE QUIEN EN VIDA FUE: BERNAOLA JUSCAMAYTA ANGEL OSMAN CON DNI N° 21879050, FALLECIDO CON FECHA 02.06.2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, SIENDO DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO A: BERNAOLA AUCCAPUCLLA DANIEL (EN CALIDAD DE PADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 29 DE ENERO DEL 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF. (056) 317395.- 081-2369539. 3-F-0008729

SUCESIÓN INTESTADA. “ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA NOTARIA ITALA A. GARRAFA PEÑA, SITO EN JR. O’HIGGINS 281 - SAN VICENTE – CAÑETE - LIMA, YESSICA ESMILDA RAMOS CHAVEZ, CON DNI 70808118, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JEREMY DYLAN PAUCAR RAMOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PERCY PAUCAR MAMANI, FALLECIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL.- CAÑETE. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY”. SAN VICENTE, 05 DE FEBRERO DEL 2,025. ITALA A. GARRAFA PEÑA ABOGADA NOTARIO DE CAÑETE 080-2369547. 3-F-0006540

EXP- 1425.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: BRENDA AMERICA ECHEANDIA ELIAS, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 40254083; EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RODNEY EMILIO NORIEGA NIÑO DE GUZMAN, FALLECIDO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA.- CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.- 002-2369583. 3-FA-0242820

SUCESIÓN INTESTADA.- KX 90559 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPÚBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO ANA LUZ BAQUERIZO CRUZ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MAURO JUAN BAQUERIZO VILCHEZ, FALLECIDO EL 24.07.2024, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 05 FEBRERO 2025.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369594. 3-FA-0242829

Por ante esta Notaría, HORTENCIA ISABEL ROMAN LANCHIPA solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: CIRIACA GRICELDA LANCHIPA YANEZ DE ROMAN (DNI N° 09623737) y HUGO ROLANDO ROMAN MEDINA (DNI N° 10537972), fallecidos en Lima el 18 de marzo del 2023 y el 30 de mayo del 2024, respectivamente.- Lima, 05 de febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626. 3-FA-0242840

Sucesión Intestada.- Ante mi despacho notarial, ubicado en el jirón Bolívar NRO. 741 del distrito y provincia de Calca departamento de Cusco, se presentó el señor GABINO MORA MORA, peruano mayor de edad identificado con D.N.I Nro. 23960665, independiente, casado, con domicilio real en Jr. Las Nustas, Asoc. APV. Los Incas, del distrito, provincia y departamento de Cusco, solicitando la sucesión intestada de su padre Q.E.V.F. Sr. CLEMENTE MORA ESPEJO, identificado con D.N.I Nro. 24467088, fallecido el 29 de junio del 2021 (29/06/2021), siendo su último domicilio el inmueble ubicado en la Calle Armando Blondel S/N, distrito de Coya provincia de Calca y departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público para los fines de ley.- Calca, 24 de enero del 2025.- WILLIAM L. SARABIA PALOMINO.- Notario de Calca.- 081-2369454. 4-B-0009740

EXP. N° 20990 - 2025 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CLAUDIO ARMANDO URIBE RAMIREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MILKA MARTI-NA GALJUF URQUIZO DE URIBE, fallecida con fecha 10 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2369499. 4-FA-0242791

(12597) SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS FERNANDO ESTANISLAO TUDELA ROSSEL, falleció el 12 de Diciembre del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: JANET TUDELA ROMAN. Se declare herederos a los que acrediten vo-

cación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos – Lima.- 002-2369520. 4-FA-0242799

EXP 5223: FELIPE GUSTAVO CHIU CASTRO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA DE NELLY ALEJANDRINA CASTRO DUEÑAS fallecida el día 25 de junio de 2023. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 5 de febrero de 2025.- 002-2369583. 4-FA-0242820

KX.- 92350.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPÚBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO FAUSTO ARTURO VALDEAVELLANO ALCALDE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA AURELIA ALCALDE SAEZ, FALLECIDA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369594. 4-FA-0242829

Por ante esta Notaría, JOHANNA MATILDE BARRERA RICRA solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JOSE FABIAN RICRA JIMENEZ (DNI N° 07304444), fallecido el 01 de enero del 2024 en Lima.- Lima, 05 de febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626. 4-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: WILMAN MANUEL MOSQUEIRA TORRES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA, JUANA TORRES RAMIREZ; FALLECIDA EL 16 DE NOVIEMBRE 1989, EN EL HOSPITAL SANIDAD FUERZAS POLICIALES DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. PISAGUA N° 570 BARRIO SAN PEDRO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417. 5-F-0009126

EXP. N° 21009 - 2025 - NC.- Ante mi despacho notarial se presentan ROSALINDA GABINA SANTOS SANTOS Y MIRELLA ROSSMERI GUARDAMINO SANTOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera SANTIAGO EDGAR GUARDAMINO GONZALES, fallecido con fecha 01 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2369499. 5-FA-0242791

EXP- 1422-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: EDUARDO FEDERICO SANTILLANA UNZAGA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 41765039; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: CARMEN ISABEL UNZAGA HERBOSO DE SANTILLANA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 07233239, FALLECIDA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.- LIMA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA.- CALLE LAS CAMELIAS N° 455 – SAN ISIDRO.- 002-2369583. 5-FA-0242820

Por ante esta Notaría, TERESA YUPANQUI MERCADO solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JUAN CARLOS URRUTIA DE LA CRUZ (DNI N° 25784444), fallecido el 23 de enero del 2025 en Lima.- Lima, 05 de febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626. 5-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORITA: JESSICA JESUS BARDALES GUARNIZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA, LUZ MARCELA ESPINOZA SILVA; FALLECIDA EL 17 DE JUNIO DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REGIONAL CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. DOS DE MAYO N° 230 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LA DECLARE COMO COMO LA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417. 6-F-0009126

K-3874. EN AV. ARAMBURÚ N° 810, SURQUILLO, ANTE MÍ, LINA MERCEDES TUESTA JIMENEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: CARMELINA JIMENEZ MENDOZA VIUDA DE TUESTA, FALLECIDA EL 06 DE FEBRERO DEL 2024 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ESTIMEN TENER VOCACIÓN SUCESORIA.- Oscar Leyton Zárate - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369583. 6-FA-0242820

Por ante esta Notaría, ELOY ANTONIO EGUSQUIZA VALVERDE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LIZANDRO ARQUIMIDES EGUSQUIZA VALVERDE (DNI N° 08653886), fallecido el 15 de Julio del 2020 en Callao.- Lima, 04 de Febrero del

2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2369626. 6-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: CESAR AUGUSTO SAAVEDRA AGUIRRE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANA, LA SEÑORITA, NANCY LILIANA DIAZ AGUIRRE; FALLECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO EMANCIPADORAS N° 105 BARRIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. CONTAMANA N° 434 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417. 7-F-0009126

KR. 787599.- SUCESIÓN INTESTADA.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTARON: CARMEN BARRETO TALLEDO DE LOPEZ, CARMEN ELSA DE GUADALUPE LOPEZ BARRETO, JUAN JOSE MARTIN LOPEZ BARRETO Y MAURICIO FELICIANO LOPEZ BARRETO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR GABRIELA INES ARELLANO MAYORCA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA de: FELICIANO LOPEZ PERALTA, FALLECIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DE TRANSITO, EN LA CIUDAD DE ROCKVILLE, ESTADO DE MARYLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SIENDO LA CIUDAD DE LIMA SU ÚLTIMO DOMICILIO.- LIMA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- Ricardo Fernandini Barreda - Notario de Lima.- 002-2369583. 7-FA-0242820

Por ante esta Notaría, FERNANDO LUIS MORALES QUIROZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIA ROSA RAMIREZ ZEGARRA (DNI N° 09140382), fallecida el 01 de Julio del 2024 en Lima.- Lima, 04 de Febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626. 7-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: JUAN ALBERTO RONCAL LEON, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, EL SEÑOR TEOBALDO ALONSO RONCAL LEÓN; FALLECIDO EL 29 DE AGOSTO DE 1993, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO: HERBERT ALFONSO RONCAL LEON, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417. 8-F-0009126

Ante mí, OSWALDO ESTRADA PAUCAR solicita la sucesión intestada de ELENA SARELA PAUCAR VELIZ, fallecida el 22 de febrero de 1983. Lima, 06 de enero del 2025. Av. Aramburú N° 928, Surquillo.- RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369583. 8-FA-0242820

Por ante esta Notaría, CHRISTIAN JONATHAN MURGA ROJAS, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: EUSTOLIA ROJAS GUARDAMINO DE MURGA (DNI N° 06753410) y SEBASTIAN MURGA RUIZ (DNI N° 06747810), fallecidos en Lima el 18 de Octubre del 2021 y el 14 de Julio del 2024, respectivamente.- Lima, 06 de Febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626. 8-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: JUANA CHILON AYAY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: EL SEÑOR JOSE CATALINO CHILON YOPLA; FALLECIDO EL 26 DE ABRIL DE 2023, EN EL DOMICILIO QUILISH KM 22 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO QUILISH KM 22, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LA DECLARE COMO LA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417. 9-F-0009126

Ante mí JOSE CARLOS VASQUEZ PALACIOS solicita la sucesión intestada de MARIA EMPERATRIZ PALACIOS ARZABE fallecida el 29 de Octubre del 2017. Lima, 05 de Febrero del 2025.- RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA.- Av. Aramburú N°928, Surquillo.- 002-2369583. 9-FA-0242820

Por ante esta Notaría, CLAUDIO HENRY VELITA BELTRAN, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIA ROSA ANGULO SAUL (DNI N° 08074627), fallecida el 23 de Diciembre de 1996 en Lima.- Lima, 29 de Enero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626. 9-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: GILVER ELIGIO FLORINDEZ RENGIFO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: EL SEÑOR JOSÉ SATURDINO FLORINDEZ GARIZA; FALLECIDO EL 23 E AGOSTO DE 1999, EN EL HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE

Ante mí MARIA del ROSARIO VILLANUEVA MERINO solicita la sucesión intestada de MERCEDES MERINO FREUNDICH de VILLANUEVA fallecida el 15 de Setiembre del 2022. Lima, 06 de Febrero del 2025.- Renzo Alberti Sierra - Notario de Lima.- Av. Aramburú N° 928, Surquillo.- 002-2369583_10-FA-0242820

Por ante esta Notaría, LUIS ALBERTO CESPEDES LOPEZ solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ALEJANDRINA LOPEZ URBANO (DNI N° 08593285), fallecida el 30 de diciembre del 2019 en Lima.- Lima, 04 de febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626_10-FA-0242840

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURIMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: ANA KARINA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: EL SEÑOR JAVIER ADRIANO RODRIGUEZ VELASQUEZ; FALLECIDO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL PASAJE SOFIA ALVA N° 178 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: MARÍA TERESA CASTAÑEDA MENDOZA, COMO LAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417_11-F-0009126

Ante mí PEDRO ALFREDO DEL RIO CARDENAS solicita la sucesión intestada de ALICIA del ROSARIO ULLOA CENTY fallecida el 29 de Octubre del 2024. Lima, 06 de Febrero del 2025. Renzo Alberti Sierra - Notario de Lima. Av. Aramburú N° 928, Surquillo.- 002-2369583_11-FA-0242820

Por ante esta Notaría, SILVIA ESTHER PERALTA SANCHEZ VDA. DE SANCHEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: DOMINGO ELEODORO SANCHEZ MUÑOZ (DNI N° 09123845), fallecido el 29 de Octubre del 2015 en Lima.- Lima, 04 de Febrero del 2025.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2369626_11-FA-0242840

■ TÍTULOS SUPLETORIOS

EDICTOS: FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO.- CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY 27157, ARTICULO 5, INCISO C DE LEY 27333 Y 506 CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N° 120 DISTRITO DE MARANGANI, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO, SE PRESENTO JUAN VILLANUEVA ARAGÓN CON DNI N° 24667088, VIUDO SOLICITANDO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE TRAMITE LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: UBICADO EN JIRÓN PACHACUTEC N° 111 DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO, ÁREA DE 574.50 M2, PERIMETRO DE 122.53 ML, COLINDANCIAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. PACHACUTEC EN UNA LONGITUD DE 15.68 ML, EN LINEA RECTA; ENTRANDO POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. ESTHER LECHUGA Y FAMILIA CABALLERO CON UNA LONGITUD DE 45.94 ML, EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS (23.83+6.38+15.73); ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JUAN OLVERA Y SRA ELISA QUILLA CON UNA LONGITUD DE 52.84 ML, EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS (32.78+8.60+6.30+2.14+3.02); POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. LEONARDO CABALLERO CON UNA LONGITUD DE 8.08 ML EN LINEA RECTA. TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE FORMACIÓN DE TITULO, ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DEL ESTADO Y SER PROPIEDAD PARTICULAR COMO SE ACREDITA CON LOS TESTIMONIOS DE COMPRAVENTA SUSCRITOS A FAVOR DEL SOLICITANTE POR JUANA CABALLERO CONDORI 15/03/1967, MANUEL ALVAREZ CHAMPI Y PATRICIA CABALLERO DE ALVAREZ, 26/02/1969 Y DE JORGE ALVAREZ CAYLLAHUA E HILARIA VERE DE ALVAREZ, 16/03/2013, ESTANDO EN POSESIÓN, PUBLICA V PACIFICA DEL BIEN HACE MAS DE 10 AÑOS. CUMPLIO CON REALIZAR PUBLICACIONES DE LEY CON LA FINALIDAD QUE SE APERSONEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLO, NOTIFICANDO ASIMISMO A SUS ANTERIORES PROPIETARIOS: JUANA CABALLERO CONDORI MANUEL ALVAREZ CHAMPI Y PATRICIA CABALLERO DE ALVAREZ, JORGE ALVAREZ CAYLLAHUA E HILARIA VERE DE ALVAREZ, A FIN DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO DEL PROCESO. MARANGANI, 05 DE FEBRERO 2025.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC.33.- 081-2369267_1-F-0008718

PUBLICACION LEY 27157. TITULO SUPLETORIO. ANTE LA NOTARIA DEL DR. JUAN MANUEL QUIROGA LEON, SITO EN LA CALLE BOLIVAR N° 248, DE LA CIUDAD DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, SE APERSONAN: RIGOBERTO CORDOVA PANTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 03594358, CASADO CON CANDIDA PALACIOS RAMI-

REZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 03566724; A EFECTOS DE SOLICITAR SE LES CONCEDA EL OTORGAMIENTO DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEONCIO PRADO N° 814, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE TIENE UN AREA TOTAL DE 118.75 M2., PERIMETRO 56.95 ML., NO ENCONTRANDOSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE LIMITA CON CALLE LEONCIO PRADO Y MIDE 5.30 M.L.- POR LA DERECHA ENTRANDO LIMITA CON SRA. MERCEDES YOLANDA NAVARRO DE CORDOVA Y MIDE 23.40 M.L.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO LIMITA CON LOTE DE JULIO PALACIOS AREVALO Y MIDE 23.40 M.L.- POR EL FONDO LIMITA CON ANDREA PALACIOS AREVALO Y LA SUC. SUSANA OTERO ARICA VDA DE CUIBIN Y MIDE 4.85 M.L.- INMUEBLE QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA, Y CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SIENDO NECESARIA POR ELLO LA NOTIFICACIÓN A LA SBN, DE CONFORMIDAD AL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO SUPREMO N° 035-2006- VIVIENDA, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-VIVIENDA.- INMUEBLE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES DE SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES, POR CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011, CELEBRADO CON DON EUGENIO PALACIOS AREVALO, QUIEN A SU VEZ ADQUIERE LA PROPIEDAD POR ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1961, CELEBRADA CON DON GIL PALACIOS PULACHE, EXTENDIDA ANTE NOTARIO ALVARO L. MENDOZA, Y ESTE A SU VEZ ADQUIERE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1931, OTORGADA ANTE NOTARIO MANUEL MENDOZA; FECHA DESDE LA CUAL MANTIENEN LA POSESIÓN SOBRE EL INMUEBLE Y CON LO CUAL SOLICITAN EL PRESENTE TRAMITE; CONTANDO A LA FECHA CON UNA POSESION DE HECHO, PACIFICA, PUBLICA E ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIOS DEL INMUEBLE SUB MATERIA; EJERCIDA POR MAS DE TRECE (13) AÑOS. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A LA MASA HEREDITARIA DE EUGENIO PALACIOS AREVALO Y GIL PALACIOS PULACHE; ASIMISMO QUEDAN NOTIFICADAS TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA PROPIEDAD DEBIENDO PRESENTARSE EN EL PLAZO DE LEY CON DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS. SULLANA, 30 DE ENERO DEL 2.025. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2369475_1-B-0001911

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO ANTE MÍ TEODULO JULIAN CARO TORRE Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION JIRON CARAZ S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.- LINDEROS: FRENTE: CON PROLONGACION DEL JR. CARAZ. CON: 08.47ML. DERECHA: CON PASCUAL G. ANTUNEZ CARRION. CON: 20.25ML. IZQUIERDA: CON ISIDRO NARCISO ONCOY LEYVA CON 03 TRAMOS. TOTAL: 21.06ML. FONDO: CON ANATOLIA CHAUPIS DE OLIVERA CON: 7.97ML. ÁREA TOTAL: 166.24M2.- SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: ANTONIO PELAGIO CARO RAMIREZ. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO N° 50 DE FECHA CIERTA 15/10/2014 OTORGADO POR ANTONIO PELAGIO CARO RAMIREZ A FAVOR DE TEODULO JULIAN CARO TORRE, LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINAPIB, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00873-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ, HUARAZ, 15 DE OCTUBRE DEL 2024. 2025 FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA NOTARIO - ABOGADO Provincia de Huaraz.- 080-2369495_1-F-0006539

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

DECLARACION DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MI, ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO DE PIURA, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DE LA TITULAR DRA. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA, SEGÚN OFICIO N° 083-2025-CNPYT/CD Y RESOLUCION N° 040-2025 CNPYT/CD, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2025, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO CALLE LIMA 723-PIURA SE PRESENTAN DOÑA JAKELINE LISSET ROMERO GONZALES, Y DON ALEXANDER LLACSAHUACHE PEÑA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PUBLICA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO, POR MAS DE ONCE AÑOS.- PIURA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO DE PIURA.- 079-2369540_1-B-0001912

UNIÓN DE HECHO.- GIAN CARLOS MALCA CORREA Y MONICA MARIBEL ORDINOLA MOGOLLÓN, SOLICITAN RECONOCER UNIÓN DE HECHO. CHEPÉN, 07. 02. 2025. DRA. JULIA ISABEL CERNA RODRÍGUEZ NOTARIO DE CHEPÉN JR. GRAU N° 384– CHEPÉN.- 079-2369555_1-F-0009139

EDICTO.- EN MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PASAJE SANTA ELISA, EDIFICIO 1, SEGUNDO PISO, OFICINA N° 202, DE LA CIUDAD DE JULIACA, COMPARE-

CEN DON WALTER EUFEMIO APAZA FLORES, CON DNI N°02407090, Y DOÑA RUTH ZARAGOZA ZELA RUIZ, CON DNI N°01304965, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N°26662, SEÑALANDO QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 14 DE SEPTIEMBRE DELAÑO 1990; LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- JULIACA, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- Jesús Suni Huanca.- ABOGADO.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- 081-2369615_1-B-0009748

AVISO DECLARACIÓN UNIÓN DE HECHO: ANTE MI, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C - CALLERIA - UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); NOEL JUAN TARAZONA ROJAS Y ANGELA LETICIA PALACIOS CUBAS, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER PATRIMONIO POR MÁS DE DOS (02) AÑOS, CON DOMICILIO COMÚN EN CASERIO ALTO MANANTAY S/N, SECTOR LA COLORADA, DISTRITO CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 47 DE LA LEY N° 26662 Y LEY N° 29550, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 07 DE FEBRERO DEL 2.025. DR. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA.- 080-2369438_3-F-0006537

ANTE MÍ, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583– CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: WALTER DAVID CARRASCO YNFANTE, PERUANO, CON DNI N° 41783551, SUFRAGANTE, OPERADOR DE EQUIPOS, SOLTERO, Y LILHY ESTHER VERASTEGUI CERBERA PERUANA, CON DNI N° 42613779, SUFRAGANTE, ASESORA DE VENTAS, SOLTERA; AMBOS SEÑALANDO DOMICILIO REAL EN EL PASAJE MALECÓN LOS CHILCOS C- 1 S/ N APV. LUIS ALBERTO SANCHEZ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, AMBOS SIN IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, SEGÚN SE VERIFICA EN SUS DECLARACIONES JURADAS, ASÍ COMO EN SUS DOCUMENTOS QUE LOS IDENTIFICA, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO EL RÉGIMEN DE COMUNIDAD O SOCIEDAD DE BIENES DESDE EL 06 DE AGOSTO DE 2020. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417_15-F-0009126

EDICTO JUDICIAL.- EXPEDIENTE N° 5447-2024-0-2111-JR-FC-02 DEL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE SAN ROMAN JULIACA, JUEZ: LEONEL NELSON CARDENAS MEDINA, SECRETARIO: JAKELINE CARMEN TAPIA PERALTA: Se ha expedido la Res. N° 02 de fecha 27 de enero del 2025, se ha resuelto: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por AMELIA CHATA APAZA, sobre DECLARACION JUDICIAL DE UNION DE HECHO en contra de los HEREDEROS LEGALES ciertos de QEVF GREGORIO URBANO CHOQUE CONDORI siendo sus hijos: LOURDES RUTH CHOQUE CHATA, EDITH NATIVIDAD CHOQUE CHATA, JADHIRA ASUNTA CHOQUE CHATA, JUAN CARLOS CHOQUE CHATA; y, en contra de los herederos legales inciertos de QEVF GREGORIO URBANO CHOQUE CONDORI. Con conocimiento del Ministerio Público. 2. NOTIFIQUESE a los posibles herederos legales inciertos de QEVF GREGORIO URBANO CHOQUE CONDORI, mediante EDICTOS, por el termino de Ley, a publicarse en los diarios “El Peruano” y “Sin Fronteras”, conforme a los artículos 165 y 167 del Código Procesal Civil, a efectos que quienes se consideren con derechos sucesorios del causante se apersonen al proceso, bajo expreso apercibimiento de designárseles curador procesal y continuar con el trámite del proceso y tener en cuenta la conducta procesal al momento de resolver; pudiendo apersonarse en el estado en que se encuentre el proceso. 3. Tramítense en la vía del proceso abreviado. 4. Traslado de la demanda a los demandados por el plazo de diez días hábiles para que la contesten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. T.Y.H.S.- Jacqueline C. Tapia Peralta SECRETARIA JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- 081-2368289_1-B-0009645

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MÍ, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 - CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: ISAMEL ALFONSO NEIRA ARANA, PERUANO, CON DNI N° 18859212, SUFRAGANTE, INGENIERO, DIVORCIADO, Y CLEMENCIA CAMPOS SALDAÑA, PERUANA, CON DNI N° 43631055, SUFRAGANTE, AMA DE CASA, SOLTERA; AMBOS SEÑALANDO DOMICILIO REAL EN EL JR. PROGRESO N° 113 PISO 3 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, AMBOS SIN IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, SEGÚN SE VERIFICA EN SUS DECLARACIONES JURADAS, ASÍ COMO EN SUS DOCUMENTOS QUE LOS IDENTIFICA, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO EL RÉGIMEN DE COMUNIDAD O SOCIEDAD DE BIENES DESDE EL 05 DE JUNIO 2016. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA. Notario de Cajamarca.- 079-2368953_1-F-0009079

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO (NC536-2025) Ante mí, Oscar Diego Matta Núñez – Notario de Pisco, se presentaron Sergio Miguel Castillo Espinoza y Mariel Ivonne Valenzuela Garcia, ambos domiciliados en Urb. Ballestas Mz. C Lt. 08, del Distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento matrimonial, por más de diez años. Pisco, 23 de Enero de 2025. Oscar Diego Matta Núñez Notario de Pisco.- 081-2368955_2-F-0008695

EL PERUANO | Lima, lunes 10 de febrero de 2025

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO (NC539-2025) Ante mí, Oscar Diego Matta Núñez – Notario de Pisco, se presentaron Jefferson Luis Hernandez Trillo y Mayra Gissella LLoclla Elias, ambos domiciliados en Asociación Eddy García Mendoza Mz 11 Lt 03, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento matrimonial, por más de cinco años. Pisco, 03 de Febrero de 2025. Oscar Diego Matta Núñez Notario de Pisco.- 081-2368955_3-F-0008695

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 37, AV. CHINCHAYSUYO 1275– LA VICTORIA- CHICLAYO, SE PRESENTAN WILLY FRANZ VALLADOLID CASTRO, CON DNI. N° 16806035, SOLTERO Y SHIRLEY MARILEY CHAVIL ALARCON, CON DNI N° 42418499, AMBOS DOMICILIADOS EN MZ D LOTE 03 URB. EL PARRAL DISTRITO DE LA VICTORIA Y PROVINCIA DE CHICLAYO SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO DESDE EL 04 DICIEMBRE DEL AÑO 2006, ENCONTRANDOSE LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR LO QUE TODA PERSONA QUE CREA SE HA VULNERADO SU DERECHO DEBERÁ DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 31 DE ENERO DEL 2025. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE NOTARIO DE CHICLAYO CNL. 37.- 079-2369027_1-F-0009087

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- ANTE MI JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA N° 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUERON PRESENTES LEONCIO VILCA ANCASI Y PATRICIA CHOQUEPATA CAYLLAHUA, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO, LO QUE COMUNICO PARA QUIENES TENGAN INTERÉS.- AREQUIPA, 06 DE FRBERO DEL 2025.- JULIO E. ESCARZA BENITEZ- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2369189_1-F-0008712

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- Ante mi oficio notarial, sito en la calle Tacna N° 104-Espinar, ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, con DNI. 42429146, y SOLEDAD TANCAYLLO QUISPE, con DNI. 46413010, solicitan el Reconocimiento de su Unión de Hecho, manifestando encontrarse libres de impedimento matrimonial y tener más de QUINCE años de convivencia continua, libre y voluntaria, lo que se comunica para fines de Ley. Espinar, 06 de febrero del 2025. URIEL VILLANUEVA SANCHEZ; ABOGADO NOTARIO DE ESPINAR -INSC. N° 18-CUSCO-PERÚ.- 081-2369205_1-B-0009727

PUBLICACION.- Ante mi Oficio Notarial, ubicado en Avenida Aviación N° 1086, Oficinas 203-204 - La Victoria, JHONATAN RICARDO COSQUILLO ZUÑIGA Y ANGHELÁ MIRELLA GONZALES CRISTOBAL solicitan la Declaración de Unión de Hecho, al convivir por más de dos (02) años de manera continua y libres de impedimento matrimonial.- Lima, 04 de febrero del 2.025.- CESAR FRANCISCO TORRES KRÜGER - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369338_1-FA-0242764

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE MI NOTARIA UBICADO EN URB. EL FERROCARRIL MZ. A LT. 4, DISTRITO DE CHOQUEO, PROVINCIA DE ASCOPE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DON RONALD GERARDO ZAVALETA BUENO Y DOÑA DEISY MILAGROS TIMOTE TAFUR, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE 17 AÑOS 05. 01. 2008 LO QUE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. CHOQUEO 07.02.2025. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOQUEO. PROVINCIA DE ASCOPE.- 079-2369412_1-F-0009125

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 – HUACHO, JOSE DANIEL RAMOS ALVARADO, CON CE.Nº 004185273 Y CARMEN ELIZABETH MARTINEZ BLAS, CON DNI. N° 80107669, SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, DECLARANDO QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE CONVIVENCIA CONTINUA MAYOR A DOS AÑOS, SE ENCUENTRAN LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y NO TIENEN VIDA EN COMÚN CON OTRA PERSONA. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 03 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO - PÚBLICO 080-2369089_2-F-0006501

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO Ante mí, PAUL RICHARD PINEDA GAVILAN, Abogado - Notario de esta Provincia de Coronel Portillo, con Oficio en la Av. Túpac Amaru N° 196 Manantay (Frente al Coliseo Cerrado), se presentan Don NEMECIO SAMAME HERRERA y doña PAOLA CORDOVA LOPEZ, solicitando que se reconozca por Escritura Pública su Unión de Hecho por haber convivido libre de impedimento, por más de DOS (02) años. Aquella persona que se oponga podrá presentarse a la notaria. Pucallpa, 06 de FEBRERO del 2025. PAUL RICHARD PINEDA GAVILAN. NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA-C.N.U. - 009 080-2369219_2-F-0006516

UNION DE HECHO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA AVENIDA YARINACocha MANZANA 167 –A, LOTE 6, DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, SE PRESENTARON: CESAR MIGUEL DIAZ QUISPE Y ZARAI LINO ELGUERA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PUBLICA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL JR. ARENAL, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI. PUCALLPA, 06 DE FEBRERO DE 2025. RONALD GIOVANNI MENDOZA POZO, NOTARIO DE CORONEL PORTILLO.- 080-2369423_1-F-0006536